



RENDA BASICA



- Julio Aguirre
Jordi Arcarons
Borja Barragué
Philip Berger
Piero Bevilacqua
Rafael Borràs Ensenyat
David Casassas
Antoni Domènech
Mihaela Federicci
Tomas Hirst
Diego Llanes Ruiz
Conor Lynch
Jorge Moruno
John O'Farrell
Daniel Raventós
José Luis Rey Pérez
Dolors Sabater Puig
Lisa Simon
Judith Shulevitz
Guy Standing
Lluís Torrens
Iñaki Uribarri
Julie Wark

Autores y autoras 2015-2016

INDICE

6. Presentación al IV Monográfico
8. DOLORS SABATER PUIG
El XV Simposio de la Renta Básica se celebrará en Badalona
9. J. ARCARONS · A. DOMÈNECH · D. RAVENTÓS · L. TORRENS
Un modelo de financiación de la RB para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional
21. GUY STANDING
O se cambia de rumbo o el proletariado explotará. Una defensa de la RB
25. IÑAKI URIBARRI
No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España
32. JULIO AGUIRRE
Más allá del asistencialismo: El ingreso ciudadano universal y las condiciones materiales para la libertad
36. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS
El “trabajo garantizado” de Izquierda Unida y el “plan de garantía de rentas” de Podemos contra la pobreza: unas propuestas muy pobres
43. JOSÉ LUIS REY PÉREZ
La RB ante las elecciones del 20D, ¿una oportunidad perdida?
49. CONOR LYNCH
Stephen Hawking sobre el futuro del capitalismo, la desigualdad... y la RB
53. DAVID CASASSAS
¿Conoces a mucha gente que viva libre de la espada de Damocles de la precariedad? *Entrevista*
58. CÍRCULO RENTA BÁSICA DE PODEMOS
Podemos y la Renta Básica: una relación breve
62. DANIEL RAVENTÓS · JULIE WARK
Un informe, una encuesta, unos mitos y un proverbio
68. DANIEL RAVENTÓS · JULIE WARK
El debate de la RB: aspectos políticos, filosóficos y económicos
76. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS
Respuesta a las críticas liberales a la Renta Básica: *Vincit omnia veritas*
82. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS
Respuesta a las críticas liberales. (Sobre los graves errores de J.R. Rallo)
90. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS
Algo de filosofía política y de economía sobre la renta básica. Y la racionalidad (?) de algunas críticas
99. MIHAELA FEDERICCI
A diestro o siniestro: tanto da. Las políticas de empleo al rescate de la ciudadanía: crónica de un fracaso anunciado
107. LLUÍS TORRENS
Algunas confusiones sobre las propuestas de renta básica
110. DANIEL RAVENTÓS
Rentas mínimas, trabajo garantizado, rentas garantizadas... y RB: un pequeño balance y alguna perspectiva
115. DANIEL RAVENTÓS
Con esta propuesta, la RB acabaría con la pobreza de forma inmediata. *Entrevista*
119. LLUÍS TORRENS
Esperando a Godot II. Por qué hay que ir más allá de 426€ condicionados
123. DANIEL RAVENTÓS
La miseria de una renta mínima garantizada. ¿Estamos hablando en serio?

126. DANIEL RAVENTÓS
La Renta Básica ofrece una base para la existencia. *Entrevista*
133. PIERO BEVILACQUA
El impulso y la resistencia (sobre la renta básica)
135. IÑAKI URIBARRI
La Renta Básica universal y la seguridad social
141. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS
La Renta Básica y el llamado rescate social. Las propuestas de Podemos, CCOO, UGT, Ciudadanos...
146. BORJA BARRAGUÉ
La RB en la agenda económica del neorrepublicanismo después de Pettit
151. DANIEL RAVENTÓS · JULIE WARK
La idea de la RB echa raíces: ¿Dinero gratis para todos? ¡Parece mentira!
158. JORGE MORUNO
¿Es injusto un derecho universal?
160. BORJA BARRAGUÉ
La renta básica en la época de Piketty (y Meade)
164. TOMAS HIRST
¿Por qué necesita Grecia la renta básica?
167. DANIEL RAVENTÓS
La RB en la actual y muy interesante situación social y política
178. TOMAS HIRST
El gobierno griego se revela como una izquierda moderna anunciando en su lista de reformas un esquema de RB incondicional garantizada
180. DIEGO LLANES RUIZ
Porqué apoyo la renta básica universal
182. DANIEL RAVENTÓS
Todos los partidos están interesados en la RB hasta que llegan al Gobierno. *Entrevista*
189. DANIEL RAVENTÓS
La renta básica en el punto de mira en el Reino de España. *Entrevista*
195. PHILIP BERGER · LISA SIMON
La renta básica garantizada podría ser la mejor medicina
197. GUY STANDING
La mayoría de los sindicatos no han sido capaces de responder a las necesidades y aspiraciones del precariado. *Entrevista*
200. GUY STANDING
El 'precariado' es una clase social muy radical, la única que quiere ser lo suficientemente fuerte para abolirse a sí misma. *Entrevista*
210. DANIEL RAVENTÓS
Libertad republicana, coyuntura de la propuesta de renta básica incondicional, situación económica, fraude fiscal... *Entrevista*
221. JOHN O'FARREL
¿Una renta básica sin condiciones? Si funciona para la familia real, puede funcionar para todos
224. DANIEL RAVENTÓS
El trabajo no dignifica, dignifica la existencia material garantizada. *Entrevista*
228. JUDITH SHULEVITZ
Es hora de compensar económicamente a las mujeres. El papel de la Renta Básica
234. RAFAEL BORRÀS ENSENYAT
Desarrollo humano, trabajo y... ¿renta básica?

Relación de autores y autoras

Julio Aguirre: Doctorando CONICET/CIEPP, Profesor UNCuyo, Argentina.

Jordi Arcarons: Catedrático Economía Aplicada, Facultad Economía y Empresa, Universidad de Barcelona. Miembro *Red Renta Básica*.

Borja Barragué: Profesor en la Facultad de Derecho de la UAM y miembro de la *Red Renta Básica*. Escribe sobre desigualdad, filosofía política contemporánea y economía política.

Philip Berger: Director programa *Inner City Health Program*, Hospital St. Michael. Profesor asociado Dept. Medicina Familiar, Universidad de Toronto. Miembro Academia Canadiense de Ciencias de Salud.

Piero Bevilacqua: Ensayista e historiador, profesor Historia Contemporánea, Universidad La Sapienza, Roma. Enseñó en Salerno y Bari. Director de la revista historiográfica *Meridiana*. Autor de numerosas obras de historia italiana, cultural, mediambiental y económica y de varios ensayos políticos. Último libro: *Elogio della radicalità* (Laterza, Milán, 2012).

Rafael Borràs Ensenyat: Ex-secretario general Federación de Comercio, Hostelería y Turismo, CCOO Illes Balears y miembro Comisión Ejecutiva de la CS, CCOO Illes Balears. Coordinador de programas, Fundación Gadeso.

David Casassas: Comité Redacción *SinPermiso* y profesor de sociología, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Barcelona.

Antoni Domènech: Editor *SinPermiso* y Catedrático Metodología de las Ciencias Sociales, Facultad Economía y Empresa, Universidad de Barcelona.

Mihaela Federicci: (Seudónimo) activista canaria defensora de la Renta Básica.

Tomas Hirst: Analista financiero, columnista habitual en prensa económica especializada británica, particularmente en *Business Insider*.

Diego Llanes Ruiz: Catedrático Genética, Universidad de Córdoba.

Conor Lynch: Escritor y periodista que vive en la ciudad de Nueva York. Ha publicado en *Salon*, *Alternet*, *The Hill*, y *CounterPunch*.

Jorge Moruno: Sociólogo y escritor.

John O'Farrell: Es un conocido autor y guionista de programas televisivos del Reino Unido.

Daniel Raventós: Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. Miembro del Comité de Redacción de *SinPermiso*, del Comité Científico de ATTAC y presidente de la *Red Renta Básica*.

José Luis Rey Pérez: Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Príncipe de Comillas y miembro de la *Red Renta Básica*.

Dolors Sabater Puig: Alcaldesa de Badalona.

Lisa Simon: Funcionaria Centro Salud *Simcoe Muskoka*. Titulado en medicina, Universidad de Calgary y residencia en el área de sanidad pública, medicina preventiva y familiar, Universidad McMaster.

Judith Shulevitz: Autora de *The Sabbath World: Glimpses of a Different Order of Time* y colabora de la sección de Opinión de *The New York Times*.

Guy Standing: Profesor Universidad de Londres. Trabajó más de treinta años para la OIT. Miembro fundador de *Basic Income Earth Network* (BIEN).

Lluís Torrens: Economista, profesor asociado Escuela Superior de Comercio Internacional-UPF y Director de servicios de planificación e innovación, Área Derechos Sociales, Ayuntamiento de Barcelona. Colabora con *Iniciatives pel Decreixement* que impulsa un nuevo modelo económico sostenible y estacionario. Miembro de la *Red Renta Básica*.

Iñaki Uribarri: Economista, miembro del sindicato ESK, de la Red Renta Básica y del consejo Editorial de *SinPermiso*.

Julie Wark: Autora del *Manifiesto de derechos humanos* (Barataria, 2011) y miembro del Consejo Editorial de *SinPermiso*.

Presentación IV Monográfico RB

Este libro electrónico de *Sin Permiso* es el cuarto dedicado a la Renta Básica Incondicional. En enero de 2013 editamos el [primero](#). Fue en mayo de 2014 cuando publicamos un [segundo libro](#). El último hasta ahora es el libro que publicamos en febrero de 2015. Decíamos en la presentación del [tercer libro](#) que una de las motivaciones de aquella publicación, así como de las dos anteriores, era “la voluntad de contribuir con razones a un debate que, por supuesto, no ha finalizado”. Esta voluntad no ha cambiado.

Hemos vivido un año 2015 en donde la RB ha ocupado un lugar destacado del debate público. Han aparecido muchas nuevas voces que han defendido la propuesta de la RB desde movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación... Como resulta trivial, hay distintas maneras de defender una propuesta tan rica como la RB.

Desde perspectivas filosóficas y políticas distintas hemos leído muchas defensas de esta propuesta. También hemos podido comprobar la existencia de críticos parciales con la RB que han aportado algunas visiones interesantes. Y, como no podía ser de otra forma, también ha despertado animadversiones encallecidas

y ataques que hasta nos atreveríamos a calificar de histéricos. Bien mirado, todas estas situaciones son muy habituales cuando el conocimiento de una medida social de mucha importancia se extiende cada vez más entre una mayor parte de la sociedad. La RB ha despertado muchas esperanzas, ilusiones, combates y discusiones. Contribuyó a ello que un grupo de investigadores de la [Red Renta Básica](#) realizara un ambicioso proyecto de financiación para el conjunto del Reino de España.

La publicación de [un avance de este estudio](#) a finales de 2014, que incluimos en este libro, reavivó el debate de uno de los aspectos más debatidos sobre la RB: su financiación. Este estudio está perfeccionándose y pronto se publicarán los resultados obtenidos. Pero el debate que ha provocado a lo largo de 2015 ha sido inmenso.

La RB, como tantas otras propuestas políticas y sociales, no goza, ni puede gozar, de una aprobación no ya unánime sino exenta de conflictos por los intereses que afecta de forma muy directa en algunos casos y de manera más indirecta en otros. También debe enfrentarse a los profesionales, de derechas muchos pero también algunos de izquierdas, del “no se puede”.

El “no se puede” tiene distintas formas de expresarse: “no es el momento”, “la sociedad no está preparada”, “no es políticamente oportuno”... Profesionales o amateurs de la profecía que se cumple a sí propia que no faltan en ninguna ocasión.

Y sigue siendo normal que las cosas ocurran de este modo y manera. Este libro aparece en unas fechas muy próximas al 15º aniversario de la Red Renta Básica. Fue el 5 de febrero de 2001 cuando se empezaron los trámites para poner en funcionamiento esta asociación. Si bien los pasos se habían iniciado muchos meses atrás, la fecha del 5 de febrero de hace 15 años quedará como la constitución de la Red Renta Básica.

A lo largo de los días 12 y 13 de febrero se realizará el XV Simposio de la Renta Básica con el título *El derecho a la existencia en la revolución democrática: la renta básica a debate*. La ciudad anfitriona será Badalona.

Un resumen de la bienvenida a este XV Simposio que ha tenido la amabilidad de enviarnos por adelantado la alcaldesa de esta ciudad, Dolors Sabater Puig, lo hemos publicado a continuación de esta presentación.

Con este cuarto libro que *Sin Permiso* dedica a la RB, simplemente queremos seguir contribuyendo a mostrar que hay muy buenas razones para defender la RB aquí y ahora. “Se puede y es racional”, eran unas palabras utilizadas en el título de uno de los textos incluidos en este libro. Y, dada la cada vez peor situación social de una creciente parte de la sociedad, debemos añadir con pesar: “es muy urgente”.

Buena lectura
Enero 2016

El XV Simposio de la Renta Básica se celebrará en Badalona

Digan lo que digan los indicadores macroeconómicos, es una evidencia que la situación económica para buena parte de la población mundial inclusive la que vive en ciudades europeas sigue siendo muy complicada. Concretamente una tasa de paro por encima del 20% (y rozando el 50% entre los menores de 25 años), un salario mínimo interprofesional de poco más de 600 € o casi 100.000 desahucios en los últimos dos años, son sólo tres datos que permiten calibrar la magnitud de una tragedia diaria que se vive en muchos hogares del Estado español.

Es una evidencia que el actual sistema económico no ha sabido dar respuesta a estos problemas. Más bien lo contrario, los genera. Y condena a una parte muy significativa de la población a vivir en el umbral de la pobreza. Un sistema, además, que también sitúa fuera del mercado laboral el trabajo familiar al no considerarlo fuente de valor. Dejar tu ocupación laboral o coger jornadas parciales para el cuidado de los hijos o de familiares dependientes son las soluciones precarizantes que fomentan buena parte de las políticas públicas. Menos ingresos y vivir peor termina siendo el final de esta terrible ecuación. Tampoco la ciudad de Badalona, de la que tengo el honor de ser alcaldesa desde el pasado mes de junio, se ha podido escapar de esta crisis salvaje, empeorada por unas políticas del gobierno español que sólo han servido para fomentar

las desigualdades y no castigar a los que han provocado esta situación. Los municipios, con un trato y financiación injusta por parte del Estado, terminan siendo la primera línea de trincheras en esta lucha por una vida mejor de la ciudadanía. Ante esta situación, son necesarios y urgentes los debates sobre la distribución de la renta. Hay que estudiar seriamente nuevas apuestas valientes y alternativas que nos ayuden a confeccionar una sociedad más justa y más libre. La Renta Básica podría llegar a ser una de ellas.

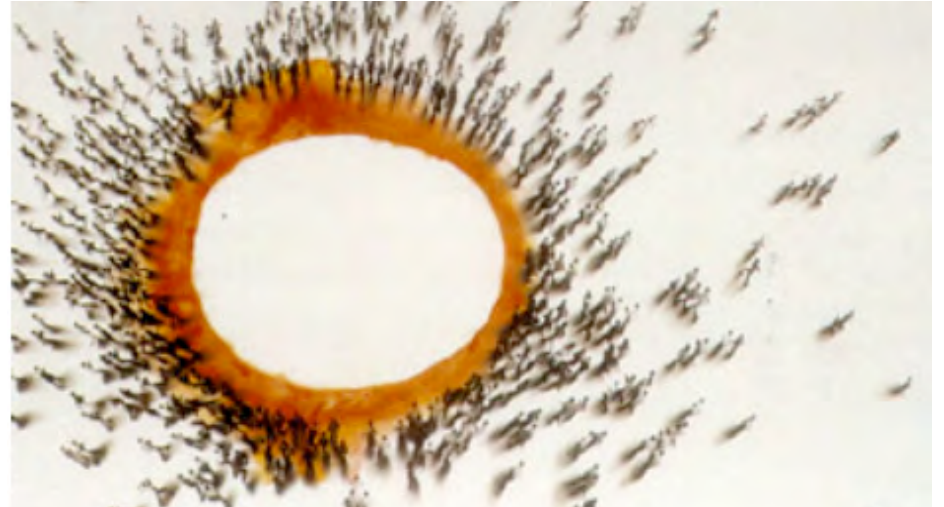
El XV Simposio Renta Básica, se celebrará en Badalona en febrero de 2016, responde precisamente a esta necesidad de buscar soluciones urgentes y duraderas a un problema que ya hace demasiado tiempo que tendríamos que haber erradicado. Desde el gobierno de Badalona que yo encabezo tenemos el firme compromiso de trabajar sin descanso para conseguir que las vecinas y vecinos vuelvan a tener la vida digna que nunca deberían haber perdido. La acogida de este XV Simposio en nuestra ciudad es una muestra más de esta voluntad de trabajo social en red para un futuro de justicia social.

Dolors Sabater Puig
Alcaldesa de Badalona

Un modelo de financiación de la RB para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional

Este artículo es un resumido avance de cómo se puede financiar una (RB) en el conjunto del Reino de España dejando al margen la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra por el hecho de que no entran dentro del llamado régimen fiscal común. A finales de 2013 realizamos un estudio de financiación para [Cataluña](#) y algunos meses después para [Guipúzcoa](#). En ambos casos los estudios ofrecían unos resultados bastante parecidos.

El objetivo de ofrecer un pequeño avance de la investigación realizada es mostrar cómo se podría financiar una RB en todo el territorio del Reino de España. Para facilitar aún más esta primera introducción, seguiremos un esquema muy parecido al que utilizamos en la exposición de la financiación de Cataluña hasta donde sea posible. La RB que pretendemos financiar es una asignación monetaria incondicional a toda la población: ciudadanía y residentes acreditados. Todo miembro de la ciudadanía y toda persona residente acreditada recibiría esa cantidad monetaria.



Es el concepto habitual que utiliza la [Red Renta Básica](#) y la Basic Income Earth Network. Ante una de las objeciones más inmediatas habituales (“es injusto que los ricos también reciban una renta básica”), cualquier persona que lea con cierto detenimiento estas líneas podrá comprobar que, en el esquema fiscal de financiación propuesto, los ricos saldrían perdiendo porque deberían pagar mucho más de lo que supuestamente pagan ahora. Es lo que hemos dicho desde hace mucho tiempo aunque hay quien no ha querido entenderlo: todo el mundo recibe la RB, pero no todo el mundo gana; los ricos pierden. Huelga decir que la ventaja de trabajar con datos reales y precisos y con modelos econométricos analíticos es que, a diferencia de las charlas de café, de las vaguedades generalistas que pasan por “programas” y de las meras declaraciones, más o menos demagógicas, de buenas intenciones, son también debatibles –y en su caso, refutables– con igual precisión, analítica y empírica.

Crterios y aclaraciones

Pretendíamos que en nuestra propuesta de financiación se cumplieran cuatro criterios que han sido respetados como más adelante se detallará:

- 1) Que la reforma se autofinanciase, es decir, que no generase déficit neto, de forma que se respetase la recaudación anterior y la reforma fuera neutra en este sentido.
- 2) Que su impacto distributivo fuera muy progresivo.
- 3) Que más del 50 por ciento de la población con menos ingresos ganase renta neta respecto a la situación actual.
- 4) Que los tipos impositivos reales o efectivos después de la reforma (una vez considerados no solamente los nuevos tipos nominales, sino también el efecto de la RB) no fueran altos.

Para abordar algunos aspectos del modelo econométrico de microsimulación –y la RB que debe financiarse–, vale la pena dejar de entrada sentadas las siguientes precisiones:

- 1) La cantidad de RB es igual o superior al [umbral de la pobreza](#).
- 2) La RB no está sujeta a la imposición del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- 3) La RB viene a substituir toda prestación pública monetaria de cantidad inferior.
- 4) La RB deberá ser complementada, cuando sea inferior a la prestación pública monetaria.

- 5) En nuestro modelo, la RB que proponemos no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF. Dicho de forma más expedita: el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público **[1]**), además de la RB que se propone.

La cantidad de RB para los mayores de 18 años sería de alrededor de 7.500 € anuales (625 € mensuales). Decimos “alrededor” porque nos falta hacer alguna pequeña aproximación adicional, pero en todo caso la cantidad definitiva se moverá muy poco por encima o por debajo de la mencionada cifra de 7.500. Esta cantidad corresponde al umbral de la pobreza del Reino de España sin tener en cuenta Navarra y la CAV (estas comunidades, de poderlas incluir, elevarían la cantidad al ser comunidades con PIB mayores que la media), en el año 2010, año del que se han obtenido todos los datos; es decir, en un momento en que la situación económica, pese a las discutibles políticas económicas aplicadas, ya alcanzaba un grado de degradación elevadísimo. Para los menores de edad las cantidades que estamos contemplando son un 20 o un 30% de la RB para los adultos. Un sistema de cálculo alternativo de la RB podría seguir el concepto de umbral de pobreza por hogar de la OCDE. En este caso se asigna al primer adulto del hogar los anteriores 7.500 € anuales, al resto de adultos el 50% y a los menores de edad el 30% (el criterio OCDE define menor al que tiene menos de 14 años). Con los datos de que disponemos no es posible efectuar las microsimulaciones adecuadas para este supuesto; sin embargo, sí se puede estimar de forma agregada

sinpermiso

que el coste de financiación se reduciría cerca de una cuarta parte con respecto al modelo de RB individual que hemos detallado al inicio. Si bien este último sistema de cálculo tiene otros problemas –que tienen que ver con aspectos más sociales y políticos que técnicos– a los que ahora no vamos a referirnos. [2]

Datos

Disponemos de una muestra de casi dos millones de liquidaciones de IRPF del año 2010. Esta muestra es estadísticamente significativa del conjunto de declaraciones de IRPF del Reino de España, tanto por las personas comprendidas como por los territorios incluidos. Los datos de esta muestra son del Instituto de Estudios Fiscales y de la Agencia Tributaria. Estas liquidaciones tienen el siguiente detalle territorial:

Cuadro 1: IRPF (sin la CAV y Navarra)

Comunidad autónoma	Muestra declarantes	Población declarantes	Población detectada
Andalucía	338.357	3.575.947	6.138.174
Aragón	82.454	777.981	1.156.085
Asturias	50.268	610.519	898.317

Balears	48.251	531.117	800.963
Canarias	80.921	882.984	1.386.245
Cantabria	34.478	317.671	485.824
Castilla-León	199.419	1.414.163	2.133.688
Castilla-Mancha	132.914	1.017.695	1.693.838
Catalunya	246.808	4.017.372	5.975.448
Pais Valencià	183.646	2.440.134	3.831.509
Extremadura	63.544	527.670	879.517
Galicia	143.039	1.452.786	2.182.705
Madrid	245.116	3.472.873	5.237.242
Murcia	50.229	645.986	1.103.855
La Rioja	25.921	182.625	274.314
Ceuta	8.582	30.710	55.654
Melilla	8.608	28.256	52.826
No residentes	1.879	2.330	3.787
	1.944.434	21.928.822	34.289.991

Para financiar la RB con estas cantidades se ha trabajado separando a la población en dos grandes grupos, a efectos únicamente expositivos, que permite explicar las fuentes de financiación: la población incluida en la declaración del IRPF y la que no lo está. En el primer grupo se incluyen todas aquellas personas que declaran IRPF o sin tener la obligación de hacerlo se les han retenido cantidades a sus rentas por el trabajo, y las que deben incluirse en dichas declaraciones como población dependiente (menores, ascendientes...). Es lo que técnicamente se denomina población barrida por el IRPF. El segundo grupo está compuesto por todas aquellas personas que no tienen la obligación de declarar o ser incluidos en una declaración y tampoco se les han retenido cantidades en sus retribuciones (volveremos más adelante) y que por lo tanto están fuera del grupo anterior.

Analicemos en primer lugar la financiación en el segundo grupo, el que no está incluido en la declaración del IRPF ni tuvo retenciones por trabajo. Alrededor de 9,5 millones de personas. Este grupo, por encontrarse fuera del IRPF, está al margen del modelo de microsimulación, pero igualmente recibe la RB como el resto de población. Además, salvo algunas excepciones, debe suponerse que estamos hablando precisamente de la parte de la ciudadanía y residentes acreditados con menores ingresos y, en consecuencia, la que más perentoriamente necesita la RB.

Por otro lado la RB “sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior” y “deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria”. El dinero que la Administración Pública no debería pagar con esta propuesta

representa la parte de ahorro que debe ser cuidadosamente contabilizada. Con más detalle, en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Ahorros en prestaciones monetarias por debajo de la RB para CCAA del régimen común (en millones €)

Pensiones	54.023,6
Prestaciones por Desempleo	22.324,2
Familia	3.661,7
Vivienda	2.164,7
Exclusión social	1.957,8
Becas	1.917,0
Clases Pasivas del Estado	3.815,7
Reservistas sin destino de las FFAA y FCSE	258,9
Sacerdotes Iglesia Católica	126,5
Reclusos	533,6
50 % gastos administración del gasto social	2.356,8
Total ahorros	93.140,5

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, INE, Eustat, I. Estadístico de Navarra, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, MUFACE, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Conferencia Episcopal, Ministerio de Trabajo (TGSS y SPEE)

Con lo que:

Cuadro 3: Total ahorros (al IRPF) (en millones €)

Coste RB no declarantes	62.855,9
Total ahorros en subsidios por debajo RB	93.140,5
subtotal remanente	30.284,6
49,5 % rentas trabajo no retenidas	21.867,1
Total ahorros externos	52.151,7

Es decir, el coste de la RB de 7.500 € (7.471 para ser exactos en el cuadro anterior) para la población no declarante es de 62.855,9 millones de €. Los ahorros correspondientes a los subsidios monetarios inferiores a la RB que se reciben actualmente y que serían redundantes (cantidad a la que debe añadirse la recaudación por un tipo estimado del 49'5% para las rentas de trabajo no retenidas, que es similar al de la anterior simulación para Cataluña) son 52.151,7 millones superiores al coste anterior. Debe entenderse que este ahorro de 93.140,5 millones se refiere a toda la población, no solamente a la no incluida en la simulación, claro. Esta cantidad de 52.151,7 millones ayudará a financiar la RB de la población que declara IRPF o se le retiene por trabajo incluida en la simulación como más adelante se detalla.

Vayamos ahora al grueso de la población, la que contempla la muestra de la simulación, es decir, algo más de 34 millones de personas como está detallado en el primer cuadro. Aquí es donde entra propiamente el programa de microsimulación. La muestra de declaraciones del IRPF tiene las siguientes características.

- 1) E una muestra individualizada y estratificada de declaraciones del IRPF que incluye perceptores de rentas del trabajo por encima de 10.000 € que cumplimentan el Modelo 190, que no están explícitamente obligados a declarar con las excepciones apuntadas de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, de forma que con los casi dos millones de registros que contiene permite elevar los resultados a los más de 19 millones de personas que efectuaron su declaración de IRPF en 2010 y a las 2,7 millones de personas incluidas adicionalmente en el mencionado Modelo 190.
- 2) Contiene las principales variables y magnitudes que permiten una imputación prácticamente exhaustiva de los rendimientos económicos que deben declararse en el impuesto: trabajo, capital mobiliario, inmobiliario, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales. Lo que permite obtener, por agregación, una correcta aproximación a la renta del declarante.
- 3) Permite identificar las características socio-familiares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes y ascendientes; elevando a más de 34 millones de personas,

la población analizada. (La otra parte de la población hasta llegar al total de habitantes es la comprendida, obviamente, por la población al margen del IRPF más arriba analizada).

4) La referencia temporal es el año 2010.

Por otro lado, la reforma que simulamos en el IRPF para financiar la RB, puede resumirse de la siguiente forma:

- 1) Integración de la base del ahorro en la base general, para evitar que las rentas del capital, que en el actual IRPF constituyen la base del ahorro, sigan teniendo un tratamiento fiscal mucho más favorable que el resto de rendimientos.
- 2) Eliminación de todos los factores que en el actual IRPF son considerados correctores de inequidad horizontal: los mínimos personales, así como la compensación entre rendimientos.
- 3) Eliminación de todas las reducciones de la base, fundamentalmente por planes de pensiones y por rendimientos del trabajo y de todas las deducciones de la cuota, fundamentalmente vivienda e incentivos.
- 4) Tipo único de algo más del 49%.

Algunos comentarios sobre el tipo único: cualquiera que conozca mínimamente el IRPF, puede entender que un tipo único, si se combina con una RB, no solamente es fiscalmente progresivo, sino altísimamente progresivo como explicamos y detallamos más adelante. Si la RB representa una parte porcentualmente importante de la totalidad de ingresos

recibidos, el tipo efectivo se distancia mucho del nominal. Si, por el contrario, la RB representa solamente un porcentaje minúsculo de la totalidad de los ingresos percibidos, el tipo efectivo y el nominal serán muy parecidos.

En el primer caso estamos hablando de población con niveles de renta globales muy bajos, en el segundo de muy altos. Así, por ejemplo, este 49% se convierte en un -208% para la primera decila más pobre de declarantes: es decir, reciben más por RB de lo que deben pagar por IRPF al representar la RB una gran parte de su renta.

En cambio, para la novena decila, la más rica, ya es del 25%. Esto puede verse más en este cuadro (adviértase que hemos dividido además la decila más rica entre el 5 y el 2% más rico):

Cuadro 4

Decila	Cuota ex-ante*	Cuota ex-post**
10%	0,154%	-208,914%
20%	0,348%	-59,177%
30%	0,858%	-36,494%
40%	3,282%	-19,645%
50%	6,044%	-9,071%
60%	7,856%	-1,396%
70%	9,842%	6,559%
80%	12,527%	15,873%
90%	15,295%	24,611%
95%	18,382%	30,311%
98%	22,068%	35,369%
100%	28,033%	42,910%

* Cuota con el IRPF vigente el 2010 ** Cuota con el nuevo IRPF + RB

Resultados

Debemos apuntar que el modelo de microsimulación permite distintas variantes. Una tarifa que puede contemplar diversos tramos, un umbral de la pobreza (una referencia para establecer la cantidad de la RB) único para todo el Reino de España o umbrales de la pobreza diferenciados (con RB correspondientes) por distintas Comunidades autónomas, y distintos porcentajes para definir la RB para los menores de edad.

Los resultados muy resumidos de nuestro estudio de financiación a partir de las especificaciones mencionadas, pueden esquematizarse de la siguiente manera:

Es posible financiar una renta básica para todas las personas adultas que residen en el Reino de España de 7.500 € al año (cantidad que puede sufrir pequeñas modificaciones al alza o a la baja en el resultado final que estamos elaborando, pero que serían insignificantes) y del 20% a los menores de edad.

Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: la reforma mencionada del IRPF y el ahorro de las mencionadas prestaciones monetarias que serían suprimidas con la RB.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual (cuadro 5). Solamente las decilas superiores perderían con la reforma propuesta.

Un porcentaje entre un 60 y un 70% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma (recuérdese que a la población ganadora comprendida entre los declarantes, debería añadirse por razones obvias a la práctica totalidad de la población que no está obligada a declarar IRPF).

Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.500 € anuales de RB que no quedarían sujetos al IRPF.

Así que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población.

Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años.

Cuadro 5

Decilas de renta	Personas Ganadoras	Ganancia total (millones)	Ganancia per capita	Personas Perdedoras	Pérdida total (millones)	Pérdida per capita
10%	100,00%	14.812,8	6.755	0,00%	0,0	0
20%	100,00%	11.321,0	5.162	0,00%	0,0	0
30%	100,00%	9.237,5	4.213	0,00%	0,0	0
40%	100,00%	6.847,5	3.123	0,00%	0,0	0
50%	90,87%	5.407,5	2.714	-9,07%	-77,6	-390
60%	61,73%	4.449,3	3.287	-38,24%	-601,2	-717
70%	33,84%	3.542,9	4.774	-66,14%	-1.908,2	-1.316
80%	24,11%	1.952,7	3.693	-75,89%	-4.017,1	-2.414
90%	4,79%	213,0	2.028	-95,20%	-7.600,7	-3.641
95%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-6.212,2	-5.666
98%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-5.655,9	-8.600
100%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-9.246,8	-21.084

Adviértase una vez más que la financiación de esta propuesta de RB se concreta mediante una gran redistribución de la renta, no mediante creación de masa monetaria. Así es: se produce una gran redistribución de la renta de los ricos al resto de la

población, como acabamos de detallar. De tal forma que el índice de Gini se situaría en el valor 0,25 (que supone una drástica reducción en relación al de la renta bruta de 0,41 y de 0,37 que corresponde a la renta neta al descontar el actual IRPF) y que es muy parecido al de los países escandinavos.

¿Es esta redistribución de la renta excesiva o confiscatoria? Las cantidades transferidas de los perdedores en el cómputo neto a los ganadores suman unos 35.000 millones de €, lo que sería equivalente al incremento de presión fiscal que sufrirían estos últimos. Esta cantidad representa el 3,5% del PIB, una cifra absolutamente razonable, muy por debajo de los ocho puntos de menor presión fiscal que tiene el Reino de España frente al promedio de la UE y que nada tiene que ver con las cifras estratosféricas del coste de la RB apuntadas por algunos expertos desinformados y por algunos políticos de alto rango no menos desinformados.

Y no hemos tenido en cuenta en la financiación ni la posibilidad de introducir nuevos impuestos o modificar los existentes ni el gran fraude fiscal que realizan los ricos... para que no forme parte de la crítica según la cual contamos con dinero hipotético que se conseguiría con una decidida lucha contra esta lacra. No hay duda de que somos firmes partidarios de una lucha sin concesiones contra el gran fraude fiscal. Y que un éxito en esta lucha comportaría muchas más posibilidades de aportar más fondos para la financiación de la RB y para apuntalar servicios que deben ser incrementados como la sanidad y la educación públicas. Aún hay margen para ello y para reducir el déficit.

Final

Lo que antecede no es más que el avance de los resultados de una circunstanciada investigación en la que se sustenta este proyecto de financiación de una RB. En breve expondremos todos los detalles del estudio. Se trata de una propuesta con fines claramente ilustrativos de algo que nos parece que debe destacarse: garantizar la existencia material de la población mediante una RB es algo perfectamente posible.

Aunque estas últimas semanas y meses hemos escuchado y leído toda clase de advertencias y maldiciones sobre la imposibilidad de financiar una RB, unas, claramente, por ignorancia, otras, tal vez, por mala fe, a partir de ahora nuestros críticos estarán obligados, por elemental deontología intelectual o profesional, a mostrar clara y distintamente dónde y por qué nos hemos equivocado.

En lo que a nosotros hace, obvio es decir que no habrá el menor reparo en aprender de nuestros yerros y rectificar. Al fin y al cabo este es un trabajo científico, y cuando se elige este terreno es ineludible admitir la equivocación cuando se demuestra.

Actualmente los gobernantes del Reino de España y, huelga decirlo, los del conjunto de la Unión Europea, tienen otros objetivos de política económica. Las opciones experimentadas a lo largo de las últimas décadas, antes y durante la crisis económica, por los responsables políticos, han reconfigurado políticamente los mercados –particularmente los llamados mercados laboral y crediticio, en plena descomposición

acelerada— de forma hartamente lesiva para las condiciones materiales de las poblaciones trabajadoras, y en general, de los estratos sociales por debajo de la cúpula de los archirricos. Las políticas económicas prácticas están en el extremo opuesto del que aquí se sugiere con esta propuesta de financiación de la RB. Porque la RB sería un claro componente de una política económica que, por seguir utilizando los mismos términos, garantizaría la existencia material de toda la población y apostaría, en consecuencia y por una vez, por la población no estrictamente rica.

Una RB como la que proponemos supondría un cambio muy importante en dos aspectos decisivos del funcionamiento actual de la economía.

Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geoeconomías políticas, por supuesto, pero nos centramos en ese área por motivos suficientemente obvios) es, por lo pronto, la acrecida capacidad del capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora a aceptar condiciones laborales peores.

La RB representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinadora del capital. Creemos que, aunque pueda resultar muy paradójico, muchos sindicatos, con

algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer —e impone— en una situación de enorme desempleo. Entre otras razones por el incremento del poder de negociación que supondría para la clase trabajadora una RB.

Otro rasgo característico de la situación en la UE es la evidente inapetencia de los capitales para realizar su función de inversión. No sólo en la economía productiva de bienes tangibles. Tampoco la inversión especulativa se ve demasiado animada (desde luego, en comparación con el período pre-2007).

Stuart Holland ha calculado que hay en la zona euro unos 3 billones de € (¡tres veces el PIB del Reino de España!) de dinero ocioso, que prefiere, por señalado ejemplo, refugiarse en la compra de una deuda pública que apenas ofrece rendimientos fijos, que invertir en nada, y menos que en nada en la producción real de bienes y servicios tangibles. (De hecho, eso es una de las principales explicaciones del desplome a que hemos asistido en los dos últimos años del rendimiento de la deuda pública, también en el Reino de España.)

Dejamos para otra ocasión la crítica a fondo de las supuestas alternativas no austeritarias a una RB: el trabajo públicamente garantizado, el pleno empleo en condiciones de trabajo decentes, por no hablar de los subsidios condicionados como los que tenemos en la actualidad. Este tipo de subsidios han mostrado su incapacidad para hacer frente a la magnitud del problema. Hemos abordado ya las tremendas limitaciones de los subsidios

condicionados como es el caso de la débil y nebulosa propuesta de Torres y Navarro en el borrador económico de [Podemos sobre una renta mínima garantizada](#). En cualquier caso, la renta mínima garantizada que proponen estos autores, aparte de (todavía) no justificada financieramente con un mínimo de precisión y de cálculo analítico y empírico públicamente debatible, resulta paupérrima respecto a la RB, que aborda mucho más audazmente la difícil realidad actual de millones de personas.

En cuanto a las dos primeras alternativas mencionadas (trabajo garantizado y pleno empleo), en el mejor de los casos, no serían puestas por obra antes de 20 años: no estaría mal que los que parecen haberlas descubierto recientemente con gran entusiasmo comenzaran por reconocer que la RB es al menos una solución racional casi inmediata e inmediatamente sostenible financieramente.

El modelo propuesto es un modelo científico-normativo. Nos dice, si anda en lo cierto, cómo y con qué costo podría financiarse una RB universal capaz de sacar inmediatamente de la pobreza a la población que está sumergida en ella, además de aumentar la libertad y el poder de negociación de buena parte de la clase trabajadora y en general de las personas no estrictamente ricas. Invitamos a las propuestas no neoliberales alternativas a realizar un ejercicio parecido. Hasta aquí la ciencia.

Pero hay, además del estrechamente científico, un problema de filosofía política y de diagnóstico de fondo. Y será bueno, para terminar, hacerlo también explícito. Las propuestas de tipo

neokeynesiano (como la de Torres y Navarro) de que el Estado puede recuperar la economía estimulando con políticas fiscales y monetarias la demanda efectiva agregada, lo mismo que la idea postkeynesiana, algo más audaz —y más genuinamente keynesiana— del trabajo públicamente garantizado, se basan en el supuesto de que, de algún modo, el Estado puede obligar a los capitalistas a hacer de capitalistas.

Pero en nuestro mundo “remundializado”, con Estados parcialmente patrimonializados por los grandes poderes privados, pulverizado y aventado lo que hace medio siglo fue un robusto sector económico público, se comprenderá que no es nada fácil amenazar creíblemente a los capitalistas para obligarles, por medios tradicionales, “a hacer de capitalistas”. Por no hablar de una eurozona en la que todos los Estados han rendido su soberanía monetaria —todos son usuarios de una moneda de la que ninguno es emisor— y están en buena medida a merced de un BCE autocráticamente regido, por decir lo menos.

Para ser más precisos, esas amenazas de impronta neo- o postkeynesiana necesitan, cuando menos, *complementarse* con otra amenaza harto más creíble en nuestro mundo grande y terrible: la de empezar a substraer partes importantes y decisivas de la vida social a la cultura económica y social del capitalismo y de los capitalistas.

La RB, al conferir relevantes dosis de poder de negociación al conjunto de la población, podría jugar un papel harto importante en este sentido: sin ir más lejos, podría ayudar a desmercantilizar esferas y recursos esenciales en nuestras vidas, empezando por el

propio trabajo. Pero eso es parte de otra discusión, ya directamente política, a la que no renunciamos en otra ocasión [3].

Notas:

[1] No hay duda de que hay partidas que merecerían suprimirse: mantenimiento casa real, gasto militar, pero en un ejercicio de realismo y para evitar las fáciles críticas respetamos el principio de que la reforma fuese neutra en el sentido especificado: que se respetase la recaudación anterior. No solamente en aspectos que nunca deben ser recortados sino incrementados, educación y sanidad públicas por señalado ejemplo, sino los que por muchas razones deberían ser suprimidos como los ya mencionados.

[2] Como apuntamos en otro lugar: ¿Por qué la RB para los menores se estima en un 20% o un 30% de la de un adulto? Este intervalo es lo que calcula la encuesta de presupuestos familiares del INE: que se incrementa el gasto de una familia media con 1 ó 2 menores respecto a una que tenía 0 ó 1. Evidentemente, puede discutirse si este u otro porcentaje es más o menos adecuado, pero no es una cifra arbitraria sino que responde a ciertos criterios estadísticos. Por ejemplo este cálculo simple diferencial muestra que el gasto de tener un segundo hijo es superior al de tener el primero, lo que indica no que el gasto por hijo sea proporcionalmente creciente a más hijos sino que la renta de las familias que tienen un segundo hijo es superior a las que tienen uno solo. Otra cosa es que las situaciones específicas de cada familia puedan suponer otras cantidades. Según la encuesta de presupuestos familiares del año 2013, una persona sola menor de 65 años tiene de gasto medio por hogar 17.925,4 €, una pareja sin hijos, 27.318,3, una pareja con un hijo 30.634,5 y una con dos hijos, 35.546,1. Lo que representa una proporción de 100, 152,4, 170,9 y 198,3.

[3] Edgar Manjarin, Francisco Ramos y David Casassas han realizado algunos útiles comentarios a un primer borrador de este artículo.

O se cambia de rumbo o el precariado explotará. Y una defensa de la RB

Pergiorgio M. Sandri entrevistó para *La Vanguardia* a Guy Standing con motivo de su conferencia "¿Una carta de derechos para el precariado del siglo XXI?", que se celebró en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) y que cerró el curso del Observatorio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) sobre "Transformaciones de los trabajos: un análisis desde la perspectiva de derechos". Dicha conferencia fue co-organizada por *SinPermiso*. Últimamente hemos publicado algunos artículos ([aquí](#) y [aquí](#)) en *SinPermiso* que pretenden situar la Renta Básica en relación a otras propuestas que se defenderán en las próximas elecciones del 20-D como el Trabajo Garantizado de Izquierda Unida y el Plan de Garantía de Rentas de Podemos. Las opiniones de Guy Standing en esta entrevista tampoco son neutras. SP

Guy Standing es el creador del concepto de precariado, entendido como clase social. Un neologismo que ha adquirido una dramática actualidad. Este profesor de la Universidad de Londres que ha trabajado más de treinta años para la OIT (y que ahora vive en una masía de un antiguo molino en la Toscana) en su último libro, *Precariado: una carta de derechos* (Capitan Swing Ed.) alerta de que el precariado está engrosando sus filas. Defiende la



introducción de una renta básica para reducir desigualdades. Estuvo ayer en Barcelona para el acto de clausura del curso de derechos sociales del Observatori Desc en el CCCB.

¿Precario es alguien que no tiene un trabajo estable?

Los que pertenecen al precariado se resigan a una vida con trabajo inestable, pero hay algo más. Son los que no tienen una ocupación que los defina como identidad, una narrativa propia de su trabajo. Se ven obligados a hacer múltiples cursos de

formación, a buscar constantemente ofertas, al networking, a hacer colas interminables y a rellenar formularios para saltar de un empleo a otro, que es temporal. Y esto gasta mucha energía. Es la primera clase de la historia con un nivel educativo superior a las tareas que ejecuta. Y sólo dependen de su salario para sobrevivir: no tienen propiedades, ni fondos de pensiones, ni pólizas de salud, ni bonus. Unos sueldos que además bajan. El precariado vive siempre en el límite de la deuda soportable. Precarios son jóvenes y no tan jóvenes. He recibido miles de correos de gente adulta que me dice: “Yo también ahora formo parte del precariado”.

Pero aquí se habla de recuperación económica.

No hay regeneración de la demanda agregada para estimular consumo e inversión, porque hay un monto de deuda enorme. Las empresas españolas consiguen dinero de las exportaciones y las finanzas y los grandes bancos pueden acudir a los mercados. Es una burbuja financiera insostenible, no una recuperación real.

Pero Portugal e Irlanda también están creciendo después de poner en prácticas medidas de austeridad.

En Irlanda los niveles de vida de los irlandeses están por debajo de los que tenían antes de la crisis. En cuanto a Portugal, centenares de miles de ciudadanos han tenido que emigrar para trabajar. El país sobrevive gracias a las inversiones de su excolonia. Y el partido de la austeridad, en las últimas elecciones, ha perdido. ¿A usted esto le llama éxito? Grecia es

un desastre. ¿Y España? Seguíis con una tasa de desempleo de más del 20% y un déficit presupuestario que no vais a cumplir.

¿Por qué a los salarios en España les cuesta remontar?

En los últimos veinte años, la demanda de empleo se ha cuadruplicado en el mundo. Tenemos a 2.000 millones de personas que aspiran a un trabajo. Y las empresas se mueven donde pueden pagar menores sueldos. La distribución de la renta del siglo XX se ha acabado. Se creía que cuando había crecimiento económico la parte de riqueza que se destinaba a remunerar al capital y la que correspondía al trabajo era estable. Durante treinta o cuarenta años, fue así. Ahora ya no. El capital acumula cada vez más ingresos a costa del trabajo. Esto ocurre en todos los países. Hay que estudiar formas alternativas de redistribución de la riqueza. Si no se cambia de rumbo, el precariado seguirá aumentando y esto es un cóctel socialmente explosivo. En condiciones similares en los años treinta apareció la extrema derecha. La renta básica como derecho de la ciudadanía es la mejor opción para luchar contra las desigualdades sociales.

¿Y de dónde se saca el dinero para pagarla?

Hay varias vías. Por ejemplo, de los fondos soberanos. Se destina una parte de las ganancias de sus inversiones para pagar algo a la ciudadanía. También se pueden conseguir recursos de la eliminación de las subvenciones a las empresas y de las exenciones fiscales otorgadas a las grandes corporaciones.

Pero la RB también, en cierto sentido, es una subvención.

No, es un derecho. Cualquier riqueza es el fruto, en cierta manera, del trabajo de las generaciones anteriores. En lugar de heredar fortunas, algo que ocurre entre ricos, sería más justo que los ciudadanos recibieran un tipo de dividendo social, como remuneración de las inversiones pasadas. La única condición moral, no legal, que incluiría para aceptar la renta básica sería la de ir a votar y la de participar en la vida política o acudir a una asamblea pública una vez al año. Porque ser ciudadano implica derechos, pero también deberes.

Los detractores sostienen que con una renta garantizada las personas se vuelven más ociosas.

Esto no está demostrado. Se hizo un experimento piloto en la India. Se dieron unos ingresos modestos a los habitantes de un aldea durante 18 meses. Los datos demostraron que la productividad había aumentado en esta comunidad más que en las otras y más que en el pasado. Por otra parte las encuestas demuestran que la gente, por el mero hecho de recibir una renta básica, no deja por eso de trabajar. Sólo el 2 por ciento lo dejaría. Y lo más probable que estos sean los trabajadores menos productivos y que hacen las tareas más ingratas.

Europa, no obstante, ha optado por otro camino: aumentar la liquidez con expansión cuantitativa (QE).

Mario Draghi anunció que concedería a la banca europea el equivalente de 1.000 billones de €. ¡Esta es una renta básica

para los banqueros! Este dinero se dedica a inversiones para hacer subir el precio de las acciones. Esto no hace otra cosa que aumentar las desigualdades. Además, los inversores invierten donde haya rentabilidad. Si se encuentra en Asia, llevarán el capital ahí. Es decir, fuera de Europa.

Por eso la recuperación económica no se está notando en la calle. Ahora bien, imagine en cambio si se escogieran las veinte regiones más pobres de Europa y se les diera una renta básica. Digamos una parte pequeña, unos 20.000 millones. ¿Qué pasaría? Además de los beneficios ya mencionados, se frenaría la inmigración, porque los rumanos o los búlgaros se quedarían en su casa. Así se cortarían las alas a los partidos de extrema derecha.

Sin embargo no hay ni un sindicato que apoye la renta básica que usted propone.

Los sindicatos ahora representan a los antiguos empleados que tienen trabajo estable. Defienden el statu quo y no a los nuevos trabajadores. Por ello, son los más vehementes opositores de la renta básica, aunque sea una medida progresista. La ven como algo hostil. Un dirigente una vez me lo explicó: "Es que si hubiera una renta básica, perderíamos el control.

Nadie se afiliaría a un sindicato". Lo encuentro algo inmoral. Y es un error, porque la gente, si tuviera unos ingresos estables, tendría menos miedo a participar en la sociedad y a integrarse en ella, incluso en un sindicato.

El modelo de la flexsecurity escandinava se ha puesto de moda. ¿No le convence?

Siempre me he opuesto a este sistema. Porque la seguridad la necesitan todos. En estos países, tenemos flexibilidad laboral, pero la seguridad sólo se concede si el trabajador demuestra que no tiene recursos y que esto no es por su culpa. El resultado es que el país en Europa donde más han crecido las desigualdades en tiempos recientes es Suecia. Su modelo está muerto. Y Dinamarca es el país con más deuda de los hogares en porcentaje de su PIB.

¿Recoge la formación Podemos las aspiraciones del precariado en España?

Cuando empezó parecía un movimiento que reflejaba el espíritu de los indignados. Ahora tiende a acercarse a la clase media. Creo que es un error y esto explica por qué está cayendo en las últimas encuestas.

Fuente: *La Vanguardia*, 11-11-15

No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España

La semana pasada, *Sin Permiso* publicaba un artículo firmado por Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens que, entre otros aspectos, criticaba el “plan de garantía de rentas” de Podemos para las próximas elecciones del 20D. Este modelo está basada en la experiencia de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). En el artículo que ahora publicamos, Iñaki Uribarri, gran conocedor del sistema de rentas mínimas condicionadas de la CAV, realiza una detalladísima descripción de más de un cuarto de siglo de experiencia de este modelo. Y explica de forma concluyente por qué se trata de un modelo fracasado y por qué, en consecuencia, es una mala idea trasladarlo al conjunto del Reino de España. **SP**

En bastantes programas electorales de partidos de izquierdas está apareciendo, de cara a las Elecciones Generales del 20-D, como un tema importante para combatir la pobreza, la implantación de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas que abarque al conjunto de comunidades autónomas del Reino de España y que, mejorando los ya existentes en dichas comunidades, se parezca al modelo implantado desde 1989 en la



Comunidad Autónoma Vasca (CAV). En las líneas que siguen voy a plantear los aspectos críticos que, desde mi punto de vista, tiene ese modelo y por qué no es una buena idea trasladarlo a otras comunidades, por más que, evidentemente, supondría una mejora de las míseras políticas de rentas mínimas con que la inmensa mayoría de ellas cuentan en la actualidad.

En la CAV las políticas públicas contra la pobreza nacieron con el Plan Integral de Lucha contra la pobreza de 1989, cuyo objetivo fundamental era frenar las consecuencias de la pobreza más severa que la crisis económica de finales de los años 70 y principios de los 80 del pasado siglo (la crisis de la reconversión industrial) había arrojado sobre la sociedad vasca. Este plan a su vez formaba parte de otro más ambicioso, el Plan Extraordinario Euskadi en la Europa del 93. Como todo en aquella época, la lucha contra la pobreza debía quedar incardinada en la perspectiva del Mercado Único Europeo que debía crearse en 1993.

Finalizado el periodo de aplicación del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza en 1992, se comprobó que pretender acabar con una pobreza que se había convertido en una realidad endémica a través de medidas extraordinarias, concretadas en ayudas económicas de carácter temporal, no tenía sentido. De este modo, las acciones de lucha contra la pobreza se convirtieron en estructurales y se integraron en los presupuestos ordinarios de las Administraciones Públicas de la CAV.

A lo largo de estos más de veinticinco años transcurridos, el modelo de lucha contra la pobreza no ha cambiado en la CAV, en lo fundamental, por más que haya habido abundantes modificaciones legislativas: Ley 2/1990, de 3 de mayo, del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI); Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social; Ley 10/2000, de 27 de diciembre de Carta de Derechos Sociales; Ley 18/2008, de 23 de diciembre para la Garantía de Ingreso y la Inclusión Social; y, finalmente, hasta ahora, la Ley 14/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social.

El modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas del Gobierno vasco contiene tres tipos de prestaciones económicas y un convenio de inserción. La prestación más importante, llamada Renta Básica desde la modificación legislativa de 2000 y antes IMI, se llama desde la modificación legislativa del año 2008, Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y está en la actualidad (año 2015) en: 619€ mensuales para una Unidad de Convivencia Independiente (UCI) de una persona y 703,73€ si es pensionista, e incrementada a 795,22€ para una UCI de 2 personas, 879,66€

en el caso de los/as pensionistas, y a 879,66€ para una UCI de 3 o más personas, 950,04€ para pensionistas (la UCI es un término casi equivalente al de familia).

La finalidad de la RGI es cubrir los gastos básicos para la supervivencia (comida, vestido y calzado) y para la inserción laboral (gasto añadido como un extra a partir de la Ley de 2008) y tiene como requisitos principales los siguientes: 1) Ser mayor de 23 años (salvo excepciones). 2) No contar con ingresos que superen los importes de la RGI. Cuando hay ingresos de trabajo el importe total, sumando estos ingresos y la RGI se eleva para combatir *la trampa de la pobreza*, a través de una fórmula polinómica que no contabiliza una parte de los ingresos percibidos por el empleo por cuenta ajena o propia. En este caso las cantidades percibidas de RGI (es decir, complementos que se añaden a los ingresos del empleo) son, aproximadamente, las siguientes: a) entre 670 y 370€ para una UCI que cobre por su empleo entre 300 y 600€ mensuales; b) entre 840 y 540€ mensuales para una UCI de 2 miembros que ingrese por su trabajo entre 300 y 600€ mensuales; y c) entre 920 y 620€ mensuales para una UCI de 3 o más miembros que ingrese del trabajo entre 300 y 600€ mensuales. 3) Contar como UCI con un año de antigüedad (demostrable a través del empadronamiento y la residencia efectiva).

La RGI tiene la consideración legal de derecho subjetivo, lo que significa que no puede quedar eliminada, suspendida o recortada ante la inexistencia de presupuesto. Las modificaciones legales de 2008 y 2011 han recortado el derecho de acceso a la RGI y

PCV (para cobrar la PCV hay que ser titular de la RGI) porque: 1) han ampliado el periodo de empadronamiento y residencia efectiva hasta los 3 años inmediatamente anteriores a la solicitud de estas prestaciones, salvo que se demuestre que se cuenta con 5 años de relación laboral efectiva (no entran periodos en que se ha cobrado desempleo contributivo y, por tanto con cotización a la Seguridad Social) o 5 años continuados de empadronamiento y residencia efectiva entre los 10 anteriores a la solicitud de la RGI; 2) han reducido a 2 el máximo de RGI que se puede cobrar por vivienda, tenga esta el número de habitaciones y contratos de alquiler que tenga; 3) han pasado a considerar a las personas migrantes con cónyuge en su país de origen como UCI con una excepción transitoria improrrogable bajo ninguna circunstancia, de dos años en que puede recibir la RGI sin haber procedido al reagrupamiento familiar o a la disolución de su vínculo matrimonial; y 4) han recortado a 3 años el tiempo máximo en que un perceptor o una perceptora de RGI puede cobrar el complemento por ingresos de trabajo a lo largo de toda su vida, independiente de cuantos años esté dentro del sistema de la RGI y cuántas veces entre o salga del mismo.

La otra prestación económica que acompaña a la RGI y que tiene también carácter de derecho subjetivo desde 2008, en que se desgajó de las Ayudas de Emergencia Social (AES) para alquileres, es la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), dotada con 250€ mensuales y destinada al pago de alquileres de viviendas en régimen de alquileres libres (no subvencionados). En tercer lugar están las Ayudas de Emergencia Social (AES), destinadas a la cobertura de gastos específicos, de carácter

ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, paliar o evitar, situaciones de marginación social: gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda; gastos de mobiliario y de electrodomésticos “línea blanca”; gastos de adaptación, reparación y/o instalaciones básicas en la vivienda; gastos relativos a las necesidades primarias; y gastos de endeudamiento previo.

Las condiciones para ser acreedor o acreedora a la AES son: 1) tener más de 18 años; 2) no contar con ingresos superiores a 1,5 veces la RGI (esta cantidad se aumenta en los casos de tener ingresos de trabajo); 3) empadronamiento en la CAPV con una antigüedad de 6 meses; y 4) haber constituido una UCI con un año previo inmediato de antigüedad. Las AES no son un derecho subjetivo, lo que implica que son recortadas o eliminadas cuando el presupuesto no llega, cosa que ha sido la norma en toda la vida de las AES, con la excepción de algunos municipios (por ejemplo Vitoria/Gasteiz) que cubren con su presupuesto municipal lo que queda de descubierto de la parte recibida de los fondos del Gobierno Vasco. Las cantidades máximas que se pueden percibir como Ayudas de Emergencia Social oscilan entre 555 € anuales para mantenimiento de la vivienda y 2.500€ anuales para pagos de alquiler (incompatibles con la PCV), variando en función del tipo de ayuda solicitado y de la composición de la UCI. Una misma persona puede solicitar AES por conceptos diferentes con un tope anual de 3.000€. Los convenios de inserción (llamados en la actualidad convenios de inclusión activa), que quedaron bien desarrollados desde la Ley contra la Exclusión Social de 1998, han sido una realidad con muy poca vigencia hasta la nueva ley de 2008. Desde entonces,

todos los perceptores y las perceptoras de la RGI vienen obligados/as a firmarlos y a cumplir sus requisitos que, en la mayoría de los casos, comportan obligaciones formales no acompañadas de posibilidades reales de mejorar en nada la inserción laboral y el empleo.

Resultados de la política de pobres del Gobierno Vasco

Las familias y personas perceptoras de RGI, PCV y AES no han dejado de crecer durante el cuarto siglo de existencia que tiene este sistema de prestaciones. Lo han hecho en periodos de crisis, como la primera mitad de los años 90 del pasado siglo o como durante la Gran Recesión de los años 2008-2013, pero también han crecido en el largo auge económico conocido entre 1995 y 2007. En el pasado mes de octubre, las unidades de convivencia acogidas a la RGI ascendían a 64.593 (para obtener una cifra media de personas hay que multiplicar cada UCI por 2,4 aproximadamente). De ellas, 27.941 tenían como titular a un hombre y 36.652 a una mujer. Además los complementos por familias monoparentales y, sobre todo monomarentales (el 90% de quienes lo perciben son mujeres), que asciende a 45,04€ mensuales, alcanzaba a 9.516 y el número de perceptores de la PCV era de 28.891. Entre las familias perceptoras 17.581 (27,2%) eran extranjeras y 16.334 (25,3%) estaban integradas por personas pensionistas. Para tener una referencia sobre la potencia que ha llegado a tener este artefacto de la política de pobres del Gobierno Vasco, es útil compararlo con datos del desempleo existentes en la CAV. El pasado mes de junio, según la EPA del segundo trimestre,

había en nuestra comunidad, 164.400 personas desempleadas. De ellas, percibían algún tipo de prestación por desempleo 63.701 (35.813 como prestaciones contributivas, 23.972 como subsidios y 3.741 en concepto de Renta Activa de Inserción). La prestación media ascendía a 843,10€ (esto supone una caída del 20,36% sobre la media de 2007 que era de 1.061,30€). Esta media unifica importes que tienen una gran dispersión estadística, ya que el máximo que se puede cobrar por la prestación del subsidio o la RAI es 426€ mensuales, frente a prestaciones contributivas que superan los 1.00€.

La consecuencia importante de la correlación entre los datos de las prestaciones del desempleo y las de la RGI es que en la CAV, en términos de personas, no de familias, hay más que el doble de ellas cobrando RGI frente a quienes cobran algún tipo de prestación de desempleo y en términos absolutos (número de titulares de UCI que perciben RGI y número de personas individuales, de las cuales pueden depender familias, indudablemente, que tienen prestaciones por desempleo), la cantidad de prestaciones de RGI supera a las prestaciones por desempleo. En cuanto al importe de la nómina mensual que paga el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) por desempleo y el que paga el Gobierno Vasco por la RGI-PCV-AES, con datos un tanto groseros, creo que estaría en torno a 53 millones para el SPEE y 42 millones para el Gobierno Vasco. Me he extendido tanto en explicar el modelo de rentas mínimas condicionadas existentes en la CAV para que las críticas que voy a hacer a continuación resulten a quienes lean este artículo suficientemente fundadas. Y sobre todo, que se pueda considerar ajustada la tesis

que recorre el mismo, que es que, un modelo puntero y ya suficientemente experimentado, de rentas mínimas condicionadas, como es el implantado en la CAV, no solo no ha conseguido el objetivo con el que fue creado, acabar con la pobreza, sino que se enfrenta a problemas de gestión y de incrementos presupuestarios que, están provocando grandes disfuncionalidades y recortes.

El fracaso en combatir la pobreza

Las Encuestas de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) de 2012 y 2014 que ha realizado el Gobierno Vasco, alertan sobre un auge muy considerable de la pobreza. Extractaré, casi solo a modo de titulares, algunas de las conclusiones de los documentos resumidos de ambas encuestas:

- La pobreza de mantenimiento (mide la dificultad de hacer frente, con los ingresos que se perciben, a gastos vitales) ha pasado del 5,7% en 2008, al 7,3% en 2012 y al 8,2% en 2014.
- La pobreza de acumulación (precariedad relacionada con las condiciones de vida a largo plazo y que expresa la forma más dura de pobreza económica), que se situaba entre el 3,65 y el 4,2% en el periodo 1996-2004, que descendió mucho en el periodo 2008-2012 (1,5% y 1,4% respectivamente en estos años), ha repuntado en 2014 al 2%.
- En el periodo 2012-14, la crisis empieza a poner en entredicho los avances observados hasta 2008, apareciendo por primera vez desde que se realiza la EPDS (final años 1980) procesos destacados de movilidad descendente en Euskadi.

- Aunque el sistema RGI/PCV/AES sigue teniendo un impacto positivo que previene el avance de las expresiones más graves de la pobreza, contribuyendo a mantener en niveles bajos los indicadores de percepción subjetiva de presencia del fenómeno, aparecen aspectos estructurales que plantean sin embargo dudas respecto al rendimiento futuro del sistema de protección. La más significativa se vincula al incremento de la población en riesgo que no accede al sistema de prestaciones: de 47.542 personas en 2008 a 50.313 personas en 2012 y 56.307 personas en 2014. Este colectivo representa el 27,1% del total de personas en hogares en riesgo.

Pero además hay que anotar otro rasgo y es que en los últimos años en este grupo, se acentúa la distancia existente entre los ingresos disponibles y el umbral de pobreza de mantenimiento. Esta distancia pasa así del 21,3% en 2008 a 24,9% en 2012 y 30,5% en 2014. La situación de este grupo de personas, caracterizado ante todo por el acceso a los bajos salarios o bajas pensiones, tiende por tanto a deteriorarse en términos comparativos respecto a la población beneficiaria de la RGI.

Por la vía de las rentas garantizadas condicionadas no se erradicará jamás la pobreza

- Hemos descrito pormenorizadamente el montón de condiciones que deben cumplir las familias carentes de ingresos para poder entrar en el sistema de la RGI/PCV/AES. Son tantas que no es extraño que más de la cuarta parte (27,1% en 2014) de ellas no lo consiga.

- Pero además, a lo anterior hay que sumar los recortes que se vienen produciendo y que, para las propias personas que perciben la RGI/PCV/AES, les siguen manteniendo en situación de pobreza de mantenimiento (nada menos que el 30,5%). En los presupuestos de 2012, el Gobierno Vasco, entonces en manos del PSE-EE, con el apoyo del PP, recortó la RGI un 7%. Dijo que era un recorte temporal, pero no ha sido así. El Gobierno del PNV lo ha seguido manteniendo desde entonces e incluso lo ha incluido en el proyecto de Presupuestos de 2016.

Otro elemento gravísimo, del que ahora se empiezan a conocer las consecuencias (aplicación reglamentaria se hizo en mayo de 2010), es la aplicación del tope de 3 años a los que cobraban el complemento de la RGI que mejoraba su salario de pobre. Ese complemento que superaba los 300€ mensuales, dependiendo del tipo de unidad de convivencia, se corta al llegar a los 3 años, para siempre, con lo cual solo les queda, refugiarse en la *trampa de la pobreza* y dejar de trabajar pues no les trae cuenta hacerlo para cobrar una cantidad ínfima de RGI o no cobrar nada.

Una gestión cada vez más inmanejable

Desde el año 2012, de forma absolutamente apresurada y voluntarista, el Gobierno socialista de la CAV se empeñó en transferir la gestión de la RGI y PCV, así como los convenios de inclusión activa a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (este servicio había recibido las transferencias del antiguo INEM estatal, excepto las que se habían quedado en el SPEE, entre ellas, por supuesto, las referidas a la caja única).

Quienes estábamos muy acostumbrados/as a pelearnos cotidianamente con los servicios sociales de los Ayuntamientos y Diputaciones que, hasta el año 2011, habían tramitado desde su creación estas prestaciones, creíamos que la gestión de Lanbide de la RGI/PCV (las AES continuaron siendo competencia de los servicios sociales) mejoraría ostensiblemente.

Nos guiábamos por lo que era la experiencia de la gestión del desempleo, una gestión que se realizaba documentalmente en plazos satisfactorios. ¡Qué errados estábamos! Los años 2012, 2013 y parte del 2014 han sido caóticos, con atrasos de muchos meses por parte de Lanbide en todos los procedimientos que debía gestionar, desde la concesión de la RGI/PCV, a su revisión bianual, pasando por la tramitación de las suspensiones, la resolución de los recursos, las modificaciones en los importes de la RGI cuando cambiaban las condiciones de las unidades receptoras, etc., etc.

Un calvario de malas prácticas e ilegalidades administrativas que han tenido que soportar colectivos de personas con situaciones familiares y sociales extremadamente frágiles, sobre todo en el caso de la gente migrante. Visto retrospectivamente, estaba cantado que esto iba a ocurrir, no solo porque Lanbide no tenía ni estructuras ni personal suficiente y bien formado para desarrollar esta labor, sino porque el modelo de la RGI/PCV se ha vuelto cada vez más condicionado y más difícil de manejar, sobre todo a medida que ha ido recibiendo un aluvión de nuevas personas en situación de carencia de ingresos.

El cuento de la lechera de la empleabilidad

A pesar de que todas las experiencias internacionales de países homologables a la CAV son terminantes en el sentido de haber experimentado que ligar rentas mínimas y empleo, se haga como se haga, es un completo fracaso desde el punto de vista de proveer empleo a perceptores/as de rentas mínimas, el Gobierno socialista de la CAV, con su consejera del gremio Gemma Zabaleta a la cabeza, se empeñó en que ella iba a ser más lista que nadie y que convertiría a Lanbide, no solo en un centro modélico de gestión de la RGI/PCV, sino que desatascaría el crecimiento continuo de perceptores y perceptoras por la vía del empleo. En el fondo pensaba, como buena burócrata que, puesto que tenía el instrumento para emplear, es decir Lanbide, en sus manos, ya lo tenía todo. a realidad no ha podido ser más amarga.

La firma urgente y obligatoria de los convenios de inclusión activa que se ha impuesto a la gente solicitante de la RGI no ha servido para nada. Las ofertas de empleo de Lanbide solo han existido cuando este ente ha subvencionado a empresas del tercer sector para que empleen durante 6 meses a unos pocos miles de perceptores y perceptoras de la RGI, quienes extinguidos estos contratos han vuelto a quedarse fuera del mercado laboral. Hoy Lanbide, tras cuatro años de contar con la tan exigida y cacareada demanda de que el Estado central le transfiriera las políticas activas de empleo, solo intermedia en menos del 2% de todos los contratos de trabajo que se realizan en Euskadi.

Conclusión

En las CAV no ha fallado la gestión de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, ha fallado el modelo en sí. Quien no lo quiera ver después de una experiencia de 26 años, de cinco cambios legislativos, de los resultados que hemos presentado sobre la realidades de pobreza en auge, de gestiones desastrosas a pesar de los cambios radicales de traspasar la administración desde los servicios sociales a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, solo puede ser porque está guiado/a por el inmovilismo. Porque no quiere asumir que aceptar las críticas señaladas en este artículo obligan a un cambio de rumbo radical, a la búsqueda de otro modelo. Uno que se aparte de cualquier exigencia de condicionalidad, sobre todo que se desligue absolutamente del empleo, que establezca un nivel de renta garantizada con carácter universal y dotada con un importe superior al umbral de la pobreza, única forma de erradicar la misma. Ese es el modelo de quienes defendemos la Renta Básica Universal (RBU).

En el nuevo mercado de ofertas electorales que se ha abierto de cara a las elecciones generales del 20-D hay quienes, porque les parece durito defender la RBU, han preferido inclinarse por fórmulas más aguadas, más baratas, más graduales. Yo personalmente, no me pelearía demasiado por la cuestión de graduar en el tiempo cuánto vamos a tardar en llegar al objetivo siempre que este sea el mismo. Y es eso lo que no tengo claro, de todas las propuestas que estoy leyendo últimamente.

Más allá del asistencialismo: El ingreso ciudadano universal y las condiciones materiales para la libertad

En los últimos años se han multiplicado por la región los llamados Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (PTCI). Impulsados en la década del 90, entre otros por el Banco Mundial, los PTCI son políticas asistenciales de transferencias monetarias directas desde el Estado, focalizadas sobre grupos que cumplan ciertas condiciones (normalmente familias en situación de pobreza y con menores a cargo) y cumplan algunas contraprestaciones específicas (normalmente vinculadas a la asistencia escolar y controles de salud de los niños, y programas de empleo o capacitación para los adultos). En la actualidad, llamativamente, se han convertido en uno de los caballos de batalla en materia de políticas sociales de gobiernos de izquierda y derecha en la región. Esta suerte de convergencia respecto a los PTCI por parte de gobiernos en teoría disímiles en materia ideológico/programática se encuentra asociada a su efectividad respecto a, al menos, dos aspectos: sus efectos paliativos sobre la pobreza más acuciante (que los modelos de desarrollo extractivista no logran resolver[1]) y sus efectos electorales.



Al crear transferencias no contributivas de ingresos sostenidas mayormente por recursos extraordinarios -generados en un contexto económico favorable-, los gobiernos de la región lograron consolidar amplias coaliciones distributivas junto con sectores excluidos de los mecanismos “clásicos” de bienestar, a la vez que lograban sistemas relativamente amplios de atención frente situaciones de extrema pobreza. En varios países de la región, estas nuevas coaliciones entre gobiernos de izquierdas y sectores populares, en especial trabajadores informales y desocupados, facilitadas entre otros aspectos por estos programas, ha sido uno de los factores más novedosos y relevantes de los cambios contemporáneos en la arena política latinoamericana. La importancia de los PTCI en el contexto de consolidación de gobiernos de izquierda nos permite entender en parte por qué muchos políticos e intelectuales de izquierda, otrora críticos del asistencialismo propiciado por los

organismos internacionales, se han convertido hoy en sus principales defensores. Más allá de esta posición pragmática para aceptar y reproducir los PTCI, rápidamente esta estrategia de defensa a los programas se ha transformado en una fuente de conservadurismo en materia de política social, pues a la vez que celebra acriticamente el asistencialismo existente, confronta enfáticamente con todos aquellos que osan poner en tela de juicio la efectividad de este tipo de programas a largo plazo. En este sentido, es notable como toda perspectiva crítica desde la izquierda hacia el asistencialismo condicionado se ha visto forzada a comenzar por elogiar sus logros en materia política y social si no desea caer en el ostracismo ideológico. No obstante, y más allá de estas estrategias de posicionamiento político discursivo en torno a los PTCI, los mismos deben ser analizados críticamente si lo que deseamos es diseñar esquemas político-institucionales superadores que nos permitan visitar los programas de políticas sociales desde la izquierda. Lo cierto es que los PTCI -hoy al igual que en los 90- implican varios problemas relevantes para cualquier programa de inversión social sostenido desde la izquierda. En especial: (i) trampas de la pobreza, la informalidad y el desempleo, (ii) estigmatización y (iii) control social y clientelismo político. Las primeras han sido ampliamente estudiadas por las ciencias sociales y se asocian a las reglas operativas de los programas, en especial a las condicionalidades de acceso y permanencia.

Si las condiciones para acceder al programa y mantener el beneficio son tener ingresos por debajo de la línea de la pobreza, ser trabajador informal y/o desempleado, el programa mismo genera incentivos para la reproducción de estas características: los

empleadores usan los beneficios de los programas para sostener el empleo no registrado y los salarios bajos, y muchos trabajadores se ven forzados a aceptar esta situación con tal de mantener cierta estabilidad en sus ingresos a través de los programas asistenciales. La estigmatización, por su parte, es propia de los programas basados en pruebas de recursos pues estos implican reconocer pública y periódicamente que uno se encuentra en una situación de carencia que no puede resolver por sus propios medios. La estigmatización que generan estos programas reproducen elementos simbólicos de la estratificación social al “marcar” a los beneficiarios como dependientes o incapaces. Los esquemas de condicionalidades y contraprestaciones generan mecanismos de control social con los que se regulan las opciones de vida de los destinatarios de los programas bajo la premisa que de ese modo se construye “capital humano”. Por detrás de esta noción se esconde el prejuicio de que si no se regulan las opciones de vida de los destinatarios, éstos tomarían “malas decisiones” respecto a sus propias vidas y las de sus hijos.

A su vez, y como demuestran múltiples estudios en la región y la experiencia política cotidiana de quienes trabajan en las zonas más carenciadas, allí donde el control administrativo de los programas y la regulación del acceso y permanencia a los mismos se encuentra asociada a reglas operativas poco claras, implementadas por burocracias locales muy politizadas y con baja capacidad técnica, y sin mecanismos de recusación que permitan a los destinatarios exigir su funcionamiento acorde a derecho, los PTCI facilitan el desarrollo de prácticas clientelares. La falta de patrones estables en el largo plazo respecto a la

cobertura social y la arquitectura institucional de los principales servicios y programas sociales, denota el carácter inestable de los programas asistenciales en la región; a lo que se suma la falta de sostenibilidad financiera de muchos de ellos. Frente a este panorama de inseguridad social, que se asocia a la histórica inestabilidad económica y constituye el contexto social en el que las personas y las familias desarrollan sus estrategias de supervivencia, es importante que desde la izquierda se discuta qué tipo de arreglo político-institucional puede emerger como red de contención que proteja a las personas de los riesgos sociales asociados a la falta de ingresos. No obstante, para ello es importante buscar alternativas superadoras a los PTCl. Con este propósito a continuación repasaremos una de estas alternativas: el Ingreso Ciudadano Universal.

Una alternativa al asistencialismo

Se entiende por Ingreso Ciudadano Universal (ICU) a la propuesta de política pública que busca garantizar a todas las personas, de forma incondicional, un ingreso monetario suficiente para cubrir sus necesidades básicas[2]. La “Basic Income Earth Network” (BIEN) - asociación internacional sin fines de lucro creada con el propósito de difundir la iniciativa- define la propuesta como una *“renta incondicionalmente garantizada a todos de forma individual, sin necesidad de una comprobación de recursos o de estar realizando algún trabajo”*[3]. Las características centrales de esta propuesta, y que en su conjunto la diferencian de los PTCl, son: que es individual, incondicional, universal y se concibe como un derecho, no un beneficio. El sujeto receptor del ICU es siempre el

ciudadano/a, no las familias ni ninguna categoría particular de sujeto (desempleados, jefas de familia, estudiantes, etc.), por lo que no se discrimina frente a distintas opciones de vida o tipo de arreglo familiar. A su vez, la incondicionalidad implica la no exigencia de contrapartida, razón por la cual el ICU puede conceptualizarse más fácilmente como un verdadero *derecho a un ingreso* y no como una asistencia coyuntural o una forma de empleo precario encubierto. Por su parte, la universalidad refuerza la concepción del ICU como un derecho exigible frente al Estado, por lo que no emergen mecanismos de discrecionalidad respecto a quienes deberían obtenerlo y quienes no, a la vez que se evita la estigmatización de declararse pobre o incapaz[4].

La justificación de estas características se basa en la idea de que el “derecho a un ingreso”, y su efectiva aplicación, se entiende como un prerrequisito para el ejercicio pleno de la ciudadanía, pues ayuda a garantizar las condiciones materiales básicas para la libertad. Esto implica reconocer que la existencia misma de las personas, en tanto sujetos de derecho, requiere de la comunidad política un conjunto de condiciones materiales para el ejercicio de sus derechos básicos y que éstas, en las sociedades contemporáneas, sólo pueden ser alcanzadas bajo la garantía incondicionada de un ingreso suficiente. El diseño de un ICU implica tomar en consideración al menos dos aspectos centrales: el universo destinatario y el modo de financiamiento. Ambas están íntimamente vinculadas pues dependiendo de la extensión del universo destinatario las exigencias de financiamiento varían. Para países en vías de desarrollo, y con capacidad fiscal más limitada, suele considerarse una buena estrategia comenzar por

un ICU parcial que en lugar de abarcar a toda la ciudadanía se base en categorías etarias de modo tal de consolidar sistemas universales que permitan atender a los grupos más vulnerables (y fácilmente identificables), por ejemplo: menores de 18 años y mayores de 65. El financiamiento de un esquema de ICU es una oportunidad para integrar el sistema de transferencias con el sistema impositivo con el propósito de aumentar la progresividad del mismo y generar un mecanismo automático de redistribución de la riqueza, resolviendo así en un mismo esquema institucional problemas de pobreza por ingresos y desigualdad. Esto podría lograrse, por ejemplo, si se crea un “fondo permanente de financiamiento para el ICU” basado en impuestos a la riqueza personal, la herencia y las ganancias de las empresas. Esto con independencia de otras fuentes extraordinarias de financiamiento.

Esta integración de impuestos y transferencias logra establecer una “línea de indiferencia fiscal” que divide al universo de destinatarios en dos: beneficiarios netos (quienes no son alcanzados por estos impuestos y los que son alcanzados por ellos pero pagan menos de lo que reciben gracias al ICU) y contribuyentes netos (pagan un monto mayor de impuestos de lo que reciben por ICU).^[5] De este modo, todas las personas reciben el ICU y están universalmente cubiertas frente a una eventual pérdida de ingresos, pero quienes más dinero tienen pagan más en impuestos de lo que reciben en transferencias, logrando constituir así un claro criterio de equidad. Un ICU podría superar toda las falencias de los PTCI: no poner techos de ingresos ni exigir condiciones determinadas de empleo, evita las trampas de la pobreza, desempleo e informalidad; al ser universal e incondicional

no genera mecanismos de estigmatización y, por último, su diseño institucional basado en criterios universales, incondicionados y exigibles en tanto derecho, elimina los mecanismos de control social y clientelismo político recurrentes en los programas asistenciales de la región. La propuesta del ICU nos permite visitar el modo en el que la comunidad política garantiza ingresos básicos para toda la población a la vez que nos sugiere un instrumento interesante para incorporar en la “máquina de herramientas” del Estado de la que habla Cavarozzi. A su vez, al consolidar el “derecho a un ingreso” el ICU permite acercarnos al ideal de garantizar las condiciones materiales básicas para la libertad real de todas las personas.

Notas:

[1] Ver el artículo de Alberto Acosta en el suplemento de Brecha.

[2] El concepto de ingreso ciudadano tiene diversas acepciones, entre las que encontramos: “ingreso básico [*basic income*]; “subsidio universal” [*universal grant, allocation universelle*]; “dividendo social” [*social dividend, socialdividende*]; “salario del ciudadano” [*citizen's wage, bürgergehalt*]; “ingreso social” [*social income, revenu social*]; “renta básica”. Elijo llamarlo *Ingreso Ciudadano* porque esta denominación es la que mejor interpreta el “título de derecho” en el que se basa la propuesta: la ciudadanía”

[3] Véase www.basicincome.org

[4] Para una discusión detallada de estos temas puede consultarse la página de la Red Argentina de Ingreso Ciudadano (REDAIC) <http://ingresociudadano.org.ar>

[5] Para profundizar en ello, véase: Barbeito, A. (1995) *La integración de los sistemas de transferencias fiscales como instrumento de integración social*. En Barbeito, Lo Vuolo, et. Al. *Contra la exclusión. La propuesta del Ingreso Ciudadano*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

Fuente: <http://brecha.com.uy/se-puede-ser-izquierda-gobernar-y-seguir-siendo-izquierda/>

El “trabajo garantizado” de Izquierda Unida y el “plan de garantía de rentas” de Podemos contra la pobreza: unas propuestas muy pobres

“Nadie más extremista que el verdadero moderado: porque nunca se es lo bastante moderado. Siempre habrá alguien más moderado que el moderado, que lo reprenderá por no ser lo suficientemente moderado: no se puede ser moderadamente moderado”.
(Marco d'Eramo, 2007)

Se acercan las elecciones del 20 de diciembre y los partidos políticos van aportando sus programas electorales. Si bien el punto que tendrá gran parte del protagonismo es Cataluña por la lucha ininterrumpida desde hace ya varios años de la gran mayoría de la ciudadanía de esta nación por el derecho a la autodeterminación que ya una buena parte concreta en la opción independentista, también está centrando la atención de estas próximas elecciones a las Cortes españolas las propuestas de los partidos para hacer frente a la pobreza, al paro y al deterioro, en general, de las condiciones de existencia material de cada vez una mayor parte de la población. IU tiene una propuesta estrella que es el trabajo garantizado (TG), Podemos tiene una propuesta, no sabemos si estrella o estrellada, que la han llamado plan de garantía de rentas (PGR). En esta ocasión únicamente vamos a referirnos a estas dos



organizaciones políticas y al TG y el PGR. Ambos se presentan como propuestas, según el redactor que escriba en cada momento “mejores”, “más realistas”, “más razonables”, “políticamente más aceptables”... que la RB. Somos de la opinión que tanto el TG como el PGR son dos fórmulas que se quedan muy por debajo, en distintos sentidos que especificaremos, a la propuesta de la RB. Lo justificaremos.

El trabajo garantizado de IU: ¿estamos hablando en serio?

Empecemos por el TG. Con esta propuesta, sus defensores aseguran que se creará un millón de puestos de trabajo en un año mediante contratos de 900 a 1.200€ brutos mensuales a 35 horas semanales. Es una forma diferente pues de decir que

estas personas, la mayor parte menos que mileuristas, tendrían una remuneración de entre 6,4 i 8,6€ la hora. Sabemos que hay 5 millones de personas oficialmente en paro, sabemos que cerca de 2 millones de personas trabajan a tiempo parcial de forma involuntaria porque no tienen otro remedio, aunque su deseo sería trabajar a tiempo completo. Eso suma 7 millones de personas. También sabemos que existe un número nada pequeño de personas que no busca empleo porque considera que es inútil hacerlo y que conforma lo que se llama “población laboralmente desanimada”. El monto total de todas estas partes de población ya alcanza los 9 millones, ¿no tanto? Pongamos pues 8. Si en un año se logra un millón de puestos de trabajo mediante el TG, no resulta una cuestión académica preguntarse por los otros 7 millones de personas.

Estos 7 millones no pueden quedar despachadas con el argumento de “paciencia, en el primer año será un millón, luego ya iremos subiendo y quizás en 10 o 12 años, tengamos algo parecido al pleno empleo”. Este “argumento” es, además de políticamente injustificable, técnicamente deficiente. Más. Aproximadamente un tercio de toda la población trabajadora a tiempo completo, cobraba una cantidad inferior al salario mínimo interprofesional (SMI). Una cantidad que para el año 2015 está establecida en 9.080€ anuales. Es decir, que estos 900-1200€ mensuales brutos serían un excelente motivo para que al menos un tercio de los trabajadores actuales a tiempo completo dejaran su actual empleo para acogerse a la oferta de TF. Más o menos unos 4 millones de demandantes. Nos situamos pues en una cantidad a los que habría que ofrecer TG realmente imponente: a

los 8 millones anteriores habría que sumarles estos 4. Convendremos que 12 millones de personas para cubrir con TG es una tarea ciclópea. Y todo ello sin tener que gastar por nuestra parte ningún argumento sobre la deseabilidad ética o no del TG. Simplemente números fáciles de contrastar. Piénsese que el TG o la idea del Estado como empleador de último recurso es una propuesta de economistas, en otros aspectos sumamente interesantes, de EEUU. Y en EEUU el paro no ha alcanzado en los últimos 70 años nunca el 10%. En cambio, en el Reino de España, a lo largo de los últimos 36 años... se ha superado 33 veces el 10% de la tasa de desempleo. Estamos hablando de algo diferente. Si alguien está pensando en contestar que en EEUU el paro no se contabiliza exactamente igual que en la UE y que por lo tanto las cifras están estimadas a la baja... bien, desplazemos la atención a los datos de la OCDE sobre el paro desde 1978 hasta hoy. Y comprobemos que el Estado campeón mundial es, claro está, el Reino de España, lugar donde la tasa de desempleo ha superado 24 años el 15%. El segundo Estado en tan triste competición y a muchísima distancia es Irlanda con 9 años, y el tercero Eslovaquia con 8. No hará falta insistir sobre el punto que queremos destacar: las proporciones del desempleo en el Reino de España son estratosféricas y no se trata de un lugar en el que nadie, excepto algunos miembros de IU, haya pensado de forma razonable en depositar la confianza en el TG como principal herramienta para enfrentar esta situación.

La propuesta de Podemos: muy deficiente

El PGR es una propuesta que, a diferencia del TG, es más conocida porque ha sido practicada con variaciones en la

comunidad autónoma vasca (CAV). La idea de los autores de este PGR sigue el siguiente curso de razonamiento. El lugar del Reino de España en donde se ha intentado combatir la pobreza con mayor éxito, mediante algo muy parecido a la PGR de Podemos, ha sido la CAV, entonces extiéndase esta experiencia al conjunto del Estado. Si algo no tiene la menor duda es la miseria de las rentas para pobres, llámense como se llamen según la comunidad autónoma, como cualquiera que conozca medianamente la cuestión puede constatar. Así que... parece una buena idea extender lo que parece haber ido bien. El problema está en que la experiencia de la CAV (allá se llama renta de garantía de ingresos –RGI- complementada con la prestación complementaria de vivienda –PCV- y las ayudas de emergencia social –AES-, lo que es conocido por sistema RGI/PCV/AES) no ha ido tan bien como algunos vociferan. Más bien, deja mucho que desear. Veamos por qué:

1. Después de transcurridos más de un cuarto de siglo de implantación del sistema vasco de renta mínimas condicionadas, el combate contra la pobreza solo ha tenido éxito en el campo de la pobreza más severa. En los otros tipos de pobreza ha habido incluso retrocesos [1].
2. Los problemas de gestión del sistema siguen siendo enormes y sus costes cada vez más voluminosos.
3. En distintos momentos se han introducido más recortes. En la ley de 2008 y la de finales de 2011, se han introducido más condicionalidades para impedir que aumente el número de personas que podrían acceder a estas prestaciones.

4. El sistema vasco de rentas mínimas condicionadas, por mucho que haya tenido desde sus orígenes, pero sobre todo, en el último cambio legislativo de 2008, el objetivo de la empleabilidad de colectivos numerosos de personas perceptoras, no ha conseguido nada en este sentido. Los convenios de inclusión activa y la existencia formal de los nuevos agentes orientadores de empleo, que controlan a las personas perceptoras cada dos meses, no sirven más que para desarrollar otra función burocrática más, cuya eficacia en cuanto a la empleabilidad es totalmente nula. Para lo que sí sirve es para sancionar con suspensión de la prestación de la RGI-PCV a quienes se olvidan de las citas con la orientadora o incumplen alguna de sus inútiles recomendaciones.

5. Crea situaciones absurdas y claramente injustas [2].

Nos comenta quien fue miembro responsable de política social del Gobierno Foral de Guipúzcoa en la anterior legislatura, Ander Rodríguez Lejarza, a partir de muchos informes de los técnicos que gestionaban el sistema RGI/PCV/AES, que las dificultades de este programa condicionado pueden resumirse así:

- A) Excesiva complejidad.
- B) Crea situaciones de desigualdad/discriminación.
- C) No da cobertura al conjunto de situaciones de pobreza.
- D) Es muy intrusiva y estigmatizadora.
- E) No funciona bien para la prevención de la pobreza infantil.

Y después de estos resultados... se intenta aplicar la RGI al conjunto del Reino de España. Un desastre de propuesta. Para que no haya la menor confusión sobre lo que queremos afirmar: la CAV ha sido la más generosa de todas las comunidades autónomas en el sistema de rentas condicionadas dirigidas a los pobres. De entrada, esto se debe más a la increíblemente cicatera situación (con alguna excepción parcial como Navarra) de las otras comunidades autónomas que del mérito de la CAV. Dicho lo cual está fuera de toda duda que comparada con la mayor parte de comunidades autónomas la CAV es la más generosa, pero con múltiples defectos que hemos intentado resumir.

El Círculo RB de Podemos ha estado investigando, alertando, explicando... para nada

En el documento presentado por Podemos sobre el PGR se expone: "La consideración del sistema fiscal y el de prestaciones especiales como vasos comunicantes permitirá avanzar a medio y largo plazo en la introducción de mecanismos de impuesto negativo o de RB (aunque el alto coste neto de la introducción de esta última, debido fundamentalmente a la individualización de la prestación, no resultaría asumible en una legislatura)." Si dejamos al margen por falso y gratuito el texto entre paréntesis ya que demostramos que es perfectamente asumible en una legislatura una introducción de una RB para toda la población igual al umbral de la pobreza, hay otras consideraciones importantes.

Es falso que el PGR sea un paso hacia la RB. Creemos que es necesario separar dos aspectos. 1) Que alguien plantee

políticamente que determinada medida es un paso hacia el "objetivo" de la RB es perfectamente legítimo. Fantástico si así lo plantea algún partido político no muy convencido o más bien acobardado ante las potencialidades actuales de la RB. 2) Pero diferente cuestión es cuando se afirma que un PGR es un paso para la RB. Como si hubiera necesariamente algún tipo de automatismo. A estas alturas debe estar claro que se trata de propuestas muy diferentes y una no "acerca" necesariamente a la otra como algunos autores han afirmado. La condicionalidad, como es el caso del PGR, es lo contrario de la incondicionalidad de la RB, así que parece raro aproximarse a algo mediante su contrario, por raros y modernos que algunos quieran ser en la forma digamos de argumentar.

Es más, alguno de nosotros hasta hemos dicho que una medida que podría ser efectivamente parcial y un paso hacia la RB individual, sería la RB por hogar. Y además sería más barata que este complicadísimo PGR que vaticina un control inmenso sobre quién debe percibir (y seguir percibiendo según las condiciones cambiantes de cada persona) el PGR. Y un control inmenso equivale a costos de administración también inmensos o, digamos, muy grandes. Nos hubiera gustado ver en la propuesta de PGR de Podemos una clara concreción de cómo va a financiarse su coste (más de 18.000 millones en el escenario I, el que pudiera considerarse más cercano a la RB, salvando las enormes distancias que ya hemos apuntado) sin embargo, tan solo hemos encontrado vaguedades sobre una posible reforma del IRPF, que cuando se contabilizan no cubren de ningún modo el coste contabilizado para dicho escenario. De

hecho, hemos simulado con nuestra muestra de casi dos millones de declarantes del IRPF una RB universal por el mismo importe que propone Podemos (que por cierto no saca a ninguna familia del riesgo de pobreza, tal como se calcula con metodología europea) y ¡nos sale más barata!, con menos de 15.000 millones en transferencias de las rentas de los más ricos a los más pobres se financiaría una RB que llegaría, esta vez sí, a todo el mundo, como lo hace la sanidad o la educación.

Un documento firmado por el Círculo Podemos RB, resume perfectamente algunas de las diferencias sustanciales entre el PGR y la RB. Nos permitimos entresacar algunas de estas conclusiones, con añadidos por nuestra parte:

El PGR reduce la pobreza, lo cual es deseable, pero la RB la elimina completamente: al ser incondicional y estar situada en el umbral de la pobreza, automáticamente ningún ciudadano estaría por debajo de dicho umbral. El PGR únicamente beneficiaría, en el mejor caso, al 20% de la población bajo el umbral de la pobreza. La RB en cambio beneficiaría al 80% de la población que recibe menos ingresos. No sólo ayudaría a aquellas personas sin ingresos, sino también los de rentas bajas y medias. El esquema de la RB es muchísimo más progresivo y gracias a su incondicionalidad elimina directamente la trampa de la pobreza, sin necesidad de introducir complejos mecanismos de corrección mediante bonificaciones al empleo. Debido a su condicionalidad, el PGR tiene, como ya hemos mencionado, unos costes de gestión y control muy elevados. Los costes de gestión de la RB son mínimos. Además, al estar integrada dentro del IRPF, libera completamente a los Servicios Sociales para que puedan hacer

su trabajo. Los subsidios condicionados dividen a la población y estigmatizan a aquellos que los reciben. En la relación coste-efectividad por persona, el PGR es potencialmente ineficiente o menos eficiente que el coste de la propuesta del Círculo Podemos RB (la [propuesta Círculo Podemos RB](#) es muy similar a la nuestra).

Por otra parte, los subsidios que propone el PGR también provocan rechazo en muchas personas que no los reciben y lo consideran injusto. El planteamiento de la RB es diametralmente opuesto: se considera un derecho de todas las personas. En conclusión, la RB es el sistema más eficiente para garantizar la existencia material de toda la población. Pero es mucho más que eso. Se trata de una medida sencilla, racional, con un coste equiparable al de un PRG riguroso, pero con muchos menos gastos de gestión y una cantidad mucho mayor de ganadores, lo que supondría una gran mejora para la inmensa mayoría de la población. Más libertad, menos desigualdad y el fin de la pobreza.

La RB no es políticamente sensata y una encuesta interesante

Otro punto importante es la tontaina idea confesada por parte de algunos defensores del PGR según la cual, independientemente del enorme atractivo y seguimiento que tiene entre buena parte de las personas que militan en Podemos, la RB no es “políticamente sensata” o, más claramente, “puede hundir al partido”. Dejando al margen lo que denota una concepción de este tipo en una organización que se autorepresenta como producto del 15-M, y dejando al margen también que no es precisamente a pocas semanas de

las elecciones del 20-D cuando Podemos goza de mejores expectativas [3] (poco después de las elecciones europeas en donde Podemos defendió meridianamente bien y claro la RB gozaba de la mayor expectativa de voto: no debe ser por la RB que se está produciendo el deshinchamiento), quizás sea más empíricamente interesante, en lugar de imaginar lo que opina la gente, preguntarle lo que realmente opina. Una encuesta, por ejemplo. Y tenemos una muy reciente para contar. La encuesta se encargó a la empresa especializada en estudios de opinión pública GESOP. Se realizó entre el 13 y el 17 del pasado julio, entre una población de más de 16 años y residentes al menos un año en Cataluña. El número de entrevistas repartidas por distintas áreas de Cataluña fue de 1.600. La pregunta principal era la siguiente:

“La renta básica es un ingreso de 650€ mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de las personas más ricas al resto de la población. ¿Estaría usted más bien de acuerdo o más bien desacuerdo que se implantase en nuestro país?”

Los resultados a esta pregunta fueron: 72,3% más bien de acuerdo, 20,1% más bien desacuerdo y un 7,6% NS/NC. Parece que no es tanta la oposición de la población a la RB. Quizás es más sensato pensar que si se explican bien las propuestas cuando se tiene los medios para hacerlo, la mayor parte de la población entiende perfectamente lo que se explica. Y si no se está de acuerdo con la última afirmación... estamos ante un problema social y políticamente muy grave que destila

paternalismo rancio por todas partes. Sigamos con los resultados de esta encuesta. Si bien todos los sectores de la población analizados estaban de acuerdo, los críticos con esta medida sobresalen entre las personas de más ingresos y los que ideológicamente están situados en el centro, el centro derecha y la derecha (apunte interesante, por cierto, para Podemos, si supiese atraparlo). Otros resultados interesantes (pueden consultarse los muchísimos datos y resultados de esta encuesta [aquí](#)) fueron que de las personas que disponían de un trabajo remunerado, el 2,9% dejaría de trabajar; y de las personas que estaban en el paro, sólo el 2,2% dejaría de buscar empleo.

Parece que el sonsonete habitual de que con una renta básica incondicional la gente dejaría sus trabajos remunerados forma parte de la fantasía y del prejuicio. Una gran parte de la gente entrevistada opinaba lo contrario. Pero es que incluso hay encuestados inactivos o parados que declaran que con una RB iniciarían un proyecto personal de empleo. Cuando sumamos las horas dejadas de trabajar y las comparamos con las potenciales nuevas horas, ¡la cifra final da más actividad! y por supuesto menos paro involuntario. Sobre la crítica que más a menudo de lo que sería sensato se lanza contra la RB de que supondría una vuelta de la mujer al hogar o cosas de tenor parecido, es interesante observar que de las personas que tienen empleo contestan en la encuesta comentada que lo dejaría un 3,1% de hombres y ¡un 1,2%! de mujeres. Solo queda el recurso de afirmar que la encuesta está mal hecha, que no se ha preguntado bien... Es una tentación particularmente atractiva cuando los

resultados no coinciden con la opinión del que queda retratado. Ya se sabe que cambiar de opinión cuesta y es imprescindible una honradez intelectual que no abunda generosamente. Y por este motivo no debemos ser muy exigentes con los críticos. El PGR está pensado para paliar la pobreza. La RB para erradicarla y para que la población trabajadora, es decir la inmensa mayoría de la población, tenga un poder de negociación que no tiene ahora. Este mayor poder de negociación es producto, como hemos insistido a menudo, del derecho que supondría, con la RB, tener la existencia material socialmente garantizada. Lo hemos afirmado en otras ocasiones, lo hemos demostrado y lo seguimos defendiendo: la RB es una propuesta más racional, más eficiente y más deseable que el PGR.

(Agradecemos a Iñaki Uribarri y Ander Rodríguez Lejarza, buenos conocedores del sistema RGI/PCV/AES, las aportaciones que nos han sugerido. La responsabilidad del artículo es completamente nuestra).

Notas:

[1] Es significativo que la Encuesta de Pobreza y Desigualdades del Gobierno Vasco (EPDS) 2014 del Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales señaló que: "Algunos aspectos estructurales plantean, sin embargo, dudas respecto al rendimiento futuro del sistema de protección.

Se detectan algunas disfunciones en el rendimiento del sistema RGI/PCV/AES. La más significativa se vincula al incremento de la población en riesgo que no accede al sistema de prestaciones: de 47.542 personas en 2008 a 50.313 personas en 2012 y 56.307 en 2014. Este colectivo representa un 27,1% del total de personas en

hogares de riesgo. El rasgo más preocupante es que en los últimos años se acentúa, en este grupo de personas, la distancia existente entre los ingresos disponibles y el umbral de pobreza de mantenimiento. Esta distancia pasa así de 21,3% en 2008 a 24,9% en 2012 y 30,5% en 2014. La situación de este grupo de personas, caracterizado ante todo por el acceso a bajos salarios o bajas pensiones, tiende por tanto a deteriorarse en términos comparativos respecto a la población beneficiaria de la RGI." Ander Rodríguez Lejarza nos comenta: "Es precisamente el carácter no universal de la RGI la que ha permitido a personajes como Javier Maroto criminalizar a sus perceptores". Javier Maroto es el actual alcalde del PP de Vitoria-Gasteiz. Parte de su campaña electoral fue atacar a marroquíes, argelinos y otros inmigrantes porque "viven de ayudas que pagamos todos".

[2] Una familia de 3 o 8 miembros (matrimonio con 1 hijo o con 7 hijos o más) no cobrará más que 935,38€ mes, siendo éste el único ingreso que entraría en este hogar, y 320€ de PCV en el caso de estar de alquiler. En cambio, gracias a las unidades "especiales" una hija de 30 años que no trabaja y que vive con sus padres que pueden tener rentas muy altas, puede cobrar por ella y su hijo (especial x menor a cargo) 845,58 € (máx. para 2) + el subsidio monoparental de 47,98 €. Esto ahora tiene un limitación en el tiempo de 2 años, es decir, que esta mujer joven constituirá UC especial máximo por 2 años.

[3] Según la última encuesta, Podemos no llega al 14% del voto estimado, a 13 puntos del PP, 7 de Ciudadanos y 5 del PSOE. Ya han perdido muchos votantes de izquierda, aunque si siguen en el empeño moderando más sus propuestas pueden perder hasta votantes de centro izquierda y el batacazo respecto a las expectativas posteriores a las elecciones europeas puede ser hasta demasiado cruel. Al menos nadie responsabilizará a la RB y a su "insensatez" de ser la causa de este hundimiento. Será por otra cosa. Quizás tenga más que ver con lo que hace poco más de un lustro el sutil analista italiano Marco d'Eramo dejó apuntado y que es la cita que encabeza este artículo.

La RB ante las elecciones del 20D, ¿una oportunidad perdida?

"Podemos, por su parte, aunque en el programa de las elecciones europeas de 2014 apostó por una RB universal e incondicional, en el giro hacia el centro por el que apuestan desde hace meses, parecen haber desechado esta idea y optar por una versión de renta mínima garantizada al estilo de la defendida por el partido socialista pero de mayor cuantía."

Como consecuencia de la dura crisis económica que estamos viviendo, el debate sobre la corrección o no de nuestro sistema de garantía de ingresos se ha reabierto en España. Se trata de una cuestión en la que tanto movimientos sociales, como ONGs y académicos han venido trabajando en las últimas décadas, pero parece que ahora la cuestión se ha introducido en el debate y la agenda política. La razón de esto es la dureza de la crisis económica que ha puesto en evidencia que la insuficiencia de este sistema, así como su fragmentación en diversos niveles (estatal y autonómico) no garantizan el principio de igualdad. Todo ello parece mostrar no solo la necesidad de su reforma, como ya venían señalando muchas voces críticas, sino también la urgencia de afrontar la misma con celeridad.



Como es de sobra conocido, la garantía de ingresos no es un derecho expresamente reconocido como tal en la legislación española. Independientemente de que algunos Estatutos de Autonomía en sus reformas más recientes han incluido un derecho subjetivo a la garantía de ingresos, a nivel estatal este derecho no aparece ni en la Constitución ni en la legislación que desarrolle el texto fundamental. No obstante, el derecho a disponer de unos ingresos que permitan la satisfacción de las necesidades más fundamentales se deduce directamente del derecho a disfrutar de una vida digna y de la protección de la familia que sí recoge el texto constitucional de 1978.

Quizá por ello y por la distribución competencial existente en nuestro país, se da una dualidad entre los sistemas de garantías de ingresos desarrollados por el Estado, en concreto, por la Seguridad Social en forma de prestaciones asistenciales (no contributivas) y los sistemas de garantía de ingresos desarrollados por las diversas Comunidades Autónomas en formas de rentas mínimas de inserción (en adelante RMI). En los

primeros encontramos la prestación no contributiva de invalidez, la prestación no contributiva de jubilación, los subsidios no contributivos por desempleo, las prestaciones asistenciales familiares, algunas pensiones de viudedad y las prestaciones por maternidad no contributivas para las trabajadoras que, en caso de parto, reúnan todos los requisitos establecidos para acceder a la prestación por maternidad, salvo el período de cotización exigido. En los segundos nos encontramos con sistemas muy diversos de RMI en lo que se refiere no solo a la cuantía, sino también a los requisitos que se exigen para su percepción. Todo esto muestra un sistema fragmentado, construido en diversos momentos y que carece de lógica y de integración, lo que en muchos casos genera duplicidades y un funcionamiento poco eficiente. Como señala Dolores Carrillo “es precisamente, esa formación por aluvión, que ha surgido con diferentes lógicas de protección en función del colectivo, y esa falta de lógica común y de integración la que determinan su escasa eficacia y equidad a la hora de dispensar protección a la población precisamente con mayor necesidad de prestaciones de mínimo vital de supervivencia”**[1]**.

Unido al carácter fragmentado del sistema de protección de garantía de ingresos que provoca que muchas personas no perciban ingreso alguno, durante estos más de 25 años de vida de las RMI trabajadores sociales y académicos han puesto sobre la mesa más sombras que luces sobre su funcionamiento: el efecto estigmatizador que provocan sobre la pobreza, la trampa en la que atrapan a sus beneficiarios, la filosofía de control más que de inserción a la que responden, su inadaptación a un mundo como el actual donde existe un desempleo estructural, su escaso

índice de cobertura, etc **[2]**. Quizá solo los modelos del País Vasco, y parcialmente el de Navarra, con una cobertura bastante amplia, generosa dotación presupuestaria y buen diseño e implementación escapan a estas críticas. Ante este panorama, se podría pensar que no hay mejor momento para introducir la necesidad de una RB Universal, no sujeta a condición alguna. Sin embargo, las propuestas que se han ido extendiendo en el último año en los diversos partidos políticos apuestan por reformar el sistema de garantía de ingresos desde el selectivismo, sin apostar por una institución claramente rupturista como es la RB. Las propuestas que estos días leemos en la prensa que hacen los diversos partidos políticos comparten que el objetivo de todos los sistemas de garantías de ingresos debe ser la reinserción laboral de los beneficiarios pues el único camino de integración social plena es contar con un empleo y un salario dignos. Los mecanismos de garantía de ingresos estarían destinados a aquellas personas apartadas del vínculo laboral que tienen necesidad de colmar sus necesidades básicas pero necesariamente tendrían un carácter temporal y paliativo porque lo que verdaderamente hay que atacar son las causas por las que el mercado laboral expulsa a determinadas personas. La RB apenas aparece hoy en la agenda de los partidos políticos que tiene posibilidades de obtener representación en el Parlamento el 20 de diciembre. Brevemente, voy a hacer un repaso de algunas propuestas que se están haciendo hoy por parte de partidos, sindicatos y organizaciones sociales.

Cáritas en su *Informe Empleo Precario y Protección Social* **[3]**, resalta la necesidad de reordenar el conjunto de las prestaciones

no contributivas para construir así un sistema de garantía de ingresos al que tengan acceso todas las personas que tengan necesidad “reduciendo su fragmentación y aumentando su cobertura”[4]. El Informe señala la necesidad de que se reconozca el derecho a la renta mínima en cualquier territorio de España independientemente del municipio donde esa persona esté empadronada. Esto, entre otras cosas, podría facilitar la movilidad del beneficiario de un territorio a otro si le surgieran oportunidades laborales, cosa que ahora, en el caso de las RMI no ocurre ya que al tener un carácter autonómico se exige seguir residiendo en la Comunidad Autónoma para continuar percibiendo el ingreso.

En este sentido el Informe de Cáritas reclama que las cuantías y los presupuestos de estos ingresos mínimos estén vinculados a la evolución real del desempleo y la exclusión social y no a la voluntad política de dedicar mayor o menor presupuesto a estas cuestiones. El Informe, manteniendo el carácter selectivo y condicionado de la garantía de ingresos, reivindica mayor racionalización en su diseño y desarrollo para que se logre superar el carácter fragmentado y parcial del sistema con el que contamos ahora. Algo similar, aunque con más detalle, desarrolla la iniciativa legislativa popular (ILP) que recientemente han lanzado los sindicatos CCOO y UGT que ahora mismo se encuentran en pleno proceso de recogida de firmas [5]. La ILP propone crear una nueva prestación en el régimen de Seguridad Social, una Prestación no contributiva de Ingresos Mínimos, al amparo del artículo 149.1 17ª de la Constitución que establece la competencia exclusiva del Estado en el régimen de Seguridad Social. Esta prestación tendría rasgos similares a los ya

existentes en las RMI de las Comunidades Autónomas, con la diferencia de que tendría un carácter estatal y por tanto sería homogénea en todo el territorio nacional. Se destinaría a todas aquellas personas que estando dispuestas a trabajar se encuentran sin empleo y sin percibir ningún otro ingreso. Esta carencia se cuantifica en que no se alcance el 75% del salario mínimo interprofesional (SMI) vigente en cada momento. Llama la atención la cuantía por la que apuesta la ILP de los sindicatos: su artículo 4.1 señala que “la cuantía de la prestación de ingresos mínimos será igual al ochenta por ciento del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual (IPREM) vigente en cada momento”. Este indicador se creó en el año 2004 para sustituir al SMI como referencia en la concesión de ayudas, becas y subvenciones.

Llama la atención porque su referencia es bastante inferior a la del salario mínimo interprofesional. Por ejemplo, para el año 2015 el IPREM, que se actualiza anualmente en la Ley de Presupuestos, es de 532,51€ mientras que el SMI es de 648,60. Esto significa que de acuerdo con el texto de la ILP que defienden los sindicatos la prestación alcanzaría los 426€, una cuantía no muy diferente de las menores RMI pero distante de los modelos de RMI de las regiones que más desarrolladas los tienen, como es el caso del País Vasco. Si se hubiera tomado como referencia el SMI la cuantía de la prestación de ingresos mínimos sería más alta, porque alcanzaría los 518,88€. Como es sabido Eurostat calcula el umbral de riesgo de pobreza en el 60% de la mediana de ingresos. De acuerdo con el INE en 2014 el umbral de riesgo de pobreza para un hogar con una persona

estaría en 663,44€ mensuales. Esto significa que la cuantía de la prestación que proponen los sindicatos realmente no soluciona el problema de la pobreza. Es una medida paliativa que, sin embargo, no supone una solución integral al problema de garantía de ingresos que tenemos en nuestro país. Es cierto que soluciona el problema de la desigualdad entre las diversas Comunidades Autónomas, pero contiene todos los defectos que se han venido señalando de las RMI: su excesiva burocracia, su visión empleo centrista, su escasez y su incompatibilidad con el empleo. A esto se añade que la cuantía propuesta es realmente una renta muy escasa, una renta pobre y para pobres.

Y es que uno de los defectos de los sistemas de RMI persistentemente denunciados por los trabajadores sociales es que, en un contexto como el actual de precariedad y empleo inestable, obliga a muchas personas a renunciar a determinadas ofertas de empleo temporales por la seguridad en la percepción de los ingresos que les supone ser titulares de una RMI frente a la inseguridad de unos ingresos que, aun pudiendo ser mayores, pueden terminar en dos o tres meses. Si a ello le añadimos el coste que supone el presentar todos los documentos necesarios para acreditar la situación de necesidad y el en muchas regiones excesivo tiempo de respuesta (en la Comunidad de Madrid en los últimos años el tiempo de respuesta se prolongaba de 12 a 18 meses) ello provoca que quien ya es titular de la renta prefiera la misma a empleos temporales o prefiera sumergirse en el mercado informal del trabajo para no perder la renta. De esa forma, las RMI no están sirviendo para la integración laboral de las personas ni para la lucha contra la irregularidad laboral.

Resulta paradójico que los sindicatos, preocupados como deberían estar por garantizar los derechos laborales, hagan una propuesta que no tiene en cuenta todos estos elementos que llevan siendo estudiados y analizados desde hace muchos años. De hecho, como única previsión, dejan en manos del Gobierno una solución, en mi opinión, escasa y parcial del problema que estamos analizando, al indicar que éste “podrá regular reglamentariamente, como medida de impulso a la empleabilidad de personas que ya estuvieran percibiendo la prestación, su compatibilidad con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia por un periodo máximo de tres meses, en el marco de acciones concretas dirigidas a determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral”. No se le va a pedir a los sindicatos que abandonan la visión empleocéntrica, pero sí cabría esperar de ellos un mayor compromiso con la lucha por la inserción laboral de las personas. Un periodo de tres meses y solo contemplado para determinados colectivos con especiales dificultades parece que es algo que se queda corto, a la vista del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo.

En la misma dirección se han posicionado algunas propuestas de partidos políticos, aunque sin el grado de concreción de la propuesta de UGT y CCOO. El PSOE, por ejemplo, anunció el pasado verano la propuesta de “ingreso mínimo vital” de 426€ que muy probablemente incluirán en el programa electoral. Podemos, por su parte, aunque en el programa de las elecciones europeas de 2014 apostó por una RB universal e incondicionada, en el giro hacia el centro por el que apuestan

desde hace unos meses, parecen haber desechado esta idea y optar por una versión de renta mínima garantizada al estilo de la defendida por el partido socialista, pero con mayor cuantía. Hace diez días daban a conocer su propuesta. Señalaban su compromiso con implantar una renta de 600€ para aquellas personas que no percibieran ningún otro ingreso y un ingreso complementario para aquellos trabajadores que perciban rendimientos salariales inferiores a los 900€.

Llama la atención que un partido que pretende ser un soplo de aire fresco en la tan apolillada política española, recurra a instrumentos tan antiguos. La postura de Podemos en este ámbito no puede ser calificada sino de cobarde y conservadora. Conservadurismo que alcanza a que ni siquiera la renta de 600 € que prometen es individual, sino que se otorga a la unidad familiar o de convivencia, al estilo de como funcionan las RMI, con los problemas que este aspecto genera y que se vienen denunciando desde hace décadas. Un factor positivo es que el sistema de garantía de ingresos propuesto por Podemos es compatible con los rendimientos del trabajo para aquellos que cobren menos de 900€ mensuales.

Por su parte, Izquierda Unida integrada en la candidatura de confluencia que se llamará Unidad Popular, no quiere oír hablar de RB y su apuesta es el trabajo garantizado. Un concepto nada nuevo que consistiría en obligar a trabajar en empleos que crearían los ayuntamientos a todos aquellos que no dispusieran de un empleo. Parece que la apuesta de Garzón no es el derecho a unos ingresos sino el empleo entendido más que

como derecho como obligación. Un sistema difícil de administrar y organizar que manifiesta poca fe en la libertad y la responsabilidad individuales. Es cierto que en Unidad Popular, lo que hasta ahora ha sido Ahora En Común, existen diversas sensibilidades y hay grupos que propugnan introducir en el programa la RB. Habrá que ver la capacidad que tienen y si el programa que previsiblemente va a ser votado por la ciudadanía será asumido por Izquierda Unida que después del proceso de primarias que ha finalizado esta semana ha copado la práctica totalidad de los puestos en las listas.

Todo apunta a que los partidos políticos que más representantes pueden obtener el 20 de diciembre no van a incluir la RB entre sus propuestas electorales. Creo que se ha perdido una oportunidad única de hacer que la propuesta se tome en serio. En un contexto de tanta precariedad, desempleo y necesidad, la idea de la RB como solución a muchos de estos problemas, debería haberse abierto camino y, al menos en los partidos situados más a la izquierda del espectro, haber calado como una propuesta innovadora, original y capaz de hacer frente a muchos de los retos que tenemos en las sociedades posindustriales.

¿Por qué no ha sido así? En mi opinión, se debe a varios factores. Por un lado, la resistencia que la propuesta de la RB ha provocado siempre en la izquierda más tradicional, sobre todo en los sindicatos, que siguen manteniendo en sus discursos una visión empleo céntrica que tiene una raíz cultural que es difícil vencer en el corto plazo. Quizá aquí los académicos que hemos venido trabajando la propuesta de la RB tengamos

nuestra parte de culpa por no haber sido capaces de romper esas inercias culturales. Con todo, aunque la defensa de la RB todavía sea minoritaria en las filas de la izquierda, sí se ha producido una aceptación cada vez mayor por parte de las bases de esos partidos y de los movimientos sociales. El hecho de que una las reivindicaciones centrales del 15M fuera la RB pone de manifiesto como desde 2011 hasta hoy lo que era una propuesta fundamentalmente académica se ha convertido en una reivindicación social. Por otro lado, la RB no es una reivindicación fácil de entender, como lo puede ser la educación o la sanidad universales. Por eso, algunos intentos de introducirla en la agenda política lo han hecho desde un planteamiento un tanto simplista que más que ayudarla la han convertido en una caricatura de sí misma.

La ILP que hace unos meses se movió en favor de una RB, pese a estar muy bien intencionada, debido a la simplicidad de su redacción, a no contar con una motivación fundamentada y no venir acompañada de una propuesta de financiación, en vez de ayudar a ampliar la base social en favor de la RBU, lo que sirvió fue para alejar a gente de ella y a que se cuestionara la seriedad de la propuesta. Siendo como es, de conceptualización compleja, creo que los movimientos que la defienden hacen mal no dejándose orientar por los economistas, sociólogos y juristas que llevan años estudiándola y viendo formas posibles de implantación.

Queda muy poco tiempo para las elecciones del 20D y la RB ha perdido la oportunidad de introducirse en la agenda política como un mecanismo alternativo a las propuestas de reforma del

sistema de garantía de ingresos que plantean muchos partidos políticos. Aun siendo muy incierto el resultado de las urnas, es muy probable que en la próxima legislatura se aborde la cuestión de la reforma del sistema de garantía de ingresos. Quizá entonces tendremos que aprovechar la oportunidad para volver a plantear las ventajas que la RB tiene frente al resto de sistemas condicionados. Si no lo hacemos es probable que la cuestión salga de la agenda política por muchos años.

Notas:

[1] Carrillo Márquez, D., “El necesario reforzamiento del nivel asistencial de nuestro sistema de protección social” en Rey Pérez, J. L. (dir.), *Sostenibilidad del Estado de Bienestar en España*, Dykinson, Madrid, 2015, p. 195.

[2] Vid. por todos, Susín, R., *La regulación de la pobreza*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2000; Laparra Navarro, M., “La travesía del desierto de las rentas mínimas en España”, *Documentación Social*, n. 135, 2004, pp. 57-76; Arriba González de Durana, A. y Pérez Eransus, B., “La última red de protección social en España: prestaciones asistenciales y su activación”, *Política y Sociedad*, vol. 44, n. 2, 2007, pp. 115-133; Arriba González de Durana, A., “Rentas Mínimas de Inserción de las Comunidades Autónomas: una visión conjunta de su evolución y alcance”, *Gestión y Análisis del Políticas Públicas*, n. 2, 2009, pp. 89-100.

[3] VV.AA., *Empleo precario y protección social*, Fundación FOESSA-Cáritas Española, Madrid, 2015.

[4] *Ídem*, p. 81.

[5] El texto de la ILP en: http://www.feccoo-madrid.org/comunes/recursos/15708/2121462-PROPOSICION_DE_LEY_DE_ILP_PARA_ESTABLECER_UNA_PRESTACION_DE_INGRESOS_MINIMOS.pdf (última consulta 1/10/2015).

Stephen Hawking sobre el futuro del capitalismo, la desigualdad... y la RB

El pasado jueves, el reconocido físico y cosmólogo Stephen Hawking, [dejó caer una verdadera bomba](#) sobre el capitalismo y el futuro de la desigualdad. Con los rápidos avances tecnológicos de las últimas décadas (por ejemplo, la tecnología informática, la robótica), hemos visto crecer las desigualdades económicas a un ritmo alarmante, y como una especie de clase plutocrática de propietarios - es decir, los capitalistas - se volvían inmensamente ricos.

Hawking cree que, si las máquinas no terminan por reemplazar el trabajo humano y produciendo todos nuestros productos, y continuamos la actual vía neoliberal, estamos en camino de convertirse en una suerte de distopía con una clase de grandes propietarios, con una riqueza inconmensurable, y una clase inferior de desposeídos - es decir, las masas - que vivirán en la pobreza extrema. En una [sesión de "pregúntame lo que quieras" de Reddit](#) Hawkins escribió:



"Si las máquinas producen todo lo que necesitamos, el resultado dependerá de cómo se distribuyen las cosas. Todo el mundo podrá disfrutar de una vida de lujo ociosa si la riqueza producida por las máquinas es compartida, o la mayoría de la gente puede acabar siendo miserablemente pobre si los propietarios de las máquinas cabildean con éxito contra la redistribución de la riqueza. Hasta ahora, la tendencia parece ser hacia la segunda opción, con la tecnología provocando cada vez mayor desigualdad".

La sustitución del trabajo humano por máquinas ha sido siempre uno de los temores de la clase trabajadora. Al inicio de la revolución industrial, ese miedo dio lugar a una reacción violenta de los trabajadores conocida como el movimiento ludita: en Inglaterra, los trabajadores textiles protestaron contra los despidos y las dificultades económicas destruyendo equipos industriales y fábricas. Hoy en día, ocurre de nuevo con la

eliminación de muchos puestos de trabajo fabriles previamente estables en ciudades como Baltimore y Detroit, sustituidos en gran medida por la automatización. Este tipo de innovación tecnológica que tiene lugar en toda la historia del capitalismo es lo que Joseph Schumpeter llamó la destrucción creativa, que describió como un "proceso de cambio industrial que revoluciona incesantemente la estructura económica desde dentro, destruyendo sin cesar la antigua, creando incesantemente una nueva". Schumpeter llamó a este proceso "la característica esencial del capitalismo".

La destrucción creativa siempre ha resultado hasta ahora positiva para la sociedad. Aunque que las innovaciones eliminan puestos de trabajo para muchos, las nuevas tecnologías han creado históricamente nuevas industrias y nuevos empleos con ellas. Este proceso inherente del capitalismo aumenta rápidamente la productividad del trabajador y por lo tanto hace que los que eran hasta entonces bienes de lujo pasen a estar al alcance de sectores más amplios de la población. Las nuevas tecnologías ayudan a producir muchos más productos, que aumentan la oferta y empujan hacia abajo el precio para satisfacer la demanda.

Como he dicho anteriormente, históricamente, la destrucción creativa termina produciendo nuevos puestos de trabajo después de la eliminación de los antiguos. Pero actualmente podríamos estar tomando otra dirección, y la tecnología estaría eliminando más puestos de trabajo que los que crea. Nada ejemplifica esto mejor que los "tres grandes" fabricantes de automóviles en 1990

(GM, Ford, Chrysler) en comparación con las tres grandes empresas de tecnología de hoy en día. En 1990, los fabricantes de automóviles estadounidenses obtuvieron \$ 36 mil millones en ingresos en total, y emplearon a más de un millón de trabajadores, en comparación con Apple, Facebook y Google hoy en día, que en conjunto consiguen más de un billón de dólares en ingresos pero, sin embargo, sólo emplean 137.000 trabajadores.

Y ¿qué ocurre con la industria manufactura estadounidense en comparación con el sector financiero? Desde la década de 1950, el sector financiero ha pasado de alrededor del 10 por ciento de las ganancias de las empresas nacionales a cerca del 30% actual (con máximo de 40% a principios de siglo), mientras que la industria manufacturera ha caído de cerca del 60% de los beneficios empresariales a alrededor del 20%. Pero lo realmente revelador son los puestos de trabajo en EEUU de cada sector.

El empleo en la industria financiera se ha mantenido bastante estable en los últimos sesenta años, menos de un 5 por ciento, mientras que la industria manufacturera se ha reducido de un 30% a menos del 10%. Esto tiene mucho que ver con la financiarización de la economía estadounidense, pero también con el aumento de la automatización. Esta tendencia se va a acentuar. Según un estudio de la Universidad de Oxford de 2013, hasta el 47% de los puestos de trabajo podrían ser informatizados en los próximos 10 o 20 años. La clase media ha sido la más afectada en los últimos decenios, y lo continuará siendo duramente en las próximas décadas a este ritmo. De

1973 a 2013, por ejemplo, los salarios medios de los trabajadores sólo aumentaron un 9,2% mientras que la productividad creció alrededor del 74,4%. Compárese esto con el período de post-guerra (1948-1973), en el que la productividad aumentó en un 96,7% y los salarios de los trabajadores el 91,3%. Al mismo tiempo, el uno por ciento de los salarios más altos han crecido un 138% desde 1979, mientras que la clase propietaria ha visto aumentar su riqueza a un ritmo acelerado. A finales de la década de los 70, el 0,1 superior poseía solo el 7,1% de la riqueza de los hogares en Estados Unidos, mientras que en 2012 esa cifra se había más que triplicado hasta el 22 por ciento, que es aproximadamente lo mismo que posee el 90 por ciento inferior de los hogares. Piénselo. El 0,1% de la población posee tanta riqueza como el 90%.

Estamos, como Hawking ha dicho, ante dos posibilidades. El futuro puede implicar aún más desigualdad si la tecnología sigue reemplazando la mano de obra y deja a las masas desempleadas y desposeídas (en la actualidad, esto parece lo más probable), o, si la riqueza se distribuye de manera más uniforme, todo el mundo puede disfrutar del "lujo ocioso", o como lo describió célebremente Karl Marx:

"En la sociedad comunista, en la que nadie tiene una esfera exclusiva de actividad, sino que cada uno puede realizarse en el campo que desee, la sociedad regula la producción general, haciendo a cada uno posible el hacer hoy una cosa y mañana otra distinta: Cazar por la mañana, pescar después de comer,

criar ganado al atardecer y criticar a la hora de la cena; todo según sus propios deseos y sin necesidad de convertirse nunca ni en cazador, ni en pescador, ni en pastor, ni en crítico".

El influyente economista John Maynard Keynes, creía que el futuro del capitalismo (en contraposición al socialismo o el comunismo, como Marx creía) brindaría esa existencia tranquila a los seres humanos. En su ensayo de 1930, "las Posibilidades económicas de nuestros nietos", predijo que el crecimiento y los avances tecnológicos que el capitalismo proporcionaba reducirían la semana laboral media a las quince horas en un siglo, por lo que que hacer el tiempo libre se convertirá en nuestra mayor preocupación. Sobre el dinero, Keynes adelantó una esperanzada predicción con su animada prosa habitual (salvo en su *Teoría General*, excepcionalmente árida).

"El amor al dinero como posesión -para distinguirla del amor al dinero como un medio para la satisfacción de las necesidades y los placeres de la vida -será reconocido como lo que es, una morbilidad algo repugnante, una de esas tendencias semi-criminales, semi-patológicas que se dejan con un estremecimiento en manos de los especialistas en enfermedades mentales".

Keynes hizo algunas predicciones proféticas en su día, pero esta no fue una de ellas. Hoy en día, parece que el análisis de Marx del capitalismo se adapta mejor a las grandes desigualdades económicas y la movilidad global del capital. Sin embargo, nada está escrito en piedra.

El auge de Bernie Sanders, por ejemplo, revela un creciente movimiento dispuesto a combatir el status quo neoliberal que ha llegado a dominar la política estadounidense (y mundial). Si la economía continúa su camino actual, la distribución de la riqueza ya no será sólo una cuestión moral sobre el nivel de desigualdad que como sociedad estamos dispuestos a aceptar, sino una cuestión de estabilidad política y económica.

La propiedad del capital en última instancia, determinará ese futuro, pero hay otros movimientos e ideas políticas con ese futuro en mente, como la RB universal, gracias a la cual a todos los ciudadanos, una vez que llegan a cierta edad, se les proporcionaría un ingreso, que permitiría probablemente sustituir las redes de seguridad tradicionales. Suiza puede ser la primera en adoptar esta política y la votación probablemente tendrá lugar en 2016. El plan propuesto proporcionaría un ingreso mensual garantizado de \$2.600 o \$31.200 al año; en otras palabras, suficiente para que todo el mundo pueda sobrevivir y llevar a cabo un trabajo que realmente le satisfaga.

Para la derecha a punto de gritar la palabra que empieza con M, hay que señalar que muchos conservadores e incluso libertarios, como Hayek, han apoyado esta idea.^[1] Tiene una sorprendente historia de apoyo bipartidista y podría, por lo menos, evitar la pobreza extrema en el futuro si los robots y la tecnología de la información continúan sustituyendo empleos humanos.

La creciente desigualdad en todo el mundo ya no puede ser ignorada y hacer frente a este y a otros problemas del capitalismo, como la degradación del medio ambiente, no sólo es moralmente correcto, sino lo más pragmático que se puede hacer.

Notas:

[1] Hayek nunca defendió la RB, sí una renta mínima de inserción o, en todo caso, una renta garantizada condicionada.

Fuente: www.counterpunch.org/2015/10/15/stephen-hawkings-on-the-tuture-of-capitalism-and-inequality/

Traducción: G. Buster

¿Conoces a mucha gente que viva libre de la espada de Damocles de la precariedad?

Entrevista

Publicamos a continuación una versión en castellano de la entrevista que Iolanda Parra ha realizado a David Casassas para el blog *La llei del més dèbil*, que el Observatorio DESC tiene en el periódico digital catalán *Crític*. Miembro del Comité de Redacción de *SinPermiso*, David Casassas forma parte también del Observatorio DESC, que este otoño organiza un curso sobre "Transformaciones de los trabajos: un análisis desde la perspectiva de derechos". SP

Has descrito el trabajo como aquel conjunto de actividades, remuneradas o no y a menudo poco escogidas, que realizamos para satisfacer nuestras necesidades materiales y simbólicas. Y dices también que el trabajo debería ser aquello que queremos hacer para tratar de ser aquello que nos gustaría ser, con quienes nos gustaría estar y tal y como nos gustaría vivirlo. ¿Cuál es el camino para conseguirlo?

Caminos puede haber muchos: no se pueden ofrecer fórmulas cerradas que se desplieguen de forma supuestamente unívoca y con validez universal. Todo esto depende de cómo interpre-



temos qué queremos hacer con nuestras vidas, individual y colectivamente, y de cómo nos organizamos para luchar por vidas dignas, por vidas dignas de ser vividas. Pero sí me atrevo a decir que la práctica de formas de trabajo realmente queridas depende, en buena medida, del goce de conjuntos de recursos materiales y simbólicos que nos hagan más independientes con respecto a instancias ajenas. Sólo así podremos construir toda una interdependencia que respete aquello que somos y queremos ser. ¿De qué recursos estamos hablando? De nuevo, no existen respuestas unívocas, pero creo que tanto la política pública -renta, sanidad, educación, cuidados, vivienda, etc.- como los muchos espacios autogestionados que podamos poner en marcha juegan un papel crucial.

Mencionas la importancia del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo de cuidados. ¿Ves posibilidades de que se considere como trabajo en un futuro próximo?

Que el trabajo de cuidados es trabajo lo deberíamos saber ya todos y todas. De hecho, lo hemos dado por sentado siempre, aunque no se haya reconocido de forma pública. No podríamos realizar ningún tipo de trabajo si no existiese previamente trabajo de cuidados, trabajo reproductivo -que incluye muchas cosas-. Sólo hace falta que nos fijemos en ello un poco y nos daremos cuenta de esta realidad palmaria. Por suerte, los movimientos sociales -y pienso sobre todo en los diversos feminismos- hace tiempo que subrayan este hecho y que nos recuerdan que conviene debatir políticamente esta cuestión.

De hecho, nos jugamos mucho en el reconocimiento social del trabajo de cuidados. Primero, porque, como decía, es condición necesaria para todo el resto de trabajos. Y segundo, porque, muy posiblemente, un mejor encaje del trabajo reproductivo en nuestras vidas -en las de las mujeres y también en las de los hombres- nos permitiría dotar de mayor sentido el conjunto de actividades que hacemos o intentamos hacer. Volviendo a tu pregunta, creo que se puede decir que los trabajos de cuidados, pese a hallarse todavía lejísimos de constituir una realidad plenamente reconocida, constituyen una cuestión cada día más central en los movimientos emancipatorios. Pensemos, sin ir más lejos, en la importancia que han adquirido en el seno del 15-M o en los distintos intentos de asalto a las instituciones en clave de ruptura democrática.

Este año el curso anual de Derechos Sociales del Observatorio DESC está dedicado a la transformación de los trabajos. ¿Por qué es necesario este curso?

Durante buena parte del siglo XX -sobre todo, a partir de la Segunda Guerra Mundial-, se dio por hecho que la seguridad socioeconómica de la gente quedaba garantizada por la participación -normalmente de la población masculina- en los mercados de trabajo. Los mercados de trabajo ofrecían una renta (salarial) y, también, un conjunto de derechos que, supuestamente, nos permitían vivir con cierto desasosiego. Pero hoy este consenso está roto: cada vez hay más personas con una relación intermitente con los mercados de trabajo, con continuas entradas y, sobre todo, salidas; cada vez hay más gente que percibe rentas salariales inferiores al umbral de la pobreza; cada vez nos cuesta más organizarnos para consolidar derechos laborales -sin ir más lejos, la ofensiva del capitalismo neoliberal contra los sindicatos ha sido terrible-; cada vez nos es más difícil mantener o conseguir los derechos sociales que habían estado vinculados a la participación en los mercados de trabajo, etc.

Paralelamente, nos encontramos, cada vez más, con amplias capas de la población que no parecen decididas a restablecer el viejo consenso fordista de posguerra. Se trata de gente, mayoritariamente joven, que no parece querer un empleo único y para toda la vida, sino que, precisamente, aspira a combinaciones de trabajos -de trabajos de diversos tipos- que permitan un mayor respeto hacia los usos del tiempo y las formas de vida, siempre

cambiantes, que vamos deseando a lo largo de nuestro ciclo vital. ¿Cómo entender y encarar políticamente estos fenómenos? Por ello este curso: necesitamos tiempo y dedicación para pensar estas cuestiones, para entender las respuestas populares a estos fenómenos, para analizar cómo distintos actores sociales y políticos van tomando posición frente a estas transformaciones del capitalismo, de sus mercados de trabajo y de las formas de vida que les son anexas.

Finalmente, nos parecía también que la perspectiva de derechos, que en cierto modo apunta a la necesidad de blindar recursos indispensables para garantizar la invulnerabilidad social de las personas, puede contribuir a pensar la revolución democrática en la esfera de los trabajos. Obviamente, todo esto en el Observatorio DESC interesa.

El curso tiene lugar en once sesiones durante los meses de octubre y noviembre, y cuenta con ponentes de disciplinas y sectores muy diversos: el sindicalismo, la filosofía, el periodismo, la investigación... ¿Cuál ha sido el eje vertebrador para escogerlos?

Queremos escuchar voces procedentes de ámbitos bien diversos: investigadores e investigadoras de disciplinas distintas, activistas de organizaciones de distintas naturalezas y de tradiciones políticas no necesariamente coincidentes, etc. Todas las personas que pasarán por el curso tienen cosas interesantes que decir y llevan tiempo reflexionando sobre la cuestión de la democratización de los trabajos, que entiendo como la toma

progresiva del control sobre la organización de los trabajos por parte de las clases populares. Lo harán desde ángulos distintos y con sensibilidades distintas, pero, precisamente, me parece que en estos momentos de "confluencias" diversas estamos aprendiendo que, en la medida en que tratamos de ir poniendo en común el análisis de la realidad, esta diversidad de aproximaciones nos fortalece, permite una mirada más exhaustiva y precisa, que vaya a la raíz de los problemas a los que nos enfrentamos.

Queríamos, en definitiva, que la gente de los sindicalismos, de la economía social y solidaria, del mundo de la autogestión, del ecologismo, del feminismo, de los movimientos sociales por planes de rescate ciudadano, etc. estuviera presente y nos ayudara a pensar relatos compartibles.

¿El trabajo es un derecho? ¿Cómo se puede garantizar este derecho en tiempos de crisis y paro elevado?

El derecho al trabajo tendría que ser un derecho inalienable. Pero cuidado: estamos hablando del derecho al trabajo deseado - remunerado o no-, no el supuesto "derecho" a un trabajo impuesto en el seno de unos mercados donde las clases populares llevan siempre las de perder. Creo que hemos de luchar por el derecho a realizar aquellas actividades que responden a nuestros deseos, a nuestra naturaleza. ¿Cómo conseguirlo?

De nuevo, conjuntos de derechos sociales concretados en recursos materiales e inmateriales garantizados como derechos de

ciudadanía nos pueden hacer más libres para escoger los tipos de trabajo que realmente queremos para nuestras vidas.

Bien mirado, hay muchos tipos de trabajo socialmente necesarios y que seguramente nos gustaría hacer pero que no podemos hacer porque estamos obligados a aceptar lo que "se nos ofrece" en los actuales mercados de trabajo -cuando se nos ofrece: pensemos en las elevadas tasas de paro que estamos observando-. Por otro lado, la reducción de la jornada de trabajo -remunerado- también podría favorecer que todos y todas accediéramos con mayor facilidad al mundo del empleo, del mismo modo que liberaría tiempo y energías para podernos dedicar a actividades no remuneradas.

¿Los sindicatos son hoy, bien entrado el siglo XXI, los únicos representantes de los trabajadores?

Los sindicatos han de seguir jugando un papel importantísimo en la representación de las clases trabajadoras. Creo que nos hacemos un gol en propia puerta cuando dejamos de combatir el desprestigio en el que la derecha neoliberal -pensemos en Margaret Thatcher- ha tratado de sumir al grueso del sindicalismo durante los últimos 35 o 40 años. Esto no significa que los sindicatos no tengan que tratar de tomar conciencia de las transformaciones de los mercados de trabajo contemporáneos y actuar en consecuencia.

De hecho, en parte lo están haciendo: lo veremos en este mismo curso. También es interesante observar la aparición de

nuevas organizaciones sindicales orientadas directamente a combatir las nuevas formas de precariedad que el capitalismo neoliberal ha traído -estoy pensando, por poner sólo un ejemplo, en sindicatos de trabajadoras del hogar-.

En cualquier caso, las clases trabajadoras -en los sindicatos y fuera de ellos- han de luchar y han luchado tanto por el salario directo, que es el dinero que cobramos a finales de mes, como por el salario indirecto, que es todo lo que dejamos de estar obligados a pagar en el mercado porque los poderes públicos nos lo garantizan: sanidad, educación, vivienda, etc.

En la medida en que movimientos sociales y políticos de distintos tipos actúan también en favor de derechos sociales que garantizan un buen "salario indirecto" -pensemos en la PAH, por ejemplo-, podemos afirmar que los sindicatos no son los *únicos* representantes de la clase trabajadora, aunque deberían constituir una pieza clave.

Has investigado la propuesta de la renta básica y has formado parte de la red mundial por la renta básica. ¿Se puede garantizar la existencia material a toda la población?

Esta es una de las preguntas que hemos planteado a Daniel Raventós, que impartirá una de las sesiones del curso. El propio Raventós, junto con otros investigadores, [ha demostrado](#) que sí, que nuestros sistemas tributarios pueden financiar una renta básica superior al umbral de la pobreza y sin que ello implique una reducción del gasto social. Ahora bien, conviene decir

también que la existencia material de la población no se garantiza sólo con una renta básica: necesitamos amplios paquetes de medidas -si lo preferimos decir así: conjuntos de derechos sociales- que contribuyan a consolidar nuestra seguridad socioeconómica.

Imagínate un mundo con renta básica pero en el que tuviéramos que comprar en los mercados la sanidad, la educación, la vivienda, etc. Yo creo que la renta básica puede ser uno de los ejes vertebradores de la garantía de la existencia material de la población, pero no ha de presentarse como una medida aislada, como una panacea que todo lo resuelve. Me consta que Daniel Raventós también lo ve así.

La sesión de clausura se celebrará en el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB) y contará con la presencia de Guy Standing. ¿Cuáles son sus principales planteamientos?

Nos ha parecido importante invitar a Guy Standing por su preciso e inspirador análisis de las transformaciones de los trabajos y de las clases trabajadoras. Creo que nadie como él ha entendido qué es la precariedad, una precariedad que sufrimos todos y todas -o, por lo menos, muchísima gente- sea porque vivimos ya en condiciones de (extrema) vulnerabilidad o porque vivimos constantemente bajo la amenaza de caer en esta vulnerabilidad. ¿Conoces a mucha gente que viva libre de esta espada de Damocles? Yo conozco a más bien pocos.

Pero el análisis que Standing hace de la precariedad no es un mero lamento. Por un lado, Standing critica la pérdida de la identidad ocupacional de todas las personas que viven vidas hechas de "pedazos y trocito" desconectados, sin que podamos tener una visión de conjunto y con sentido de aquello que hacemos y somos.

Por el otro, nos sugiere que esta situación puede ser utilizada por los movimientos emancipatorios para poner en cuestión la propia idea del trabajo asalariado en clave capitalista y apuntar a la práctica de un conjunto diverso y más armónico de actividades -de nuevo, remuneradas o no- que tengan más sentido para nosotros, que nos hagan más libres.

Pero esto no es posible si no luchamos desde ahora mismo por una "carta de derechos" para la población trabajadora del siglo XXI, una carta de derechos que nos empodere para poner en práctica estos trabajos "más nuestros". Tanto a la gente del Observatorio DESC como a la de *SinPermiso*, revista que co-organiza esta última sesión, nos parecía que cerrar el curso con estas reflexiones podría ser de lo más estimulante. De hecho, nos gustará mucho que el 10 de noviembre la gente pase por el CCCB a reflexionar con Guy Standing sobre todo esto.

Podemos y la RB: una relación breve

Hace meses se constituyó el Círculo de RB de la organización política Podemos. Ha estado realizando desde su creación algunos trabajos de financiación de la RB. Ha buscado colaboraciones exteriores de personas que han trabajado distintos aspectos de esta propuesta. Finalmente, y después de algunas variaciones y rectificaciones de versiones anteriores, este Círculo lanzó para su discusión su propuesta de una RB para el Reino de España, con la intención de ser discutida e incluida en el programa electoral de Podemos. Es interesante mencionar que la propuesta de la RB ha sido la propuesta programática más votada por las bases de Podemos. Presentada la propuesta del Círculo de RB, el Equipo-Programa de Podemos realizó unos comentarios (cuyo enlace se encuentra en el texto) que mostraban un desconocimiento palmario de lo que se ha venido elaborando sobre la RB en los últimos años que está disponible en varios idiomas. O si lo había tenido en cuenta, entonces ya deberíamos hablar de algo peor. Quizás una decisión política quiere esconderse en argumentos técnicos, lo cual hace aguas por todas partes. A partir del mencionado comentario de baja calidad, el Círculo de Podemos contestó el texto que a continuación reproducimos que fue publicado en Plaza Podemos obteniendo más de 100 puntos en pocas horas, nivel de puntuación que pocos textos consiguen en este sitio. Tan solo hemos añadido algún enlace a los que ya incluía el comunicado que puede ayudar a ampliar la información. *SP*



Podéis leer nuestra propuesta para el programa de las elecciones generales, así como la respuesta del Equipo Programa [en este enlace](#). La respuesta al comentario que ha dejado el llamado Equipo-Programa debe hacerse desde dos perspectivas: la formal y la de fondo. Desde el punto de vista formal, conviene empezar recordando cómo se estructura el proceso participativo de elaboración del programa. En una primera fase deliberativa se empieza con la presentación de Propuestas de acuerdo a unos ejes (el Círculo de RB decidió colocar la propuesta dentro del Eje

de Economía en los apartados Reforma Fiscal y Lucha contra la desigualdad). A continuación las propuestas con más de 100 votos serán debatidas y valoradas por el área correspondiente. Y luego Habrá encuentros digitales (sic) con los responsables de cada área a través de Podemos Appgree. En una segunda fase decisiva, primero todas las áreas exponen las mejores propuestas en Plaza Podemos. Luego se votan las medidas que parezcan mejores (aquí surge una duda: ¿quién decide cuáles parecen mejores?) para nuestro Programa en *participa.podemos.info*. Finalmente, del resultado de esa votación obtendremos el Programa definitivo para las próximas Elecciones Generales. A este respecto, uno de los miembros del Círculo de RB, Cristian Hernández, que ha escrito a Íñigo Errejón, ha recibido de él la siguiente contestación: Hola Cristian, las propuestas más votadas serán refrendadas por todos los inscritos. No lo dudes, participa.

Pues bien, ahora nos encontramos con que el Área Económica del Equipo-Programa desecha la propuesta de RB, como a continuación exponemos, con argumentos poco convincentes en unos casos y con errores importantes en otros. Es decir, no debate, pero al tiempo que rechaza la Propuesta de Renta Básica hace su propia propuesta, que anuncia por cierto uno de los responsables del Área Económica del Consejo Ciudadano Nacional (CCN en adelante) en un medio de comunicación: www.elperiodico.com/es/noticias/politica/podemos-prometera-renta-garantizada-600-euros-millones-hogares-4470184 y que consiste en un Plan de Renta Garantizada, sin que siquiera se haya terminado el Proceso de Elaboración del Programa, pues se está todavía en la primera parte de la primera fase, la

Deliberativa. Consideramos que éstas no son las formas adecuadas y que, de seguir adelante, se producirá un grave atropello a todo el Proceso de Elaboración del Programa y, por tanto, a la Democracia Participativa de que quiere hacer gala Podemos. Por otra parte, sería deseable, por aquello de la transparencia, que supiéramos quiénes son las personas que componen el Equipo-Programa, pues los que aquí estamos participando sí somos identificables. Hay que señalar que la Propuesta de Renta Garantizada, que está en el apartado Lucha contra la desigualdad, tiene actualmente 32 apoyos, mientras que la Propuesta del Círculo de RB es la segunda en apoyos con 154, pero en ese apartado también hay una propuesta individual de RB que va la primera en apoyos con 164 (igual número que la propuesta de supresión de los números 900) y aún aparece una tercera propuesta, también individual, que se titula una Renta Básica Viable (sic) porque propone aplicarla en plazos y que lleva 131 apoyos.

Por lo que respecta al apartado Reforma Fiscal, la Propuesta de nuestro Círculo es la primera en apoyos, con 318, con mucha diferencia con todas las demás propuestas del Programa, mientras que la propuesta de Renta Garantizada solo ha conseguido 18 apoyos. Entramos ya en el fondo del texto del Equipo-Programa, que se expone en la segunda parte de su comentario. No entramos en si la Renta Básica es políticamente asumible, puesto que consideramos que todo lo que se proponga será por principio políticamente asumible si las bases de Podemos lo consideran así. Pero a lo que tenemos que responder que no es cierto en absoluto, es a eso que se nos dice

de que la Renta Básica sería socialmente injusta porque supuestamente cargaría con una notable subida de tipo efectivo a los contribuyentes de IRPF a partir de 18.000-20.000€ de renta bruta anual aproximadamente (lo que abarcaría no sólo a los ricos, sino al 30% de los contribuyentes totales).

En primer lugar, los cálculos del Círculo son que, para una familia tipo, el tipo efectivo sólo aumentaría a partir de los 79.000€ (cifra redondeada) de renta bruta y no de 18.000-20.000€. Desconocemos de dónde se han sacado estas otras cifras. Y utilizando los cálculos de [Arcarons, Raventós y Torrens](#), en la octava décima el tipo efectivo sube sólo 3,35 puntos porcentuales, y son la novena y la última décima las que tienen subidas mayores, de 9,02 y 14,88 puntos respectivamente. Si el cálculo de beneficiados y perjudicados se hace tomando las personas individualmente, la cantidad de ingresos netos anuales a partir de los cuales se verían perjudicadas (hogar unipersonal, persona sola) en el IRPF, con la RB (posterior a la Reforma), comparándola con la situación actual (anterior a la Reforma), es 28.119,53€ (38.000€ brutos anuales) tomando como referencia el IRPF-2015, con la última rebaja de impuestos del gobierno.

Pero resulta que el 76% de los hogares españoles eran o son hogares con dos o varios adultos y uno o más niños, y hogares monoparentales con uno o varios niños, mientras que únicamente el 24,22% de los hogares estaba y estaría formado por una persona sola u hogar unipersonal. Por lo tanto, la consecuencia inmediata es que si damos los datos tomando como referencia el cálculo para una persona sola, hay un importante sesgo y un

error y desviación evidente de la realidad, acerca de a partir de qué cantidad una persona o un hogar sale realmente perjudicado con la RBCI, pues la mayoría de los hogares ingresarían netamente más -bastante más- gracias a la Renta Básica, tanto por la parte de menores de edad como por el número de adultos con los que convivan o formen el hogar. Cabe concluir este párrafo preguntando: ¿el Equipo-Programa o el Área Económica no considera socialmente justa una medida que tiene un 70% de ganadores y valora, da más peso por tanto, al 30% de perdedores?

Nunca hubiéramos esperado este argumento. Parece mentira, pero el Equipo-Programa, en el punto dos de su respuesta, confunde el tipo nominal con los tipos efectivos. Y hace una valoración maniquea al considerar que sólo se puede redistribuir de ricos a pobres, volviendo a caer en el error de juntar rentas media-bajas, rentas medias y rentas altas. Con los datos en la mano, como mucho podemos admitir que las rentas medias altas van a tener que pagar más, pero eso nos parece socialmente justo, más aún, de nuevo, cuando hay un 70% de beneficiados.

El punto tres parece tomado de los tertulianos y expertos en contra de la RB y de cualquier programa redistributivo: nos viene a decir denos más datos, no me fío de lo que me cuenta. Los datos están sacados de fuentes estadísticas oficiales y, por supuesto, se pueden concretar si se llega al gobierno y se dispone de los medios de la administración pública, si no siempre serán aproximaciones o estimaciones, como lo son los cálculos que parece que ha hecho el Área Económica para su

propuesta de Renta Garantizada según hemos podido leer en la prensa. Nos parece un argumento impropio en este debate.

El punto cuatro dice que no se puede implantar la Renta Básica en una legislatura, lo cual es totalmente incierto, se puede hacer en un solo año, no hay más problema técnico que conseguir financiación de tesorería los tres o seis primeros meses, para lo que se puede acudir a una emisión de deuda a corto. Otra cosa muy distinta es la restricción relacionada con la Reforma Fiscal que ha de acompañar a la implantación de la Renta Básica, sobre lo que volveremos al abordar el punto siete. Por cierto, nos parece que se hace demagogia (dicho sea con todos los respetos al Equipo-Programa y sin la menor intención de ofender a nadie) al escribir que la **medida va a castigar a las clases medias-bajas y medias**, puesto que ya hemos demostrado que no afecta a la clase media-baja, que por el contrario sale muy beneficiada, y que sólo afecta modestamente a la clase media y algo más a la clase media alta. (Debe hacerse la advertencia de que estamos haciendo una clasificación de clases sociales basándonos en la renta declarada, lo que es bastante discutible, pero por ahora dejémoslo estar).

De los puntos cinco y seis, comentamos que nos gustaría ver su propuesta o estimación con el mismo detalle que el trabajo realizado por los proponentes de la Renta Básica, pues lo poco que sabemos es lo publicado en el periódico.com y, según parece, los cálculos se basan en la encuesta de condiciones de vida, frente a la utilización de datos fiscales en el caso del estudio de Arcarons, Raventós y Torrens. Y una vez más se recurre a la

demagogia al decir que la Renta Básica requiere subidas fiscales a grupos sociales que ya han sido duramente castigados por la crisis, lo que simplemente no es cierto, como es un puro juicio de valor afirmar que los objetivos de la Renta Básica son difícilmente alcanzables y alegar, nada menos, que dificultaría la lucha contra la pobreza. Resulta que su propuesta sí es alcanzable y no dificulta la lucha contra la pobreza, aunque en ella a los 10.000 millones de su presupuesto se les ha olvidado sumar la cuantía de lo que costaría administrar ese programa, que, a la vista de lo que gasta en administración la Seguridad Social, no estará muy por debajo de los 3.000 millones.

El presupuesto de nuestra Propuesta del Círculo de RB, que ya incluye los gastos de administración, es de 21.000 millones y con total garantía de éxito en la lucha contra la pobreza. La evidencia empírica disponible, nos señala que los programas del País Vasco y Navarra no han conseguido reducir sustancialmente la pobreza, como ocurre con todos los programas similares, con unos costes altos de administración, pues necesariamente habrá que demostrarse que se es pobre. Tampoco se especifica cómo se va a evitar la trampa de la pobreza, como se afirma en el artículo del periódico. Pero bueno, en esta contestación tampoco se trata de discutir la propuesta de Renta Garantizada, de la que bien poco sabemos.

Los puntos siete y ocho abordan la cuestión de la Reforma Fiscal. El gran problema que tiene la economía española para diseñar e implantar cualquier política pública es el fraude fiscal, que se produce fundamentalmente en el impuesto sobre la renta

de las personas físicas (IRPF) y en el IVA, así como los paraísos fiscales. No creemos que ninguno de los proponentes de la RB, en el Círculo y fuera del Círculo, no sean conscientes de ello, hasta el punto de que en la propuesta elaborada por el grupo de fiscalidad del Círculo 3E se propone una reforma del IRPF que permita dar paso a la implantación de la Renta Básica, pero con la precaución de que primero hay que ver que la Reforma funciona (reforma que incluye a la administración tributaria), que se recauda más, y entonces, con esa seguridad, dar paso a la RB. Eso supone que la RB no se podría ni debería implantar al principio de la legislatura, más bien al final, una vez que se empiecen a ver resultados en la recaudación.

En ningún sitio se dice que los resultados de la recaudación deban ir íntegramente a la financiación de la RB, si bien los cálculos se han hecho de tal manera que se calcula cuáles serían los tipos para poder recaudar lo necesario para implantar la RB en la situación existente en 2010, pues lo que se hace es una simulación con el fin de demostrar que sí se puede financiar. ¿Es que se nos quiere hacer creer que implantar la RB no es luchar contra la pobreza? Y, por supuesto, implantar la RB no quita nada a la recuperación de los recortes en Sanidad, Educación, Dependencia, argumento equivocado utilizado por cierto por Viçens Navarro.

Entendemos que la Reforma Fiscal, que no es sólo la del IRPF, debe dar resultados que permitan recuperar esos recortes. Desde luego no sabemos de dónde se sacan que la RB contribuye a invisibilizar que la recaudación fiscal tiene usos

alternativos y podría servir también para expandir y extender coberturas infradesarrolladas de nuestro muy limitado Estado del Bienestar. Primero porque a la RB sólo se destinaría una parte de lo que se recaudase por la Reforma Fiscal y la lucha contra el fraude y los paraísos fiscales, el Equipo-Programa confunde que la RB se instrumente por la vía del IRPF con los resultados recaudatorios de la Reforma Fiscal.

Segundo, porque es totalmente falso que implantar la RB impediría la aplicación de políticas públicas como la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, políticas de dependencia, etc., desconocemos de dónde se sacan esa acusación, pues lo mismo lo impedirá un plan de Renta Garantizada, ya que una vez más todo depende de cuánto recaudemos, más cuanto nos endeudemos.

En fin, decir que una RB fomenta la mercantilización de los derechos colectivos vinculados al Estado del Bienestar al apostar, para atender necesidades que son comunes, por una renta individualizada en lugar de una provisión pública y colectiva que satisfaga tales necesidades es una enormidad de acusación, pues la RB es un programa público, sí, es también una Política Pública de lucha contra la pobreza, que tiene además como objetivo precisamente la desmercantilización de las relaciones sociales, eliminando los estigmas sociales asociados a la pobreza, al dar libertad a las personas, partiendo de la base de lo que subraya, entre otros, Amartya Sen: quien no tiene la existencia material garantizada no dispone de libertad. Ahora resulta que el que el Estado

garantice la existencia social para poder emprender nuestros proyectos de vida es individualista. La RB, debe decirse bien claro, en absoluto afecta a los derechos colectivos, porque es un derecho colectivo, al ser un derecho de los ciudadanos. Nos cuesta creer que se considere individualista que se aumente el poder de negociación de la clase trabajadora y se permita contrarrestar los efectos que está sufriendo la población no rica en sus condiciones de vida y trabajo.

Sinceramente, esperábamos otro tipo de argumentos. Esperábamos además que se tuviera en cuenta el impacto redistributivo que tiene la RB medido por la reducción del índice de Gini, muy sustancial tanto en la propuesta del Círculo como en la de Arcarons, Raventós y Torrens, sabiendo que no es sólo la pobreza uno de los graves problemas del modelo de acumulación español, lo es también la gran desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza y, por cierto, de ello nada nos dicen los defensores de las rentas garantizadas. Por último, para aquellos temerosos de grandes innovaciones en las políticas públicas, España no parece que vaya a ser el primer país en implantar la RB.

El 16 de junio el gobierno de centro-derecha de Finlandia, teniendo en cuenta que el 79% de la población está a favor de la medida, ha cumplido su promesa electoral y ha ratificado la implantación de una [RB experimental](#); la ciudad holandesa de Utrecht ha aprobado realizar un experimento cuyo objetivo es desafiar la noción de que las personas que reciben dinero público necesitan ser vigiladas y penalizadas; hay otras cuatro

ciudades holandesas que están esperando el permiso del gobierno para llevar a cabo programas similares: Nijmegen, Wageningen, Tilburg y Groningen; y en Suiza se han obtenido las 100.000 firmas necesarias para celebrar un referéndum sobre si sus ciudadanos deben recibir una RB Incondicional de 2.500€ al mes.

Confiamos por todo ello que, de verdad, se deje a los que participan en Podemos que decidan si prefieren una RB o una Renta Garantizada.

Un cordial saludo.

Fuente:www.reddit.com/r/podemos/comments/3jy243/comunicado_del_c%C3%ADrculo_podemos_renta_b%C3%A1sica_sobre/

Un informe, una encuesta, unos mitos y un proverbio

Un informe más, una constatación más. La crisis y las medidas de austeridad impuestas a las poblaciones están aumentando las desigualdades. Los ricos son más ricos y una gran parte de la población es más pobre. Lo sabemos y cada nuevo informe lo constata con pequeñas variantes. Uno de los últimos es el de Oxfam. Las conclusiones son conocidas, por citar solamente algunas de las más destacadas: el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza de sus respectivas economías se ha incrementado en casi todos los Estados de la Unión Europea; entre los años 2009 y 2013 hay 7,5 millones de personas más en los 27 Estados de la Unión Europea que sufre privaciones materiales severas, y 19 de estos Estados han incrementado el porcentaje de la población que está en esta situación; la distribución del ingreso es muy desigual, pero si tomamos como referencia la riqueza, las desigualdades son aún mucho mayores.

Detengámonos tan solo un poco en la última conclusión apuntada. Traducida en proporciones, el 1% más rico de la población europea posee casi un tercio de toda la riqueza de la zona.



Quedan dos tercios que se reparten entre las personas que se encuentran en el 10% más rico y la mitad de la población que se sitúa entre el cuarto y el noveno decil. Y al 40% restante de la población le queda menos del 1% de la riqueza neta total de la Unión Europea. El Reino de España aparece como uno de los lugares en donde la desigualdad más ha aumentado con la

crisis: tres millones de personas pobres y 21 de muy, muy ricas con un patrimonio total de 104.000 millones de €. Se sabía, pero vuelve a concretarse. No lo dice el informe de Oxfam, pero la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) informó recientemente que en el año 2013, 133 ejecutivos de la banca española cobraron más de un millón de €. Es más, el año pasado el número de individuos con grandes patrimonios se incrementó en el Reino de España un 10%, hasta alcanzar las 178.000 personas. Desde 2008 ha habido un crecimiento del 40% en estas fortunas. Estos datos suponen que durante los años de la crisis los ricos han crecido en 50.000 efectivos. Buen negocio.

Dejó escrito Susan George, hace ya algunos años, que sobre los pobres se escribe mucho, se hacen tesis doctorales, trabajos académicos, informes políticos, informes parlamentarios, informes, informes como si los pobres tuvieran que comer informes. Por el contrario, poca atención se prestaba a los ricos. Esto está cambiando algo en los últimos años. Ya no deja tan indiferente que los ricos sigan incrementando sus fortunas mientras cada vez una mayor parte de la población tiene que malvivir en la lucha desigual por la existencia. En 2013, la tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social alcanzó al 29,2% de la población (datos de Instituto Nacional de Estadística).

Paralelo a este digamos cambio de opinión acerca de los ricos, también se está dando otro cambio de opinión: quizás los pobres no merecen serlo. Recordemos que hasta no hace mucho, que los pobres dependieran de las prestaciones públicas era

percibido en general como un problema de vagos, de gorriones y de parásitos. Esta gente que depende del subsidio público es gente que merece el desprecio porque su pobreza es responsabilidad suya. Dicho al margen, que el Estado sea una fuente inagotable de ganancias fáciles para las grandes empresas y fortunas privatizando empresas y sectores públicos, que se gaste dinero en infraestructuras, sistema legal de protección de la propiedad, policías no forma parte de los gastos del Estado, parece natural como la ley de la gravedad.

Para dar sólo un ejemplo, en 2012, el Gobierno aprobó una amnistía fiscal que permitió aflorar patrimonios multimillonarios, algunos (impunemente) delictivos y casi sin tributar. La tributación efectiva en relación con el patrimonio declarado fue risible si no trágica, un 3% para los aproximadamente 40.000 millones de € aflorados. Además, se calcula que el 22% de la economía española escapa al fisco, o sea unos 144.000 millones españoles en paraísos fiscales, mientras que casi todas las empresas españolas del IBEX 35 tienen sus cuentas ocultas en paraísos fiscales. Y el gobierno hace la vista gorda: el Reino de España es el lugar que menos recursos dedica a evitar el fraude fiscal. Pero que el Estado se gaste dinero en intentar paliar la suerte de los más desfavorecidos es malgastar, que grave con impuestos a los especialmente ricos emprendedores y creadores de riqueza, es ineficiente y malo.

Los tiempos están cambiando y las opiniones más o menos generalizadas también cambian. Viene todo esto a cuento porque a mediados de julio se publicó una encuesta cuyos

resultados sorprendieron a más de uno y de 10. Y no dejó indiferente a nadie que la conoció. La encuesta se encargó a la empresa especializada en estudios de opinión pública GESOP. Se realizó entre el 13 y el 17 del pasado julio, entre una población de más de 16 años y residentes al menos un año en Cataluña. El número de entrevistas repartidas por distintas áreas de Cataluña fue de 1.600.

La pregunta principal era la siguiente: La RB es un ingreso de 650€ mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de las personas más ricas al resto de la población. ¿Estaría usted más bien de acuerdo o más bien desacuerdo que se implantase en nuestro país?

Los resultados a esta pregunta fueron: 72,3% más bien de acuerdo, 20,1% más bien desacuerdo y un 7,6% NS/NC. Si bien todos los sectores de la población analizados estaban de acuerdo, los críticos con esta medida sobresalen entre las personas de más ingresos y los que ideológicamente están situados en el centro, el centro derecha y la derecha. Otros resultados interesantes (pueden consultarse los muchísimos datos y resultados de esta encuesta [aquí](#)) fueron que de las personas que disponían de un trabajo remunerado, el 86,2% seguiría desempeñándolo, de las personas que estaban en el paro, el 84,4% seguiría buscando un empleo como hasta ahora. Parece que el mantra habitual de que con una RB incondicional la gente dejaría sus trabajos remunerados forma parte de la

fantasía y del prejuicio. Una gran parte de la gente entrevistada opinaba lo contrario.

Sobre la crítica que más a menudo de lo que sería sensato se lanza contra la RB de que supondría una vuelta de la mujer al hogar o cosas de tenor parecido, es interesante observar que de las personas que tienen empleo contestan que lo dejaría un 3,1% de hombres y ¡un 1,2%! de mujeres. Siempre se puede decir que la encuesta está mal hecha, que no se ha preguntado bien. Es una tentación particularmente atractiva cuando los resultados no coinciden con nuestra opinión, prejuicio, delirio o fantasía. Ya se sabe que cambiar de opinión cuesta y es imprescindible una honradez intelectual que no abunda generosamente. No se puede ser exigente, de acuerdo, pero peor es pensar que la realidad es la equivocada por desviarse de lo que tenemos en la cabeza. Para volver al tema del fraude fiscal, la RB se podría financiar en parte por una serie de **medidas que implicarían un incremento de la recaudación impositiva** mediante la persecución del fraude fiscal y el establecimiento de un sistema tributario más justo. El informe de Oxfam Intermón ha afirmado que el dinero conseguido combatiendo el fraude fiscal podría cubrir los gastos de la sanidad española. De momento el 90% de ingresos a las arcas públicas proviene de los ciudadanos. La aportación de las grandes corporaciones llega a ser un miserable 2% de la de la recaudación total.

Un informe reciente de la [OCDE](#) recomienda que para combatir la desigualdad hay que adoptar un paquete global de políticas

con cuatro ejes: 1) promover una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo 2) fomentar las oportunidades de empleo y empleos de buena calidad; 3) mejorar la calidad de la educación y la formación durante la vida laboral; 4) y mejorar la redistribución a través de un mejor diseño de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales. Un montón de diferentes estudios indican que la RB constituiría un excelente primer paso para conseguir estos objetivos. Y los ciudadanos están cada vez más informados (pero todavía a menudo erradamente) respecto a esta medida.

En el Reino de España la RB voló alto durante unos cuantos meses al ser defendida por una fuerza política entonces en pleno apogeo, Podemos, en las últimas elecciones al parlamento europeo. Se lanzó una gran batalla contra Podemos por defender precisamente esta propuesta. No se escatimaron medios: por televisión, por radio, por prensa escrita, por prensa digital, por la colaboración interesada de más o menos expertos tornadizos académicos.

Con métodos y argumentos de todo tipo: desde los muy grotescos especialmente en televisión, a más sofisticados dedicando libros contra la RB (tal cual así se titula un libro de un ultraneoliberal). Y ganaron la batalla. Eso sí que es tener un objetivo claro: había que evitar una propuesta como la de la RB. La contraparte cedió sin mucha resistencia. No hubo color: la decisión de una parte, la contraria, y la falta de ella en la otra, la nuestra (por decir algo rápido).

La dirección de Podemos ha abandonado, o está a punto de hacerlo, la defensa de la RB. Ahora defiende una renta garantizada, que será comentada en detalle en otra ocasión, aunque entre muchos de sus miembros la RB sigue despertando muchas simpatías.

Parece que esto importa poco ante los cálculos electorales, pero no la están acertando mucho. En realidad, podría asegurarse lo contrario: que el error de cálculo es tremendo. Se ha apostado por lo viejo conocido, aunque se sepa que es muy deficiente. Nada de audacia, que puede ser peligroso. Una muestra más de debilidad, aunque esté recubierto de prudencia. Ahora que en distintos lugares de **Europa gana terreno**, aquí lo pierde aunque otras organizaciones como Anova, Bildu, Equo siguen defendiendo la RB.

Un paso atrás no es necesariamente una derrota. Cada vez se va acumulando más experiencia. Y esto también puede servir para prepararse de cara al futuro. Dice un proverbio árabe que la primera vez que me engañes será culpa tuya, la segunda vez, la culpa será mía.

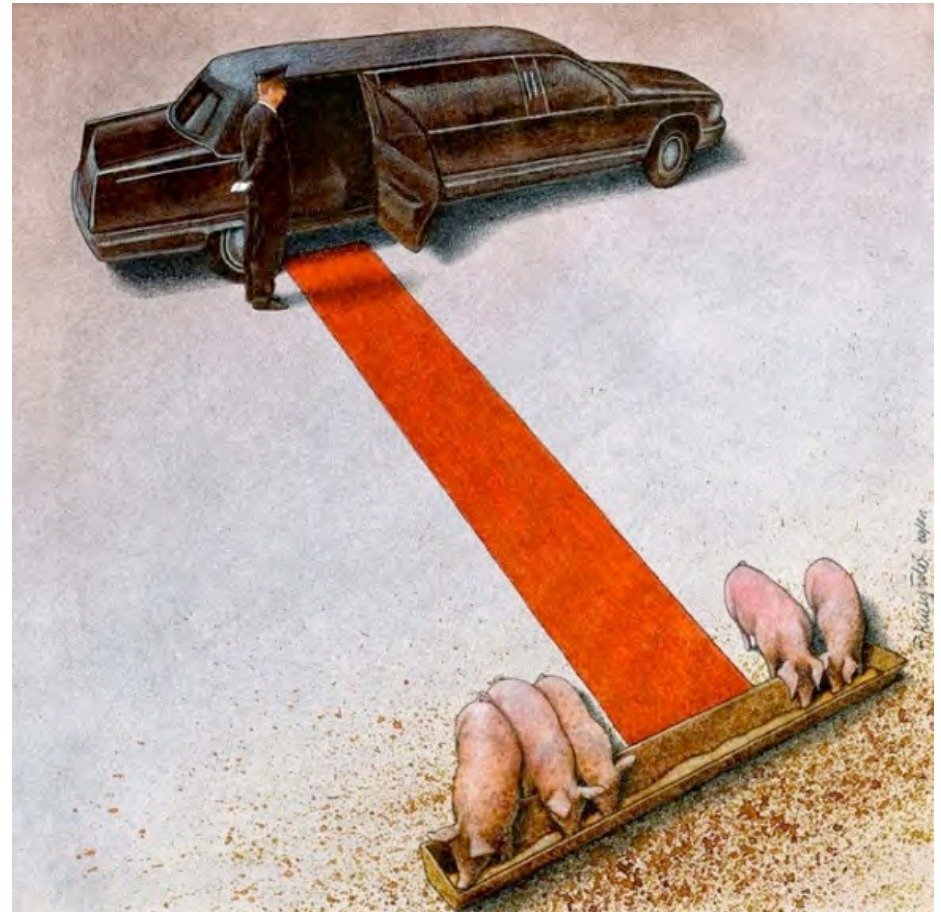
El debate de la RB: aspectos políticos, filosóficos y económicos

El poder no hace ninguna concesión a menos que se le exija.

Nunca ha hecho ninguna y nunca la hará.

(Frederick Douglass, 1818-1895, esclavo afroamericano, abolicionista, escritor)

El apoyo a una RB universal (una asignación monetaria incondicional a toda la población) está creciendo. En Europa, por ejemplo, la [ciudad de Utrecht](#) está a punto de introducir un experimento que tiene como objetivo "desafiar la noción de que las personas que reciben dinero público deben ser controladas y penalizadas", en palabras de una directora de proyecto del Ayuntamiento de Utrecht. Nijmegen, Wageningen, Tilburg y Groningen están esperando el permiso de La Haya para llevar a cabo programas similares. En Suiza se han obtenido las 100.000 firmas necesarias para la celebración de un referéndum sobre si los ciudadanos suizos deben recibir una RB incondicional, independientemente de si tiene un empleo o no.



El 16 de junio, el gobierno de centro-derecha de Finlandia, donde el 79% de la población está a favor de una RB universal, cumplió su promesa electoral y ratificó la instauración de una "RB experimental". Una importante y realmente ilustrativa [encuesta reciente realizada en Cataluña](#) (13 a 17 de julio) muestra que el 72,3% de la población (básicamente a excepción de determinada derecha y de los sectores más ricos) estaría a

favor de una RB incondicional para toda la población de 650 € al mes. Pero hay mucho más. A la pregunta de qué harían si se implantara esta RB incondicional, un 86% de los ciudadanos que tienen empleo contestaron que seguirían trabajando igual, un 8% dijo que trabajaría menos horas y un 2,9% afirmó que dejaría de trabajar. Entre los encuestados que están desempleados, un 84,4% respondió que seguiría buscando empleo como ahora, un 11,4% contestó que buscaría un trabajo de menos horas que el que busca ahora y un 2,2% confesó que dejaría de buscarlo. Entre los que opinaron que con la RB incondicional procuraría trabajar menos horas, un 52% de ellos contestó que dedicaría el tiempo que ganara a la familia, un 16,3% a actividades de ocio, un 11,5% a buscar un empleo mejor, un 11,3% a estudiar, un 4,7% a montar un negocio propio y un 4,1% a hacer tareas altruistas de voluntario. Según los resultados de la encuesta, casi un 20% de las personas inactivas optaría por hacer alguna otra actividad si dispusiese de una RB y sobre todo dicen que estudiarían, harían trabajos voluntarios o montarían un negocio. Esto poco tiene que ver con el sonsonete interesado según el cual la gente no haría nada con una RB.

Estamos hablando de democracia

Las medidas mencionadas al principio en Europa son, si se quiere, provisionales o incompletas, pero también significativas porque permiten dar capacidad de negociación a las personas, económica - y también políticamente - en una situación en la que el poder global está en gran parte en manos de instituciones no elegidas y otros órganos opacos, tal como ha dejado más que

claro el reiterado ataque a Grecia (Yanis Varoufakis lo expresó muy gráficamente: ¿No sería mejor abolir las elecciones para los países que se encuentran en un programa de asistencia? Esto tendría el mérito de ser claro. Eventualmente podríamos declarar que hemos creado una unión monetaria en Europa, que abolió la democracia para los países con deudas que no pueden pagar). Sin embargo, el creciente interés en la RB no significa que todo sea viento en popa hacia su realización. Se están utilizando todavía argumentos en contra, refutados desde ya hace tiempo, y se blanden dudosas propuestas "alternativas" como "trabajo garantizado", "pleno empleo" (con un pleno empleo de calidad estamos de acuerdo, ¿quién no, verdad?, pero las propuestas que acostumbran a hacerse ni tratan de un pleno empleo inmediato o a corto plazo ni de calidad, por lo que nos hacen afirmar que como alternativa a la RB, el pleno empleo es poco más que cháchara gratuita) e ingreso condicional mínimo garantizado.

Se sirven de argumentos como los siguientes: con una RB la gente rechazaría el trabajo asalariado, las mujeres estarían confinadas en casa, los inmigrantes "pulularían en bandadas" (como diría David Cameron), se necesitaría una revolución para introducirlo y sería acabar con el Estado de bienestar. A pesar de que estas afirmaciones hayan sido sólidamente refutadas en distintos idiomas, todavía asoman la cabeza a la menor ocasión. También hay otros malentendidos (o tergiversaciones manifiestas), que hay que combatir ya que las desigualdades sociales y económicas están aumentando rápidamente y la RB es una medida ideal para combatirlas.

En primer lugar está la cuestión de la financiación. Todavía no existe mucho material detallado sobre este aspecto clave, pero [un estudio reciente llevado a cabo en el Reino de España](#), basado en dos millones de declaraciones del IRPF del 2010 (en medio de la crisis económica) es elocuente. El estudio se basó en tres criterios: 1) la RB de 623 € mensuales debería autofinanciarse y no afectar al resto del gasto público, ni mucho menos al dedicado a la sanidad, educación, etc.; 2) el impacto distributivo debería ser muy progresivo de manera que beneficiara a la gran mayoría de la población; y 3) que los tipos efectivos de impuestos después de la reforma no deberían ser muy altos. La RB tiene que ser igual o superior al umbral de la pobreza (623 € en aquellos momentos en el Reino de España). No estaría sujeto al impuesto sobre la renta de las personas y reemplazaría a todas las prestaciones sociales inferiores a los 623 €, mientras que la gente que recibe una cantidad mayor de prestación continuaría recibiendo su importe total.

La financiación de esta RB para todos los adultos -43,7 millones de personas - es posible con un único tipo impositivo del 49% que, combinado con una RB exenta de impuestos, sería fuertemente progresivo. Para la decila más pobre, por ejemplo, este 49% se convertiría efectivamente en un -209% (negativo porque, en este caso, sería una transferencia neta). Aproximadamente el 80% de la población saldría ganando y el importe total transferido de los ricos a los no ricos sería de unos 35.000 millones de €. La desigualdad quedaría notablemente reducida. El actual IRPF es muy poco progresivo. Hay algunos datos contundentes. El índice de Gini antes del IRPF se sitúa en

el 0,4114. Después de la declaración del IRPF solamente se reduce a 0,3664. Con la propuesta de financiación que se propone, el citado índice bajaría hasta 0,2502. Es decir, se produciría una gran redistribución progresiva de la renta. La distribución funcional de la renta quedaría pareja a los niveles de los países escandinavos. Y, debe recordarse, para esta financiación comentada, no se tiene en cuenta el problema de la evasión de impuestos que salen anualmente del Reino: unos 40.000 millones de €. El fraude fiscal (de 2010 para hacer más homogéneos los datos) solamente en IVA e IRPF era del 5,5% del PIB. El porcentaje es superior si sumamos el del impuesto sobre sociedades, por ejemplo. Así, las empresas del IBEX han tributado, en este caso en el año 2012 aunque los años posteriores ofrecen porcentajes similares, el ¡5,3%! de su resultado contable. De tenerse todo esto en cuenta, la financiación de la RB sería claro está aún mucho más fácil.

Ah, sí, dicen, pero este modelo de financiación "afectaría negativamente a las clases medias". Crítica en la que coinciden algún autor de izquierda posmoderna y algún discípulo de Hayek. ¿Las clases medias? En el Reino de España, según los datos oficiales, una persona que gana 3.500 € al mes está en las dos decilas superiores, mientras que los que ganan 4.500 € se encuentran en el 5% superior más rico. Estas cifras provienen ¡de las declaraciones del IRPF! ¿Cómo es posible esta a todas luces falsa realidad? Ya sea por ignorancia o por mala fe, algunos críticos no reconocen que esto apunta a un enorme problema de fraude y elusión fiscales que necesita atención urgente en cualquier caso, especialmente si hay que

llevar a cabo cualquier reforma fiscal en favor de la población no rica. [Unos datos publicados por la compañía suiza de servicios financieros globales UBS AG](#) revela que tan sólo 22 multimillonarios españoles tienen una fortuna equivalente al 5% del PIB del Reino de España (o aproximadamente el presupuesto de salud, por ejemplo). Si a través del IRPF y de una decidida lucha contra el fraude fiscal de los más ricos pudieran detectarse los miembros verdaderamente más ricos de la población, la financiación de la RB sería más fácil, el tipo impositivo más bajo y sectores que podrían perder en el modelo actual acabarían ganando. Esta idea obstinada de que la RB sería un asalto a las clases medias alienta intentos bastante grotescos de nadar entre dos aguas. Así, el PSOE afirma que apoya la "RB" (pero se refiere a una renta mínima garantizada de lo más vulgar y corriente), mientras que otros de la izquierda más o menos posmoderna han entrado en la primera división del contorsionismo intelectual al afirmar que la RB y el ingreso mínimo garantizado son "más o menos lo mismo". Farsa y confusión: habrá que lidiar con ellos en los próximos meses.

La agresividad de las nuevas ideas

Por desgracia, el nuevo partido de izquierda, Podemos, está tratando de esquivar la cuestión de la RB. Aunque [muchos de sus miembros de base están empujando con fuerza para una renta básica](#), Podemos ha presentado un Plan de Renta Mínima Garantizada, aparentemente sin pensarlo mucho. Algunos cálculos muestran que el 50% de la población se vería afectada

negativamente por este tipo de cambio de la estructura actual del impuesto sobre la renta sin la compensación de una RB. Esto es muy diferente de una política que afecte al 20% más rico.

Parece que algunos dirigentes de Podemos, haciendo oídos sordos a las opiniones de algunos de sus miembros, opinan que la RB es "demasiado radical". ¿Pero, en serio? ¿Tan radical es proponer la garantía de la existencia material de la población cuando la brecha de la riqueza [en el Reino de España es la más grande de Europa](#)? Y, a escala mundial, [el 1% poseerá más que el 99% en el año 2016](#)? Poca valentía intelectual y mucha política vieja ya conocida. Para triunfar contra la política dígase del Establishment o, como ahora se ha puesto de moda, de la casta, se precisa ser muy agresivo en la batalla de las ideas, como lo fueron con un éxito impresionante los neoliberales antes de los 70 del siglo pasado cuando eran poco más que una secta intelectual (bien remunerada, eso sí). Esta agresividad en las nuevas ideas brilla por su ausencia.

Lo que puede constatarse fácticamente es que la mayoría de la gente se está volviendo cada vez más pobre, a pesar de que estudios recientes demuestran que la llamada economía "trickle-down" significa en realidad un flujo de ingresos hacia los de arriba hasta que se estancan en forma de riqueza acumulada. Esto obstaculiza la creación de riqueza en la economía, tal como concluyó el [Institute for Policy Studies](#) (EEUU) usando modelos multiplicadores económicos estándar para mostrar que cada dólar adicional pagado a los trabajadores con bajos salarios

añade alrededor de \$ 1,21 a la economía estadounidense. Si este dólar fuera a parar a un trabajador con un salario alto añadiría tan sólo 39 centavos al PIB. En otras palabras, si los \$ 26,7 mil millones en bonos pagados a los especuladores de Wall Street en 2013 hubieran ido a los trabajadores pobres, el PIB habría crecido unos \$ 32,3 mil millones.

El dinero de la parte más pobre de la población es tres veces más eficaz en impulsar el crecimiento económico que el dinero de los ricos. Es de sentido común, aunque la jerga económica lo llame "propensión marginal al consumo": las personas con ingresos pequeños gastan su dinero rápidamente y los ricos lo atesoran. Con la monstruosa brecha de riqueza actual, la velocidad del dólar en el suministro total de dinero es menor de lo que nunca ha sido. Lógico también. De hecho, [un nuevo modelo](#) producido por Ricardo Reis y Alistair McKay muestra que "los programas de impuestos y transferencias que afectan a la desigualdad y a la seguridad social pueden tener un gran efecto en la volatilidad agregada". Incluso los datos del FMI sugieren que un incremento de tan solo un 1% de la riqueza total aplicado al 20% superior disminuye el crecimiento económico en 0,08 puntos.

Pero si el 20% inferior recibe el mismo 1% del total, el crecimiento económico aumenta en 0,38 puntos. Así que ¿no sería una buena idea introducir una RB universal también por este motivo? Scott Santens calcula que, en los Estados Unidos, una redistribución en forma de una RB de \$1.000 por mes para cada ciudadano adulto y \$ 300 para los menores de dieciocho

años costaría alrededor de \$ 1,5 billones- alrededor del 8,5% del PIB - teniendo en cuenta la eliminación de las prestaciones que ya no son necesarias una vez la RB es operativa. Tan solo el costo total de la pobreza infantil es de alrededor del 5,7% del PIB. Si la desigualdad está matando la recuperación económica es que seguramente la economía neoliberal ha fallado. [Según la OCDE](#), "se estima que el aumento de la desigualdad ha detraído más de 10 puntos porcentuales de crecimiento en México y Nueva Zelanda en las últimas dos décadas hasta la Gran Recesión. En Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos, la tasa de crecimiento acumulada habría sido de seis a nueve puntos porcentuales mayor si no se hubieran ensanchado las disparidades de los ingresos.

El punto clave es que los programas de lucha contra la pobreza nunca serán suficientes porque el "impacto de la desigualdad en el crecimiento se debe a la brecha entre el 40% inferior con el resto de la sociedad, no sólo del 10 por ciento más pobre".

Para que el programa de transferencias de efectivo fuera eficaz tendría que beneficiar a la mitad de la población. Esto se parece mucho a la propuesta de RB universal que se ha presentado en el Reino de España. La reducción de la concentración del ingreso en la parte superior más rica donde el dinero lleva a la acumulación de dinero no es tan solo una cuestión moral o de justicia sino de inteligencia económica, tal como están reconociendo un número creciente de reputados economistas, por ejemplo (Lord) [Robert Skidelsky](#).

División sexual del trabajo, pleno empleo, caridad, supresión de impuestos

Por sólidos que sean los argumentos económicos y a pesar de llevar años debatiéndose en el Reino de España y en buena parte del mundo, las soluciones parciales siguen siendo presentadas como "alternativas" a la RB. Una de ellas es el trabajo garantizado, promovido *inter alia* por Izquierda Unida, aunque es mucho más caro (10€ brutos/hora costaría al Estado 233.422 millones, y si se paga bastante menos la hora, como algunos de sus defensores ya empiezan a rebajar simplemente no merece ser defendido con mucho entusiasmo) y una medida a largo plazo (hablan de 1 millón de puestos de trabajo en un año, ¿es que no saben los parados reales que hay?). Se trata de una medida mucho menos eficaz que una RB, que entraría en vigor de inmediato o a muy corto plazo para aliviar a los trabajadores precarios (o sin trabajo) y las condiciones de vida de los sectores más pobres.

Peor todavía, el "trabajo garantizado" (que no tiene en cuenta el trabajo doméstico o el voluntario) tiene una idea patética de la libertad. Se supone que la gente *debe* trabajar por un salario de lo cual se infiere que con una RB la gente se pasaría el día cruzada de manos. El Reino de España tiene las peores cifras de desempleo de los países de la OCDE (más de un 15% en 25 de los últimos 37 años, mientras que la segunda peor economía en este punto, Irlanda, ha alcanzado esta cifra en sólo nueve de estos 37 años) y, por otra parte, las propuestas de trabajo garantizado han sido diseñadas para economías con un

porcentaje relativamente pequeño de desempleados. En definitiva, la idea es mala, y parece motivada para oponerse a la RB como propuesta más radical (lo que quieren decir con radical es otra pregunta interesante). En fin, incluso se niega por parte de algunos defensores del trabajo garantizado que una RB fortalecería el poder de negociación de los trabajadores y estimularía la creación de pequeños negocios.

Una crítica estrambótica (pero no por ello menos generalizada) de la RB es que no combatiría la "división sexual del trabajo". ¡Tampoco el sistema de salud pública ha acabado con la división sexual del trabajo! La RB abordaría unos cuantos problemas sociales pero no éste. Lo que sí puede ofrecer a las mujeres es mucho más autonomía en muchos aspectos de su vida, lo cual no es poca cosa. La RB no es una política económica completa. Formaría parte de una política económica que favorece a la población no rica. Otros problemas sociales como la división sexual del trabajo, la indiferencia generalizada hacia el conocimiento científico, la imposición por los poderes privados de su *Weltanschauung* a todos los demás, la corrupción, el tráfico de seres humanos, la brutalidad hacia los refugiados e inmigrantes, la barbaridad de ciertas fiestas populares... no pueden ser abordados únicamente con la RB.

No pidamos a la RB que solucione problemas para la que no está diseñada. Estos pocos problemas citados y otros muchos más no citados deben ser abordados, pero con instrumentos específicos, adecuados. Puede sostenerse que con una sociedad con menos desigualdades y más preocupación por los seres humanos sería

más probable crear dichos instrumentos. Vienen luego las disputas algo más económicas. Blandiendo argumentos de la escuela austríaca, algunos proclaman la supresión de los impuestos. Es decir, lo que se ha hecho desde la contrarreforma *thatcheriana* y *reaganiana*, pero a lo bestia. Un aumento del tipo de impuestos para posibilitar una RB, dicen, reduciría la base imponible y el impuesto recaudado. Y claro está, añaden que al no tener en cuenta la elasticidad impositiva anularía cualquier conclusión del estudio citado sobre financiación de la RB en el Reino de España. De hecho, la evidencia empírica de más de uno, de dos y de tres estudios en el Reino de España muestra que el aumento de los impuestos no causaría una menor elasticidad con un efecto negativo sobre la actividad económica, sino que daría una mayor elasticidad: más impuestos, más PIB y mayor recaudación de impuestos.

Los impuestos más altos para los ricos permiten un mayor gasto público, lo que tiene un efecto positivo sobre la actividad económica, generando más ingresos y compensando por posibles desincentivos. El cálculo detallado de los efectos positivos que la RB podría tener sobre la actividad económica y, por tanto, la recaudación de impuestos, iba más allá del alcance del [estudio de la RB](#), pero lo que está claro es que el 80% de la población empezando por la persona más pobre que sale ganando proporcionalmente consumiría más que el 20% más rico, por lo que un Estado de bienestar fuerte, financiado con impuestos y con un sistema de prestaciones sociales, incluida una RB, lograría mayores tasas de participación de la fuerza de trabajo y de empleo y por consiguiente, una mayor igualdad y

bienestar general, así como una economía mucho más resistente en un sistema global inestable.

La RB no es sólo una medida contra la pobreza, pero sería una parte integral de una política económica global que estimularía el crecimiento económico y proporcionaría una existencia material garantizada y, por tanto, la libertad efectiva de todos los miembros de la sociedad. Esta libertad efectiva de los no ricos contiene la semilla de un poder político subversivo, razón por la cual la derecha ofrece sus concesiones como el ingreso mínimo garantizado, que los entusiastas de Hayek, que creen que los impuestos son un robo, apoyan como una especie de caridad. Pero la caridad es la antítesis de la justicia. Depende del arbitrio libremente determinado de los más acomodados el dar a los pobres no libres, a quienes se niega la dignidad humana precisamente porque están obligados a estar en el extremo receptor de la caridad. La RB no beneficia a todo el mundo pero intenta mejorar la suerte de la parte no rica de la población.

Sus cimientos antineoliberales y el rechazo de su miserable concepción de la libertad se encuentran en el pensamiento republicano clásico y en su insistencia en que una persona no puede ser libre si no tiene garantizados los medios de su existencia material. Una de las principales ventajas de una RB universal es que liberaría a la gente de la tiranía de uno de los mercados más extraños: el del trabajo asalariado (por ser el empleo, junto al dinero, dos mercancías muy diferentes a las demás, diabólicamente diferentes en palabras de Varoufakis). Para algunos de los defensores de la RB, el más primordial de los

derechos humanos es el de la existencia material. Una RB no defiende sólo el derecho a una vida decente, sino que, en la práctica, permitiría a las personas expandir sus vidas y defenderse contra los ataques a su libertad y dignidad. Por último, ya que estos derechos humanos básicos se declaran universales, hay un mito más respecto a la RB con el que hay que acabar, eso es, que se trata de una política que sólo los países ricos pueden permitírsela. Los [experimentos](#) en Brasil, Namibia y Sudáfrica, México, India, Kenia y Malawi muestran que proyectos modestos, parciales, de RB obtienen resultados económicos y sociales impresionantes. En Namibia, por ejemplo, un proyecto piloto de dos años (2007-2009) en Otjivero-Omitara, una zona rural de bajos ingresos, donde 930 habitantes recibieron un pago mensual de 100 dólares namibios cada uno (US \$ 12,4), redujo la pobreza de 76% a 16%; la desnutrición infantil se redujo de 42% a 10%; las tasas de deserción escolar se desplomaron de 40% a casi el 0%; la deuda promedio familiar cayó en un 36%; y según la policía local las cifras de delincuencia bajaron en un 42%; el número de pequeñas empresas aumentó, al igual que el poder adquisitivo de los habitantes, creando así un mercado para nuevos productos.

El principal obstáculo para la RB hoy en día es político (y psicológico si la codicia se entiende como patológica), ya que, no, no favorece a los ricos, sino que más bien, en términos morales y económicos sólidos, se les exige que contribuyan con sólo un poquito de su riqueza a salvaguardar el derecho a una vida digna para todos. Pero no se trata sólo de conseguir que los ricos aflojen la pasta. La verdadera cuestión es que la gente de

abajo, en lugar de tender sus manos con impotencia para atrapar el goteo inexistente, podrían empezar a transformar la sociedad y la economía según su propio criterio y en defensa de su propia dignidad. Es poco probable que el 1% de las personas asquerosamente ricas se queden inmóviles dejando que sobrevenga su propia extinción [1].

[Este artículo es una versión ligeramente modificada y ampliada de la original inglesa que apareció inicialmente en [Counterpunch](#) y que fue reproducida con distintos títulos, según las preferencias de sus editores, en revistas como [NewJurist](#) y [Truthdig](#)]

Notas:

[1] Philippe Van Parijs, catedrático de la Universidad de Lovaina y director de la Hoover Chair de economía y ética social, miembro del consejo editorial de *Sin Permiso*, realizó unos comentarios a la edición original de [Counterpunch](#). Manifestando su acuerdo general con el artículo y especialmente con el estudio de financiación de la RB para el Reino de España que se menciona, nos aportó varias apreciaciones algunas de las cuales han sido incluidas en la versión castellana que ahora se reproduce. **Lluís Torrens**, gerente del Public-Private Sector Research Center del IESE, nos ha dirigido algunos útiles comentarios que hemos incorporado en buena parte. **Francisco Javier Braña**, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca, nos ha facilitado algunos datos sobre fraude fiscal que hemos aprovechado. También **Jordi Arcarons**, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona, nos ha aportado su opinión cuando hemos consultado algún aspecto técnico. Evidentemente, la responsabilidad del resultado es únicamente de los dos autores de este artículo.

Traducción: Anna Maria Garriga y Txema Sánchez

Respuesta a las críticas liberales a la RB: Vincit omnia veritas

La propuesta de la Renta Básica, una asignación monetaria incondicional a toda la población, ha recibido a partir de su revitalización en el debate público a lo largo de los últimos meses, críticas desde distintos sectores políticos: algunas provienen de cierto tipo de izquierda, otras, más frecuentes, de las derechas más o menos habituales. A riesgo de simplificar, apuntemos que las primeras acostumbra a hacer referencia a determinados aspectos sociales o políticos. Las segundas, en cambio, son más bien de tipo económico. También es cierto que algunas críticas provienen de ambos lados. Este es el caso de una de las críticas más recurrentes que tiene muchas variantes: la gente no trabajaría con una RB. Una empresa acaba de realizar una encuesta a mediados de julio sobre la RB y la relación laboral cuyos resultados son muy concluyentes. Siempre que no se esté encallecidamente lleno de prejuicios, pues en este caso ni razones ni empiria sirven: la sentencia ya está tomada por el prejuicioso antes de cualquier contraste. Veamos un par de ejemplos de críticas provenientes de algún tipo de izquierda.



Diría la crítica que exponemos en primer lugar que mejor que la RB son los subsidios dirigidos a los pobres o sectores más desfavorecidos económicamente. Así, se proponen viejas propuestas con nombres más o menos nuevos como el recientemente propuesto por el PSOE ingreso mínimo vital, por ejemplo. Al margen de los problemas reiteradamente repetidos de los subsidios condicionados (trampa de la pobreza, miseria presupuestaria en relación a las necesidades, desincentivo al

trabajo asalariado, estigmatización social) si algo puede constatarse por parte de cualquiera que opine que vale la pena aprender de la experiencia, es que son muy insuficientes respecto a la realidad social que deben hacer frente. Francia, un estado pionero en las rentas mínimas de inserción, permite hacer un cierto balance con muchos datos. Y el balance no es muy bueno, francamente. Pero parece que determinada izquierda si algo no tiene en demasía es la audacia: se prefiere lo viejo aunque sea malo que lo nuevo. Y así les va.

Vayamos al segundo y último ejemplo de crítica proveniente de alguna izquierda: la RB no debe ser apoyada porque no acabaría, o no ayudaría a combatir o alguna variante con la división sexual del trabajo. Esta crítica se reitera por ciclos. Va y viene a lo largo de la historia intelectual de la RB. La RB no está diseñada para hacer frente a todos y cada uno de los problemas que tengamos en la cabeza combatir. Así, el subsidio de desempleo sirve para que las personas que se han quedado sin trabajo remunerado puedan seguir disponiendo de unos ingresos durante un tiempo mientras buscan otra ocupación, pero no para acabar con la capacidad de las transnacionales para modificar las condiciones de existencia material de millones de personas, o para disfrutar de una educación de más calidad. La sanidad pública (si se invierte lo necesario en ella) está diseñada para ofrecer a toda la población, independientemente de sus ingresos, asistencia sanitaria, pero no para acabar con la división sexual del trabajo, ni con los paraísos fiscales, ni con los programas de televisión basura. En breve, no se puede criticar a determinadas propuestas porque no acaban con todos los

problemas sociales que alguien puede legítimamente pensar que deben combatirse. Con la RB ocurre lo mismo, hay problemas sociales para la que es muy eficaz, hay otros para los que no ha estado diseñada. Es muy poco interesante el deporte de cargarse la RB por problemas que no está diseñada para combatir. Hemos insistido en más de una ocasión que la RB no es una política económica. La RB formaría parte de una política económica en beneficio de la inmensa mayoría de la población no estrictamente rica, pero una política económica es algo mucho más amplio. Hay problemas sociales como la división sexual del trabajo, la indiferencia de gran parte de la población al conocimiento científico, la capacidad de algunos grandes poderes privados para imponer su concepción particular del bien al resto de la sociedad, la corrupción de los corruptos y de quienes los compran, la evasión y elusión fiscales que deben ser tratados de forma específica. Con instrumentos adecuados.

Vayamos a continuación a la crítica preferida de la derecha: no se puede financiar. Nosotros ya hemos expuesto un avance de un estudio que estamos realizando y que pensamos publicar en forma de libro. Quien seguramente ha dedicado más tiempo y espacio a criticar este proyecto de financiación en el Reino de España ha sido el economista liberal Juan Ramón Rallo (JR, a partir de ahora). Hace pocos meses publicó un libro dedicado a la RB cuyo expresivo título fue Contra la Renta Básica. El libro está dedicado a combatir todas las justificaciones que desde la filosofía política han intentado justificar la RB. Y la crítica se realiza desde la posición del autor, admirador confesado de la escuela austríaca de los Von Mises y Hayek: los impuestos son

un robo, las donaciones voluntarias a los pobres (lo que todo *amator crucis* como él mismo llama caridad), son las únicas transferencias justas⁵. Unos autores por cierto que, a semejanza de cierta izquierda mencionada, son contrarios a la RB y prefieren las rentas mínimas., en una de las muchas citas de Hayek, recuerda en la página 57 que este autor defendía una renta mínima para necesitados, una renta garantizada para pobres. Pero de RB, ni hablar. Al menos esto queda meridianamente claro y estamos completamente de acuerdo con JR en algo: Hayek es incompatible con la RB. La concepción de la libertad liberal, especialmente de la escuela austríaca, es extremadamente débil para incluir a la RB en cualquier proyecto avalado por sus partidarios. A JR ya le hicimos [una crítica anterior](#) que a su vez fue [contestada](#) por él. En esta contestación, JR persistía en sus errores y añadía alguno adicional que ahora abordamos.

Crítica JR que nuestra propuesta no tiene en cuenta los efectos dinámicos. El modelo efectivamente no es dinámico, resulta trivial pues que no tenga en cuenta efectos dinámicos. Pero difícilmente puede criticarse algo por lo que no pretende ser. Es poco interesante criticar a un condón por su baja capacidad de protegernos de la lluvia, como también lo es criticar a un chubasquero por su poca utilidad como anticonceptivo, etc. JR centra su crítica, como queda dicho, en la elasticidad de la base imponible del impuesto. Pero nuestra propuesta no tiene en cuenta tampoco los ahorros públicos por sanidad (sabemos del trabajo de una tesis doctoral que pronto se presentará que, entre otras cosas, relaciona gasto público con enfermedades mentales

producidas o agravadas por situaciones de precariedad social), los aumentos de ingresos por impuestos indirectos que podrían producirse vía aumento de consumo en determinadas franjas de la población, la no incentivación al pequeño fraude fiscal que sí provoca determinados subsidios condicionados por no mencionar lo que podría aportar una decidida lucha contra el gran fraude fiscal (alrededor de 40.000 millones de € anuales son enviados anualmente a paraísos fiscales desde el Reino de España, según distintas fuentes) y contra las elusiones fiscales no menores. En nuestro trabajo, nosotros ni siquiera tenemos en cuenta el efecto positivo sobre la actividad económica y por tanto sobre la recaudación fiscal que tendría nuestra propuesta de RB, ya que la propensión a consumir de los ganadores (el 80% más pobre de la población) es superior a la de los ricos. De todo esto nada menciona JR. Para este liberal, estamos equivocados porque no tenemos en cuenta los efectos a partir de la elasticidad de la base imponible del impuesto, que él considera muy sensible al aumento de los tipos impositivos. Y que es la base de su crítica. Una discusión que escapa a los espacios de este artículo y que [ya hemos respondido en otra parte](#), aunque no deja de sorprendernos que citando un artículo de Gruber y Saez confunda el concepto de mínimo exento con el de demogrant que no es otra cosa que una RB (aunque en su propuesta el valor óptimo depende del nivel de ingresos).

Dice JR al final de la página 436 de su libro: “...*por ejemplo, ante un aumento del tipo efectivo que grava los salarios, los contribuyentes pueden optar por trabajar durante menos horas (esto es, por consumir más ocio, el cual está libre de*

impuestos)..”. Muy agudo. Lo descrito por JR transcribe a la perfección la situación de centenares de miles o incluso millones de personas en nuestro país que, estando en el paro y ante el agobio que les supone la multitud de oportunidades y ofertas de trabajo tan bien pagadas a las que tienen acceso, prefieren maximizar su utilidad dedicando más tiempo a la contemplación, verbigracia: lectura, formación, consumo, viajar, etc., aficiones que, no estará de más recordar, resultan gratuitas en nuestra sociedad. Y para justificar semejante idea utiliza un **análisis** sobre los efectos de diversas pruebas de impuestos negativos sobre la renta (otra variante de la RB) en Estados Unidos y Canadá a finales de los años 60 y principios de los 70 del siglo pasado en donde se concluía que la RB reducía la oferta laboral aunque, eso sí, tan solo de manera significativa en determinados colectivos, como el de las mujeres con recientes maternidades y con un efecto mucho menor del inicialmente esperado.

Señalemos adicionalmente que la tasa de paro de los territorios en donde se efectuaron los experimentos se situaba por debajo del 6% (nada más parecido a lo que actualmente sucede en el Reino de España).

Así, en el Reino de España, aunque se redujera la oferta de horas de trabajo en un 5% o 10% por parte de los trabajadores en activo (hasta el equivalente a un millón y medio de puestos de trabajo en su valor máximo), estos serían rápidamente cubiertos por quienes sí quieren trabajar y aún quedarían cinco o seis millones de personas deseando trabajar sin poder

hacerlo, teniendo en cuenta que el paro real en el Reino de España **es cercano a los 8 millones**. En fin, son aseveraciones de la misma familia de argumentos que decían que una subida de salarios mínimos reduciría el empleo, algo que también se ha demostrado **falso incluso allí donde hubiera parecido más evidente**.

¿Y los ricos? Es absurdo pensar que van a dejar de trabajar porque se les aumente 10 puntos su tipo medio impositivo, entre otros motivos porque los ricos, según la evidencia empírica disponible, nunca quieren dejar de ser más ricos y mientras su ingreso neto de impuestos sea positivo seguirán generando rentas **para asegurarse su futuro como el de sus hijos**, pero también porque los tipos impositivos que proponemos (entre el 39% para la versión de RB por hogar criterio OCDE, y el 49% para la RB individual) son similares e incluso inferiores a sus actuales tipos marginales máximos. Por otro lado, los muy ricos que no quieren pagar impuestos ya no están en la base fiscal española, se han ido a vivir a paraísos fiscales más o menos lejanos. Con ellos lo que hay que hacer es gravar correctamente todas las rentas que obtengan aquí o, **como hacen en los EEUU**, que paguen por todas sus rentas mundiales si quieren mantener la ciudadanía, con independencia de donde residan.

Tampoco parece que JR se haya leído la literatura económica sobre los efectos en la oferta de trabajo de una RB cuando hay restricciones para encontrar empleo (eufemismo de paro). **Distintos estudios** ponen de relieve que en presencia de paro una RB es mejor que el subsidio de desempleo en términos de

eficiencia económica o que la elasticidad oferta de trabajo-RB es positiva porque siempre hay gente dispuesta a trabajar y que, además, al romper con las trampas de la pobreza y la precariedad, en realidad la RB genera un incremento de la activación laboral.

Tres últimas cuestiones planteadas por JR en su posterior contestación a nuestras últimas críticas. ¿Cómo puede afirmar JR que en el IRPF se imputa la renta de la propia vivienda habitual? En todo caso, debe referirse a la imputación de rentas inmobiliarias de otras viviendas en propiedad distintas a la habitual (cuya imputación es el 2% o el 1,1% del valor catastral según esté revisado o no) y ese cómputo no va más allá de los 2.800 millones. Sobre la inversión de rentas inmobiliarias pasadas (la depreciación del capital), ya hemos respondido [aquí](#) al respecto, pero por si quedan dudas, reafirmaremos que en el rendimiento de capital inmobiliario por alquileres están ya descontados los gastos y la amortización efectuados para obtenerlos, tal como puede verse [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#). Pues bien, nuestro flamante crítico liberal afirma que deberían descontarse más de 85.000 millones (30 veces más de los 2.800 millones mencionados que por supuesto no deben descontarse), del montante para financiar la RB y, tan pimpantemente como un niño que piensa que ha descubierto algo interesante, afirma que en lugar del 49,5% de tipo efectivo, pasaríamos al 56% para financiar la RB.

En segundo lugar, ya que JR afirma que no sabemos distinguir entre tipos marginales y tipos medios efectivos, tendremos que

dirigirle otra vez a [nuestro estudio](#), concretamente al Cuadro 4, para que pueda ver cuáles son las variaciones entre una situación sin RB con el actual IRPF y una situación con RB, financiada a través de la reforma del impuesto que proponemos.

Y tampoco JR entiende de donde sacamos nuestros datos de la renta que según él están por debajo de la realidad que muestra la contabilidad nacional (CN) porque no incluimos a los contribuyentes no obligados. De nuevo las prisas por contestar le juegan una mala pasada: la muestra que disponemos es representativa de todos los contribuyentes que, o bien han hecho declaración de IRPF o, sin estar obligados, sus rentas del trabajo superaron los 10.000€ el 2010. Y para los que no superaron esta cifra contamos con la información de la AEAT del total de rentas del trabajo consignadas en las declaraciones del modelo 190 realizadas por todas las empresas, autónomos u organismos pagadores de pensiones o prestaciones de desempleo, tal como explicamos en nuestro [artículo inicial](#) y que representan unos 44.000 millones no contemplados en la muestra, pero sí en nuestros cálculos.

Por tanto, las únicas rentas que no contemplamos son las rentas exentas en el IRPF: indemnizaciones por despido, premios de loterías, artísticos y/o científicos, capitalizaciones del subsidio de desempleo, prestaciones por invalidez, etc. Ya puede buscar JR dónde están sus rentas de la CN que él considera no gravables, que hayan sido contabilizadas en nuestro cómputo de rendimientos.

Toda esta confusión la resumimos en la siguiente tabla, usando sus propios números.

Concepto	Cálculo inicial según JR	Cálcul corregido según JR	Cálculo corregido descontando ahorros
Renta familiar CN (incluyendo rentas imputadas)	760.000	760.000	660.000*
Renta familiar CN (sin incluir rentas imputadas)		675.000	575.000
IRPF recaudado 2010		77.000	77.000
Coste RB	300.000	300.000	300.000
Ahorros en prestaciones públicas			100.000
Tipo impositivo para financiar RB	49,6%	55,9%	48,2%

Valores en millones de € *Descontamos los ahorros que no se pagan

En la primera columna tenemos el cálculo inicial de JR, el que él debe estar convencido de replicar genialmente, sin tener que chuparse los 1,9 millones de datos de contribuyentes, y que casualmente le da un tipo de IRPF que resuelve la ecuación igual que el nuestro. Envalentonado con este hallazgo ya se atreve a criticar que estamos contabilizando (lo hace él) unas rentas imputadas que no deben tenerse en cuenta, ergo nuestros cálculos son erróneos y en realidad el tipo de IRPF debería ser del 55,9% (segunda columna).

Qué pena, JR se olvida de todos los ahorros en prestaciones públicas por debajo de la RB que el estado no pagaría al implantar la RB. En nuestros cálculos para el Reino de España sin las comunidades forales unos 93.000 millones, pero una extrapolación con Euskadi y Navarra nos daría unos 100.000 millones (tercera columna). Pero claro, ahora resulta que el tipo del IRPF necesario para financiar la RB sería del 48,2% (¡1,3 puntos por debajo nuestros cálculos y 7,7 puntos de los suyos! Sorprendente, pero es que no se pueden usar a la ligera los datos de CN como los usa JR.

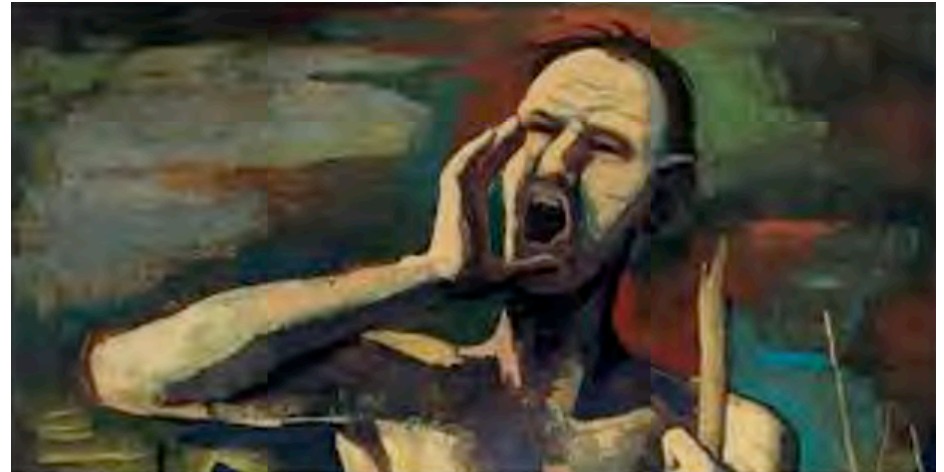
Recapitulemos, JR se encuentra como un aprendiz de mago que con cuatro números (población, recaudación IRPF y dos datos de CN) puede sin despeinarse sacar los mismos números que nosotros y encima corregir nuestro error por usar un dato que nosotros no usamos nunca. Como al agitar la varita (o la lupa) apareció un conejo se ha creído que el conejo aparecería cada vez. Hay que ser más prudente. Por último, respecto a lo riguroso de sus cálculos. ¿Podría explicarnos el señor JR, cómo a través de datos agregados de la Contabilidad Nacional, podría efectuar un análisis que le permita cuantificar qué tipo de contribuyente según los percentiles de renta declarada, resulta ganador entre una situación u otra? Con la RB, entre sus detractores pero también entre algunos de sus defensores, puede observarse a menudo el estudiado efecto cognitivo Dunning-Kruger. Esperemos que con razones y datos vayamos limitando la extensión de este efecto al menos en los debates sobre la RB.

(Una versión más reducida de este artículo se publicó en la revista *Economía Digital*)

Respuesta a las críticas liberales a la RB. (Sobre los graves errores de J.R. Rallo)

Hace pocos meses, Juan Ramón Rallo publicó un libro dedicado a la RB. El autor, para mostrar sin ninguna ambigüedad su posición sobre esta propuesta, lo tituló de forma muy expresiva: *Contra la Renta Básica*. No vamos a entrar aquí sobre la filosofía política ultra propia de la escuela austríaca que el autor defiende (del tipo: los impuestos son un robo; las donaciones voluntarias a los pobres, lo que los religiosos llaman caridad, es la única transferencia justa; y cosas de este tenor... para que se hagan una rápida idea), quizás algún día lo hagamos, sino que nos ocuparemos aquí de una parte relativamente breve del mismo, que el propio autor denomina “Apéndice II.

La Financiación de la RB y que también desarrolla [aquí](#). El argumento base que utiliza para criticar nuestra [propuesta](#) es el siguiente: un aumento de los tipos impositivos reduce la base imponible del impuesto y hace que la recaudación disminuya y lo sustenta en el comportamiento de la elasticidad de la base imponible del impuesto, que él considera muy sensible al aumento de los tipos impositivos.



Pero antes de centrarnos en discutir tal argumento, debemos aclarar algunas de las cifras que Rallo propone en su libro y que

desde el punto de vista de las estadísticas del IRPF que publica la AEAT, accesibles [aquí](#), son claramente erróneas, aunque a él le permiten efectuar una serie de razonamientos –una magnífica demostración de cómo utilizar las cifras para aparentar decir algo que no se demuestra– que le llevan a fijar un tipo impositivo bien distinto del que nosotros manejamos en nuestra propuesta de financiación de RB.

Así, a lo largo de las páginas 432 y 433 de su libro, el autor intenta confundir las estadísticas que nosotros manejamos [1] con sus cálculos basados en los datos agregados de la llamada Contabilidad Nacional del INE. Nuestra propuesta de financiación de la RB, como no puede ser de otra forma, determina el total de rendimientos que percibe cada declarante, según lo que consta en su declaración del IRPF y, a partir de la

misma, se asigna la contribución que cada declarante deberá aportar a la financiación global de la RB.

Para empezar, es preocupante la ligereza con que este liberal mezcla o usa indistintamente los conceptos de renta, rendimiento o base imponible. [En la página 25](#) y [en las páginas 312 y 313](#) se observa que entre renta bruta y suma de bases imponibles general y del ahorro existe una “pequeña” diferencia de 183.000 millones de €, la que va de 573.000 a 390.000 millones. En primer lugar, nuestros datos no contemplan las comunidades forales del País Vasco y Navarra, pero nuestro crítico lo ignora. Las razones de la exclusión de estas comunidades las explicamos con detalle en nuestra propuesta de financiación.

En segundo lugar, mezcla datos de la Contabilidad Nacional, en donde no se usa el concepto de base imponible, y lo confunde o induce al lector a confundirlo con el concepto de renta familiar bruta disponible. En resumen, se construye un cálculo sobre bases absolutamente incorrectas. Y este error lo ha venido repitiendo alegremente sin el mínimo rigor desde que empezó su serie de artículos sobre nuestra propuesta.

Seguidamente Rallo afirma lo siguiente:

“El consumo de capital fijo, pues, no es propiamente una renta, sino un gasto y el IRPF no debe gravar los gastos...”, y “...se incluyen ciertas imputaciones de renta que no constituyen propiamente ingresos de los hogares, sino simples

estimaciones de la utilidad de algunos de los servicios que están recibiendo (por ejemplo, las rentas inmobiliarias imputadas en concepto de alquileres a los propietarios de viviendas o la rentabilidad no distribuida de las reservas de los seguros contratados por los hogares)...”, para sostener que el volumen de rendimientos declarados debería rebajarse en una cifra cercana a los 45.000 millones de €.

Nadie que conozca mínimamente, incluso por encima, el funcionamiento de la liquidación del IRPF podría sostener argumentos como los anteriores, a no ser, como ya hemos apuntado más arriba, que lo que busque sea hacer un ejercicio de *totum revolutum* para confundir al lector con un burdo baile de cifras. En el IRPF no se gravan gastos y sí se contempla en algunos de los epígrafes de rendimientos, la posibilidad de la depreciación de activos que generan renta, como caso más relevante los ingresos de capital inmobiliario derivados de los alquileres. Con todo, lo más grave es la conclusión de su razonamiento, Rallo nos dice que nos equivocamos y que como consecuencia de esa rebaja en los rendimientos totales declarados, el tipo impositivo para financiar la RB aumentaría desde nuestra cifra del 49,5% hasta el 56%.

Nada más falso y lejos de la realidad. Si Rallo quiere criticar de manera rigurosa nuestros cálculos, lo que debe hacer es estudiar las diferencias entre IRPF y Contabilidad Nacional y sumergirse en los datos del IRPF, que puede solicitar [aquí](#). Desafortunadamente, todo lo que hace es poner una lupa a cuatro números mal interpretados cuando lo que se necesita es

un microscopio de alta resolución. Si lo que se pretende es razonar, mal ejercicio. Si lo que se pretende es dar carnaza demagógica a los más convencidos de la cantinela “los impuestos son un robo”, “la renta básica es confiscatoria”... quizás ha cumplido su objetivo. Pero en este caso, estamos hablando de demagogia, no de racionalidad empíricamente apuntalada.

Pero volvamos a la cuestión principal. Rallo argumenta que la elasticidad del ingreso respecto al tipo del IRPF es de -0,4 y que por lo tanto una subida de impuestos reduce la recaudación enormemente. La “razón”: los ricos dejarían de trabajar o se irían del Reino de España. Y, para fundamentarlo, cita un artículo (no en su libro, sino [aquí](#)) de [Gruber y Saez](#) que justamente sostiene lo contrario de lo que él pretende demostrar, tal como sugieren dichos autores en sus conclusiones:

"... En segundo lugar, (los resultados) sugieren que la preocupación sustancial actualmente expresada acerca del impacto distorsionador de los elevados tipos impositivos implícitos en la parte inferior de la distribución del ingreso puede ser exagerada. La mayor parte de la preocupación se centra en el rango de ingresos de 10.000 a 50.000 \$, donde el EITC [2] está eliminado. Pero no encontramos evidencia de que, al menos para los impuestos explícitos que surgen a través del sistema federal y el impuesto sobre la renta del estado, los contribuyentes de este tramo estén cambiando sustancialmente sus ingresos reales o sus impuestos declarados en respuesta a la política fiscal. Esto sugiere que

las ventajas redistributivas de subsidios fiscales fuertemente focalizados en los ingresos pueden ser mayores que los costos de eficiencia de los elevados tipos impositivos implícitos sobre los contribuyentes de ingresos medios bajos, como se ilustra por las altas tasas óptimas en este tramo de nuestras simulaciones" [3].

Es más, dichos autores proponen una fiscalidad sobre los ingresos basada óptimamente en un “[demogrant](#)” (equivalente a una RB incondicional) y unos tipos marginales mucho más elevados:

"... Nos encontramos con que para los ingresos brutos existe un demogrant de 22.000 \$ a tanto alzado, con un tipo marginal del 66% sobre los contribuyentes de ingresos más bajos, un tipo del 84 al 88% para los contribuyentes de ingresos medios, y un tipo del 73% sobre los contribuyentes de ingresos más altos; para el mismo caso de la renta imponible encontramos un demogrant de 11.000 \$, un tipo del 68% para los contribuyentes de ingresos más bajos, un tipo del 56 al 66% sobre los contribuyentes de ingresos medios, y un tipo del 49% sobre los contribuyentes de mayores ingresos. Si bien el sistema es plano o incluso regresivo en el margen, es muy progresivo en promedio, debido al gran demogrant a tanto alzado" [4].

Juramos que no tiene nada que ver cómo ellos llegaron el año 2002 a su 49% para los EEUU y nosotros a nuestro 49% para el Reino de España el 2010, pero lo que sí parece claro es que

nuestro amigo ultraliberal no sabe leer artículos de fiscalidad o, cuando menos, los interpreta errónea o torticeramente.

Tampoco parece que Rallo conozca, puesto que no los cita, aunque en la bibliografía de su libro puedan contabilizarse más de 150 reseñas, los [artículos](#) sobre la evidencia empírica de que en el Reino de España los incrementos de impuestos no es que tengan una baja elasticidad negativa sobre la actividad económica, sino que la tienen positiva (más impuestos más PIB y por supuesto más recaudación). La explicación es que mayores impuestos sobre los más ricos permiten mayor gasto público, generándose un impacto positivo sobre la actividad económica, del que los ricos también se benefician, que conlleva mayores ingresos a la vez que compensa posibles desincentivos.

En resumen, esta literatura certifica lo que desgraciadamente hemos experimentado a lo largo de los últimos 15 años: que la secuencias políticas de desfiscalización PSOE-PP-PSOE-PP, incluido el último esperpento anunciado a principios de mes, nos han llevado a ser una economía “low cost”, con una presión fiscal hasta 8 puntos por debajo el promedio de la UE y con muy poca resiliencia frente a la crisis. En nuestro trabajo, nosotros ni siquiera tenemos en cuenta el efecto positivo sobre la actividad económica y por tanto sobre la recaudación fiscal que tendría nuestra propuesta de RB, ya que la propensión a consumir de los ganadores (el 80% más pobre de la población) es superior a la de los ricos.

La siguiente joya la encontramos reproducida al final de la página 436 del citado libro del contrario a la RB, “...*por ejemplo, ante un aumento del tipo efectivo que grava los salarios, los contribuyentes pueden optar por trabajar durante menos horas (esto es, por consumir más ocio, el cual está libre de impuestos)*...”. Nada más cierto en la realidad actual, dado que transcribe a la perfección la situación de centenares de miles o incluso millones de personas en nuestro país que, estando en el paro y ante el agobio que les supone la multitud de oportunidades y ofertas de trabajo tan bien pagadas a las que tienen acceso, prefieren maximizar su utilidad dedicando más tiempo a la contemplación, verbigracia: lectura, formación, consumo, viajar, etc., aficiones que, no estará de más recordar, normalmente resultan gratuitas en nuestra sociedad. Y para justificar semejante idea utiliza un [análisis](#) sobre los efectos de diversas pruebas de impuestos negativos sobre la renta (otra variante de la RB) en Estados Unidos y Canadá a finales de los años 60 y principios de los 70 del siglo pasado en donde se concluía que la RB reducía la oferta laboral aunque, eso sí, tan solo de manera significativa en determinados colectivos, como el de las mujeres con recientes maternidades y con un efecto mucho menor del inicialmente esperado.

"El precio es mucho más bajo que el que los pesimistas predijeron, pero ciertamente es superior a cero. La reacción de los políticos y analistas de políticas a este conjunto de hallazgos es interesante. Parecen mucho más impresionados por nuestra certeza de que el precio de la eficiencia de la

redistribución es positivo de lo que lo están por la evidencia igualmente convincente de que el precio es pequeño" [5].

Aún más, en los comentarios finales de dicho estudio, se ponía en duda incluso que la estimación de la elasticidad obtenida fuera correcta, debido al sesgo que introducían algunas de las preguntas, ya que inducían a declarar menos ingresos para no perder la subvención otorgada a los participantes. Aunque lo más importante a señalar es que la tasa de paro de los territorios en donde se efectuaron los experimentos se situaba por debajo del 6% (nada más parecido a lo que actualmente sucede en el Reino de España). Así, en el Reino de España, aunque se redujera la oferta de horas de trabajo en un 5% o 10% por parte de los trabajadores en activo (hasta el equivalente a un millón y medio de puestos de trabajo en su valor máximo), estos serían rápidamente cubiertos por quienes sí quieren trabajar y aun quedarían cinco o seis millones de personas deseando trabajar sin poder hacerlo, teniendo en cuenta que el paro real en el Reino de España es absolutamente escandaloso, cercano a los 8 millones. En fin, son aseveraciones de la misma familia de argumentos que decían que una subida de salarios mínimos reducía el empleo, algo que también se ha demostrado falso incluso allí donde hubiera parecido más evidente.

¿Y los ricos? Es absurdo pensar que van a dejar de trabajar porque se les aumente 10 puntos su tipo medio impositivo, entre otros motivos porque los ricos, según la evidencia empírica disponible, nunca quieren dejar de ser más ricos y mientras su ingreso neto de impuestos sea positivo seguirán generando

rentas para asegurarse su futuro como el de sus hijos, pero también porque los tipos impositivos que proponemos (entre el 39% y el 49%) son similares e incluso inferiores a sus actuales tipos marginales. Por otro lado, los muy ricos que no quieren pagar impuestos ya no están en la base fiscal española, se han ido a vivir a paraísos fiscales más o menos lejanos. Con ellos lo que hay que hacer es gravar correctamente todas las rentas que obtengan aquí o, como hacen en los EEUU, que paguen por todas sus rentas mundiales si quieren mantener la ciudadanía, con independencia de donde residan.

Tampoco parece que Rallo se haya leído la literatura económica sobre los efectos en la oferta de trabajo de una RB cuando hay restricciones para encontrar empleo (eufemismo de paro).

Aquí y aquí, se pone de relieve que en presencia de paro una RB es mejor que el subsidio de desempleo en términos de eficiencia económica o que la elasticidad oferta de trabajo-RB es positiva porque siempre hay gente dispuesta a trabajar y que, además, al romper con las trampas de la pobreza y la precariedad, en realidad la RB genera un incremento de la activación laboral.

Vayamos a los datos que siempre son interesantes para aquellos que creemos que la especulación sin base empírica es, más o menos, un brindis al sol. Disponemos de algunos datos bastante actuales que pueden aportar evidencias empíricas contrarias a las afirmaciones de Rallo y que permiten puntualizar

y contrastar sus argumentos. En breve, el quinquenio que va de 2009 a 2013, reproduce los dos ingredientes que aquí se pretende analizar [6]. En primer lugar, abarca el período más intenso de la crisis económica sufrida en el Reino de España y, en segundo lugar, refleja un cambio sustancial en la normativa del IRPF, tal como muestra el siguiente cuadro [7].

Así, en 2011 se introdujo un incremento en los tipos marginales de los dos tramos superiores de la tarifa, mientras que para el bienio 2012-2013 este aumento se generaliza a todos los tramos. El cambio sustancial se da en la tarifa denominada de la base general, en donde se encuadran la mayor parte de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas, ligados a la producción. En la otra tarifa que contempla el IRPF, la denominada del ahorro, que recoge los rendimientos del capital y de plusvalías, más especulativos, también se introducen cambios, aquí a partir de 2012, aunque no tan notables y, lo que es más importante: su efecto puede ser mejor contrarrestado por el contribuyente, puesto que si decide posponer la generación de plusvalías, no debe tributar en el IRPF en ese ejercicio por las mismas.

Si examinamos las estadísticas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para el período señalado, podremos efectuar un breve resumen de la evolución de algunas de las magnitudes que ahora más nos interesan.

Por ejemplo, el número de declarantes entre 2009 y 2013 ha disminuido en un -0,58%, esto es poco más de 112.000, sobre

una población declarante que en todo ese período ha superado claramente los 19 millones.

En todo ese quinquenio, los rendimientos del trabajo y los de actividades económicas (estimación directa y objetiva) han aportado siempre más del 95% a la base imponible general, el restante 5% comprende rendimientos de capital inmobiliario, regímenes de atribución de rentas y rentas imputadas. El primer grupo de rendimientos citados, el que representa el grueso incontestable de la base imponible general, son los que debemos suponer, según lo que sostiene Rallo, que pueden intercambiarse por ocio, aquél que está libre de impuestos. Pues bien, un aumento generalizado de los tipos impositivos como el que efectivamente se da en el período referido, ha supuesto disminuir en menos del -5,4% la base liquidable general –en la que se aplican realmente los tipos impositivos– una caída cercana a los 18.500 millones de €.

En palabras de nuestro crítico auténticamente liberal, la explicación de esta disminución nos la da la elasticidad de la base imponible, puesto que “...permite medir cuánto van a reducir sus ingresos antes de impuestos los agentes económicos, ante un aumento del gravamen...”. Nosotros preferimos otra que entendemos que es bastante más plausible: en el período analizado, según la Encuesta de Población Activa, la tasa de paro ha aumentado 8,5 puntos porcentuales –lo que determina claramente una fuerte disminución en el montante de los rendimientos del trabajo que deben declararse en el IRPF– y, además, el número de pequeñas y medianas empresas y

negocios particulares desaparecidos en estos años se ha situado, según datos del [INE](#) muy cerca de las 205.000 –una más que razonable causa de la disminución de rendimientos en estimación directa y objetiva detectada en el IRPF–.

Además, si fuera cierta la predicción de nuestro crítico ultraliberal, la subida de impuestos hubiera retirado una ingente cantidad de personas del mercado laboral como consecuencia de la subida del IRPF del 2011 y 2012. Con los datos que se recogen en el siguiente cuadro las retenciones promedio del IRPF sobre los trabajadores se incrementaron entre 2009 y 2012 casi dos puntos (y este incremento está sesgado a la baja por la gran destrucción de puestos de trabajo de baja remuneración y retenciones) mientras que la tasa de actividad se incrementó (sólo se redujo en los menores de 25 años –se quedaron estudiando- y los mayores de 65), justo al revés de lo que Rallo predice. Por cierto, el incremento en las retenciones 2009-2012 es más o menos el coste neto fiscal (que pagan los ricos) de nuestra RB en su versión familiar. Y también para contradecir de nuevo a Rallo, en lo que llevamos de año y después de la rebaja fiscal (0,25 % en el promedio de retenciones), la tasa de actividad ha descendido en un poco más de tres décimas según la EPA.

Pero es que aún hay más. La recaudación del IRPF en el período 2009-2013 analizado no tan solo no ha disminuido, sino que ha aumentado en algo más del 8%. Y está claro que un incremento impositivo de la magnitud que nosotros estimamos para acabar con la pobreza desde el minuto cero va

a generar una mejora indirecta en la recaudación por el efecto multiplicador, como también es cierto, que el problema del mercado laboral en el Reino de España es otro, estructural, de falta de demanda pública en aquellos sectores donde deberíamos crecer (estado del bienestar, transición energética, investigación y desarrollo), de baja competitividad tecnológica y organizativa y de nulas políticas de reparto inteligente del empleo remunerado existente. Cuestiones todas que podrían contar con un excelente aliado en la RB.

En resumen, un fuerte estado del bienestar, financiado con impuestos, con un sistema de rentas sociales no desincentivadoras del trabajo, como la RB, consigue tasas de actividad y empleo mucho más altas y por supuesto un grado de equidad y bienestar mucho más elevado, además de una economía más resiliente y mucho mejor adaptada a los cambios permanentes de un mundo global. Algo que Rallo no alcanza a comprender o admitir pero que la [realidad de los países nórdicos](#) expresa.

Esperemos que el libro de Rallo sea un éxito de ventas porque desde los antípodas normativos y políticos en que nosotros estamos situados es una aportación interesante al debate público sobre la RB. Y esperamos que este éxito le obligue a realizar una o más reediciones y que aproveche para rectificar o matizar el tratamiento de los datos sobre los cálculos de la RB y los referentes bibliográficos sobre los que argumenta algunas de sus opiniones. Y si no, quizás lo volvamos a hacer nosotros [8].

Notas:

[1] Recordamos que se trata de microdatos correspondientes a una muestra de 2 millones de declaraciones del IRPF del ejercicio de 2010 para el Reino de España, exceptuando las comunidades forales del País Vasco y Navarra, que permiten elevar los resultados a los más de 19 millones de declarantes obligados y no obligados en el IRPF, según los modelos de declaración 100 y 190.

[2] EITC: Earned Income Tax Credit: Crédito fiscal por el cual el estado transfiere dinero a los individuos con rentas del trabajo más bajas.

[3]: "...Second, they (the findings) suggest that the substantial concern currently expressed about the distorting impact of high implicit tax rates at the bottom of the income distribution may be overblown. Most of the concern is focused on the \$10 000–50 000 income range that we examine where the EITC is phased out. But we find no evidence that, at least for the explicit taxes that arise through the federal and state income tax system, taxpayers in this range are substantially changing either their real incomes or reported taxes in response to tax policy. This suggests that the distributional advantages of tightly income targeted tax subsidies may outweigh the efficiency costs of high implicit tax rates on the lower middle income taxpayers, as is illustrated by the high optimal rates in this bracket in our simulations."

[4] "...we find that for broad income there is a \$22 000 lump sum demogrant, a 66% marginal rate on the lowest income taxpayers, an 84–88% rate on middle income taxpayers, and a 73% rate on the highest income taxpayers; for the same case for taxable income we find a \$11 000 demogrant, a 68% rate on the lowest income taxpayers, a 56–66% rate on middle income taxpayers, and a 49% rate on the highest

income taxpayers. While the system is flat or even regressive on the margin, it is highly progressive on average, due to the large lump sum demogrant."

[5]: "The price is far lower than pessimists predicted, but it certainly exceeds zero. The reaction of policymakers and policy analysts to this set of findings is interesting. They seem far more impressed by our certainty that the efficiency price of redistribution is positive than they are by the equally persuasive evidence that the price is small."

[6]: El período podría extenderse también hasta 2014, pero todavía no hay disponibilidad de estadísticas para este ejercicio; para el resto de años 2009-2013 los datos pueden consultarse [aquí](#).

[7]: Hay que advertir que los tipos marginales en el último tramo señalado de la tarifa general, para 2012-2013, pueden oscilar entre el 52% y el 56% en algunas comunidades autónomas del Reino de España, en virtud de la capacidad normativa que estas tienen sobre la tarifa autonómica del impuesto.

[8] Más adelante pensamos dedicar otro artículo a los graves errores de la propuesta de Podemos ya que algunos de los defensores de las reformas que propone este partido critican nuestra propuesta de la RB de forma no tan detallada como Rallo, pero sí más patosamente.

Algo de filosofía política y de economía sobre RB. Y la racionalidad (?) de algunas críticas

El debate público sobre la RB se ha incrementado notablemente a lo largo de 2014 y lo que llevamos de 2015. Y con esta revitalización de la RB, han (re)surgido propuestas o temas laterales como “trabajo garantizado”, “necesidad del pleno empleo”, “revitalización de las rentas mínimas de inserción” –y es especialmente chocante que se quieran revitalizar ahora las rentas mínimas de inserción que han mostrado abundantemente sus deficiencias y hay material acumulado al respecto (1)-, entre otros. Con el incremento del debate público muchos han conocido por primera vez la propuesta de la RB. Se ha debatido (por estirar el significado de esta palabra) en algunas televisiones, y tertulianos atacados con pocas excepciones por diversos grados de carcamalismo se han lanzado con saña contra la propuesta. Tanto las derechas como las izquierdas se han visto en la necesidad de intervenir y de exponer su parecer sobre la RB.

También en *Viento Sur* (núm. 138, febrero 2015), Mikel de la Fuente escribía un artículo poco afortunado en el que no vamos a detenernos para poder dedicar algún espacio a cuestiones que consideramos más interesantes y porque ya fue cumplidamente respondido por Iñaki Urbarri en *Sin Permiso* (2).



Las mujeres quedarían recluidas en el hogar, se necesitaría una revolución para llevarla a cabo, significaría un ataque al Estado de bienestar, no se puede financiar...

La RB ha sido objeto de críticas de todo tipo tanto de personas provenientes de la derecha como de la izquierda políticas: la gente no trabajaría (asalariadamente), las mujeres quedarían recluidas en el hogar (sic), produciría un inmenso efecto llamada, acabaría con la iniciativa individual, se necesitaría una revolución para llevarla a cabo (¡resic!), significaría un ataque al Estado de bienestar (¡¡reresic!!)... Pero si alguna crítica ha sido especialmente recurrente ha sido que no es posible su financiación. Sobre las otras críticas citadas se ha escrito tanto en tantos idiomas que es innecesario volver a referirnos a alguna de ellas. Sobre la financiación, en cambio, no hay

muchos materiales. Por esta razón vamos a intentar explicar lo que estamos haciendo los autores de estas líneas en un estudio que esperamos publicar en forma de libro, para exponer todos los detalles estadísticos y técnicos, pero que ya avanzamos en un artículo en *Sin Permiso* (3). Recordaremos tan solo algunos aspectos fundamentales de la investigación.

La base del estudio son casi 2.000.000 de declaraciones de IRPF, aportadas por el Instituto de Estudios Fiscales, del conjunto del Reino de España, excepto de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra por tener un régimen fiscal diferente al resto. No es necesario añadir que si hacemos esta excepción es para homogeneizar los datos y los cálculos. Al fin y al cabo es posible perfectamente realizar una propuesta de financiación también en ambas comunidades. En realidad ya hicimos uno para el caso de Guipúzcoa hace tres años al tener no una muestra sino la totalidad de las declaraciones de esta provincia vasca.

Esta muestra tiene las siguientes características:

1) Se trata de una muestra individualizada y estratificada de declaraciones del IRPF y de perceptores de rentas del trabajo por encima de 10.000 € no declarantes identificados en las declaraciones 190 de las entidades retenedoras por trabajo del conjunto del Reino de España con las excepciones mencionadas, de forma que con los casi dos millones de registros que contiene permite elevar los resultados a los más de 19 millones de personas que efectuaron su declaración de IRPF en 2010 y a 2,7 millones de personas incluidas adicionalmente en el 190.

2) Contiene las principales variables y magnitudes que permiten una imputación prácticamente exhaustiva de los rendimientos económicos que deben declararse en el impuesto: trabajo, capital mobiliario, inmobiliario, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales. Lo que permite obtener, por agregación, una correcta aproximación a la renta del declarante.

3) Permite identificar las características socio-familiares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes y ascendientes; elevando a más de 34 millones de personas, la población analizada. (La otra parte de la población hasta llegar al total de habitantes es la comprendida, obviamente, por la población al margen del IRPF).

4) La referencia temporal es de 2010, en plena crisis económica.

Pretendíamos que en nuestra propuesta de financiación se cumplieran tres criterios que han sido respetados como más adelante se detallará:

1) Que la reforma se autofinanciase, lo que quiere decir que se respetaba la recaudación anterior y la reforma era neutra en este sentido. Más específicamente aún: la reforma debería incluir lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público) y además la RB que se propone.

2) Que su impacto distributivo resultase muy progresivo. Dicho de otra manera: que más del 50 por ciento de la población con menos ingresos ganase renta neta respecto a la

situación actual. Es decir, que la mayoría de la población resultase beneficiada con la reforma en términos muy concretos: ganaba dinero.

- 3) Que los tipos impositivos reales o efectivos después de la reforma (es decir, una vez tenemos presente no solamente los nuevos tipos nominales, sino también el efecto de la RB) no fueran muy altos.

Las características de la RB que queríamos financiar eran las siguientes:

- 1) La cantidad de RB es igual o superior al umbral de pobreza.
- 2) La RB no está sujeta a la imposición del IRPF.
- 3) La RB sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior. Dicho con otras palabras: quien recibe una prestación pública monetaria inferior a la RB gana la diferencia entre ambas. Ejemplo: quien recibe una pensión de 500, y si la RB es de 625, recibe 625. Gana 125.
- 4) En caso de ser superior a la RB, ésta debe ser complementada hasta su totalidad. Quien recibe una prestación pública monetaria superior a la RB deberá recibir además de la misma la parte monetaria restante hasta la cantidad de prestación pública. Ejemplo: quien recibe una pensión de 900€, y si la RB es de 625, recibe 900 (625 + 275).

La cantidad de RB para los mayores de 18 años sería de 7.471€ anuales (623€ mensuales). Esta cantidad corresponde al umbral

de la pobreza del Reino de España sin tener en cuenta Navarra y la CAV, en el año 2010, año del que se han obtenido todos los datos, es decir, en un año en que la crisis y las políticas económicas puestas en funcionamiento con el supuesto más que discutible de combatirla estaban en sus puntos culminantes. Para los menores de edad las cantidades que estamos contemplando es de un 20 o un 30% de la RB para los adultos. Un sistema de cálculo alternativo de la RB podría seguir el concepto de umbral de pobreza por hogar de la OCDE.

La financiación de una RB es perfectamente posible para el Reino de España

Los resultados principales de la reforma pueden ser resumidos de la siguiente manera:

La financiación de una RB de 7.471€ anuales es perfectamente posible para todas las personas adultas que residen en el Reino de España. Un tipo único del 49%, junto a las reformas apuntadas, permite financiar la RB a 43,7 millones de personas. El tipo único despierta, como es normal, frecuentes reacciones adversas entre las personas de izquierdas interesadas en temas fiscales. Aclaremos, pues, este punto que algunos han aprovechado para hacer demagogia poco sutil. Un tipo único sin más es altamente regresivo. Evidente. Pero un tipo único combinado con una RB, no solamente es fiscalmente progresivo, sino altísimamente progresivo y, en todo caso, mucho más que el actual IRPF. Si la RB representa una parte porcentualmente importante de la totalidad de ingresos recibidos, el tipo efectivo se distancia mucho del nominal. Si, por el contrario, la RB representa

solamente un porcentaje minúsculo de la totalidad de los ingresos percibidos, el tipo efectivo y el nominal serán parecidos. En el primer caso estamos hablando de población con niveles de renta globales muy bajos, en el segundo de muy altos. Así, por ejemplo, este 49% se convierte en un -209% (como más adelante se detalla) para la primera decila más pobre de declarantes: es decir, reciben más por RB de lo que deben pagar por IRPF. Aun así, nuestras simulaciones permiten introducir hasta tres tramos de imposición que mantengan la capacidad de financiación de la RB. Pero mientras la RB a tipo único reduce el coeficiente de Gini de los declarantes en 11,5 puntos porcentuales y lo sitúa a niveles nórdicos, la introducción de los tres tramos lo rebaja adicionalmente en menos de 1,5 puntos.

Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían, insisto para que quede meridianamente claro) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero provendría de la reforma mencionada del IRPF con un tipo único del 49% y el ahorro de las prestaciones monetarias públicas que serían suprimidas con la reforma propuesta. La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual. Aproximadamente un 80% de la población. Solamente las decilas superiores, las más ricas, perdería con la reforma propuesta. Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.47 € anuales de RB que no deberían pagar IRPF. Así que la reforma propuesta significa una gran

redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años.

Más concretamente: las cantidades transferidas de los perdedores ricos en el cómputo neto a los ganadores suman unos 34.000 millones menos de la mitad en términos de PIB de nuestro diferencial en ingresos fiscales con el promedio de la UE. En esta propuesta de financiación no se ha contemplado la posibilidad de introducir nuevos impuestos o modificar los existentes, tampoco el gran fraude fiscal que realizan los ricos. Con un único objetivo: evitar la crítica fácil de que se estaba contando con dinero hipotético. No es que los autores de esta propuesta no seamos firmes partidarios de una lucha sin concesiones contra el gran fraude fiscal, pero lo que queremos demostrar es que incluso sin estos posibles y deseables refuerzos fiscales, la financiación de la RB es posible. No es necesario añadir por obvio que un éxito en la lucha contra el fraude comportaría muchas más posibilidades de aportar más fondos para la financiación de la RB y para reforzar servicios que deben ser incrementados como la sanidad y la educación públicas. Aún hay margen para ello y para reducir el déficit. Veamos con ayuda de un cuadro más detalladamente quien gana y quien pierde con la financiación de la RB. En el cuadro la población declarante está dividida por decilas, si bien en la decila más rica hemos introducido una subdivisión del 5% y del 2% más rico. Solamente a efectos más ilustrativos y detallados. La decila más pobre de declarantes, actualmente (lo que llamamos cuota ex -ante) tiene un tipo real del 0,15%, la

segunda del 0,35%, etc. Como puede apreciarse, estas decilas tendrían con nuestra propuesta (cuota ex -post) unos tipos negativos del -209,2 y del -59,4%, respectivamente. ¿Por qué negativos? Porque serían perceptores netos, puesto que el signo negativo indica transferencia. El actual IRPF es muy poco progresivo. Hay algunos datos contundentes. El índice de Gini antes del IRPF se sitúa en el 0,4114. Después de la declaración del IRPF solamente se reduce a 0,3664. Muy poca cosa. Con la propuesta de financiación de la RB que se propone, el citado índice bajaría hasta 0,2502. Es decir, se produciría una gran redistribución progresiva de la renta.

Decilas de renta	Cuota ex-ante s/Renta bruta	Cuota ex-post s/Renta bruta
10%	0,15%	-209,23%
20%	0,35%	-59,43%
30%	0,86%	-36,77%
40%	3,28%	-19,95%
50%	6,04%	-9,38%
60%	7,86%	-1,72%
70%	9,84%	6,23%
80%	12,53%	15,56%
90%	15,29%	24,32%
95%	18,38%	29,98%
98%	22,07%	35,02%
100%	28,03%	42,56%

Críticas de alguna izquierda “moderna”, de un cierto feminismo y... de la extrema derecha económica de la escuela austríaca

Una discusión surgida con posterioridad al proyecto de financiación esbozado más arriba es la motivada porque, según algunos, esta propuesta "perjudica a las clases medias". Esto es fácil e inmediato de responder: el problema es el IRPF tal como lo tenemos hoy en día y el tremendo fraude fiscal que constata este impuesto. Tomando como ciertos los datos que ofrece la muestra del Instituto de Estudios Fiscales resulta que pierden las dos decilas superiores, las dos decilas más ricas. Que un declarante cuyos rendimientos totales consignados en el IRPF superen los 42.000€ forme parte del 10% de las personas declarantes más ricas y que una persona declarante que supere los 55.000€ esté ya en el grupo del 5% más rico... es un problema no del modelo de financiación sino del enorme fraude fiscal que hacen las personas más ricas.

Un problema al que tendrá que hacer frente no ya un proyecto de financiación de la RB, sino cualquier reforma fiscal que quiera hacerse en beneficio de la mayoría de la población no rica. Si nuestra propuesta hace perder a las dos decilas más ricas según los resultados actuales con el fraude mencionado, poca duda puede haber de que si las personas más ricas estuvieran bien detectadas por el IRPF, o existiera un verdadero impuesto sobre la riqueza o sobre sucesiones bien diseñado, la financiación sería más fácil, el tipo único sería más bajo y algunos sectores “medios” que ahora salen perdiendo en

nuestro modelo con los datos vigentes, pasarían a formar parte de los ganadores. Todo eso es elemental. Y atención, algunas opiniones que consideran que nuestra propuesta “perjudica a las clases medias”, pretenden hacer sugerencias más “moderadas” y alejadas de la RB...con un resultado contrario al pretendido: las mencionadas “clases medias” resultan más perjudicadas.

Si leemos el documento “Un plan de garantía de rentas” de Podemos, resulta que según nuestros cálculos (ellos no realizan cálculo alguno al respecto quizás por pudor) quien sale perjudicado es el 50% de la población, algo mucho menos interesante que nuestro 20% más rico. Es el problema de plantear su financiación mediante la modificación de ciertas desgravaciones y bonificaciones del actual IRPF...sin acompañarlas de una RB. Ellos sabrán lo que pretenden, pero lo que cuesta de entender es que se critique nuestra propuesta de financiación porque “perjudica a las clases medias”. Claro que el documento “Un plan de garantía de rentas” es “radical” (luego volvemos sobre la palabrita) comparado con lo que propuso Podemos para las autonómicas: “El programa del cambio”. En la página 19 punto 6 (“plan de garantía de renta”) puede leerse hasta dónde se ha caído. Estamos calculando que en esta propuesta Podemos se queda más corto que la del partido del orden de recambio, Ciudadanos. Al menos para los que tienen trabajo asalariado. Algo francamente preocupante para Podemos y una muestra de hasta donde puede llevar la obsesión por no parecer “radical”. Y a eso vamos. Hay quien ha considerado la RB una medida “radical”. Algunas personas de Podemos con las que hemos tenido ocasión de intercambiar

opiniones a lo largo de los últimos meses así lo han expresado. ¿Radical? ¿Radical garantizar la existencia material de toda la población? Quien está realizando propuestas que se llevan a cabo y que merecen el calificativo de radicales son los gobiernos de muchos Estados: están destrozando las condiciones de vida y trabajo de la inmensa mayoría de la población para beneficio de una ínfima minoría rica. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita, en palabras de un libro de Stiglitz. ¡Eso sí que es radical! Pero ¿garantizar la existencia material a toda la población, radical? Nos comentan que hace poco más de un año, la RB era percibido entre muchos miembros de Podemos como algo de “sentido común”. Y, después de 13 ó 14 meses, la RB ¿ha dejado de ser una propuesta de “sentido común” para algunos dirigentes y se ha transformado en “radical”? ¡Qué raro!

Sobre el trabajo garantizado que propone Izquierda Unida, una propuesta de economistas por otra parte muy interesantes fundamentalmente de EEUU cuya economía no ha superado en los últimos 70 años el 10% de desempleo (en el Reino de España en los últimos 37 años solamente ha bajado del 10% en tres años), poco hay que añadir a lo que decíamos en un artículo dedicado a comentar esta propuesta (4). Para resumir: se trata de una propuesta mucho menos efectiva que la RB. Y si quiere aproximarse en efectividad es mucho más cara. La RB es una propuesta inmediata para contrarrestar los efectos en las condiciones de vida y trabajo que está sufriendo la población no rica, el trabajo garantizado es algo mucho más a largo plazo. El trabajo garantizado tiene muchas deficiencias técnicas (si es con salario digno es tremendamente costosa; hicimos llegar a sus

defensores los cálculos que nadie nos desmintió: a 10€ brutos por hora, como inicialmente se proponía por algunos de sus defensores, el coste neto para el Estado era de 233.421.934.360€); sociales (si es con un salario menos que digno, 5 o 6 € la hora, tiene más posibilidades de financiación, pero no es deseable), y filosófico-políticas (una concepción de la libertad muy pobre y una antropología filosófica descabelladamente mezquina: se debe trabajar y con una RB “la gente no haría nada” o “se dedicaría a actividades indeseables”...) o lo que es inaudito porque es contradictorio con las otras aseveraciones de los defensores del TG: la gente no querría hacer trabajos duros mal pagados (¡ojalá la RB sirviera para esto!). **(5)**

Mención menor merece quien ha dejado escrito que financiar una RB con un tipo único es una “propuesta liberal donde las haya”. Algo más arriba ya hemos especificado que un tipo único combinado con una RB exenta de IRPF es altísimamente progresivo. Repetimos: “si juntas el tipo único con una RB es mucho más progresivo que el actual IRPF en donde hay un mínimo que es cero y los tipos sobre los rendimientos del capital son inferiores. (...) RB + IRPF a tipo único de neoliberal, nada, si no que se lo pregunten a los neoliberales.” **(6)**

Curiosamente también hay quien ha dejado escrito que la RB no debe ser apoyada porque no acabaría, o no ayudaría a combatir o alguna variante con la “división sexual del trabajo”. A veces es difícil mantener la paciencia. Intentémoslo. La RB no está diseñada para hacer frente a todos y cada uno de los problemas que tengamos en la cabeza combatir. Por ejemplo,

las fiestas mayores de los pueblos sirven para actividades como pasarlo bien, o beber más de la cuenta, o ingerir más alimentos de lo que una dieta sana aconseja, o ligar más que en otros momentos del año, o dar a conocer más el pueblo a gente de fuera del lugar... pero no para acabar con el desempleo, la división sexual del trabajo o la diferencia.

Otro ejemplo, el subsidio de desempleo sirve para que las personas que se han quedado sin trabajo remunerado puedan seguir disponiendo de unos ingresos durante un tiempo mientras buscan otra ocupación, pero no para acabar con la capacidad de las transnacionales para modificar las condiciones de existencia material de millones de personas, o para disfrutar de una educación de más calidad. Otro ejemplo, la sanidad pública (si se invierte lo necesario en ella) está diseñada para ofrecer a toda la población, independientemente de sus ingresos, asistencia sanitaria, pero no para acabar con la división sexual del trabajo, ni con los paraísos fiscales, ni con los programas de televisión basura. Otro ejemplo, las guarderías sirven, si son gratuitas y de calidad, para posibilitar a los padres, especialmente a las madres, la asistencia a determinados trabajos remunerados y pueden ser muy útiles para los propios niños y niñas, pero no sirven para mejorar la investigación científica básica, ni para disminuir la contaminación de la atmósfera, ni para cambiar determinados hábitos alimentarios. En breve, no se puede criticar a determinadas propuestas porque no acaban con todos los problemas sociales que alguien puede legítimamente pensar que deben combatirse. Con la RB ocurre lo mismo, hay

problemas sociales para la que es muy eficaz, hay otros para los que no ha estado diseñada. Es muy poco interesante el deporte de “cargarse” la RB por problemas que no está diseñada para combatir. Hemos insistido en más de una ocasión que la RB no es una política económica. La RB formaría parte de una política económica en beneficio de la inmensa mayoría de la población no estrictamente rica, pero una política económica es algo mucho más amplio. Hay problemas sociales como la división sexual del trabajo, la indiferencia de gran parte de la población al conocimiento científico, la capacidad de algunos grandes poderes privados para imponer su concepción particular del bien al resto de la sociedad, la corrupción de los corruptos y de quienes los compran, la evasión y elusión fiscales... que deben ser tratados de forma específica. Con instrumentos adecuados.

Juan Ramón Rallo ofrece algunas críticas de nuestro proyecto de financiación diferentes. Estas críticas son una curiosidad intelectual porque están realizadas, a diferencias de las anteriores, desde la extrema derecha económica de la escuela austríaca. Básicamente su argumento se resume así: un aumento de los tipos impositivos no sólo son un robo (como todos los impuestos que no sirvan para financiar la policía, el ejército y algún servicio público básico más) sino que reduce la base imponible del impuesto y hace que la recaudación disminuya y lo sustenta en el comportamiento de la elasticidad de la base imponible del impuesto, que él considera muy sensible al aumento de los tipos impositivos.(7) Tampoco Rallo parece haber leído, o no le interesa hablar sobre ello, los

artículos sobre la evidencia empírica de que en el Reino de España los incrementos de impuestos no es que tengan una baja elasticidad negativa sobre la actividad económica... es que dan una elasticidad positiva (más impuestos más PIB y por supuesto más recaudación). La explicación es que mayores impuestos sobre los más ricos permiten mayor gasto público (como la RB) y esto genera un impacto positivo sobre la actividad económica (de la que los ricos también se benefician) que genera mayores ingresos y compensan posibles desincentivos. En resumen, lo que desgraciadamente hemos experimentado, que las secuencias políticas de desfiscalización PSOE-PP-PSOE-PP (hasta llegar al último esperpento de esta semana de la “rebaja” del IRPF realizado por el ya moribundo gobierno del PP) nos han llevado a ser una economía *low cost* mucho menos bien parapetada para las crisis.

Ya hemos dicho que en en nuestra simulación, nosotros ni siquiera tenemos en cuenta el efecto positivo sobre la actividad económica y por tanto sobre la recaudación fiscal que tendría nuestra RB, teniendo en cuenta que la propensión a consumir de los ganadores (el 80% más pobre de la población) es superior a la de los ricos. Así que un fuerte estado del bienestar, financiado con impuestos, con un sistema de rentas sociales no desincentivadoras del trabajo, como la RB, consigue tasas de actividad y empleo mucho más altas y por supuesto un grado de equidad y bienestar mucho más elevado, además de una economía más resiliente y adaptada a los cambios permanentes de un mundo global porque así lo está su ciudadanía, más formada y más libre

gracias a una potente red de seguridad. Algo que Rallo no alcanza a comprender, pero que la realidad de los países nórdicos visualiza. (8)

Para finalizar, la RB no es solamente una medida contra la pobreza, es una propuesta que pretende ser parte integrante de una política económica diferente que quiere dotar de la existencia material imprescindible a la población para hacer posible la libertad efectiva de todos los miembros de la sociedad. Característica "subversiva" que ha captado perfectamente la derecha toda y por ello la ha considerado tan peligrosa cuando se ha discutido por dos veces en el parlamento central del Reino de España. Y esta característica de la RB, la de consistir en un buen medio para incrementar la libertad de la ciudadanía no rica, las rentas mínimas o las rentas garantizadas solamente la contemplan, y parcialmente, para una fracción de la población.

Pondremos aunque solamente sea un ejemplo para hacer más evidente lo que queremos decir: el poder de negociación de la clase trabajadora se incrementaría. O dicho de otra manera, la principal herramienta de que dispone el capital para disciplinar a la clase obrera es la existencia de una población laboral excedente. Esta población excedente es en la actualidad de proporciones inmensas. Con una RB esta "principal herramienta", este poder disciplinador, quedaría enormemente debilitada. No es poca cosa.

Notas:

[1] Pauline Domingo y Muriel Pucci: "Impact du non-recours sur l'efficacité du RSA", *Economie et Statistique*, n. 467-468, 2014. Accesible en: http://www.insee.fr/fr/ffc/docs_ffc/ES467E.pdf

[2] Iñaki Uribarri: "La RB y la seguridad social", *SinPermiso*, 3-5-2015: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7958>

[3] Jordi Arcarons et alii: "Un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional", *Sin Permiso*, 7-12-2014: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7535>

[4] Jordi Arcarons et alii: "¿Siete argumentos en contra de la RB? No exactamente", *Sin Permiso*, 24-8-2014: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7244>

[5] Daniel Raventós: "Un largo camino en la defensa racional de la Renta Básica", *Sin Permiso*, 30-11-14: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7534>

[6] Lluís Torrens: "Algunas confusiones sobre las propuestas de renta básica", *Sin Permiso*, 28-6-2015: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=8105>

[7] Jon Gruber and Emmanuel Saez: "The elasticity of taxable income: evidence and implications", *Journal of Public Economics* 84 (2002): <http://piketty.pse.ens.fr/files/GruberSaez2002.pdf>

[8] Cuando dispongamos de algún tiempo para distraer, dedicaremos un artículo específico a esta y a otras críticas de Rallo contra la RB. Especialmente a los comentarios de tipo económico, los de filosofía política tienen poco interés.

(Este artículo es una versión modificada de la que se publicó en *Viento Sur*, n.140)

A diestro o siniestro: tanto da. Las políticas de empleo al rescate de la ciudadanía: crónica de un fracaso anunciado

Oficina de desempleo. Un día cualquiera, en cualquier lugar de Canarias.

Escena primera: Rostros, gestos de alegría y regocijo contenidos. Encuentros y miradas cómplices entre desempleados y desempleadas, precarios y precarias que esperan. Cuerpos erguidos, cabezas altas. Guardas de seguridad, entrenados para cualquier contingencia, miran de reojo, acompañan en el sentimiento y estabulan cuidadosamente a quienes, desfilando, se adentran en la sala. Dispuestos a saquear las arcas del estado con toda clase de argucias y embustes. Expertos en disfrutar del arte de la vida. Cigarras, sanguijuelas, lombrices. De fondo, el ruido metálico de la maquinita que canta números en orden aleatorio e indescifrable marca el ritmo del pase de revista.

Escena segunda: Empleado indeterminado, hastiado de las tareas que le compete desempeñar a fin de asegurar el máximo desarrollo de su personalidad y la autorrealización de las metas superiores que alberga el interior de todo ser humano -objetivo



solo viable por vía del trabajo asalariado o el emprendimiento y la alienación de los más sagrados derechos - , despliega un inconmensurable esfuerzo de simpatía para recibir al borroso sujeto que se sienta a su mesa. Enésimo imputado, investigado y presunto culpable de desempleo doloso. Un rictus de resignación atraviesa el rostro del primero y seguro dueño de sí mismo. Balbucea nuestro pícaro una pregunta sobre la posibilidad de percibir alguna cantidad graciosa que le permita subsistir a él, su señora, la hija de ambos, dos nietos y otro en camino, imagínese usted.

Solo por el breve período de tiempo que transcurra hasta que la asunción del milagro de la recuperación y el crecimiento económico desbocado se derrame y encarne en algún miserable puesto de trabajo esclavo. Del otro lado de la mesa, la mirada perdida en el ordenador, como de ultratumba se escucha una letanía: según nuestros registros puede usted solicitar una renta activa de inserción por importe de 426€ mensuales en

caso de cumplir los requisitos siguientes. Con un calculado, milimétrico giro de silla agarra una resma de papel mal fotocopiado que acaba en cuestión de décimas de segundo delante de las narices del fresco. El vago de siete suelas echa un vistazo, incapaz de concentrar la vista, a los garabatos que tiene delante. Traiga los documentos y comprobantes, certificados y solicitudes que ahí se indican. Originales y copias, firmados de su puño y letra donde corresponda (señalando: aquí y aquí, aquí, etc.).

Cuando los haya recabado, solicite cita telemática; en otro caso no se le atenderá. Y planta sobre el papel anterior un segundo con las direcciones electrónicas, teléfonos de consulta e instrucciones para obtener el certificado digital, la contraseña y la clave de acceso a la Web. Acabado el soliloquio, el empleado sin atributos posa por segunda vez la vista en el paria en señal de que ya puede marcharse el interfecto por donde ha venido. Pero, cuándo, dónde, se atreve a preguntar el jeta, simulando desconcierto. Ahí tiene el teléfono y la dirección del portal, subraya el privilegiado con rotulador grueso. En el preciso instante en que pulsa el botón que hace avanzar la maquineta, el pico de la productividad en Canarias marca un nuevo récord del día. No queda otra que levantarse y mandarse a mudar para que pase el próximo, que ya espera a su espalda el momento de sentarse. Satisfecho, cuajado de orgullo, el defraudador se dirige hacia la puerta de salida sorteando olímpicamente las filas de ciudadanos de segunda que descansan a la sombra o ensayan su próxima interpretación.

Escena tercera: Ya fuera, el cada vez más difuminado caradura, atina a enfocar las primeras líneas, dispuesto a superar toda prueba, por hercúlea que se presente, con tal de conquistar cuanto antes el acceso al generoso subsidio que le permitirá seguir viviendo de gorra y tan ricamente, a él y toda la familia.

"En aplicación de la Ley de Medidas Urgentes de racionalización del sector público, en orden a aligerar las cargas insostenibles e injustificadas que penden sobre la administración en materia de gasto social, (modificada por el Real Decreto de reforma de los criterios de contabilización y distribución de las partidas destinadas a garantizar el cumplimiento de la obligación ciudadana de contribuir al bien público a través del cualquier medio que, legal o reglamentariamente, se establezca), que amplía las condiciones para la percepción de las prestaciones de subsistencia de quienes acrediten carecer de cualquier clase de responsabilidad subjetiva u objetiva sobre su estado de privación material y jurídica y no haber sido investigados o sancionados anteriormente por la concurrencia de negligencia de cualquier grado que pudiera pender sobre su condición de pobreza e inutilidad), el mendicante deberá, a fecha de su solicitud, reunir los requisitos que la norma estipula, y presentar en tiempo y forma en el plazo de tres días naturales, ante la oficina correspondiente, compulsados y por triplicado ejemplar:

- El impreso de solicitud normalizado firmado de su puño y letra.

sinpermiso

- Cuatro fotografías (4.5 cm X 3.5 cm), de alta calidad y resolución, impresas en papel fotográfico, con fondo blanco y antigüedad menor a 30 días a la fecha del trámite.
- Las declaraciones juradas que, a fin de garantizar la legalidad del proceso que se incoe con ocasión de cualquier previsible incumplimiento, se establecen.
- Informe social firmado por funcionario o sustituto habilitado al efecto.
- Certificación de su comparecencia ante notario que dé fe del conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas o por establecer en el futuro para el disfrute de la percepción.
- Resto de documentos que se indican en el Anexo IV".

Al grano, masculla el comemierda, mientras busca en otra página materia de mayor enjundia.

ANEXO I

El Plan de Empleo de Canarias 2015-2019 representa un hito democrático en la historia de la concertación política y social en nuestra comunidad. Las líneas estratégicas que lo presiden han sido consensuadas gracias al esfuerzo, la responsabilidad y generosidad de todas las fuerzas políticas con representación local y de los agentes sociales (organizaciones sindicales mayoritarias, confederaciones, asociaciones y resto de miembros del empresariado, el Centro Atlántico de Pensamiento

Estratégico, la Asociación de Generales, Magistrados y Empresarios, la Universidad, la Diócesis de Canarias y las organizaciones no gubernamentales y fundaciones sin ánimo de lucro, etc., que detentan -sin que se conozca en virtud de qué título- la representación de los diversos colectivos de menesterosos que engrosan las cifras del desempleo), en el marco de la Política Canaria de Rectificación, Reeducación y Aprovechamiento del Capital Humano, que tiene entre sus fines la recuperación de las potencialidades, funcionalidades y recursos personales de toda índole, hoy desperdiciados, dirigida al objetivo último de la construcción de una sociedad patriarcal plenamente estratificada, mercantilizada y mundializada, orientada hacia el crecimiento y la competitividad sostenibles a través del esfuerzo y la contribución igual y solidaria de todos. Los mecanismos establecidos que a continuación se relacionan servirán de marco para el desarrollo de las medidas concretas que, en el ámbito de su autonomía, corresponde implementar a cada ente territorial...

Nuestro sinvergüenza, que no es tipo proclive a la autoflagelación y tampoco gasta paciencia para la lectura de infumables, llegado a este punto, toma aliento unos segundos para proceder a una descarga escatológica de contenido irreproducible, y decide luego, por motivos de higiene, saltarse el resto de la introducción, excursión histórica y demás circunloquios. No se vayan a creer que, a fuerza de ininteligibles, engañan a cualquier cenutrio con sus cuentos chinos estos expertos en autobombo y demagogia. Y retoma donde comienza un apartado de título más sugerente y, acaso, clarificador:

ANEXO II: SUBSIDIO DE DESEMPLEO; CONDICIONES, OBLIGACIONES Y OTROS SUPPLICIOS.

1. El beneficiario del subsidio de mínima existencia deberá solicitar factura de todo producto o servicio que adquiera a cuenta de la cantidad percibida, y conservar copia de cada recibo para su posterior cotejo y revisión en el reclinatorio de la oficina que se le asigne. (En ANEXO V se acompaña relación de bienes que no podrán ser objeto de consumo en ningún caso, así como de las actividades a cambio de precio cuya realización queda prohibida en lugar público o privado).
2. Las cantidades en cuestión deberán ser devueltas en el plazo de un año a contar desde el momento de la extinción del subsidio. Al importe adeudado se le añadirá la cantidad que resulte de aplicar un interés legal del dinero del 7,5%. En caso de impago, se aplicarán las medidas de compulsión sobre las personas previstas en el Código Penal en vigor o cualquier otro que garantice el carácter retroactivo de la pena.
3. El beneficiario deberá acudir a su oficina tan pronto como sea requerido, por cualquier medio, por los servicios de fomento de la laboriosidad para evacuar cualquier trámite o desarrollar cualquier tarea o acción, a especificar en el momento de su presentación ante el funcionario que corresponda. La decisión acerca del contenido concreto de la actividad a realizar no precisará de exposición por escrito, razonada y coherente de los motivos que la justifican.
4. Asimismo, deberá responder a toda citación que proceda de cualquier agencia de colocación pública o privada colaboradora en la alienación y enajenación de derechos de los servicios de su municipio, provincia, isla o Comunidad de residencia, y del resto de circunscripciones del estado plurinacional y la Unión Europea de Capitales.
5. Desde el momento en que se produzca la notificación de la resolución que estime la concesión del subsidio, el beneficiario deberá portar una pulsera que permitirá su seguimiento vía satélite por el centro de control de desempleados de tercer grado. Una alarma sonará en caso de violación de las prohibiciones de acceso y circulación por las vías, recintos y perímetros acotados.
6. En lugar visible de su indumentaria, el beneficiario lucirá tarjeta de identificación personal e intransferible plastificada, de 10x10 cm, de fondo amarillo y borde y letras negras, que contendrá su fotografía (ver arriba), datos y la indicación siguiente en redonda y mayúscula: PARADO (o PARADA), SIN OFICIO NI BENEFICIO. Dicha tarjeta solo será válida si contiene el sello y huella informática que acredita al beneficiario como titular y único, verdadero merecedor de la misma.
7. Se asignará a cada beneficiario un tutor de empleo que revisará y evaluará diariamente su desempeño en la búsqueda activa de ofertas de trabajo y nichos de emprendimiento, entre otras tareas que se le encomienden. Sus instrucciones serán de obligado

cumplimiento y sus informes y resoluciones tendrán el valor de cosa juzgada.

8. No se requerirá consentimiento para la captación y grabación por cualquier medio manual, mecánico o electrónico de las conversaciones, soliloquios, lamentos, suspiros, maldiciones, etc., emitidas por el beneficiario oralmente o por escrito, en orden a comprobar el fiel cumplimiento de la agenda de empleo que el tutor asignado le encomiende, en el marco del desarrollo del itinerario de inserción profesional individualizado diseñado para la mejora de su empleabilidad, con el fin de la adquisición de las competencias profesionales y habilidades sociales o de otra cualquier otra clase que aquel estime adecuadas para el incremento de su competitividad y el abundamiento en su comprensión de la inanidad, la estupidez y el absurdo de una vida desempleada.
9. La agenda de actividades incorporará necesariamente un mínimo de 250 horas de fomento del autoempleo y formación teórico-práctica sobre creatividad, marketing, networking, gestión y liderazgo y otras claves seguras del éxito empresarial.
10. El beneficiario no podrá ausentarse de su municipio salvo que el desplazamiento esté justificado y obedezca a las condiciones que la percepción del subsidio impone. Excepcionalmente, podrá concedérsele permiso en caso de óbito de familiar de primer grado en línea directa. En toda circunstancia, deberá presentar solicitud al efecto con

carácter previo a su partida. Si no recibiera contestación en el plazo de tres días se entenderá resuelto el procedimiento por silencio administrativo negativo. De ser aprobada, el superviviente deberá presentarse a su regreso de inmediato en el primer confesionario de su localidad de origen. Si hubiere de practicarse autopsia u otro procedimiento de despiece, descuartizamiento o reciclaje sobre el cuerpo del difunto se descontará el tiempo de demora del total otorgado por dicho motivo.

11. Se anotarán en su expediente el número de minutos que permanezca sentado, reclinado o tumbado en decúbito prono o supino durante el tiempo de percepción del subsidio. Cuando la suma exceda de 5,5 horas diarias, de la cantidad mensual a percibir se descontará importe equivalente a 5€/día.
12. Se realizará seguimiento del efectivo cumplimiento por el beneficiario de la toma por cualquier vía de fármacos y otros remedios y la práctica continuada de las terapias ortodoxas, alternativas y paracientíficas prescritas por las autoridades competentes para la erradicación del desempleo, a través de análisis semanales de sangre, orina, heces y otros fluidos.
13. El beneficiario deberá responder de forma manuscrita a los cuestionarios que se señalen para comprobar la efectiva lectura y comprensión de la selección de textos que los servicios de educación y cultura competentes en disciplinamiento moral, en contubernio con las oficinas de redención y trabajo garantizados, han compilado y

establecido como fuente principal de desarrollo curricular para los casos de reincidencia y desempleo insidioso y crónico. Su entrega se hará coincidir con el momento de la toma de muestras semanal mencionada en el apartado anterior.

14. Si la duración de la situación de desempleo del sujeto, subsidiado o no, excediera de un año, podrá procederse a su internamiento por duración indefinida y con carácter incomunicado, al objeto de explorar sus facultades físicas, sensoriales, e intelectuales, a fin de evaluar la conveniencia, si procediera, de su total incapacitación jurídica. En cumplimiento de los Convenios Internacionales ratificados por la Comunidad Autónoma de Canarias, la incapacitación judicial o administrativa será requisito necesario y previo a la ejecución de la solución final que corresponda.
15. La firma al pie de este documento exonera a la administración pública, directa o indirectamente competente en la materia, de cualquier obligación de información que, en otro caso, pudiera aplicarse. Todos los datos identificativos que aporte el beneficiario y aquellos que se desprendan de los informes, análisis, evaluaciones, seguimientos, etc., que se realicen podrán ser utilizados para los fines estadísticos y de difusión, aleccionamiento, escarnio público, formación del espíritu nacional u otros que se decidan.
16. Donde no se especifique otro particular, se entenderá que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones habidas y por haber comportará, para empezar, sanción consistente en

la pérdida inmediata y definitiva del derecho al subsidio y la devolución de las cantidades percibidas por su titular. A dicho importante se sumará la cantidad que resulte de la aplicación del tipo de interés indicado arriba. Asimismo, quedarán inhabilitados de por vida para solicitar cualquier otra cantidad en concepto de limosna, en dinero o en especie, a partir de la fecha de la comisión u omisión del acto que motivó el incumplimiento, el sujeto receptor y sus causahabientes.

17. En los procedimientos que pudieran derivarse del incumplimiento por el beneficiario o la/s persona/s que con él conviva/n, de cualquiera de las obligaciones mencionadas y de las que pudieran deducirse en un futuro, así como de las que reglamentariamente establezcan los órganos locales competentes, se aplicará la inversión de la carga de la prueba prevista para los procesos que traigan causa de la vulneración de derechos fundamentales. Toda providencia que recaiga en estos casos será inapelable.

Quién sea el beneficiario de tanto honor y prebenda es pregunta que inquieta desde hace rato a este membrillo, cuyo orgullo, a saber por qué, empieza a resentirse. Y sigue...

ANEXO III: PLANES DE EMPLEO. REGULACIÓN BÁSICA.

1. No serán de aplicación a las ofertas de trabajo y contratos que se firmen con los trabajadores perceptores del subsidio de desempleo o cualquier otra ayuda infamante, pública o

privada, las prescripciones del Estatuto de los Trabajadores y las estipuladas por cualquier convenio colectivo o de empresa. Las relaciones sinalagmáticas que se deduzcan de estos pactos se regirán por lo dispuesto en el propio contrato y, subsidiariamente, por la legislación civil que corresponde al instituto jurídico del arrendamiento de servicios.

2. Los Planes de Empleo que impulsen las distintas administraciones públicas incluirán, entre las condiciones y pactos por las que habrá de regirse la contratación, necesariamente los siguientes:

- El período de prueba se extenderá a toda la duración del contrato.
- No podrán concertarse contratos de duración superior a tres meses. Durante la duración del contrato no se devengará derecho a descanso diario o semanal, ni a vacaciones pagadas.
- La duración de la jornada laboral será de 65 horas semanales en cómputo anual.
- Los puestos de trabajos se asignarán atendiendo a los criterios que en cada convocatoria la administración responsable estime oportunos.
- El trabajador contratado no será elegible para un nuevo Plan de Empleo durante los diez años siguientes a la conclusión de su contrato, salvo que la administración competente establezca otra cosa.

- El objeto del contrato podrá extenderse a cualquier clase de actividad, sin importar su carácter, fin ni objeto. La cualificación y experiencia profesional del trabajador o cualquier otra condición o característica personal no serán obstáculo para el normal desarrollo de cualesquiera funciones y tareas se deriven de aquél.
- El salario máximo de los puestos de trabajo que se oferten en el marco de todo Plan de Empleo no excederá del 50% del importe correspondiente al IPREM del año en curso; los contratos no devengarán derecho a percibir remuneración extraordinaria o indemnización de ninguna clase a su finalización.
- La legislación en materia de prevención de riesgos laborales no será de aplicación a esta contratación especial.
- La declaración oficial de baja médica del trabajador durante la duración del contrato conllevará la extinción inmediata y definitiva del mismo, sin que de ésta pueda deducirse derecho a prestación o asistencia de cualquier clase.
- Todo conflicto que se derive de las relaciones contractuales se sustanciará a través de la Jurisdicción civil específica creada al efecto. Las sentencias que se dicten no serán susceptibles de ninguna clase de recurso.

La redacción sigue y sigue. A punto de convertirse en cucaracha, desatada dentro mortal batalla entre curiosidad y asombro, indignación y abatimiento, rabia y tedio; cansado

hasta el infinito de mentiras, vejaciones y tomaduras de pelo, nuestro despojo, casi insecto, decide, finalmente, tirar de pluma para decir y dice, contagiado del tono de semejante melopea:

- Considerando la irresponsabilidad criminal de los mandatarios que nos gobiernan en su nombre propio;
- Considerando la violencia, el paternalismo y la moralina, la arbitrariedad y el abuso de poder, la suficiencia y la soberbia que gastan sus ilustrísimos legisladores absolutos;
- Considerando también la ilegalidad, la indefensión y desamparo total en que nos sume la ausencia de toda protección institucional y garantía jurisdiccional de nuestros derechos fundamentales;
- Considerando que su rescate nos quiere siervos, súbditos, arrodillados, y que mentarles, en esta hora final, la madre, es bobería, y,
- Visto el peligro seguro de confiar en derecho o poder bueno;

El abajo firmante manifiesta:

- Que, convencido de así mejor prestar servicio a la democracia y la Humanidad toda, comunica su renuncia a perpetuidad a toda salvación por encima de su cadáver y sin su consentimiento; asimismo, advierte de su terminante oposición a ser manumitido o perdonado por obra o gracia de déspotas y tiranos.

- Que, desde este mismo momento, se procurará de propia mano y en defensa de su dignidad y supervivencia, la autodeterminación, autogobierno y autotutela de todos los derechos que legítimamente y en justicia le correspondan.
- Que, de no salir con bien, como es previsible, de esta fenomenal empresa pase a engrosar su defunción las estadísticas de muerte por causa harto natural.
- Que, si a alguno conviniera, sírvase emplear esta historia y su memoria como mejor le parezca.

Adviértase, publíquese y que se sepa, a todos los efectos.

Algunas confusiones sobre las propuestas de RB

Valga esta segunda entrada para aclarar algunas dudas o preocupaciones sobre la RB tal como la planteamos y a modo de respuesta de algunas entradas anteriores. La sensación es que se buscan problemas allí donde no hay mientras que se ocultan las prevenciones reales (tipo “no es posible que los vagos la cobren”) y se evita responder a los problemas de las alternativas. De todas formas nuestra propuesta no es una propuesta estática y agradecemos todas las críticas que permiten mejorarla.

- a. Financiada con IRPF a tipo único no es progresivo: pues si lo juntas con una RB es mucho más progresivo que el actual IRPF en donde hay un mínimo que es cero y los tipos sobre los rendimientos del capital son inferiores. No obstante si se quiere poner progresividad en los tramos, nada lo impide, pero no es necesario. RB + IRPF a tipo único de neoliberal, nada, sino que se lo pregunten a los neoliberales.
- b. Una RB financiada con impuestos permitiría incluso abordar algunos tabúes intocables desde cierta izquierda, como incrementar el IVA o eliminar los tipos reducidos: bastaría



- incrementar la RB con el importe que supone el incremento de tipos. Porque tan injusto es que se suba el IVA del pan a los pobres sin compensarlos como que los ricos paguen el pan a un IVA reducido.
- c. No se puede pagar: ya hemos explicado, con una muestra de 1,9 millones de declaraciones de IRPF procedentes del IEF que se puede pagar con menos de la mitad de lo que nos separa de Europa en presión fiscal. Y a un coste similar a la propuesta sindical, pero cubriendo el 100 % de los pobres, en su versión de umbral de riesgo de pobreza por unidad familiar según Eurostat.

- d. Se carga el sistema de prestaciones de la Seguridad Social: la RB es una prestación que complementa la escasez de las actuales prestaciones, ganas por lo menos lo mismo o más que antes. No obstante si es un problema no entender esto se pueden poner las prestaciones como un ingreso más imponible y añadirle la RB. Saldrá más caro, pero poco, porque habría que descontarle al menos la parte no contributiva actual que ya existe implícitamente en estas prestaciones. Por cierto, en Dinamarca todas las prestaciones se pagan con el IRPF y nadie se rasga las vestiduras, al contrario.
- e. Es compleja de gestionar y se cobra tarde, anualmente con la declaración del IRPF. Para el 90 % de la población, la declaración del IRPF se hace cada mes, en la nómina, la pensión o el subsidio, mediante el sistema de retenciones. Se puede añadir la RB fácilmente a estos pagos regulares. Y esto incluye la parte de los dependientes.
- f. Obliga que todo el mundo con ingresos haga declaración de IRPF. Bienvenido sea, y acábese así con la opacidad de los excluidos o autoexcluidos de declarar en un país que cuenta con uno de los sistemas informáticos fiscales más potentes del mundo. En esto y en muchas otras cosas coincido plenamente con J.A. Herce.
- g. No tiene en cuenta otras necesidades, como la dependencia. Claro, tampoco cura enfermedades ni educa a los niños. No es su función, aunque se podría incorporar fácilmente un

suplemento. Nosotros solo garantizamos que no se detrae ni un euro para el resto de gastos públicos en especie.

- h. No cubre todas las necesidades. Ya, pero cubre muchas más que una renta condicional: evita la estigmatización (*hola: soy pobre y un inútil para encontrar trabajo*), la exclusión financiera, la exclusión a la vivienda, la trampa de la pobreza, la trampa de la precariedad, la imposibilidad de emanciparse, de dejar la pareja que te maltrata o de emprender un nuevo proyecto. Todo esto tiene un común denominador que se llama más libertad.
- i. No lucha por el reparto del trabajo: no se nos ocurre una manera mejor de repartir el trabajo remunerado de manera racional y sin generar trabajadores pobres que combinando el reparto con la RB. Todo el mundo sale ganando. Incluso generar trabajo desde el sector público sale muchísimo más rentable económicamente si se combina con una RB financiada con IRPF.
- j. Es incomprensible que sus defensores defiendan la renta mínima. Cualquier medida que mejore las condiciones a corto plazo de la población pobre es bienvenida. Pero la renta mínima propuesta ni soluciona la pobreza de manera contundente ni genera una dinámica positiva debido a las trampas que acarrea. Y si una renta mínima quiere generar una dinámica adecuada...se convierte en una RB. Puestos a elegir una transición pongamos una RB familiar inferior al umbral de la pobreza y cubramos a los niños

correctamente, pero que sea incondicional e imbricada en el IRPF, por favor. Y que no me digan que Botín también la cobra. Ahora cobra cientos de RB a través de las reducciones, mínimos y deducciones de su IRPF, y nadie se escandaliza. Con nuestra propuesta Botín pagaría más, como el 12-20 % de la población más rica. El resto saldría ganando.

- k. Y es ridículo compararnos con Islandia o Suecia: en los últimos 35 años estos países nunca han tenido tasas de paro por encima del 15 %, nosotros, en 24 años. Y tenemos más de 8 millones de parados reales, contando los desempleados oficiales, los que han abandonado la búsqueda y los que trabajan a tiempo parcial involuntariamente, una cifra nada nórdica y sin solución en la próxima década. Distintos problemas, distintas soluciones, sobretodo cuando las otras han fracasado.
- l. Respecto a las experiencias internacionales, solo nos remitimos a los propios informes de los defensores de las rentas mínimas que nos dicen que en general más del 40 % de la población europea que la necesita no la cobra. Vamos a reinventar la rueda de algo que no funciona, ¿cuánto tiempo más y cuántas personas vamos a dejar en la pobreza?
- m. Para acabar, si recuperáramos 20.000 millones de € para gasto social, en que los usamos: ¿ en acabar con la pobreza de 9 millones y medio de personas con una RB familiar que permite además repartir el trabajo, generando entre 1,5 y 2

millones de puestos de trabajo, en acabar con la pobreza de 6 millones de personas mediante una renta mínima, o en volver a subir los sueldos de funcionarios, contratar más médicos y maestros, construir más escuelas y hospitales y reducir el copago de los medicamentos ? Sigo sin entender porque pudiendo acabar con todos los pobres, reduciendo el índice de Gini en hasta 10 puntos, nos tenemos que conformar con menos.

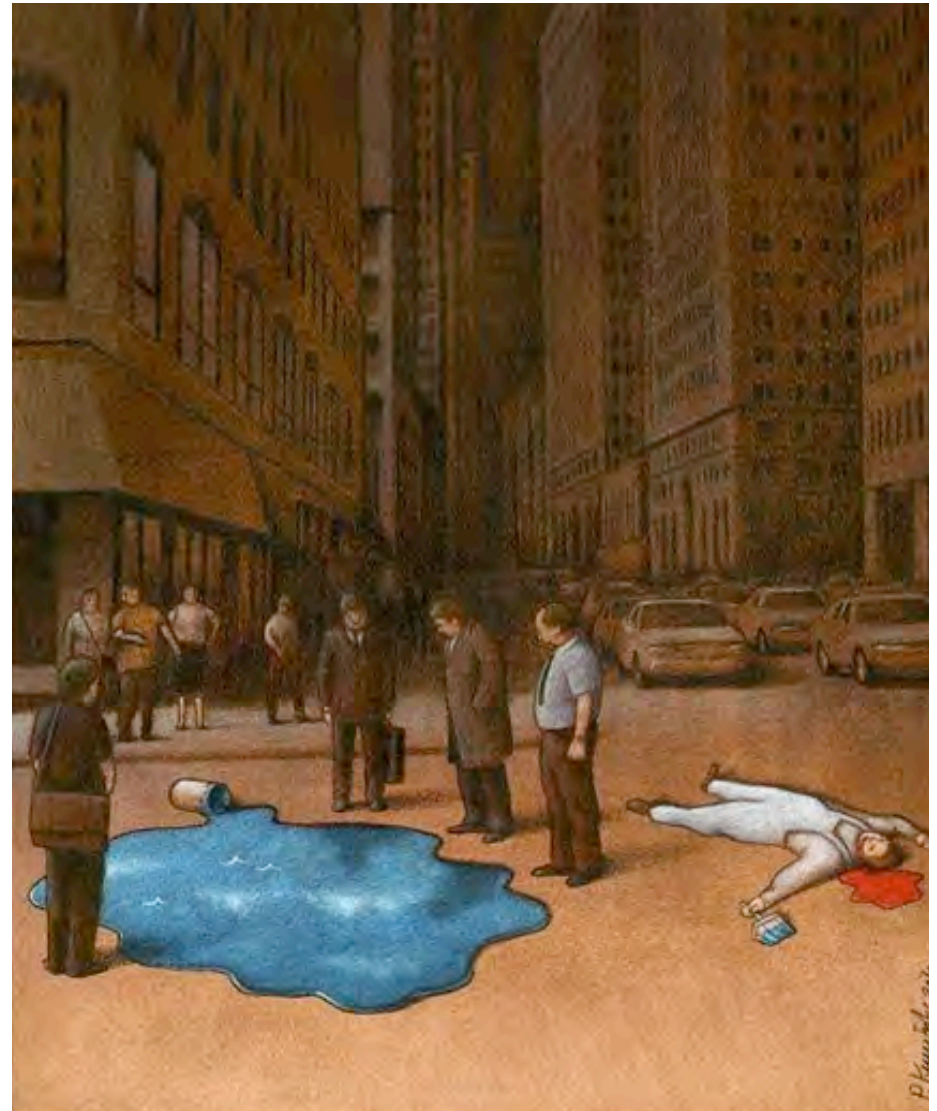
Seguro que hay un motivo, pero no alcanzo a comprenderlo; quizás que se quiera seguir manteniendo una masa dócil y dependiente de no se sabe bien qué. Repito, la libertad tiene un inmenso valor.

Fuente: www.espacio-publico.com/

Rentas mínimas, trabajo garantizado, rentas garantizadas... y RB: un pequeño balance y alguna perspectiva

A lo largo de los meses de mayo y de junio ha tenido lugar en la sección *espacio público* del periódico digital *Público*, una discusión que a partir de la ILP que proponen CCOO y UGT, entre otras organizaciones, por una renta mínima garantizada, ha derivado hacia otras propuestas. Así, han aparecido en las distintas intervenciones diversas cuestiones directa o indirectamente relacionadas con esta ILP: el trabajo garantizado, las rentas garantizadas y la RB. Desde el periódico que organizaba el debate se invitó a participar tanto de forma escrita como en el programa de televisión del 25 de junio, a uno de los editores de nuestra revista, Daniel Raventós. El texto que a continuación publicamos es un repaso de algunas de las discusiones aparecidas. *SP*

En la distintas intervenciones editadas en este "espacio público", más de una docena, han aparecido muchas cuestiones relacionadas con la RB (RB), la renta mínima de inserción (RMI) y el trabajo garantizado (TG). Resultaría largo y poco útil tratar de responder a todas las cuestiones que han ido escribiéndose a partir de las preocupaciones e intereses respectivos de las distintas personas que han participado. Me limitaré a unas



cuantas que, por repetidas en otros foros o por más o menos extendidas socialmente, creo que son merecedoras de alguna atención especial. Hay quien ha escrito que la RB no es la

mejor alternativa para enfrentarnos de forma inmediata al contexto de emergencia social en la que nos encontramos. Afirmación curiosa. Si en situaciones de mayor bonanza económica y social no era una medida "inmediata" y tampoco lo es en una situación de emergencia social como la actual, la pregunta es ¿la RB será alguna vez una medida a tener en cuenta? La pregunta es razonable y más cuando algunos de los que responden negativamente proponen medidas que quedan muy por debajo de la RB.

También algún interviniente se ha referido a que la RB tiene menos aceptación social que, por ejemplo, la RMI. La aceptación social es algo que varía muchísimo. Hace solamente un año, ya no digamos tres, ¿había alguien que pensase que las nuevas alcaldesas de Barcelona y Madrid, mero ejemplo, tenían mucha aceptación social? Una de las buenas formas para intentar que algo que no goza de mucha aceptación social la consiga tener al cabo de no mucho tiempo... es aportando razones.

Creo que es lo que estamos haciendo algunos, ¿verdad? Claro que podemos estar también tratando con una profecía que se cumple a sí misma. El razonamiento seguiría más o menos esta dirección: la RB no goza de aceptación social, por lo tanto no hay que defenderla y lo que debe hacerse es apostar por lo conocido (aunque sepamos de sus deficiencias) por lo que nos opondremos fácticamente a que la RB tenga más aceptación social, etcétera.

Otra de las cuestiones planteadas es la preocupación por parte de algunos intervinientes en este debate del "costo económico" de la RB. En un estado como el español en donde hay una diferencia tan grande respecto a la media de la UE en cuanto al porcentaje del PIB dedicado al gasto social, resulta como mínimo chocante esta preocupación. Parece como si se implorara una respetabilidad de "seriedad" y "moderación" ante los habitual y algo ridículamente llamados *policymakers*, cuando la política económica que han venido practicando algunos de estos (volvamos a la memez) *policymakers* es lo que menos seriedad y moderación merece.

En cualquier caso, la RB apunta a una dirección muy diferente a la que se ha venido practicando hasta el momento a lo largo de los últimos lustros. He participado, con otros miembros de la Red Renta Básica (www.redrentabasica.org), en un ambicioso proyecto de financiación en el Reino de España a partir de 2 millones de IRPFs en donde se explica con detalle cómo podría financiarse una RB de una cantidad igual al menos al umbral de la pobreza. Se resumían algunos resultados en mi anterior intervención en este debate, pero puede [obtenerse gratuitamente el avance detallado de esta financiación](#).

Curiosa al menos es alguna afirmación sobre que el debate no debería ser entre una RMI o una RB en la actual situación. Entonces, ¿cuándo lo será? Es decir, cuando alguien plantea A (pongamos la RMI) y otro plantea que precisamente A está llena de defectos y es más que insuficiente para aproximarse a lo que supuestamente pretende arreglar, es normal que proponga otra

cosa, B (pongamos la RB). Es lo que en todo debate acostumbra a pasar, tanto en los que son clásicos como me atrevería a afirmar hasta en los más extremadamente modernos.

Es más que cuestionable, tanto que yo lo niego, que una RMI (o una garantizada) sea un paso hacia la RB. Creo es necesario separar dos aspectos. 1) Que alguien plantee políticamente que determinada medida es un paso hacia el "objetivo" de la RB es perfectamente legítimo. Fantástico si así lo plantea algún partido político no muy convencido de las potencialidades actuales de la RB. 2)

Pero diferente cuestión es cuando hay quien afirma sin matices que una medida (la RMI, por ejemplo) es un paso para la otra (la RB). Como si hubiera necesariamente algún tipo de automatismo. Creo que a estas alturas debe estar claro que se trata de propuestas muy diferentes y una no "acerca" necesariamente a la otra como algunos autores han afirmado. La condicionalidad es lo contrario de la incondicionalidad, así que parece raro aproximarse a algo mediante su contrario, por raros y originales que algunos quieran ser en la forma digamos de argumentar.

Hay algo más relacionado con este punto. En breve, se afirma que A es más posible (o realista o incluso "serio") que B. Así que si se plantea directamente B, resulta que estamos haciendo algo así como un brindis al Sol. Si usted está defendiendo la RB en vez del RMI (o renta garantizada o cualquier cosa parecida), está demostrando una gran falta de realismo porque la RB es

irrealista y lo único posible es la RMI o la garantizada o una variante condicionada cualquiera. Y hasta hay quien califica de "radical" a la RB. (No es broma: hubo quien no hace muchos años afirmaba que la RB debía plantearse de una forma subrepticia, que recibía el nombre de "backdoor strategy", y aún hay quien lo plantea en algunas países en donde el debate público no está tan desarrollado como en el Reino de España: vivir para ver). El objetivo es claro: en determinados ambientes, lo "radical" es algo sinónimo a poco realista por lo que se excluye más rápidamente si ya ponemos la RB en este conjunto de irrealizables. Pero esto no es un argumento, es una argucia.

Quede claro para que no haya la menor duda: si respecto a la situación actual se propone mejorar las RMI ¡lo voto!, si respecto a la situación actual se plantea una renta garantizada ¡lo voto!, si respecto a la situación actual se plantea la ILP de CCOO y UGT tan insuficiente respecto a las necesidades que sus propios promotores dibujan ¡lo voto!... pero creo que el debate no es si estas propuestas "mejoran" la situación actual (cosa que solamente algunos fanáticos liberales pueden negar), sino qué es mejor (o más conveniente), sea en términos técnicos, filosófico-políticos, sociales, económicos... o todos juntos: estas propuestas condicionadas o la RB.

No se trata del "todo o nada" sino de qué es mejor desde un punto de vista social, político y económico. Y la RB es mucho mejor técnica, política, social y económicamente. No en general, no en abstracto... sino para hoy, para la situación actual, para las necesidades de gran parte de la población a la

que ha sido empujada a mediados de 2015 por la crisis y por las políticas económicas puestas en funcionamiento de forma implacable a partir de mayo de 2010, cuando gobernaba el PSOE, en el caso del Reino de España.

También hay quien ha criticado la RB por ser "individualista". Y que evita una visión seria (¡vaya por dios!) de lo común. Así pues la fundamentación de la RB a partir de la dos veces milenaria libertad republicana, como la que junto con otros autores vengo defendiendo desde hace ya unos cuantos años, según la cual nadie es libre si no tiene la existencia social garantizada, el Estado debe garantizar que todos sus miembros, hombres y mujeres, dispongan de este "suelo" a partir del cual puedan emprender con mayor libertad sus distintos proyectos de vida... en fin, lo que Robespierre calificó, en uno de sus más famosos discursos, de derecho a la existencia... así, todo eso, digo, es "individualista".

Aún más. La principal herramienta de que dispone el capital para disciplinar a la clase obrera, como dejó escrito entre otros grandes economistas Michael Kalecki, es la existencia de una población laboral excedente. Esta población excedente es en la actualidad de proporciones inmensas. La clase trabajadora acepta hoy condiciones de trabajo cada vez peores porque la alternativa a quedarse en el desempleo es aún peor. Esto es precisamente el "efecto disciplinador" de la población laboral excedente. Con una RB esta "principal herramienta", este poder disciplinador, quedaría enormemente debilitada. Efectivamente, el poder de negociación de la clase

trabajadora aumentaría con una RB, como hemos venido defendiendo algunos desde hace tiempo. ¿Todo esto es "individualista"? Hay que tener una concepción del "individualismo" particularmente original...

La propuesta del TG es mucho menos efectiva que la RB. Y si quiere aproximarse en efectividad es mucho más cara. La RB es una propuesta inmediata para contrarrestar los efectos en las condiciones de vida y trabajo que está sufriendo la población no rica, el TG es algo mucho más a largo plazo. El TG, adicionalmente, tiene muchas deficiencias técnicas (si es con salario digno es tremendamente costosa; Lluís Torrens, Jordi Arcarons y yo hicimos llegar a sus defensores los cálculos que nadie nos desmintió: a 10€ brutos por hora, como inicialmente se proponía por algunos de sus defensores, el coste neto para el Estado era de 233.422.000.000€); sociales (si es con un salario menos que digno, 5 ó 6€ la hora, tiene más posibilidades de financiación, pero no es deseable), y filosófico-políticas (una concepción de la libertad muy pobre y una antropología filosófica descabelladamente mezquina: se debe trabajar y con una RB "la gente no haría nada" o "se dedicaría a actividades indeseables"...).

Por cierto, si por "actividades indeseables", se entiende como alguna vez he oído en boca de algún destacado defensor del TG, por ejemplo, "el toreo"... la ley sirve, como en Cataluña y Canarias ya se ha hecho, para impedir estas "actividades indeseables" de tortura pública, más o menos artística, de animales.

Cuestión creo que no muy destacada normalmente es establecer con claridad lo que pretenden los partidarios de la RB y los de cualquier asignación monetaria condicionada (mínima, garantizada...). Los segundos afirman claramente que es acabar o, como eso es quizás incluso demasiado radical para algunos, digamos más moderadamente paliar la pobreza. Y ahí acaba la cosa por loable que sea. Para los primeros, los partidarios de la RB, acabar con la pobreza es un objetivo importantísimo también. Pero preocupación también central para estos es incrementar la libertad de la inmensa mayoría de la población no estrictamente rica.

El "derecho a la existencia" apunta precisamente a este objetivo. Dicho con otras palabras y en términos que han salido en este o en otros foros: aumentar el poder de negociación de los trabajadores (algo que por increíble que pueda parecer algunos sindicatos como CCOO y UGT parecen no entender, no querer entender o prefieren mirar para otra parte), prevenir la pobreza antes de que pueda darse, aportar la independencia económica a muchas mujeres cuya existencia, como alguien ha apuntado en este mismo "espacio público", está vinculada a su pareja "de la que tal vez desean o necesitan escapar". Quizás comparando objetivos de unos y otros podamos esclarecer algo más los términos del debate.

Quizás sea necesario hacer mención, aunque sea de pasada, de alguna intervención especialmente desinformada y grotesca. A estas alturas, leer que la RB es una propuesta que entra dentro de la "ofensiva neoliberal", que el tipo único (con RB) es una

"propuesta neoliberal donde las haya", que las RMI no tienen el menor problema de trampa de la pobreza, que es "triste" (sic) tener que hablar de la RB (como si hubiera alguna fuerza escondida que obligara compulsivamente a ello a gente que no quisiera hacerlo...), que la RB es un "factor de confusión" (cuando lo que es fácticamente constatable es la inmensa confusión en la cabeza de quien se queja de esta "confusión") leer, digo, estas astracanadas que están muy por debajo del nivel medio de la discusión habida en esta sección de "espacio público", solamente refuerzan la idea de que hay que seguir insistiendo con razones para barrer, o intentarlo al menos, mitos, fantasías y sinrazones. No es tarea fácil, como ya una cierta experiencia muestra que se sigan repitiendo objeciones como si nunca hubieron sido discutidas con anterioridad, pero habrá que seguir intentándolo. No hay otro camino más racional.

Finalmente, porque en algún punto hay que acabar: hay quien confunde la RB con una política económica. La RB formaría parte de una política económica en beneficio de la inmensa mayoría de la población no estrictamente rica, pero una política económica es algo mucho más amplio. A veces se critica a la RB porque no soluciona determinados problemas reales de nuestra sociedad. Estos problemas deberán ser abordados mediante otros componentes de una determinada política económica, de la que la RB debe ser uno de los elementos principales.

(Este artículo es una versión notablemente modificada y ampliada de la que se publicó en www.espacio-publico.com)

Con esta propuesta, la RB acabaría con la pobreza de forma inmediata. *Entrevista*

Una asignación monetaria incondicional para toda la población. Un dinero que el Estado pagaría cada mes a todos los ciudadanos y residentes acreditados, sólo por serlo. Eso es la RB, y uno de sus defensores más visibles en nuestro país es Daniel Raventós Pañella, profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. La idea de que todos tengamos un sueldo asegurado de por vida, por el simple hecho de existir, puede parecer una utopía irrealizable. Algunas voces críticas la tachan de ineficaz e injusta. Pero Raventós y otros como él creen que esa retribución es perfectamente razonable, justa y posible. Y se apoyan en los números para afirmarlo. Según los estudios realizados desde la Red Renta Básica, de la que Raventós es presidente, a través de una profunda reforma fiscal y del ahorro derivado de la supresión de subvenciones y subsidios públicos que pasarían a ser innecesarios, podría financiarse una RB para toda la población adulta de España de unos 7.500 € al año. Para nuestro interlocutor, las implicaciones de la RB van más allá de su utilidad como herramienta de política económica para paliar la desigualdad y la pobreza. En última instancia, sugiere, se trata de ser un poco más libres. La entrevista la realizó Luis M. Rodríguez. Desde la Red RB promovéis la idea de que una RB no sólo es posible, sino que además es racional desde el punto de vista económico. ¿Cuáles serían los beneficios de su implantación?



Muchos, pero citaré solamente unos pocos: evita la trampa de la pobreza; previene la exclusión; evita los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del receptor de un subsidio condicionado; la RB, a diferencia de los subsidios condicionados, tiene poquísimos costos de administración y gestión. La RB, si es de una cantidad igual o superior al umbral de la pobreza, acabaría con la pobreza de forma inmediata. Nuestra propuesta significa una gran redistribución de la renta del 20% más rico al resto de la población.

Pero no es solamente una medida contra la pobreza. Hay una característica que me permitiré calificar con cierta exageración de "subversiva": el poder de negociación de la clase trabajadora se incrementaría. La principal herramienta de que dispone el capital para disciplinar a la clase obrera, como decía, entre otros grandes economistas del siglo XX, Michael

Kalecki, es la existencia de una población excedente. Esta población en paro forzoso es en la actualidad de proporciones inmensas. Con una RB esta "principal herramienta", este poder disciplinador, quedaría enormemente debilitada.

Si tantos son los beneficios, ¿por qué existe tanta resistencia a su adopción e incluso a su debate al más alto nivel político?

La RB la recibe toda la población, pero no todo el mundo gana. ¿Por qué? Porque para financiar una RB debe hacerse algún tipo de reforma fiscal. Junto con otros miembros de la Red RB, los profesores Jordi Arcarons y Lluís Torrens, contribuí a realizar, a partir de casi 2.000.000 de declaraciones de IRPF del Reino de España, [un estudio de financiación](#) para mostrar cómo se podría conseguir una RB de casi 7.500 € anuales para toda la población. Según nuestros datos, el 80% de la población, empezando por el más pobre gana, el 20% más rico pierde. Aquí tienes ya una explicación de algunas resistencias. Hay una característica de la RB que me permitiré calificar con cierta exageración de "subversiva": el poder de negociación de la clase trabajadora se incrementaría.

Otra explicación de la resistencia a su adopción es que la RB, si se conoce solamente de forma superficial, permite la demagogia fácil: "la gente no trabajaría", "mantendríamos a vagos", "es imposible de financiar", "vendrían inmigrantes a millones", "acabaría con la iniciativa de innovación", etc. Pronto escucharemos la amenaza de un diluvio universal si se implantase la RB.

¿Cuál es tu postura frente a quienes consideran que la RB puede actuar como desincentivo personal a la hora de ejercer actividades productivas e incluso socavar la sostenibilidad del Estado del Bienestar?

En el estudio de financiación que antes citaba, mostramos con todo tipo de detalle que la RB sería financiada sin restar ni un céntimo a lo que ya se recauda actualmente. Y más concretamente sobre "socavar el Estado de Bienestar": no se detrae ni un céntimo de la sanidad ni de la educación pública, para dejarlo todo muy claro. En realidad, nuestra propuesta significa una gran redistribución de la renta del 20% más rico al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. Liberar a toda la población de la pobreza, creo que es un objetivo por sí mismo a tener muy en cuenta. En cuanto al desincentivo para ejercer actividades productivas... es un gran error. Hay personas que acostumbran a poner los subsidios condicionados (como el del desempleo, la Renta Mínima de Inserción, el PER...) como ejemplos de desincentivo. ¿Se han dado cuenta estos críticos que están refiriéndose a subsidios condicionados? La RB es incondicional, con lo que pueden acumularse otros ingresos a la misma, precisamente lo que no puede hacerse con los subsidios condicionados. Críticas por tanto que pueden ser correctas dirigidas a los subsidios condicionados —"pueden ser", insisto, no que necesariamente lo sean— no lo son dirigidas a la RB.

En vuestra propuesta habláis de una cuantía de 7.471 € anuales para toda persona adulta y de una quinta parte para menores de 0 a 18 años. ¿En base a qué se calcula esa cifra?

7.471€ anuales es el umbral de la pobreza calculado como media de todas las comunidades autónomas excepto la vasca y la navarra, porque tiene un sistema fiscal diferente y pretendíamos que los datos fueran homogéneos. Debo añadir, por si fuera necesario, que estas dos excepciones son comunidades más ricas que la media del Reino de España, con lo que la financiación todavía sería "más fácil" en caso de añadirlas al cálculo.

Se puede financiar una RB de 7.500€ anuales para toda la población adulta sin detraer ni un céntimo de la sanidad ni de la educación pública.

¿Y cómo se financiaría esa cuantía?

El [avance del estudio](#) que estamos haciendo lo explica con todo detalle. El dinero saldría de una reforma del IRPF y del ahorro de las prestaciones monetarias que resultarían redundantes con la introducción de la RB.

¿Cuáles serían esas prestaciones?

Las prestaciones que resultarían redundantes son todas las prestaciones públicas monetarias (subsidios, pensiones, etc.) de cuantía inferior o igual a la RB.

Cuadro 2. Ahorros en prestaciones monetarias por debajo de la RB para CCAA llamado régimen común (en millones €)

Pensiones	54.023,6
Prestaciones por Desempleo	22.324,2
Familia	3.861,7
Vivienda	2.164,7
Exclusión social	1.957,8
Becas	1.917,0
Clases Pasivas del Estado	3.815,7
Reservistas sin destino de las FFAA y FCSE	258,9
Sacerdotes Iglesia Católica	126,5
Reclusos	533,8
50 % gastos administración del gasto social	2.356,8
Total ahorros	93.140,5

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, INE, Eustat, I. Estadístico de Navarra, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, MUFACE, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Conferencia Episcopal, Ministerio de Trabajo (TGSS y SPEE)

Veamos cómo actuaría la RB en relación a estas prestaciones públicas con un par de ejemplos. Ejemplo 1: quien recibe una prestación pública monetaria de 425, si la RB fuera de 625, pasaría a recibir 625. Gana 200. Ejemplo 2: alguien que recibe una prestación pública monetaria de 800€, si la RB fuera de 625, seguiría recibiendo 800 (625 de la RB + 175 en concepto de complemento). Al final queda igual.

Hace unos meses decías en otra entrevista que "todos los partidos están interesados en la RB hasta que llegan al Gobierno". En los últimos tiempos hemos visto a formaciones políticas como Bildu, Equo o Podemos defendiendo la implantación de una RB. ¿Cómo ves el escenario después de las recientes elecciones municipales y autonómicas? ¿Crees que se pueden abrir ventanas de oportunidad con los nuevos equilibrios de poder?

Lo que afirmé, se publicase como se publicase, era que "algunos" (no todos) partidos aparentemente se interesan por la RB cuando están en la oposición. El PSOE fue un clarísimo ejemplo antes de la llegada de Zapatero al gobierno. No es que el PSOE como tal apoyase la RB, pero había algunos miembros destacados que proponían algo muy cercano... antes de llegar al gobierno. Y no es el único caso. Efectivamente, Bildu, Equo, también la pujante formación gallega Anova, defienden la RB. En Podemos hay muchísima gente que defiende la RB. Mi deseo es que después de estas interesantísimas elecciones que empiezan la tarea de limpiar la porquería acumulada en los últimos años en muchas instituciones públicas, abra unas ventanas de oportunidad, como dices, para la RB. Veremos. No se trata de un problema únicamente de desigualdad. También es un problema de libertad.

En paralelo al debate público existen iniciativas más o menos recientes que vienen experimentando con la idea de la RB como a través de cauces como el crowdfunding. ¿Podrían ser una alternativa de importancia creciente ante la inmovilidad política?

Estas iniciativas pueden estar bien para popularizar el conocimiento sobre la RB. Son poco más que simbólicas, porque de lo que estamos hablando de garantizar la existencia material a *toda* la población. Esto es, la RB debe ser financiada públicamente mediante una reforma fiscal, tal como he comentado anteriormente.

Uno de los fundamentos filosófico-políticos que hay detrás de la RB es que si no se dispone de una situación social y política según la cual se garantice la existencia material a toda la población, aquellas personas que caigan fuera de esta situación no pueden ser libres. No se trata, pues, de un problema únicamente de desigualdad, que también lo es, sino de un problema de libertad.

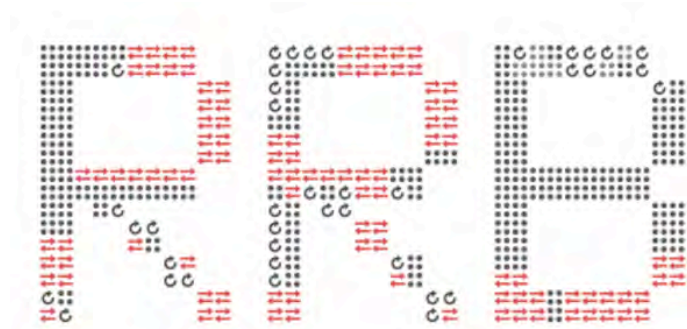
Las grandes desigualdades comportan amenazas para la libertad de la inmensa mayoría. Y una justa financiación pública de la RB permitiría garantizar esta existencia material a toda la población. En mi libro *Las Condiciones materiales de la libertad* dedicaba una parte importante a esta fundamentación filosófico-política. ¿Sería suficiente la RB para hacer frente a los grandes retos sociales y económicos que tenemos hoy? No, la RB sería necesaria, no suficiente. Pero de entrada, liberar a toda la población de la pobreza, creo que es un objetivo por sí mismo a tener muy en cuenta.

Fuente: www.playgroundmag.net/articulos/entrevistas/daniel-raventos-renta-basica-universal_0_1545445441.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

Esperando a Godot (II). Por qué hay que ir más allá de 426 euros condicionados

No deja de sorprenderme que en el año 2015, después de siete años de profunda crisis, con cinco millones y medio de parados según la estadística oficial, más dos millones y medio de parados adicionales ocultos entre los que han bajado los brazos en su búsqueda de empleo y los que trabajan a tiempo parcial porque no tienen más remedio y los que se han ido fuera del Reino, surja una propuesta tan poco ambiciosa ni movilizadora como dar una renta de 426 € a todos los parados sin ingresos.

Han pasado 4 años de las movilizaciones del 15-M y mientras la sociedad aplastada por la crisis se ha organizado y ha dado un vuelco espectacular a la situación municipal en el Reino de España (lo nunca visto desde 1931) a los sindicatos mayoritarios y algunos partidos de izquierda se les ocurre que hay que proponer medidas que ellos llaman "realistas", que encajen dentro de lo que el gobierno acepte y, puesto a moderarse, que cuesten poco dinero. La verdad, no veo a millones de personas movilizadas por 426 € al mes o por un incremento del 1% de los sueldos de los que trabajan. Para sus promotores podríamos resumir éstas y otras propuestas alineadas en un aparente círculo virtuoso:



- Démosles algo a los pobres para que no se mueran de hambre mientras creamos empleo gracias a
- subir los sueldos un 1% a los trabajadores fijos (los temporales y autónomos ya se espabilarán con las subcontratas de las empresas que trabajan para las grandes, como desgraciadamente hemos aprendido con Movistar) para que reactiven el consumo de la economía y esta reactivación cree millones de puestos de trabajo que
- además repartiremos junto a los existentes trabajando 30 horas semanales pero cobrando lo mismo que a 40 horas porque, claro, todas las empresas se están forrando y pueden incrementar un 33% sus costes laborales sin ningún problema, y por si fuera poco
- contratamos millones de personas (todas las que quieran trabajar) para que a una media de 6€/hora (si fuea a un salario digno como pide el consejo de Europa no lo podríamos pagar) puedan hacer todo lo que la sociedad requiere que se haga bueno, bonito y sobre todo barato (limpiar bosques, cuidar ancianos, explicar cuentos a los niños...).

Y todo por el módico precio de 11.000 millones anuales más costes administrativos para la primera medida y de 10.000 millones de € anuales por millón de empleos generados para la última medida de la lista (y como no sabemos cuántos millones de empleos se quieren crear, vayan multiplicando hasta acabar con los pobres). De la segunda medida no podemos aventurar el coste, únicamente decir que un 1% de más sueldo son 5.000 millones más o menos de los cuales unos 1.000 millones se los quedaría el Estado, o sea 4.000 millones de reactivación de los bolsillos de 15 millones de asalariados (unos 20€ al mes). De la tercera medida solo cabe pensar en que a nadie le cabe en la cabeza que esto se pague sin compensaciones a las empresas, como así se realizó en Francia con la ley de las 35 horas. Más o menos puede equivaler a 100.000 millones de € anuales, casi todo lo que recauda la Seguridad Social. Todo combinado, o en parte, se crea un círculo que más que virtuoso para acabar con la pobreza parece un bucle imposible de financiar que alargará la situación de pobreza durante años.

No únicamente esto, lo más sorprendente es que medidas como la primera parecen renunciar a todo el acervo de conocimiento desarrollado por décadas de aplicación de las rentas mínimas como son los gravísimos problemas que generan en sus beneficiarios (podríamos más bien llamarles víctimas) de estigmatización (a nadie le gusta declararse ciudadano de tercera categoría), de trampa de la pobreza (deben renunciar a la ayuda si encuentran un trabajo de inferior o similar retribución, lo cual en nuestro actual mercado laboral ya es más que frecuente), de trampa de la precarización (si se

renuncia a la ayuda por un trabajo temporal, cuando este se acaba, se pueden tardar meses en recuperar la ayuda, por lo que tampoco interesa aceptar el trabajo, por muy buen ciudadano que uno sea), y lo más grave, la no-cobertura: por la estigmatización, la falta de educación, el desconocimiento, la dificultad de los trámites administrativos, etc. los beneficiarios objetivos de la medida no la solicitan.

Así, un estudio de la EAPN (European Antipoverty Network) recoge en su [proyecto EMIN sobre rentas mínimas](#) (donde están representados los sindicatos) que en los países analizados el grado de no-cobertura oscila entre el 20 y el 75%. Dos ejemplos más son paradigmáticos: la encuesta de pobreza y desigualdades sociales de Gipuzkoa estima que para que su sistema de renta de ingresos alcanzara a todos los que lo necesitan debería crecer un 50% el número de beneficiarios (y esto en el territorio con la segunda mayor renta per cápita del Estado y con el sistema de rentas mínimas más generoso); dos, en Francia están en revisión los sistemas de rentas mínimas activas (RSA y PPE que incluyen incentivos para encontrar trabajo, de similar naturaleza a los que propone Ciudadanos, a los [EITC](#) o créditos fiscales que existen en EEUU y en otros países o incluso algún sucedáneo redactado por Podemos) porque se han dado cuenta que el 68% de sus posibles beneficiarios tampoco la solicitaban. Es tan grave el problema que existe en [Grenoble un centro de investigación](#) dedicado a lo que en inglés se llama non-takeup y en francés non-Recours, en este centro hablan de las ayudas condicionadas como una carrera de obstáculos que muchos no pueden sortear. Significativamente en google no hay ni una entrada en español

referente a este observatorio, solo una referencia bibliográfica en un documento del SIIS. *Last but not least*, hay que recordar que 426€ de ayuda no sitúan a nadie por encima del umbral del riesgo de la pobreza. Ya puestos se podría haber propuesto alcanzar el umbral situado en los 650€ mensuales, aunque esto supusiera incrementar el coste a casi 17.000 millones, el 1,6 % del PIB. En definitiva, mientras esperamos a Godot (que en realidad sí está a la vuelta de la esquina con una propuesta de RB en su bolsillo) se nos proponen soluciones que no alcanzan a eliminar la pobreza, o igual o más costosas que una RB (en su versión por unidad familiar le costaría poco más de 20.000 millones que pagarían los ricos, eliminar toda la pobreza, y sin descontar los inmensos ahorros en costes sociales -salud, fracaso escolar, seguridad...- derivados de la erradicación de la misma), que generan dinámicas perversas (como enquistamiento de los pobres en su situación), que no llegan a quien lo necesita ni siquiera en los países que nos llevan décadas o incluso generaciones de ventaja en políticas sociales, y que no tienen ninguna capacidad transformadora. Al contrario, profundizan en un modelo asistencial absolutamente superado en pleno s. XXI y donde el modelo productivista que da derechos únicamente a través del trabajo remunerado se está agotando. Qué pena que pudiendo alcanzar el bosque, se nos plante delante un árbol pequeño y enclenque que casi necesita los mismos riegos y abonos que el bosque y solo da un poco de cobijo y menos aún libertad.

Añado una consideración, espero que ni agresiva ni arrogante, que responde a la crítica de que la [propuesta de RB en la que he participado](#) implica una *prohibitiva subida de tipos fiscales*

efectivos a los asalariados con rentas medias. El 80% sale ganando con la combinación de RB y una fiscalidad del IRPF sencilla y transparente que permite calcular los efectos individuales y otro 5% sale perdiendo unas cantidades muy moderadas. Además esta supuesta crítica no tiene en cuenta (y expresamente así lo manifestamos) la increíble estadística que nos muestra el IRPF español en donde un catedrático universitario está en el 5% de los declarantes más ricos, señal del gran fraude existente. Si los ricos pagaran como toca, el tipo medio bajaría significativamente o podrían aplicarse compensaciones *ad-hoc* para estas clases medias que ahora están en el top 20 de la pirámide de ingresos. Además, es una crítica que no tiene en cuenta el inmenso valor emancipador de la RB, la posibilidad de que los jóvenes de se vayan de casa con una asignación de partida para emprender su proyecto vital, o las mujeres dependientes, y que lo puedan hacer en cualquier momento, sin tener que declararse pobres. Cualquier cabeza de familia sería feliz de pagar un poco más a cambio de poder liberar a sus hijos adultos de la obligación de permanecer en el hogar materno o cualquier jubilado de clase media sería feliz de no ver a sus nietos sentados en su mesa cada día porque sus progenitores no tienen recursos para ponerles la mesa en casa.

El mayor valor científico de la propuesta es que permite cuantificar con cierta exactitud el coste de la RB (que ni por asomo es el 8 o 9 % del PIB) y posibilita experimentar diferentes variantes para reducir algunas distorsiones que obviamente un modelo tan general puede provocar en situaciones personales o familiares específicas. RB por unidad familiar, substituir el tipo

único por varios tramos crecientes para incentivar el trabajo estacional o a tiempo parcial voluntario, mantener una imposición diferencial de las rentas del capital deslocalizable, substituir parte de la financiación necesaria mediante IRPF con otros ingresos fiscales (ambientales, sobre la riqueza, la renta de las sociedades, e incluso el IVA de manera progresiva) son alternativas factibles que permiten disipar estos recelos. Algunas de estas alternativas, como incrementar la imposición indirecta, sólo tienen sentido y son progresistas en un marco de RB que permitan compensar el incremento del coste de la vida derivado.

Y por favor, que no nos acusen de que una RB desincentiva encontrar empleo: es un insulto para la mayoría de la población que, sea consecuencia de nuestra moral judeocristiana o no, valora el trabajo como una necesidad de aportación al bien común y realización personal. Lo que permite la RB es poner en valor y legitimar a los (sobre todo "las") que aportan otros tipos de trabajo, no solo los que pasan por una nómina o una factura. Ni siquiera las personas con la vida solucionada a gran escala (millonarios) son capaces de dejar de trabajar. Discrepo absolutamente en que un gasto de entre 15.000 y 35.000 millones sea incompatible con un programa de estabilidad presupuestaria. Lo que deberíamos abandonar de una vez por todas es este síndrome de Estocolmo de que nuestra presión fiscal debe estar 8 puntos por debajo de la media europea (y aún más inferior si nos comparamos solo con los países con sistemas de pensiones plenamente públicos). Nadie en la UE, ni el FMI, ni el BCE, ni la OCDE nos exige que estemos en inferioridad de ingresos respecto a nuestros vecinos. Lo que nos

exigen es equilibrio presupuestario y nos sugieren vías para hacerlo, sea incrementando los ingresos, sea recortando si somos incapaces de hacer lo primero. Decir que un 1,1 o 1,5% del PIB sí es asumible como mayor gasto en lugar de un 2 o 3% es admitir la derrota ante la visión neoliberal y colaborar en el objetivo de convertirnos en una sociedad *low-cost*.

Para acabar, estos próximos días el nuevo gobierno municipal de Barcelona va a iniciar un estudio riguroso para evaluar el coste de la implementación de una renta municipal, una de sus propuestas electorales, que complemente los ingresos de las personas pobres de la ciudad hasta alcanzar el umbral de riesgo de pobreza, siguiendo el esquema clásico de una renta mínima condicionada. Y ya el gran problema empieza por saber cuántos pobres en ingresos hay o si tienen medios alternativos de subsistencia (riqueza financiera o inmobiliaria). Me duele la cabeza de pensar el entramado administrativo-burocrático-fiscalizador que van a tener que crear en el ayuntamiento, dedicando recursos humanos ingentes a hacer de policías de la pobreza (a evitar el fraude de los pobres, un pobre fraude comparado con el de los ricos), y cuando el personal de servicios sociales debería estar dedicado a ayudar a las personas a salir de la exclusión, a mejorar su empleabilidad o a simplemente hacerles la vida más digna. Y me duele el alma de pensar en cuántas personas pueden no llegar a ser beneficiarias de este programa o de la estigmatización que sufrirán (directa o indirecta) y sobre todo pensar que con una RB todo sería infinitamente más fácil, más digno y creando una sociedad más justa pero también económica y ecológicamente más eficiente y sostenible.

La miseria de una renta mínima garantizada. ¿Estamos hablando en serio?

En la sección *espacio público* del periódico digital *Público*, se inició un debate sobre la ILP que proponen CCOO y UGT, entre otras organizaciones, por una renta mínima garantizada. Desde el periódico que organizaba el debate se invitó a participar a uno de los editores de nuestra revista, Daniel Raventós. Este es el texto que envió a *espacio público*. Con posterioridad se han publicado media docena de intervenciones más de distintos autores. *SP*

Me invitan a participar en este “espacio público”. Ineludiblemente, tendré que repetir, quizás con palabras algo distintas, lo que con otros colegas o en solitario he escrito y defendido en distintos foros académicos, o en debates dentro de movimientos sociales o de algunos partidos políticos. Empecemos por la conclusión: la renta mínima garantizada (RMI) que proponen CCOO y UGT es un desastre. Entiéndase bien de entrada antes de despertar suspiros y reacciones más o menos hostiles: respecto a la situación que tenemos actualmente, la RMI algo ayudaría a algunas personas, sin duda, pero respecto a lo que se sería necesario para paliar la terrible situación de millones de personas, la RMI es menos que insuficiente, en términos académicos



diríamos muy deficiente. Intentaré explicar porqué, si bien antes tendré que introducir algún elemento más.

Como la invitación a participar por parte de los responsables de este *Espacio Público* lo han hecho en mi calidad de defensor de la [Renta Básica](#) (RB), es decir, una asignación monetaria pública incondicional a toda la población, serán más rápidos de entender

los enormes problemas que tiene la RMI que propone CCOO y UGT si la comparamos con la RB. Comparemos la RMI y la RB. ¿En qué difieren? Solamente apuntaré cuatro diferencias. La RB permite eludir las llamadas trampas de la pobreza y del paro. Estas trampas aparecen por el hecho que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados, como es el caso de la RMI, no son acumulativas (con esto queremos decir que son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido). De aquí la inexistencia de estímulos para aceptar ocupaciones a tiempo parcial o de cualquier remuneración. Técnicamente lo podemos expresar de la siguiente manera: el tipo impositivo marginal que se aplica a la RMI es del 100%, es decir, se pierde completamente, en la mayoría de casos, la referida RMI en caso de percepción de otra fuente de renta. Las trampas de la pobreza y del paro, dicho rápidamente, aparecen cuando la percepción de los beneficios, fiscales o de otro tipo, se encuentra condicionada a la verificación, por parte de las autoridades, de la suficiencia de los ingresos recibidos dentro del mercado laboral. A diferencia de la RMI, la RB no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico, a partir del cual las personas pueden acumular cualquiera otro ingreso. Además, la RB podría ser en muchos casos un estímulo para desarrollar trabajos remunerados, mientras que los subsidios condicionados no sólo no suponen este incentivo sino que representan todo lo contrario.

La RMI es un subsidio condicionado. Para recibirlo, deberían cumplirse una serie de condiciones. Puede tratarse de condiciones más o menos exigentes, más o menos

generosas, pero son condiciones. Esto supone unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB representa una simplificación administrativa inmensa. Resulta obvio que esta característica de la RB, la ausencia casi absoluta de costos administrativos, puede ser de vital importancia en la perspectiva de una efectiva racionalización de las políticas sociales y de redistribución de la riqueza. La RB se garantiza *ex-ante*, la RMI, en caso de poder tener acceso a ella, *ex-post*. Esta característica convierte a la RB en una medida esencialmente preventiva de la exclusión. Sobre la RMI, por razones evidentes, no puede afirmarse lo mismo.

Por añadir una cuarta y última consideración. Si bien en condiciones de crisis y de paro masivo como en la actualidad esta razón queda más debilitada, la RB permite evitar los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del receptor de un subsidio condicionado como es la RMI. Lo que debe garantizar toda sociedad es el "primer derecho", el de la existencia. Simplemente por el hecho de pertenecer a la ciudadanía (o de disponer de residencia acreditada), sin razones adicionales. Si estas son críticas generales a la RMI de cualquier tipo, en el caso de la propuesta que nos explica Carlos Bravo, debe añadirse que la cuantía de la misma sería de 426 € mensuales aunque podría verse incrementada según hijos, etc. Desastre añadido. 426 €, muy por debajo del actual umbral de la pobreza en el Reino de España. Que unos sindicatos se autolimiten (estamos hablando de ¡un redactado de una ILP, tan solo!) a incrementar un 1% de gasto público que no saca a casi

nadie de la pobreza cuando el Reino de España tiene una presión fiscal de 8 puntos por debajo de la media de la UE... digamos no es un ejemplo de audacia. Más ejemplo es de mojigatería ramplona. Precisamente hoy, 26 de marzo, en la nota de prensa del INE sobre los resultados definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el porcentaje de población en riesgo de pobreza pasa del 20,4% en el 2013 al 22,2% en el 2014. Comparemos también esta RMI de CCOO y UGT, con la propuesta de financiar una RB para toda la ciudadanía y residencia acreditada del Reino de España. El [avance del estudio ya se publicó](#) hace unos meses, pero obligado es hacer un resumen de los resultados.

La financiación de una RB de 7.471 € anuales para toda persona adulta y de una quinta parte para todo menor de 0 a 18 años, es perfectamente posible en el Reino de España mediante una reforma del IRPF y un ahorro de todas las prestaciones públicas monetarias que serían redundantes con una RB. La financiación de esta RB, no tocaría ni un céntimo de lo recaudado hasta ahora. Para evitar posibles debates no del todo informados: sanidad y educación públicas no se tocarían. Aproximadamente un 80% de la población (desde el más pobre a los situados inmediatamente después del 20% más rico) saldría ganadora respecto a la situación actual. Solamente las dos decilas superiores, las más ricas, perderían con la reforma propuesta.

Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.471 € anuales de RB que no debería pagar IRPF. Así que la reforma propuesta significa una

gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. Más concretamente: las cantidades transferidas de los perdedores ricos en el cómputo neto a los ganadores suman unos 35.000 millones de €. Lo que se traduciría en un índice de Gini que situaría al Reino de España en el nivel de los países escandinavos, a diferencia de lo que sucede en la actualidad en el que aparece en la penúltima posición de la UE, esto es: a la cabeza de los países con mayor desigualdad en su distribución de la renta. Supongo que queda claro: con esta propuesta, la pobreza desaparece el mes siguiente a la implantación de la RB. Los que hemos realizado esta propuesta de financiación partimos de una vieja idea, muy contrastada en los tiempos que nos toca vivir, y que fue inmejorablemente expresada por Louis Brandeis, Juez de la Suprema Corte de EEUU entre 1916 y 1939: "Podemos tener democracia o riqueza concentrada, pero no podemos tener ambas."

Espero haber aportado algunos elementos a este debate en los pocos espacios que muy razonablemente me han pedido. Debate iniciado en *Espacio Público* por un miembro del mismo sindicato al que estoy afiliado desde hace 38 años, desde 1977. Ideal hubiera sido haber podido contribuir más directamente en el seno mismo del sindicato, pero para ello hay que ser invitado. Valga este sucedáneo a cambio.

Fuente: www.espacio-publico.com/

La RB ofrece una base para la existencia. *Entrevista*

Esta entrevista para la revista socialista argentina *La Vanguardia Digital* la realizó Mariano Schuster con la colaboración de Nicolás JB Caputo y Cristina García.

¿Qué es la RB y cual sería su utilidad? ¿Podrías enumerar los beneficios que traería la RB a una sociedad desigual?

La RB es un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva. En menos palabras: una RB es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población. ¿Beneficios? La lista es larga. Hay que abreviar. La RB no es solamente una medida contra la pobreza, es una propuesta que pretende ser parte integrante de una política económica diferente. Porque, espero que nadie tenga dudas al respecto, la RB es un componente de una política económica, no es "la" política económica. Una política económica que quiere dotar de la existencia material imprescindible a la



población para hacer posible la libertad efectiva de todos los miembros de la sociedad. Característica "subversiva" que ha captado perfectamente la derecha toda y por ello la ha considerado tan peligrosa cuando se ha discutido por dos veces en el parlamento central del Reino de España. Pongamos aunque solamente sea un aspecto como ejemplo para hacer más evidente lo que quiero decir. El poder de negociación de la clase trabajadora se incrementaría. O dicho de otra manera, la principal herramienta de que dispone el capital para disciplinar a la clase obrera, como decía entre otros grandes economistas Michael Kalecki, es la existencia de una población excedente. Esta población excedente es en la actualidad de proporciones inmensas. Con una RB esta "principal herramienta", este poder disciplinador, quedaría enormemente debilitada.

¿Cuál es su diferencia con los subsidios tradicionales, entendiendo por estos, a las transferencias condicionadas?

La gran diferencia de la RB con las prestaciones monetarias públicas habituales de los Estados de Bienestar es la incondicionalidad de la primera y la condicionalidad (a una situación: pobreza, discapacidad, desempleo...) de las segundas. La RB es una propuesta mucho más interesante que los subsidios condicionados (SC). Para recibir los SC, deben cumplirse una serie de requisitos. Para recibirlos deben cumplirse una serie de condiciones. Puede tratarse de condiciones más o menos exigentes, más o menos generosas, pero son condiciones. Esto supone unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB representa una simplificación administrativa envidiable como hasta han venido a reconocer algunos de sus críticos. Resulta obvio que esta característica de la RB, la ausencia casi absoluta de costos administrativos, puede ser de vital importancia en la perspectiva de una efectiva racionalización de las políticas sociales y de redistribución de la riqueza. La RB se garantiza *ex-ante*, los SC, *ex-post*. Esta característica convierte a la RB en una medida esencialmente preventiva de la exclusión. Sobre los SC, por razones evidentes, no puede afirmarse lo mismo. La RB permite eludir las llamadas trampas de la pobreza y del paro. Estas trampas aparecen por el hecho que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados, como es el caso de los SC, no son acumulativos (con esto me refiero a que son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido). De aquí la inexistencia de estímulos para aceptar ocupaciones a tiempo parcial o de cualquier remuneración. Técnicamente lo podemos

expresar de la siguiente manera: el tipo impositivo marginal que se aplica a los SC es del 100%, es decir, se pierde completamente, en la mayoría de casos, el SC en caso de percepción de otra fuente de renta. Las trampas de la pobreza y del paro, dicho rápidamente, aparecen cuando la percepción de los beneficios, fiscales o de otro tipo, se encuentra condicionada a la verificación, por parte de las autoridades, de la suficiencia de los ingresos recibidos dentro del mercado laboral. A diferencia de los SC, la RB no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico, a partir del cual las personas pueden acumular cualquiera otro ingreso. Además, la RB podría ser en muchos casos un estímulo para desarrollar trabajos remunerados, mientras que los SC no sólo no suponen este incentivo sino que representan todo lo contrario. Por añadir otra consideración final. Si bien en condiciones de crisis y de paro masivo como en la actualidad esta razón queda más debilitada, la RB permite evitar los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del receptor de un SC.

Quando hablamos de la posible implantación de la RB de carácter universal surge un problema. ¿Los ricos, los millonarios, los poderosos económicamente, también la recibirían? ¿Por qué deberían recibirlo?

Para financiar la RB debe realizarse una reforma fiscal. Más adelante daré unos datos. Todo el mundo, por pura definición de la RB, la recibe, pero no todo el mundo gana. Los ricos pierden, los situados en las decilas superiores de riqueza, pierden.

Entender este punto es muy importante. Así se evitan discusiones inútiles sobre "¿los ricos deben recibir también una RB?".

¿Todos los ciudadanos recibirían el mismo monto? ¿Y habría contraprestación por recibir la RB?

Toda la ciudadanía y residencia acreditada recibiría el mismo monto, por supuesto, pero siguiendo con la pregunta y respuesta anteriores, no todo el mundo ganaría porque en la propuesta de financiación que realizamos, vuelvo a repetir, los ricos pierden. La RB no exige contraprestación. Eso lo exigen los subsidios condicionados, no la RB.

¿Cómo se podría financiar? ¿Es viable económicamente? ¿No habría acaso que subir los impuestos y aumentar el gasto público? ¿Lo han calculado para el caso español?

Sí, lo hemos calculado con detenimiento. El estudio está realizado con Arcarons y Torrens y saldrá pronto en forma de libro. Un [avance lo publicamos en Sin Permiso](#) con Domènech. Disponemos de casi 2.000.000 de declaraciones del IRPF, aportadas por el Instituto de Estudios Fiscales, del conjunto del Reino de España, excepto de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra por tener un régimen fiscal diferente al resto. No es necesario añadir que si hacemos esta excepción es para homogeneizar los datos y los cálculos. Al fin es posible realizar una propuesta de financiación también en ambas comunidades. La muestra tiene las siguientes características:

1. Es una muestra individualizada y estratificada de declaraciones de IRPF. Los casi dos millones de registros que contiene permite elevar los resultados a los más de 19 millones de personas que efectuaron su declaración de IRPF en 2010 y 2,7 millones incluidas adicionalmente en el 190.
2. Contiene las principales variables y magnitudes que permiten una imputación prácticamente exhaustiva de los rendimientos económicos que deben declararse en el impuesto: trabajo, capital mobiliario, inmobiliario, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales.
3. Permite identificar las características socio-familiares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes y ascendientes; elevando a más de 34 millones de personas, la población analizada. (La otra parte de la población hasta llegar al total de habitantes es la comprendida, obviamente, por la población al margen del IRPF).
4. La referencia temporal es el 2010, en plena crisis económica.

Pretendíamos que en nuestra propuesta de financiación se cumplieran tres criterios: El primero, que la reforma se autofinanciase, lo que quiere decir que se respetaba la recaudación anterior y la reforma era neutra en este sentido. Más específicamente aún: la reforma debería incluir lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público) y además la RB que se propone. El segundo, que su impacto distributivo resultase muy progresivo.

Dicho de otra manera: que más del 50 por ciento de la población con menos ingresos ganase renta neta respecto a la situación actual. Es decir, que la mayoría de la población resultase beneficiada con la reforma en términos muy concretos: ganaba dinero. Y el tercero, que los tipos impositivos reales o efectivos después de la reforma (es decir, una vez tenemos presente no solamente los nuevos tipos nominales, sino también el efecto de la RB) no fueran muy altos. Las características de la RB que queríamos financiar son las siguientes:

- 1) La cantidad de RB es igual o superior al umbral de la pobreza.
- 2) La RB no está sujeta a la imposición del IRPF.
- 3) La RB sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior. Dicho con otras palabras: quien recibe una prestación pública monetaria inferior a la RB gana la diferencia entre ambas. Ejemplo: quien recibe una pensión de 500, y si la RB es de 625, recibe 625. Gana 125.
- 4) En caso de ser superior a la RB ésta debe ser complementada hasta su totalidad. Quien recibe una prestación pública monetaria superior a la RB deberá recibir además de la misma la parte monetaria restante hasta la cantidad de prestación pública. Quien recibe una pensión de 900€, si la RB es de 625, recibe 900 (625 + 275).

La cantidad de RB para los mayores de 18 años sería de 7.471€ anuales (623€ mensuales). Esta cantidad corresponde al umbral de la pobreza del Reino de España sin tener en cuenta Navarra y

la CAV, en el año 2010, año del que se han obtenido todos los datos, es decir, en un año en que la crisis y las políticas económicas puestas en funcionamiento con el supuesto más que discutible de combatirla estaban en sus puntos culminantes. Para los menores de edad las cantidades que estamos contemplando es de 20 o 30% de la RB para los adultos. Un sistema de cálculo alternativo de la RB podría seguir el concepto de umbral de pobreza por hogar de la OCDE. Los resultados principales de la reforma pueden ser resumidos de la siguiente manera: La financiación de una RB de 7.471€ anuales es perfectamente posible para todas las personas adultas que residen en el Reino de España. Un tipo único del 49,5%, junto a las reformas apuntadas, permite financiar la RB a 43,7 millones de personas. El tipo único despierta, como es normal, frecuentes reacciones adversas entre las personas de izquierdas interesadas en temas fiscales. Aclaremos, pues, este punto que algunos han aprovechado para hacer demagogia poco sutil. Un tipo único sin más es altamente regresivo. Evidente. Pero un tipo único combinado con una RB, no solamente es fiscalmente progresivo, sino altísimamente progresivo. Si la RB representa una parte porcentualmente importante de la totalidad de ingresos recibidos, el tipo efectivo se distancia mucho del nominal. Si, por el contrario, la RB representa solamente un porcentaje minúsculo de la totalidad de los ingresos percibidos, el tipo efectivo y el nominal serán parecidos. En el primer caso estamos hablando de población con niveles de renta globales muy bajos, en el segundo de muy altos. Así, por ejemplo, este 49,5% se convierte en un -209% (como más adelante se detalla en el cuadro) para la

primera decila más pobre de declarantes: es decir, reciben más por RB de lo que deben pagar por IRPF. Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían, insisto para que quede meridianamente claro) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero provendría de la reforma mencionada del IRPF con un tipo único del 49,5% y el ahorro de las prestaciones monetarias públicas que serían suprimidas con la reforma propuesta.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual. Aproximadamente un 80% de la población. Solamente las decilas superiores, las más ricas, perdería con la reforma propuesta. Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.471€ anuales de RB que no debería pagar IRPF. Así que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. Más concretamente: las cantidades transferidas de los perdedores ricos en el cómputo neto a los ganadores suman unos 35.000 millones. En esta propuesta de financiación no se ha contemplado la posibilidad de introducir nuevos impuestos o modificar los existentes, tampoco el gran fraude fiscal que realizan los ricos. Con un único objetivo: evitar la crítica fácil de que se estaba contando con dinero hipotético. No es que los autores de aquella propuesta no seamos firmes

partidarios de una lucha sin concesiones contra el gran fraude fiscal, pero lo que queríamos demostrar es que incluso sin estos posibles y deseables refuerzos fiscales, la financiación de la RB es posible. No es necesario añadir por obvio que un éxito en la lucha contra el fraude comportaría muchas más posibilidades de aportar más fondos para la financiación de la RB y para reforzar servicios que deben ser incrementados como la sanidad y la educación públicas. Aún hay margen para ello y para reducir el déficit. Veamos con ayuda de un cuadro más detalladamente quien gana y quien pierde con la financiación de la RB. En el cuadro que viene a continuación, la población declarante está dividida por decilas, si bien en la decila más rica hemos introducido una subdivisión del 5% y del 2% más rico. Solamente a efectos más ilustrativos y detallados.

Decilas de renta	Cuota ex-ante s/Renta bruta	Cuota ex-post s/Renta bruta
10%	0,15%	-209,23%
20%	0,35%	-59,43%
30%	0,86%	-36,77%
40%	3,28%	-19,95%
50%	6,04%	-9,38%
60%	7,86%	-1,72%
70%	9,84%	6,23%
80%	12,53%	15,56%
90%	15,29%	24,32%
95%	18,38%	29,98%
98%	22,07%	35,02%
100%	28,03%	42,56%

La decila más pobre de declarantes, actualmente tiene un tipo real del 0,15%, la segunda del 0,35%, etc. Como puede apreciarse, estas decilas tendrían con nuestra propuesta unos tipos negativos del -209,2 y del -59,4%, respectivamente. ¿Por qué negativos? Porque serían perceptores netos, puesto que el signo negativo indica transferencia.

El actual IRPF es muy poco progresivo. Hay algunos datos contundentes. El índice de Gini antes del IRPF se sitúa en el 0,4114. Después de la declaración del IRPF solamente se reduce a 0,3664. Muy poca cosa. Con la propuesta de financiación de la RB que se propone, el citado índice bajaría hasta 0,2502. Es decir, se produciría una gran redistribución progresiva de la renta.

Hay quienes afirman que la RB Universal sostendría a parte de la ciudadanía en una situación de subsistencia pero no favorecería la movilidad social ¿Qué hay de cierto en esto?

Yo creo que nada de cierto hay en esta aseveración, pero con la RB ocurre una situación curiosa: si realizara un listado con los "males" que comportaría que he ido apuntando desde hace 20 años, resulta que encontramos que hay quien dice que supondrá el mal "X", y hay quien dice que comportará el mal "no X"; también hay quien asegura que aportará el mal "Y" y quien asevera que aportará el mal "no Y". Eso no es posible.

En la Argentina se aplica, en estos momentos, la llamada Asignación Universal por Hijo. Sus principales diferencias

con la RB Universal, es que hoy no es universal (se trata de un monto mensual para cada hijo menor de 18 años a los padres que no trabajan en el mercado formal) y que no es un derecho, dado que ha sido aplicado por decreto por lo que está sujeto a la decisión del gobierno (puede quitarlo cuando quiera y aumentarlo discrecionalmente). Para usted, ¿es indispensable la universalidad de la RB y que sea un derecho adquirido consagrado por el Estado?

Es indispensable la universalidad de la RB y que sea un derecho adquirido y garantizado por el Estado, sí. Con mis amigos Rubén Lo Vuolo y Pablo Yanez, argentino y mexicano respectivamente, hemos escrito bastante sobre [las perversidades de los subsidios condicionados especialmente en América Latina](#).

Muchos sectores de derecha atacan, con sus argumentos clásicos contra cualquier tipo de subsidio, medidas como la de la RB. Sin embargo, tampoco acaba de calar fuertemente en las izquierdas. ¿Cuál crees que es la razón para que los espacios progresistas no aborden seriamente una política como ésta?

Bueno, no creo que sea útil generalizar dando una razón que sirva para todas las izquierdas. Hay que mirar [detenidamente los argumentos](#) (o falta de ellos) en cada caso. En las izquierdas del Reino de España, hay algunas que han asumido la RB, otras que la han asumido digamos parcialmente o por etapas y hay quien ha visto en la RB todos los males de la humanidad.

Una RB, por encima del umbral de pobreza y para toda la población, ofrecería una base para la existencia mucho más firme y autónoma para toda la ciudadanía. La independencia económica proporcionada por una RB —no se paga a los hogares, sino a los individuos— establecería una especie de “contrapoder” interno que podría fortalecer la posición negociadora de las mujeres, especialmente las que dependen del marido o del cabeza de familia masculino, o aquellas con ingresos bajos por empleos no permanentes, con casos de explotación laboral o a tiempo parcial. Muchos agricultores de los países pobres y trabajadores en los países desarrollados están luchando por sobrevivir.

En las economías capitalistas, el desempleo es comparable con la falta de tierras de los pequeños agricultores en las sociedades agrarias, porque ambas economías se caracterizan por el desposeimiento de tierras y otros medios de producción. El desposeído debe entonces vender su fuerza de trabajo, en muchas ocasiones en condiciones semiesclavas para poder subsistir. Una de las características básicas del funcionamiento económico actual es el gran poder del capital para poner a la población trabajadora en cintura.

Detrás de esta capacidad disciplinaria se encuentra la existencia de una gran parte de la población desempleada. Cuando la posibilidad de despido se vuelve cada vez más grande, la población trabajadora debe aceptar cada vez peores condiciones laborales impuestas por las empresas que tienen en su poder las condiciones de la existencia material de la clase

trabajadora. En una situación cercana al pleno empleo (masculino, en realidad), cuando existió, el poder de los empresarios se redujo. ¿Qué no toda la izquierda asuma la RB? ¡Qué le vamos a hacer! Si lo pensamos seriamente, sería muy contrario a lo que algunas izquierdas (la mayor parte de partidos socialistas de Europa) han venido practicando cuando han estado en el gobierno.

Fuente: www.lavanguardia.com.ar/entrevistas/daniel-raventos-la-renta-basica-ofrece-una-base-para-la-existencia#.VWS6YBNSvbw.facebooko en el gobierno

El impulso y la resistencia (sobre la RB)

Parece que la RB, hasta ahora teorizada por vanguardias aisladas, ha hecho por fin su entrada en palacio. No son sólo los parlamentarios de SEL (Sinistra Ecologia e Libertà) y del movimiento Cinco 5 Estrellas, sino también exponentes del PD, el partido en el gobierno, los que muestran algún interés (veremos hasta qué punto concreto) en la discusión de la Comisión del Senado. Duele decirlo, pero, a diferencia de los Cinco Estrellas, nuestra izquierda (esa a la que yo pertenezco) no parece igualmente capaz de mostrar determinación a la hora de perseguir un único pero gran objetivo y no sabe inventarse formas de lucha diferentes de las viejas manifestaciones, demasiado rituales, por las plazas.

La escasa determinación de perseguir el objetivo no se debe sólo a inercia político-organizativa. En la izquierda y, sobre todo, dentro de los sindicatos, se incuban tenaces reservas frente a esta medida asistencial. Es la vieja ética del trabajo, tan enraizada en el mundo comunista, introyectada por siglos de ideología capitalista, bien que transformada con el tiempo por las luchas de clase, un nuevo ethos civil que hizo del movimiento obrero la vanguardia social del siglo XX. Pero hoy, ¿a qué tipo de



capitalismo nos enfrentamos? En esta fase, el sindicato y la izquierda tradicional parecen interpretar la sociedad industrial como una cinta, una tela que se puede volver a enrollar después de un desgarrón.

Parecen no ver la gigantesca metamorfosis que ha cambiado la naturaleza del capitalismo contemporáneo. Un modo de producción que desde hace tiempo ha barajado las cartas e impuesto un nuevo juego. Y el corazón del nuevo juego es la desaparición del pleno empleo, objetivo keynesiano, apartado como chatarra por una clase política – hoy el PD de Renzi – que ha comprendido qué servicios pide el capitalismo financiero para

dispensar sus favores. Pero junto a la desaparición del pleno empleo, cual horizonte de política posible, aparece otra explosiva novedad. Por paradójico que pueda parecer, hoy el arco de edad de la vida laboral se va restringiendo visiblemente. Se entra cada vez más tarde en el mundo del trabajo. A menudo los jóvenes se ven empujados a continuar los estudios porque no encuentran trabajo y siguen siendo un gravamen para los ingresos familiares. Al mismo tiempo, se sale del trabajo mucho antes de tiempo. Es verdad que la reforma Fornero y las demás reformas de las pensiones tienden a alargar la permanencia en el trabajo, pero los empresarios tienen otra visión.

Este encogimiento de la edad laboral tiene en Italia al menos dos graves resultados. Los jóvenes (al menos la mayoría más afortunada) buscan protección en el cascarón de la familia, entumeciendo aspiraciones y perspectivas. Los que no la tienen o no se contentan, se vuelven hacia el welfare criminal. ¿Es por tanto deseable que sea el Estado el que proporcione un ingreso, arruinando la ética capitalista del trabajo, o preferimos — como cada vez más en el caso del resto, la escuela, la sanidad, los transportes — dejarlo en manos del mercado?

Un mercado criminal, naturalmente, entre los más eficientes de la Península [italiana]. Estamos perdiendo las mejores inteligencias de la presente generación, que escapan a los grandes centros de Europa y de los EE. UU. Mientras el primer ministro [Renzi] y su gobierno engañan a los italianos con las monsergas de la llamada “buena escuela”.

Igual que es trágica la situación de los ancianos que pierden el trabajo y no disponen todavía de una pensión. Estas figuras, que la reforma Fornero ha logrado magnificar, haciéndolas víctimas sacrificiales de una reforma inspirada por el pánico y una cultura productivista, no tienen ninguna familia en la que apoyarse. Esa familia en general deben regirla con sus magros ingresos.

La RB sacaría de la desesperación a muchas personas que tienen a la espalda décadas de fatigas y un futuro de incertidumbre. Aumentaría la demanda, de la cual la economía italiana tiene evidente necesidad. Constituiría la vía para reducir las desigualdades sociales, ofrecería a muchos de nuestros jóvenes un punto de partida para emprender, estudiar, continuar investigaciones en marcha. Una RB podría crear ese margen de seguridad capaz de empujar a tantos de nuestros chicos a hacer voluntariado: voluntariado de asistencia a personas, de cuidado del ornato urbano, de defensa del medio ambiente y del paisaje, de ayuda a los niños y a los chicos que abandonan la escuela.

Todo depende del clima que se respire en el país, si es de lealtad entre gobernantes y gobernados, de exaltación y defensa del bien común. Todo depende de la creatividad de la política, que debe salir de la rutina sobre el empleo que le aflige, y debe saber suscitar las energías latentes de nuestra sociedad, a la espera de un mensaje de verdad y de perspectiva.

Fuente: *Il Manifesto*, 11 de mayo de 2015

Traducción: Lucas Antón

La RB universal y la seguridad social

En el número 138/Febrero 2015, de la revista *VIENTO SUR*, hay un artículo de Mikel de la Fuente titulado *La Renta Básica Universal y la Seguridad Social*, al que me ha parecido interesante contestar críticamente. Es lo que paso a hacer en las líneas que siguen. Para evitar que tras mi crítica aparezca una polarización excesiva sobre lo que pienso con relación al escrito de Mikel, colega con el que he mantenido años de militancia política conjunta y con el que me unen muchos acuerdos profundos en múltiples terrenos de la vida y el pensamiento ideológico y político, voy a comenzar citando aquellas ideas de su artículo que no discuto. Comparto la visión de Mikel sobre los valores que tiene el modelo de Seguridad Social de reparto. Comparto, también, que existe una enorme ofensiva neoliberal que busca convertir la Seguridad Social en un modelo de coberturas asistenciales mínimas de carácter público, para ampliar el mercado de los fondos de pensiones, ya sean colectivos (EPSV) o individuales, al negocio de la banca y las compañías de seguros. Comparto la idea de que las cuotas empresariales a la Seguridad Social son salario indirecto socializado. Hasta aquí lo que me parece más relevante resaltar de los acuerdos que tengo con el artículo de Mikel, dando por hecho que todavía podría encontrar alguna otra idea más que



comparto con él. Sin embargo, como son muchas más las diferencias que me ha suscitado su artículo paso a señalarlas. Las he agrupado en dos partes: 1) Idealización del empleo y 2) Desenfoques sobre las cuentas de financiación de la RBU.

1) Idealización del empleo

Voy a transcribir unas cuantas líneas del último apartado del artículo de Mikel, titulado *Alguna breve conclusión*, no porque resulten especialmente duras con quienes pertenecemos a la Asociación Red Renta Básica, que lo son, sino porque son muy esclarecedoras de su posición. Dice Mikel de la Fuente:

"Quiero insistir en la gravedad que supondría para la Seguridad Social y, en particular para las pensiones y las prestaciones de desempleo, las propuestas de la Red estatal de la RBU, que reproducen en esta materia otras propuestas internacionales

de los defensores de esta Renta. Se basan en un error teórico y político de envergadura: la asimilación de la Seguridad Social a una función asistencial del Estado, similar a las de la rentas de garantía de ingresos de las Comunidades Autónomas o las pensiones no contributivas, en lugar de una conquista histórica del movimiento obrero, de extensión del salario directo al salario indirecto socializado que proporciona prestaciones de continuidad y proporcionales al salario cuando las personas asalariadas no pueden trabajar por desempleo, enfermedad o accidente o alcanzar una determinada edad, la de jubilación.

Desde este ángulo su puesta en práctica supondría un debilitamiento sustancial del Estado social, que prolongaría y reforzaría los que están realizando los gobiernos a instancia de las instituciones neoliberales de entregar al capital financiero las pensiones y la asistencia sanitaria".

¿En qué se basa Mikel de la Fuente para hacer esta gravísima acusación a quienes defendemos, desde la Asociación Red RB, el modelo de RBU financiable a través de una reforma radical del IRPF? No entraré en otra acusación que también tiene su gracia y es cuando dice que reproducimos en esta materia otras propuestas internacionales de los defensores de esta Renta. ¡Y yo que creía que [las propuestas de Arcarons, Domènech, Raventós y Torrens](#), habían abierto una vía novedosa para plantear de forma muy accesible el tema de la financiación de la RB! De nuevo otra cita del artículo, en este caso pertenece a Monereo Pérez, 1996, pág. 38, pero la propone

Mikel, supongo que porque le parece que define bien lo que él mismo quiere expresar:

"El salario socializado realiza una tutela desmercantilizadora de la condición de fuerza de trabajo, al contribuir a garantizar una adecuada reproducción de la fuerza de trabajo, y, en este sentido, es de alguna forma inherente al sistema del capitalismo maduro".

Para Mikel, igual que para mucha gente que viene trabajando sobre este tipo de temas, el empleo y, sobre todo el pleno empleo, máxima aspiración a alcanzar, pertenece a un orden de la realidad totalmente idealizado y, por ello, intocable. El empleo, al que se considera un derecho conquistado por la gente trabajadora con mucho esfuerzo, con muchísima lucha, es el centro de nuestro universo social. Debe defenderse como algo intocable, porque de él dependen todas las instituciones sociales que han mejorado la vida de la clase obrera dentro del capitalismo ("maduro", para poner el mismo adjetivo que usa Monereo), como, entre otras la Seguridad Social.

¿Por qué digo que esta visión del empleo está idealizada, es decir, no retrata bien la realidad, ni ahora, que tenemos casi un 24% de parados y paradas en el Reino de España (5.438.406 personas están desempleadas según la EPA del primer trimestre de 2015), ni cuando en los treinta años gloriosos que siguieron a la IIª Guerra Mundial (1945/1975), se decía que vivíamos en situación de pleno empleo? Porque el empleo solo se refiere, como si fuera el único tipo de trabajo existente en nuestras

sociedades, al trabajo en el mercado (de la gente asalariada y autónoma, para entendernos) y oculta (de hecho Mikel no los nombra ni una sola vez en su artículo) la existencia del trabajo voluntario y, sobre todo, del trabajo realizado en los hogares. Este último, que es hecho muy mayoritariamente por mujeres, un trabajo no pagado, que tiene una consideración social muy inferior a la del trabajo asalariado, y que no figura en la cuentas macroeconómicas públicas a la hora de establecer la cifra del PIB, la renta nacional, la riqueza nacional, etc., supone alrededor del 50% del PIB (medido en horas de trabajo dedicadas a todas las tareas que se realizan en los hogares). Sin el trabajo del hogar gratuito y femenino, lo vuelvo a recalcar, el salario socializado del que habla Monereo y que también encumbra Mikel como una conquista inmensa, jamás sería capaz de contribuir a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Salvo, por supuesto, que demos por buena la institución heteropatriarcal que está en la base de las sociedades capitalistas maduras y que se asienta en la división sexual del trabajo. Los hombres ganan el pan y reciben a cambio un salario familiar y las mujeres, llevan a cabo gratuitamente en los hogares las tareas de cuidado que permiten la reproducción de la vida humana.

La conquista de las pensiones contributivas de la Seguridad Social (como las no contributivas que ayudan a tapan los agujeros que las anteriores dejan), por más que las consideremos la consecución del derecho a que se reconozca que se financian gracias al salario colectivo o social, pues no otra cosa son las cuotas empresariales, no puede llevarnos a dejar de ver que, por este camino solo es posible resolver, como mucho, las

prestaciones de la Seguridad Social de quienes han contribuido con una de las formas de trabajo social, el trabajo asalariado y las otras formas de trabajo mercantil que vienen creciendo mucho en los últimos tiempos y lo harán más en el futuro (hoy existen 3,5 millones de autónomos y autónomas en la Seguridad Social, que suponen la quinta parte del total de personas inscritas en el sistema).

Pero, ¿qué pasa con quienes han dedicado su vida a ejercer trabajos gratuitos en el hogar y no han cotizado? ¿Cuáles son sus derechos de Seguridad Social? Con suerte, y siempre que no sea incompatible por la convivencia con personas que tienen derecho a prestaciones contributivas, podrán acceder a pensiones no contributivas que no alcanzan los 400 € mensuales. Es decir, lo suyo es jugar en una segunda categoría de la Seguridad Social. Ya sé, que tirando de la propia matriz del empleo como base organizadora de nuestras relaciones sociales, también se puede mejorar el actual modelo de Seguridad Social, haciéndolo más solidario y dignificando sus prestaciones, pero, en cualquier caso, mi caracterización de que se idealiza el empleo, como centro de nuestras sociedades, no cambiará un ápice. Y no lo hará, porque lo que me resulta inaceptable, es esa visión del trabajo para el mercado como una visión superior a las otras dos formas de trabajo social citadas y piedra angular sobre la que es inevitable construir nuestras instituciones sociales.

Abundando en la tarea de aportar más argumentos que sirvan para justificar la idealización del empleo y con él del carácter del

salario diferido, colectivo o social, con el que se financia la Seguridad Social, voy a copiar otra frase del artículo de Mikel de la Fuente (pág. 105, 2º párrafo): "*La generalidad de los escritos de la Red (quiere decir nuestra Asociación RRB) se refiere a las prestaciones de la Seguridad Social, tanto contributivas como no contributivas, como "prestaciones públicas", al mismo título que las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas para situaciones de necesidad extrema.*"

¿Qué sentido tiene degradar el concepto de prestaciones públicas hasta ese extremo? No le veo otro que colocar cualquier prestación que no tenga su origen en el empleo y el derecho al salario indirecto socializado, en una segunda categoría. Pero, veamos cuan contradictoria puede llegar a resultar la idealización del empleo, y también del pleno empleo. Dejaremos de lado algo que no es menor, pero que nos llevaría a tener que alargar mucho más esta contestación. El carácter del empleo como deber y no solo como derecho. Y además no un deber solidario con la comunidad y sin mediaciones, sino un deber del que se beneficia, en primer término, el capital que extrae la plusvalía y el beneficio de la explotación del trabajo asalariado, permitiendo que siga funcionando así la rueda de este infernal sistema capitalista.

En el origen del capitalismo industrial, la asistencia sanitaria e incluso determinados niveles de enseñanza, estaban ligados directamente al trabajo asalariado de fábricas concretas en las que la gente trabajadora de dichas fábricas había ido conquistando la reivindicación de esas coberturas para ellos y sus familias. Extender estos derechos al conjunto de la

ciudadanía, como "prestaciones públicas", desligándolos de su cordón umbilical laboralista, no fue un paso atrás en los derechos de la clase obrera, sino un inmenso avance social. La conquista de prestaciones públicas como derechos exclusivamente ligados a la ciudadanía representa un estado de progreso indudable en la organización de nuestras sociedades. Cuando desde la asociación Red RB defendemos la RBU (es un insulto equipararnos a quienes defienden las actuales prestaciones para personas pobres existentes en la CC.AA. del Reino de España, como algo equiparable a la RBU), lo hacemos tirando de una idea que nos dice que la consecución de derechos públicos universales y sin condiciones (o con condiciones mínimas, para que toda la población pueda acceder a ellos) es un buen negocio para hacer sociedades mejores, capaces de eliminar la pobreza, ser más igualitarias y socialmente más integradas.

2) Desenfoques sobre las cuentas de financiación de la RBU

Como Mikel de la Fuente se ha centrado en la propuesta de financiación hecha por Arcarons, Domènech, Raventós y Torrens ([sinpermiso, 7/12/2014](#)) para el Reino de España, dejando fuera la Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa, porque no entran el régimen fiscal común, aunque esta investigación está todavía terminándose, y se podían haber cogido las de Catalunya y Gipuzkoa, que están completamente acabadas, me ceñiré a ella. Mikel, no hace una enmienda a la totalidad del modelo de financiación de la RBU propuesto en el párrafo anterior, sino que va planteando problemas concretos a los que a me referiré, pero

por lo que le he criticado en el punto anterior, resulta evidente que este modelo no es santo de su devoción y que preferiría otro. En el segundo párrafo de la página 107, de su artículo en Viento Sur 138/Febrero 2015, dice:

"Mientras que no sea posible asegurar un empleo para todas las personas un principio elemental de justicia exige la atribución de un ingreso mínimo decente para todas las personas privadas de empleo, cuya cuantía se puede establecer conforme al criterio de que alcance, al menos, el umbral de pobreza (en la Unión Europea el 60% de la mediana de ingresos por unidad de consumo), es decir una cuantía similar a la que propone la Red para la RBU."

En los párrafos siguientes de esa página y de la 108 Mikel analiza, la realidad de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI, renta mínima condicionada) y Prestación Social Sustitutoria (PCV) en el País Vasco, los subsidios de desempleo por paro agotado, etc. y llega a la siguiente propuesta concreta (página 107, 2º párrafo), partiendo de las actuales rentas mínimas condicionadas existentes en las CC.AA.:

(...) "aumento sustancial de la cuantía de los "mínimos sociales" y una extensión a todas las personas sin empleo y a las que no puedan trabajar, que debe ir acompañada de un aumento sustancial del salario mínimo que evite los problemas de legitimidad social si sus cuantías son muy próximas. La Red de la RBU argumenta que la incondicionalidad de la Renta Básica permitirá evitar la

estigmatización que acompaña a las rentas mínimas. Aunque es cierto que existe ese riesgo, el mismo no desaparece con la RBU; en este caso se centraría en aquellas personas que perciban la RBU sin realizar un trabajo, asalariado o no."

No comentaré a fondo la diferencia de grado existente entre los problemas de estigmatización social que incorpora una renta condicionada para pobres y los de una RBU, pero sí quiero señalar que, tras un derecho a una prestación universal, es decir no condicionada, cualquiera que la percibiera y no quisiera dar un palo al agua, siempre podría argumentar, ante quien le recrimine su actitud, que no hay nada que le impida seguir su ejemplo, si considera que es una buena opción vital, en lugar de trabajar, ganar un salario y mejorar su capacidad de consumo.

Esta opción, basada en la libertad individual, no la tiene quien está abocado a pedir una renta mínima para pobres y pasar por la demostración exageradísima ante la administración que cumple las condiciones para ella. En mi trabajo de campo asesorando a la gente perceptora de las rentas mínimas en Araba y Bizkaia, esta es la experiencia permanente que vengo acuñando. Entro ya, para terminar esta larga contestación a Mikel de la Fuente, en un problema concreto que él saca a la luz y que le lleva a criticar el modelo de microsimulación realizado a través de una reforma radical del IRPF para el Reino de España. Mikel lo redacta así en el último párrafo de la página 105:

"La incompatibilidad de la Renta Básica con las prestaciones económicas de la Seguridad Social, contrasta con la

compatibilidad absoluta de los salarios, incluidos los muy elevados del personal directivo de las grandes empresas, y con las rentas del capital."

No hay la contradicción que Mikel plantea, sino que es producto del propio diseño del modelo que se propone. En dicho modelo se plantean en cuanto a las prestaciones públicas dos premisas:

- a) La RB sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior. Es decir, como se ha fijado una RB para mayores de 18 años de 7.500€/año (625€/mes en 12 pagas) todas aquellas personas que reciban una prestación pública inferior, se le absorberá y se le entregará 7.500€ anuales. Por ejemplo, una mujer desempleada que está cobrando el subsidio por paro agotado de 426€ mensuales (5.112€/año), recibirá, además de los 426€/mes otros 199€, con los que llegará a los 625€/mes de la RB.
- b) La RB deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria. Por ejemplo, alguien que tiene una pensión anual de 11.000€, mantendrá dicha pensión, aunque en la cuenta interna de la Administración a efectos fiscales, habrá habido un ahorro de 7.500€, ya que solo tendrá que aportar 3.500€ para llegar a pagar la pensión que esta persona recibía antes.

Esta forma de proceder en el diseño del modelo está planteada para que, entre la gente perceptora de las prestaciones públicas, el Estado solo tenga que gastar frente a lo que antes

gastaba en dichas prestaciones, pagando la diferencia entre los 7.500€ a quienes recibían importes inferiores a este. El resto, que está por encima, seguirá percibiendo lo mismo. Si se pretendiera mejorar a los y las perceptores de prestaciones públicas se produciría una necesidad de financiación que no está contemplada en el modelo y que siendo un modelo cerrado, internamente redistributivo entre las diez decilas en que se han separado a los/as contribuyentes, supondría empeorar a alguna de las decilas.

En el caso de las personas con ingresos de trabajo elevados, aunque también se les aporte la RB de 7.500€, que está exenta de pagar IRPF, tendrá que pagar el 49% sobre la diferencia entre sus ingresos y los 7.500, lo cual elevará su contribución fiscal (en la simulación que se puede sacar de la página Web arriba reseñada, aparece que la decila del 80 a 90% de contribuyentes con mayores rentas antes pagan una cuota real de IRPF del 12,527% y con la reforma propuesta pasarán a pagar 15,873%. Entre el 90 y 95% su cuota asciende de 15,295 a 24,611%. Entre el 95 y 98% las cuotas reales suben del 18,382 al 30,311%. Del 98 al 99% se elevan del 22,068 al 35,369% y para el 100% de los contribuyentes que están en la cima su cotización real pasa del 28,033 al 42,910%). En números totales, los y las contribuyentes perdedores/as deben contribuir en 35.319,7 millones, que representa el 3,5% del PIB del Reino de España. Esta es la aportación financiera que hay que hacer y que solo la hace entre el 30 y 40% de la población, con unas diferencias notables de las personas que se encuentran dentro de la decila superior al 90%, frente a los que se mueven entre el 70 y 90%.

RB y el llamado rescate social. Las propuestas de Podemos, CCOO, UGT, Ciudadanos...

"Es la hora del rescate social" era el título de un [artículo](#) firmado por Xavier Vidal-Folch. Y escribía sobre rentas mínimas, RB y la ILP propuesta por las direcciones de CCOO-UGT. Al margen de lo que substantivamente defendía, que es lo que vamos a discutir a continuación, proponía discutir "sin gritos". Es cierto que con gritos nadie se aclara y, para qué vamos a ocultarlo, sobre la RB, hemos podido leer a lo largo de las últimas semanas y meses gran cantidad de textos que más que gritos son exabruptos históricos. Argumentemos para lo que pueda servir.

No vamos a entrar en detalle con la propuesta de CCOO y UGT. Solamente apuntaremos que respecto a lo que hoy existe, su propuesta... mejoraría para algunas personas la situación. Respecto a lo que creemos que se necesita realmente... es una propuesta insignificante por minúscula. Ellos sabrán hasta donde quieren llegar, pero parece ser que a no muchos palmos de donde nos encontramos.

Es una pena que cada vez sorprenda menos esta incapacidad de buena parte de la izquierda de hacer propuestas tan "arriesgadas"



como ponernos en el promedio europeo de presión fiscal (el Reino de España está siete puntos por debajo) o reducir el índice de desigualdad para dejar de estar entre los 5 países de la UE más desiguales.

Pero lo que nos interesa ahora es discutir alguna de las afirmaciones que ofrece Xavier Vidal-Folch en el artículo mencionado. Dice el autor:

"[Las] propuestas de "renta mínima" nacen de una misma inquietud social que las fórmulas de "renta básica universal". Pero difieren en que se concentran en quienes las necesitan, y en que exigen requisitos. Por el contrario, la "renta básica" se otorgaría a todos los ciudadanos sin excepción: de Ana Patricia Botín al último mendigo. Solo que al final, en el IRPF, Ana Patricia se pagaría la suya y las de unos cuantos más, por aumento de la presión fiscal."

No somos ni muchos menos de la misma opinión. Veamos por qué. Las inquietudes sociales (por utilizar los mismos términos) de los partidarios de las rentas mínimas y de la RB, aunque pueden coincidir obviamente en algunos aspectos, son diferentes. Las personas que defienden las rentas mínimas quieren acabar con la pobreza, o hacer frente a las necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos o maltratados por las políticas económicas puestas en marcha especialmente a partir de la crisis económica.

Las personas partidarias de la RB (si bien hay que ser prudentes: "personas partidarias de la Renta Básica" las hay de signo filosófico, social, económico y político muy diferente, con lo que mejor curarnos en salud y decir que lo que estamos afirmando lo pensamos nosotros, no "las personas partidarias de la Renta Básica") difieren de los anteriores en al menos dos puntos muy importantes porque son de la opinión que: 1) las rentas mínimas no son una buena herramienta para afrontar lo que quieren afrontar, y 2) la RB pretende sí, efectivamente, la erradicación de la pobreza, pero tiene otros objetivos ambiciosos, como es señaladamente el incremento de la libertad de la mayoría de la población no rica. Este último punto queda lejos de los objetivos de las rentas mínimas o de garantías de rentas.

Vamos a explicarnos. Empecemos por el primer punto. Las rentas mínimas o rentas para pobres incurren, como multitud de autores de todas las tendencias políticas han puesto en evidencia desde hace décadas, en la conocidísima "trampa

de la pobreza", la trampa que hace que a una persona sin empleo el aceptar un trabajo remunerado, frecuentemente mal pagado, le implique un tipo impositivo efectivo sobre la prestación que pudiera estar percibiendo del 100%, al perder todas las ayudas.

Se incurre en esta trampa cuando existe condicionalidad en una prestación pública monetaria que está condicionada a no recibir otras fuentes de renta: el subsidio de desempleo no se recibe en general si se consigue un trabajo remunerado, por ejemplo. La RB supera muy bien esta trampa de la pobreza precisamente por su incondicionalidad.

Y en una economía como la española, a la trampa de la pobreza se le añade su prima hermana, la trampa de la precariedad, aquella que desincentiva aceptar ofertas de trabajo temporales porque aunque puedan representar un incremento transitorio de los ingresos por encima de la renta mínima, cuando se cesa en el puesto se tarda tanto tiempo en recuperar la ayuda anterior, que en la suma agregada final el beneficiario sale perdiendo.

Por supuesto que en situaciones como la actual, en donde una gran parte de la población no rica sufre las consecuencias de las políticas económicas puestas en funcionamiento por los gobiernos de la Unión Europea, se incrementa la pobreza, pero es significativo que en momentos de mucha mayor bonanza económica, la tasa de la pobreza en el Reino de España no ha bajado significativamente del 20% de la población.

Digamos que por lo pronto lo que este dato reiterado indica es que los subsidios dedicados a la "lucha contra la pobreza" son claramente insuficientes respecto a las necesidades reales. Como ha dejado escrito algún autor de forma muy contundente: los subsidios dedicados a la pobreza son muy pobres.

La novedad ahora en el Reino de España es la propuesta de la nueva esperanza de la derecha, Ciudadanos, con su variante del Earned Income Tax Credit o complemento fiscal para salarios bajos. Curiosa propuesta que trata a los parados de vagos y perezosos, que no trabajan porque cobran poco (sí, esos ocho millones de personas que en el Reino de España no encuentran trabajo, que ya no lo buscan por imposible o que trabajan a tiempo parcial porque no tienen más remedio). La propuesta la podemos esquematizar crudamente así: "si trabajas y ganas un sueldo bajo te ayudamos, pero si no tienes trabajo o solo consigues un trabajo parcial y mínimo sueldo, ahí te quedas, vago." Todo un ejercicio de cinismo, justificado en los estudios realizados en Estados Unidos a finales de los años 60 y principios de los 70, cuando su tasa de paro no superaba el 6%, igualito que aquí y ahora.

En esta línea, menos cruda que la anterior porque sí propone que los más pobres reciban ayuda, también hemos tenido noticia de algunas propuestas que se discuten en Podemos que ven moralmente necesario incentivar a los que trabajan y pagarles más que a los que no lo hacen. ¡Como si un 24% de paro de media en el Reino de España y hasta 10 puntos superior en algunas zonas fuera una cuestión de incentivos de

sus sufridos habitantes! Bueno, sí, siempre se puede alegar que si estos parados no engrosan las filas de los centenares de miles que han optado por la emigración es porque son unos vagos. La propuesta además se agrava cuando Podemos (en el documento *Un plan de garantía de rentas para combatir la pobreza y la desigualdad*) propone un sistema de financiación en el que casi la mitad de la población sale perdiendo y no se asegura que parte de la otra mitad –la que no trabaja remuneradamente- abandone la pobreza.

Son las cosas que ocurren cuando te afecta el síndrome de Estocolmo por el que los siervos no tienen derecho a tener a la vez más libertad y la subsistencia garantizada: si eres pobre, -así indica el mensaje que envían estas propuestas- o te sometes o seguirás siendo pobre o semipobre. Y estas propuestas edulcoradas se ven acompañadas de sistemas imperfectos de financiación, con objetivos a largo plazo de lucha contra la pobreza, como si la pobreza no tuviera costes a corto plazo, como si una epidemia mortal se debiera eliminar en años cuando se dispone de las vacunas para erradicarla en semanas o meses. ¡En nombre del realismo político! Y no digamos nada de la propuesta de Izquierda Unida sobre el llamado trabajo garantizado.

Una propuesta económicamente fundamentada con extrema mediocridad para una realidad social con un desempleo impresionante, filosófico-políticamente muy deficiente (comparada con la propuesta de la RB) y **extremadamente corta** respecto a las necesidades actuales porque, según

palabras de sus propios defensores, el trabajo garantizado es algo a muy largo plazo, si tomamos en serio que existen ocho millones de personas sin trabajo o con trabajo a tiempo parcial porque no tienen la alternativa del trabajo a tiempo completo.

Vayamos ahora al segundo punto indicado. Hemos escrito en alguna otra ocasión que la política económica, tal como indica el orden de las palabras, es primero política y después económica. No hay nada más falso que las cantinelas más repetidas por casi todos los gobernantes europeos: "son las medidas que el país necesita", "son necesarios estos sacrificios para salir pronto de la crisis", "la situación económica impone estas desagradables medidas", "todos debemos sacrificarnos para salir adelante", etc., etc. Ninguna medida de política económica mínimamente importante es neutral en el sentido preciso de que perjudica o beneficia a toda la población. Toda medida de política económica perjudica a unos sectores sociales y beneficia a otros.

Ejemplos, meros ejemplos: bajar los impuestos a los más ricos, congelar o bajar las pensiones, facilitar y abaratar los despidos laborales, gravar con aranceles productos extranjeros, bajar el sueldo de los trabajadores del sector público, destinar menos recursos a la educación pública, introducir el copago sanitario, idear unos presupuestos públicos de austeridad en plena recesión... No es difícil descubrir quien gana y quien pierde en cada uno de estos casos. Primero se decide a qué sectores sociales va a favorecerse y después se instrumentan los medios económicos que hará posible lo primero. En palabras

de Joseph Stiglitz: "El gobierno tiene la potestad de trasladar el dinero de la parte superior a la inferior y a la intermedia y viceversa".

La RB no es solamente una medida contra la pobreza, es una propuesta que pretende ser parte integrante de una política económica diferente. Una política económica que quiere dotar de la existencia material imprescindible a la población para hacer posible la libertad efectiva de todos los miembros de la sociedad. Característica "subversiva" que ha captado perfectamente la derecha toda y por ello la ha considerado tan peligrosa cuando se ha discutido por dos veces en el parlamento central del Reino de España. Y esta característica de la RB, la de consistir en un buen medio para incrementar la libertad de la ciudadanía no rica, las rentas mínimas o las rentas garantizadas solamente la contemplan, y parcialmente, para una fracción pequeñísima de la población. Pongamos aunque solamente sea un aspecto como ejemplo para hacer más evidente lo que queremos decir.

El poder de negociación de la clase trabajadora se incrementaría. O dicho de otra manera, la principal herramienta de que dispone el capital para disciplinar a la clase obrera, como decía entre otros grandes economistas Michael Kalecki, es la existencia de una población excedente. Esta población excedente es en la actualidad de proporciones inmensas. Con una RB esta "principal herramienta", este poder disciplinador, quedaría enormemente debilitada. Algo que CCOO y UGT no han visto o no han querido ver. Por

supuesto, las rentas mínimas, las rentas garantizadas y, entre ellas, la propuesta de CCOO y UGT, son ajenas a esta característica de la RB.

También dice Vidal-Folch en su artículo: "El coste [de la RB] es desmesurado". Veamos si es así. Hace poco más de 4 meses publicamos un [avance de una investigación](#) que muestra cómo se podría financiar una RB en todo el territorio del Reino de España. Pronto publicaremos un libro en donde especificamos todo los detalles estadísticos que hay detrás del estudio para que cualquier persona interesada en los aspectos técnicos pueda consultarlos (e indicarnos los posibles errores que hayamos podido cometer). El material de base para dicha investigación ha consistido en casi 2.000.000 de declaraciones del IRPF aportadas por el Instituto de Estudios Fiscales. Recordaremos algunos de los resultados:

Es posible financiar una RB para todas las personas adultas que residen en el Reino de España de 7.471 € al año (cantidad equivalente al umbral de la pobreza) y del 20% a los menores de edad.

Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin detraer ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: una reforma del IRPF y el ahorro de las prestaciones monetarias por debajo de la RB que serían substituidas por ésta.

La reforma del IRPF equivaldría a que la presión fiscal hacia los ricos se incrementase en menos del 3,5% del PIB, lo que representa menos de la mitad del diferencial que nos separa del promedio de la UE, y muchísimo menos que lo que nos separa de los países a los que nos gustaría parecernos. Pero parece ser que lo "ideal" es la sociedad low cost a la que nos han condenado los diferentes gobiernos social liberales o conservadores de las últimas décadas, entre ellos los que decían que bajar impuestos es de izquierdas.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual. Solamente las dos decilas superiores perderían con la reforma propuesta. Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.471 € anuales de RB que no quedarían sujetos al IRPF.

Así que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población, de tal forma que el índice de Gini se situaría en el valor 0,25 (que supone una drástica reducción respecto a la situación actual) y que es muy parecido al de los países escandinavos.

Esperamos haber contribuido un poquito más, y sin gritos, tal como pedía Vidal-Folch, sino con algunos datos y algunas razones al debate sobre el llamado "rescate social".

La RB en la agenda económica del neorrepublicanismo después de Pettit

Decía hace no mucho [aquí](#) que nunca he terminado de entender por qué quienes defendemos la propuesta de la RB hemos venido aceptando debatir en el estrecho campo del libertarismo de izquierdas. Es decir, por qué hemos venido aceptando que la RB forma parte de modo más o menos “natural” de la agenda económica del [libertarismo igualitario o de izquierdas](#).

Pero habrá quien diga que esto no es del todo así. Y que mientras las justificaciones normativas de la RB en el ámbito anglosajón han tendido a desenvolverse en el terreno del libertarismo –porque sólo en EEUU alguien como [Rand Paul](#) podría aspirar a ser el candidato de uno de los principales partido del país, pero seguramente también por la influencia del sustrato libertario de la justificación de la RB en [Van Parijs](#)-, las deficiencias del libertarismo a la hora de ofrecer una visión coherente de los objetivos y el funcionamiento de las sociedades contemporáneas hacen que, fuera del ámbito anglosajón, el terreno de juego “natural” de la discusión normativa en torno a la RB se haya desplazado desde el libertarismo igualitario o de



izquierdas hacia el neo-republicanismo. Creo que esto es aproximadamente cierto –al fin y al cabo no es muy sorprendente que el [minarquismo](#) sea una teoría política escasamente atractiva para quienes no se atiborraron de novelas de Ayn Rand en la infancia-, sobre todo en el ámbito de la filosofía normativa en lengua castellana. Pero, ¿en qué se distinguen ambas justificaciones? ¿Por qué es, seguramente, una buena noticia que ahora juguemos en el terreno de juego del republicanismo? ¿Existe algún peligro en esta transición? Responderé a las tres preguntas por este mismo orden. Las respuestas a las dos primeras preguntas son de sobra conocidas, por lo que me centraré en los peligros que rodean al terreno de juego neorrepublicano sobre todo el último peligro-.

Aunque existen casi tantas formas de republicanismo como de liberalismo, aquí sólo diré que el neorepublicanismo en el seno del cual ha tenido lugar buena parte de la discusión contemporánea sobre la RB no es exactamente el que puso de moda Zapatero: o sea, el de Pettit. El debate normativo sobre la RB se juega en el campo de un neorepublicanismo que comparte con el de Pettit dos cosas: (1) construir una teoría no sólo de la libertad, sino también del Gobierno (que es lo que distingue al republicanismo del libertarismo neoziccano, que es una teoría sólo de la libertad porque en ella apenas hay espacio para el Estado); y (2) una concepción de la libertad como no dominación, de acuerdo con la que Jessi vive sin depender de Piluca sólo en la medida en que Piluca no pueda interferir en los planes de vida de Jessi (que es lo que distingue al republicanismo del liberalismo à la Berlin, para el que el ideal de máxima libertad vendría a ser el Tom Hanks de *Náufrago*, abrazado a un balón y medio loco pero máximamente libre en cuanto que mínimamente interferido por los demás).

Bien, supongamos que hemos respondido a la primera pregunta y que ya tenemos más o menos claro qué diferencias hay entre el libertarismo igualitario y el neorepublicanismo. Pero, ¿qué distingue al neorepublicanismo desde el que se ha venido defendiendo la RB del republicanismo de la [Escuela de Cambridge](#) y el [Club Siglo XXI](#)? ¿Por qué es, seguramente, una buena noticia que el debate sobre la RB haya tenido lugar fundamentalmente en

el seno del primero y no del segundo (digo fundamentalmente porque Pettit [ha defendido explícitamente](#) la RB)?

Dicho muy apretadamente, la principal diferencia entre ambos republicanismos es el énfasis que pone este neorepublicanismo-después-de-Pettit (o neorepublicanismo 2.0) en los vínculos entre democracia (deliberativa), recursos materiales y propiedad. Para el neorepublicanismo 2.0, que de forma quizá algo paradójica reclama un mayor engarce con el republicanismo clásico que el de la Escuela de Cambridge (o neorepublicanismo 1.0), en un Estado republicano el bien común es algo que se decide colectivamente mediante procesos deliberativos (*elemento deliberativo* del republicanismo 2.0), pero donde esos ciudadanos llamados a participar en el debate público han de poseer ciertas “cualidades”, que en el republicanismo clásico se verificaban a través de la propiedad (*elemento propietario* del republicanismo 2.0). En el republicanismo clásico la propiedad jugaba dos roles: por un lado, se hacía equivaler de alguna forma a la independencia socioeconómica, base de la autonomía de juicio necesaria para participar en el debate público; por el otro lado, en la medida en que permitía tener las necesidades más fundamentales cubiertas, era una especie de precondition para mantenerse alejado de los trabajos meramente productivos y cultivar así la virtud cívica. Esta exigencia del republicanismo clásico ha sido adoptada por el neorepublicanismo antes y después de Pettit.

Hasta aquí, todo más o menos sabido y escasamente novedoso. Pero, ¿cuáles son los peligros que acechan a este neorrepublicanismo-después-de-Pettit? Me referiré sólo a dos, que llamaré, por resumir, el peligro del republicanismo cívico y el peligro del republicanismo libertario, y que implican un desafío por motivos similares pero opuestos: el primero porque asume una noción demasiado densa de la comunidad política y el segundo porque implica una noción demasiado estrecha. O dicho de otra forma: el primero porque asume una concepción demasiado política de la libertad y el segundo porque asume una noción que directamente no es política. Analizaré ambos peligros por este mismo orden.

Decíamos que la exigencia de la independencia socioeconómica para el ejercicio de la virtud cívica del republicanismo clásico ha sido adoptada por el republicanismo contemporáneo después-de-Pettit. Pero hay una diferencia fundamental entre estos dos republicanismos: mientras en la Grecia clásica las exigencias de una cierta virtud cívica les eran impuestas a un número muy reducido de individuos, hoy la condición de ciudadano se ha extendido hasta abarcar prácticamente a todos los ciudadanos, lo que para los republicanos significa que la exigencia de la independencia material –como condición para disfrutar de la libertad como no-dominación- también se ha universalizado.

Es precisamente aquí donde entra la RB: la implantación de un suelo universal e incondicional de ingresos por encima del umbral (relativo) de la pobreza contribuiría a que todos los

ciudadanos pudieran participar en la vida pública de sus comunidades. Pero, ¿por qué ha de ser valiosa desde un punto de vista normativo la participación política? ¿Qué hay de malo en que la gente compre *El Jueves* o *Mongolia* en lugar de *El País*, siga la cuenta de @diostuitero en vez de la de @Pablo_Iglesias_ y vea *La Hora Chanante* y no *Salvados*?

Sin necesidad de recurrir al neoaristotelismo de C. Taylor o M. Sandel, para Q. Skinner, uno de los autores más representativos del neorrepublicanismo de la Escuela de Cambridge, los ciudadanos de una república deben anteponer los intereses colectivos a sus preferencias individuales.

El primer peligro del neorrepublicanismo 2.0 es, así, abrazar una concepción demasiado densa de la libertad y acabar considerando que existen dos clases de ciudadanos: los “de primera”, los que leen los artículos de [Piedras de papel](#) sólo si incluyen dos o más rectas de regresión, y los “de segunda”, los que compran el *Marca* y leen cómics en lugar de literatura rusa de la segunda mitad del s. XIX. Aunque el republicanismo 2.0 tiene una vía de salida relativamente sencilla que consiste en afirmar que la participación política es valiosa sólo instrumentalmente, en la medida en que con una ciudadanía activa es menos probable que broten los Bárcenas y Granados y Pujol, éste es el riesgo del “republicanismo cívico”: el de la elitización del debate público por la exclusión del mismo de los ciudadanos que leen *Tintín* en lugar de *Los orígenes del totalitarismo* (en un sentido similar, Rawls, 2001, §43.3).

El segundo riesgo es el del republicanismo libertario. Para el republicanismo clásico y el contemporáneo que enfatiza su engarce con éste, la propiedad es la base de la independencia socioeconómica. Pero lo que consideremos “propiedad” va evolucionando con el paso del tiempo: si para el *republicanismo clásico* la independencia material quedaba asegurada por la propiedad de tierras y esclavos, para el *republicanismo comercial* (el de la ilustración escocesa) la clave está en la propiedad de bienes inmuebles, mientras que para el *republicanismo socialista* la propiedad colectiva de los medios de producción pretende precisamente liberar a los trabajadores de la alienación característica de las relaciones de producción del capitalismo (Casassas y De Wispelaere, *mimeo*). Al garantizar de forma incondicional unos recursos materiales, la RB que suele formar parte de la agenda económica del neorepublicanismo 2.0 perseguiría esos mismos objetivos de (1) evitar la alienación típica de las relaciones de producción capitalistas y (2) garantizar incondicionalmente la independencia socioeconómica de una ciudadanía que, a diferencia de la griega, comprende a casi todos los miembros de la comunidad.

Sin embargo, como decía Tony Atkinson recientemente, aunque la RB es descrita a menudo como incondicional, en realidad la mayoría de las veces incorpora una condición que es la ciudadanía o residencia legal continuada (por ejemplo Alaska exige un año de residencia y la intención de permanecer como residente indefinidamente). La propuesta de Atkinson es sustituir ese requisito de ciudadanía o residencia

legal continuada que tienden a incumplir los grupos sociales más vulnerables- por un requisito de participación en la sociedad, que quedaría satisfecho no sólo por la integración a tiempo parcial o completo en el mercado laboral, sino también por la participación en cursos o programas de formación, el trabajo de cuidado de niños o personas mayores o el trabajo voluntario en asociaciones tipo ONG.

Sin embargo, el problema con estas rentas de participación, nos diría un neorepublicano 2.0, es que estigmatizan a sus perceptores. Si el republicanismo cívico corre el riesgo de crear ciudadanos de primera y de segunda al repartir carnets de ciudadanía sólo a quienes leen artículos de comportamiento electoral sólo si incluyen un número suficiente de gráficos elaborados con Stata, las rentas de participación típicamente socialdemócratas corren un riesgo similar porque generarían sociedades con mercados laborales duales, donde las habilidades de los ciudadanos de primera (los aptos) serían demandadas por el mercado laboral y las habilidades de los ciudadanos de segunda (los inútiles) no, por lo tendrían que comunicar a los servicios de empleo de la comunidad que “Lo siento mucho, pero soy tan inútil que necesito que me deriven al mercado de trabajo de los tontos para tener derecho a percibir la RB de participación”.

Es lo que Jonathan Wolff ha llamado la “confesión vergonzante”, por la cual una excesiva insistencia en la justicia como reciprocidad puede acabar socavando la dignidad y el respeto por uno mismo de los miembros más desaventajados

de la sociedad. Para erradicar toda forma de dominación tanto en la esfera privada *dominium*- como en la pública *imperium*-, los neorrepublicanos 2.0 creen que el modelo de RB que típicamente se incluye en su agenda ha de configurarse con unos rasgos de incondicionalidad y universalidad idénticos a los del sufragio universal.

Hagamos un poco de política ficción y supongamos entonces que el partido político “Republicanos 2.0” gana unas elecciones y a los pocos meses y cumpliendo lo dispuesto en su programa, implanta un programa de RB universal e incondicional. Como la comunidad donde se implanta es rica en materias primas y uno de los miembros más influyentes del partido es un senador, Eduardo Dylan, muy partidario del modelo Alaska de RB, Republicanos 2.0 decide financiar la RB –en el programa sólo se decía que la RB sería universal, incondicional e individual -a través de la constitución de un Fondo Soberano de Inversión que paga un dividendo social mensual, siguiendo el espíritu republicano del fondo nacional de Thomas Paine.

La RB tiene un indudable efecto redistributivo, como habían previsto las microsimulaciones del equipo de economistas de Republicanos 2.0, y además es un programa de seguridad social que protege contra la pobreza y la carencia material, por lo que un año después y para remontar en las encuestas Republicanos 2.0 decide suprimir el IRPF –al final y al cabo, dicen algunos miembros del partido, la RB ya “hace” la redistribución-. El resultado de ambas reformas, según los

resultados de una investigación desarrollada diez años después por un grupo de politólogos para evaluar los efectos de las reformas, es que las cohortes más jóvenes de la comunidad por un lado apoyan con entusiasmo la RB, pero por el otro lado muestran una muy clara preferencia por mayores recortes de impuestos en lugar de por aumentar el tamaño del Estado de bienestar. Esto es, apoyan la RB pero no porque defiendan una noción más o menos robusta de la justicia social, sino porque creen que es algo que “se les debe”, como si tuvieran derecho a reclamar del Estado una reparación por algún daño pasado.

Voy concluyendo. Lo que pretende ilustrar este ejemplo de política ficción puede resumirse de la siguiente forma: la libertad es importante, pero no es lo único que importa. Junto a la libertad entendida como tener el suficiente poder (de negociación) para decir no, como no-dominación, o como libertad real-, existen muchos otros principios valiosos como el bienestar o la igualdad. Como la forma de igualitarismo contemporáneo que es, la visión de la justicia social del neorrepublicanismo 2.0 no puede ceñirse exclusivamente a garantizar la independencia de los individuos, incluso si esto implica la nula participación de los ciudadanos en la comunidad, ni siquiera por la vía tributaria. Porque, como decíamos al comienzo, (1) el republicanismo, a diferencia del libertarismo, sí es una teoría de las estructuras institucionales básicas de la sociedad y (2) su ideal de libertad no es la del naufrago que vive en soledad en la isla con su balón, sino que es política.

La idea de la RB echa raíces: ¿Dinero gratis para todos? ¡Parece mentira!

Desde Liberia a Tokio, la Nación Cherokee y la vieja Europa, cada vez más personas están hablando sobre la RB en todo tipo de foros. Si las crisis económicas y ambientales que afectan al mundo han tenido algún efecto positivo, éste sería que las personas se están defendiendo, están resistiendo. Como ha mostrado tantas veces la historia, las personas más necesitadas son las que mejor entienden los derechos humanos (en su ausencia). Desde hace más de tres milenios, los tres principios básicos de los derechos humanos -la libertad, la justicia y la dignidad humana- se han inscrito en barro y piedra, en pergamino y papel, generalmente después de que se haya gritado y luchado por ellos en todos los lugares del mundo, en calles, en plazas y en una gran variedad de campos de batalla, desde el monte Vesubio (Espartaco) a los barcos de esclavos. No hay que enseñar estos principios a nadie, porque todos los seres humanos los entienden como sus derechos. En el concepto de “derechos humanos universales”, “universal” es redundante ya que el calificativo de “humanos” se refiere a todos los seres humanos. En cualquier caso, los derechos “universales” que se prometieron se dividieron rápidamente más o menos tontamente en diferentes “generaciones” de promesas rotas que flotan por encima y lejos de las instituciones sociales y



jurídicas, sin ningún mecanismo de garantía y otorgados en partes por los líderes o, ya muy mutilados, mediante pervertidos mecanismos de humanitarismo y caridad, a pesar de que es obvio que la naturaleza de los derechos *humanos* teóricamente los distingue de cualquier privilegio confinado a un grupo, clase o casta en particular.

En la actualidad, con la escandalosa y creciente brecha entre ricos y pobres, cuando se estima que para el año 2016 el 1% más rico tendrá más propiedades que el resto del mundo, este principio universal es más urgente que nunca. La RB es un ejemplo muy práctico de un derecho humano *universal*. No es sólo una medida económica para erradicar la pobreza, sino un ingreso pagado por el Estado a cada miembro o residente acreditado de una sociedad, sin importar si él o ella desea ejercer una actividad remunerada, si es rico o pobre, independientemente de cualquier otra fuente de ingresos y con independencia de los acuerdos de convivencia en el ámbito doméstico. ¡Oh, pero acláremoslo una vez más, que el mundo está lleno de malintencionados y demagogos! Sí, acláremoslo: el hecho de que todas las personas reciban una

RB no significa que todas salgan ganando puesto que los ricos pierden. La forma de financiar una RB es tan importante como la cantidad que se proponga, y nosotros apoyamos una reforma fiscal progresiva que redistribuya la riqueza de los ricos hacia el resto de la población. Precisamente al contrario de las tendencias del capitalismo contrarreformado que empieza a forjarse ("guerra de clases desde arriba", ¿recuerdan?) a mediados de los 70 del siglo pasado.

Al garantizar el derecho más básico de todos, el de la existencia material, se provocarían una serie de beneficios colaterales, como muestran algunos estudios. En el caso del trabajo remunerado, por ejemplo, podría tener un gran impacto positivo, pero no sólo en este aspecto, también en otras esferas. En su destacado aviso sobre el cambio climático [Esto lo cambia todo](#), Naomi Klein aúna elementos de ciencia, de política, de geopolítica, de economía, ideas como el "crecimiento estúpido" y las "estúpidas" ganancias del capitalismo, el "extractivismo», el patriarcado, la psicología, la ética y el activismo *-inter alia-* como factores que dan forma al futuro del planeta. Llega a la conclusión de que existe una necesidad urgente de [valorar el trabajo que actualmente no valoramos](#) y menciona específicamente la RB, afirmando que "tiene que haber una red de seguridad social más fuerte, porque cuando la gente no tiene alternativas, van a tomar malas decisiones". Para Klein, el carácter "universal" de la RB implica que podría ayudar a transformar la manera en que tratamos y pensamos acerca de todo nuestro entorno (físico y social) y de todos los que lo comparten. Después de años con

relativamente pocos partidarios, la idea de la RB se está extendiendo en todo el mundo. En el Reino de España - probablemente ["el lugar de la Tierra donde el debate público en torno a la RB está más avanzado"](#)- después de cinco años de recortes de gasto público, con una demanda deprimida, un desempleo récord, una creciente pobreza y una deuda pública en aumento que se sitúa actualmente alrededor del 100% del PIB, y después de veinte años de discusión en las universidades, movimientos de base y redes sociales, la idea de la RB finalmente comienza a ser moneda corriente. Aunque Podemos ha retirado temporalmente (quizás no definitivamente, veremos) su propuesta inicial de la RB a favor del "pleno empleo"(más apropiado, tal vez, para los estados de bienestar de los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo pasado), o de rentas condicionadas (poca audacia, poca audacia por no decir mojigatería directamente) muchos miembros y simpatizantes del partido son defensores de la RB. Otras organizaciones políticas que la proponen desde hace algún tiempo son Equo, el Partido Pirata y Bildu (en el País Vasco) y, en Galicia, Anova, mientras que otros partidos defienden proyectos que, sin ser estrictamente una RB, se acercan a ella.

Un reciente número de la [revista de la Red Global de RB](#) da una idea de la difusión mundial de propuestas que se parecen más o menos cercanamente a la RB. En [Grecia](#), el nuevo partido en el gobierno, Syriza, ha declarado su objetivo de establecer "un vínculo más estrecho entre la contribución de pensiones e ingresos... y proporcionar asistencia específica a los empleados entre 50 y 65 años, incluso a través de un

modelo de RB garantizada con el fin de eliminar la presión social y la política de jubilación anticipada que carga sobre los fondos de pensiones”.

En Finlandia, el 65,5% de 1.642 candidatos para las elecciones parlamentarias del 19 de abril (de de cerca de 2.000) apoyan públicamente la propuesta. Chipre ha aprobado [una nueva ley que da a las familias pobres un ingreso mínimo garantizado](#) de 480 € al mes. En 2013, un movimiento con base en Suiza [pidió una RB de 2.500 francos suizos al mes](#) y consiguió más de las 100.000 firmas necesarias para forzar un referéndum sobre la propuesta. El noventa por ciento de los miembros del partido de la izquierda-verde de Hungría, Párbeszéd Magyarorszáért (Diálogo para Hungría), votaron a favor de una RB a la que tendrían derecho todos los ciudadanos: 80€ al mes para los niños, 160€ para adultos y 240€ para las madres jóvenes. El umbral de pobreza en Hungría se estima en unos 200 € para un adulto. En Portugal, donde la RB es relativamente desconocida y mal entendida, el partido político LIVRE ha incluido [una RB en su proyecto de programa político](#) para las elecciones de otoño de este año. Al reconocer recientemente que la desigualdad y la justicia social son también temas “verdes”, el creciente Partido Verde de Inglaterra y Gales ha anunciado que incluirán una RB en su manifiesto. Fuera de Europa la RB está logrando apoyos en otros países industrializados, incluyendo EEUU, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Japón. [Alaska](#) es un ejemplo destacado ya que desde 1982 ha tenido su propia forma particular de RB, un dividendo incondicional anual pagado de forma individual a todas las

personas que han vivido allí durante al menos doce meses (excepto los condenados por delito grave en el último año).

El Fondo Permanente de Alaska (FPA), que consiste en 25% del capital de la venta o regalías de minerales (petróleo y gas) por parte del Estado, paga la factura. El pago anual se basa en un promedio de los ingresos del FPA de cinco años y ha variado desde los 331,29\$ de 1984 a los 3.269 del 2008, si bien, dadas las particulares características de este fondo, hay años cuya cantidad es menor que la del año precedente. A pesar de que esta “RB” no implica una reforma fiscal ([como proponemos nosotros](#)), sus beneficios son innegables. Alaska es [uno de los estados con las tasas más bajas de pobreza en los EEUU y uno de los menos desiguales](#). En 2009, el beneficio añadió unos 900 millones al poder adquisitivo de los habitantes de Alaska, el equivalente a 10.000 nuevos puestos de trabajo. La idea de la RB ha echado raíces en los países del Sur como una medida contra la pobreza, como en Brasil, Namibia y Sudáfrica. Brasil es el primer país que ha adoptado una ley (2003) que pide la introducción de una RB. En Sudáfrica, los sindicatos, algunas iglesias y muchas ONG reivindican lo mismo y, en Namibia, la Coalición del Subsidio de la RB (dirigido por el Consejo de Iglesias, la Unión Nacional de Trabajadores de Namibia, el Foro de ONG de Namibia, el Consejo Nacional de la Juventud y la Red de Namibia de Organizaciones para el Servicio frente al SIDA) llevaron a cabo un proyecto piloto de dos años (2007-09) en Otjivero-Omitara, una zona rural de ingresos bajos, donde los 930 habitantes recibieron un pago mensual de 100 \$ namibios cada uno (unos 12,4 \$ estadounidenses).

El pago era pequeño, pero los resultados fueron sorprendentes: el número de niños con bajo peso pasó del 42% al 10%; las tasas de abandono escolar se redujeron del 40% a casi el 0%; el número de pequeñas empresas aumentó, al igual que el poder adquisitivo de los habitantes, creando así un mercado para los nuevos productos. Sin embargo, el gobierno de Namibia hasta ahora se ha resistido a introducir una RB a escala nacional. En [Ciudad de México](#) una pensión pagada como un derecho para todas las personas de 68 y más años (unas 410.000) también ha logrado beneficios sociales: aumento de la autonomía y la libertad de las personas de edad avanzada, más respeto en el ámbito familiar, una mayor visibilidad pública, la mejora de la autoestima, una mejor nutrición y salud, y una disminución de la desigualdad social. En 2010, se introdujo una RB parcial en la India como parte de un proyecto piloto apoyado por UNICEF y desarrollado por el sindicato de mujeres Asociación de Trabajadoras Autónomas ([SEWA](#)). Durante un año, 6.000 personas de las zonas rurales de Madhya Pradesh recibieron un pago incondicional, que equivalía a alrededor de 24\$ al mes para una familia promedio. El proyecto logró una mejor alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura, actividad económica y, sobre todo, nivel de instrucción.

[Otras iniciativas](#), relacionadas con la RB en la medida en que son “programas de dinero gratuito», han ofrecido pagos únicos a las personas sin hogar en Londres, a los habitantes pobres de un pueblo en el oeste de Kenia, y a niñas y mujeres en Malawi. Todos ellos muestran correlaciones claras entre estos

pagos y menores tasas de delincuencia, un descenso de la desigualdad, menos desnutrición, baja mortalidad infantil y menores tasas de embarazo adolescente, menos absentismo escolar, mejores tasas de finalización de la escuela, mayor crecimiento económico o mayores tasas de emancipación. También tenemos el interesante caso de [Cherokee, Carolina del Norte](#) (con una población actual de 8.000 personas), donde la Eastern Band of the Cherokee Nation es la propietaria del casino. En 1996, el consejo de la tribu votó para distribuir la mitad de las ganancias del casino de manera uniforme entre sus cerca de 15.000 miembros con el fin de dar a la comunidad una parte de la riqueza conseguida gracias al juego. Los pagos han aumentado de 500 dólares hasta alrededor de 10.000 dólares por persona al año. Jane Costello, un investigador de la Universidad de Duke que ha estado [estudiando](#) los efectos de estos pagos en 1.420 niños Cherokee del área durante los últimos veinte años, comparando la vida de los niños pobres que recibieron los pagos con los que no lo hicieron, encontró que, en algunos años, los que recibieron los pagos estaban un grado por delante en la escuela en comparación con aquellos que no lo hicieron, tenían una mejor salud mental en general, y los problemas de conducta de este grupo disminuyeron en un 40% y las tasas de criminalidad en un 22%.

Los programas de RB “parciales” e iniciativas de pago único de “dinero gratis” son instructivos porque demuestran que estos pequeños pagos incondicionales pueden lograr grandes cambios en la salud social y mental. Si un pago único no universal puede lograr efectos positivos, ¿qué no podría lograr una

“verdadera”RB? Pero ¿qué es realmente una RB? Existe mucha confusión dentro del Reino de España, por ejemplo, existe una “*renda garantida de ciudadanía*” en el Estatuto de Cataluña, mientras que en otras CCAA aparece como un “salario social” o “Renta Mínima de Inserción». Y ¡mala suerte a favor de la confusión!: en Andalucía y Extremadura llaman RB, en sus respectivos estatutos de autonomía, a un subsidio para pobres o de insuficiencia de renta. Quede claro: estos subsidios son condicionados para personas por debajo de cierto umbral de ingresos. En sus inicios Podemos propuso una RB impecablemente definida, pero parece que ahora algunas de sus caras más conocidas, ante el afán de ganar votos como sea (un cálculo que puede resultar contrario al objetivo pretendido), se están encogiendo. Otros partidos —Bildu, Anova y Equo— han propuesto un programa de RB más cercano a la definición utilizada por [la Red Renta Básica](#). Esta definición coincide con la que fue adoptada en noviembre de 2007 en la [Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes](#), aprobada en el Fórum Universal de las Culturas en Monterrey. La RB se incluye como un derecho humano en el artículo 1 (3):

El derecho a una Renta Básica o ingreso por ciudadanía universal que garantice a todo ser humano, independientemente de la edad, género, orientación sexual, estado civil o situación laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales dignas. Con este objetivo, se reconoce como un derecho de ciudadanía de cada miembro residente en la sociedad un pago en efectivo regular, financiado por las reformas fiscales y cubierto por el presupuesto del Estado,

suficiente para cubrir sus necesidades básicas, cualquiera que sean sus otras fuentes de ingresos.

En lugar de ofrecer un derecho a tener cubiertas ciertas necesidades vitales mínimas en casos de pobreza o de alguna catástrofe, el artículo 1 (3) consagra la RB como un *derecho*, una garantía permanente de cada persona de poder “vivir en condiciones materiales dignas». Nadie debería ser excluido de participar en la vida social y en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadano por ser pobre. La RB concibe este derecho a escala universal, para ricos (recordemos una vez más antes que los demagogos y malintencionados nos suelten los perros: ¡[los ricos pierden](#) con un buen sistema de financiación!) y pobres, en países desarrollados o en vías de desarrollo por igual. Una RB universal, por encima del umbral de pobreza y para todo el mundo, ofrecería una base para la existencia mucho más firme y autónoma para toda la ciudadanía. La independencia económica proporcionada por una RB -no se paga a los hogares, sino a los individuos- establecería una especie de “contrapoder” interno que podría fortalecer la posición negociadora de las mujeres, especialmente las que dependen del marido o del cabeza de familia masculino, o aquellas con ingresos bajos por empleos no permanentes, con casos de explotación laboral o a tiempo parcial. Muchos agricultores de los países pobres y trabajadores en los países desarrollados están luchando por sobrevivir. En las economías capitalistas, el desempleo es comparable con la falta de tierras de los pequeños agricultores en las sociedades agrarias, porque ambas economías se caracterizan por el desposeimiento de

tierras y otros medios de producción. El desposeído debe entonces vender su fuerza de trabajo, por lo general en condiciones semiesclavas para poder subsistir. Una de las características básicas del funcionamiento económico actual es el gran poder del capital para poner a la población trabajadora en cintura. Detrás de esta capacidad disciplinaria se encuentra la existencia de una gran parte de la población desempleada. Cuando la posibilidad de despido se vuelve cada vez más grande, la población trabajadora debe aceptar cada vez peores condiciones laborales impuestas por las empresas que tienen en su poder las condiciones de la existencia material de la clase trabajadora.

En una situación cercana al pleno empleo (masculino, en realidad), cuando existió, el poder de los empresarios se redujo. Una RB representaría una herramienta eficaz para contrarrestar el poder disciplinario del capital y haría que dejar el mercado laboral fuera una opción viable. Aunque pueda parecer paradójico a primera vista, muchos sindicatos (con honrosas excepciones) no han logrado comprender la enorme capacidad de la RB para socavar la disciplina que el capital impone en una situación de desempleo generalizado. En los países pobres esta posibilidad de organización no vasalla de la fuerza de trabajo podría crear redes alternativas de producción al mismo tiempo que podría proteger las formas de vida tradicionales. Por ejemplo, un grupo de pequeños agricultores podría comprar un tractor para aumentar la producción de alimentos y un camión para llevar sus productos al mercado. Esto supondría ampliar las redes

productivas y fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad, que posteriormente daría a los aldeanos una herramienta más eficaz para reclamar una infraestructura básica o mejorada, por ejemplo escuelas, clínicas médicas, carreteras y puentes. En una situación de post-conflicto bélico, una RB también tendría efectos beneficiosos al permitir un retorno a las formas tradicionales de producción basadas en la comunidad y, gracias a ello, la reintegración de las personas, lo que ayudaría a distender el potencial de violencia que estalla periódicamente y de forma dramática, sobre todo entre los jóvenes desarraigados que no tienen oportunidades de trabajar remuneradamente, o porque los evidentes signos de aumento de la desigualdad social en una sociedad traumatizada son un detonante permanente cuando existe un sentimiento generalizado de injusticia.

Con grandes desigualdades, conocido y estudiado es, la gente no es feliz o lo es menos que en condiciones de menores desigualdades. La seguridad alimentaria es de vital importancia. Una cuestión tan básica como una dieta equilibrada podría verse favorecida en gran medida, por ejemplo, si la gente pudiera transportar verduras hacia la costa y pescado a los pueblos del interior. Simplemente esta posibilidad podría marcar una diferencia notable en la salud general de la población. El desarrollo económico se logra de una forma más efectiva mediante la ruptura de lazos de dependencia y con la promoción de iniciativas productivas sólidas, tanto a nivel individual como grupal, proyectos que se conciben y planifican dentro de la sociedad frente a los

esquemas a menudo tremendamente inapropiados que se imponen desde las agencias de ayuda exterior.

Una RB no es difícil de financiar, tal y como ha demostrado un [exhaustivo estudio reciente para Cataluña](#). Otra investigación desarrollada recientemente para el conjunto del Reino de España con una metodología muy parecida y a partir de una muestra de casi 2.000.000 de ejemplares del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, demostró que una **RB** de casi 7.500€/año (y una quinta parte para los menores de dieciocho años) podría financiarse sin tocar ningún servicio social y, además, se ahorraría una gran cantidad de los costes administrativos y las prestaciones sociales con costes menores, las cuales serían eliminadas. Más concretamente, una persona que recibe una pensión de 1.500€ al mes recibiría la misma cantidad (650€ de RB y 850€ en concepto de pensión), pero la persona que actualmente recibe una asignación pública monetaria de 400€ recibiría 650€, más de un 60% adicional. Estos dos estudios se basan en un sistema de redistribución de impuestos progresivos sobre la renta donde el 20% más rico financiaría fundamentalmente la RB, aunque también la recibirían. ¡Los ricos reciben la RB, pero no ganan, repetimos de nuevo! El 70% de la población con las rentas más bajas ganaría; un giro radical de la situación actual. La introducción de una RB no es un problema económico, sino *político*. Cada región y cada país son diferentes, pero la financiación básicamente debería traducirse en cambios en las prioridades presupuestarias, en la reforma de los sistemas fiscales y los impuestos especiales sobre los productos de lujo,

los vehículos, el alcohol o el tabaco, o sobre las transacciones financieras, por ejemplo. Con ello se conseguiría una reducción sustancial de la desigualdad de la distribución del ingreso y una mayor sencillez y coherencia interna en los sistemas fiscales y prestaciones sociales. La RB no es una pócima curalotodo que resolverá todos los problemas sociales y económicos del mundo, pero significaría una expansión de las oportunidades para que la gente participe en las actividades productivas, un aumento de la inclusión social dentro de comunidades más fuertes, una mayor participación política y social, y una importante reducción de la pobreza y los problemas con ella relacionados. La RB no es "una política económica" sino que forma parte de una política económica y de un proyecto global cuyo objetivo es garantizar y fortalecer la existencia material de toda la población. Es una forma de propiedad inclusiva y garantizada institucionalmente, que también puede ser vista como una especie de indemnización por los errores del pasado y del presente, ya que exige a los ciudadanos más privilegiados contribuir para lograr el derecho de existencia para todos. Aquí reside el principal obstáculo *político* para la RB. Garantizar la existencia material a toda la población es algo por lo que vale la pena luchar. Aunque tenga, o precisamente por esta razón, tintes subversivos.

Fuente: www.counterpunch.org/2015/03/20/free-money-for-everyone-whats-the-world-coming-to/

Traducción: David Torres Pascual

¿Es injusto un derecho universal?

El partido de los privilegiados siempre ha repetido invariablemente, aunque cambiando la puesta en escena, los mismos argumentos a lo largo de la historia: *“lo que hay en la actualidad es lo único que puede haber”*. *“Eso que se propone es una locura, es imposible, nos llevará al caos”*, *“Eso desincentiva el carácter del trabajador”*. Es lo que decían cuando se proponía la jornada laboral de 8 horas, cuando se demandaba ampliar la asistencia social, cuando se proponía la existencia de vacaciones, cuando se pedía prohibir que los niños bajasen a la mina.

Es el mismo hilo argumental, las mismas bajas pasiones y cinismo exacerbado, que se inocular cuando se habla hoy de una RB, o cuando se plantea un cheque bebé. Todo es imposible, todo provocará el mal y el desastre.

A este planteamiento histórico, debemos añadir un razonamiento un poco más retorcido: los derechos universales son injustos porque tanto un pobre como un súper rico los reciben. ¿Quién emite ese discurso, a qué tipo de orden corresponde y a quién defiende? No es casualidad que sea el Partido Popular quien justifique el copago sanitario, quien defienda que Botín no pueda acceder a un derecho, precisamente dicen, en defensa de los



más desfavorecidos. Ya que tienen dinero, que se lo paguen ellos, que no reciban nada. Esto es un engaño. Si quien tiene por política, defender un modelo oligarca donde todo debe funcionar al servicio de unos pocos y si hay suerte, algo puede caer al populacho, acusa de ser “injustas” a las medidas de corte universal, nos debería hacer reflexionar.

¿Es injusto que un súper rico reciba un cheque bebé? ¿O una RB? Un súper rico lo que quiere es no pagar los impuestos con los que se van a financiar esos derechos, una cantidad mucho mayor de lo que reciben con un cheque bebé o una RB. ¿Para qué quiere un súper rico un cheque bebé o 645 € al mes, cuando puede tener mucho más si no paga los impuestos con los que se va a financiar universalmente esas medidas? Por eso el PP califica de injustas las medidas universales, porque para que puedan existir, hay que financiarlas con el dinero de los ricos que no pagan casi impuestos. Cuando dicen que es “injusto”, no quieren decir lo que expresan, esto es, que lo sea porque lo reciba un rico y un pobre. Esa es la excusa demagógica que utilizan para defender que no se pueda financiar el bienestar.

En un país donde trabajamos 280 horas más al año que en Alemania, al tiempo que las horas extra trabajadas no pagadas equivalen a 75.000 empleos a tiempo completo, plantear la reducción de la jornada laboral se presenta como una medida de sentido común. En un país donde, entre 2014 y 2028 nacerán un 24,8% de niños menos que en los 15 años previos, fomentar la natalidad es una necesidad de salvación nacional.

En país donde según la OMS, un 48% de las madres españolas consideran que el principal inconveniente que tienen para no amamantar a sus bebés, se debe a la dificultad de combinarlo con la actividad laboral, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar (también paterna), es una tarea que incumbe a toda la sociedad.

El bienestar no es una limosna, ni un favor que se hace, es una forma de retornar a la sociedad lo que ella misma produce para sostener a la vida. No es un expolio fiscal al súper rico, al contrario, significa hacer efectivo el acceso a los bienes comunes. En su ataque a la universalidad, quieren destruir una sociedad que cuente con mecanismos de solidaridad compartida para equilibrar las desigualdades. “*Hay que ser responsables, tenemos derecho a elegir*”, son slogans neoliberales.

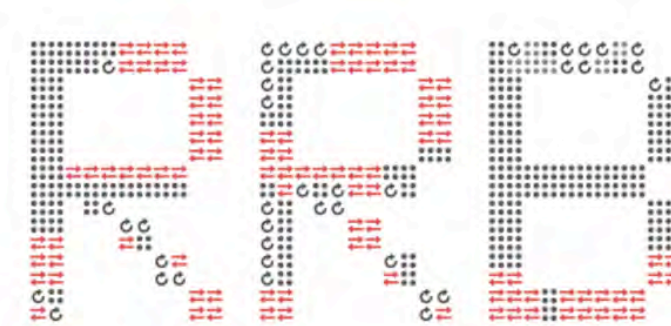
Lejos de estar vacíos, aluden al modelo de la jungla y de la sociedad enfrentada a la sociedad, donde solo hay espacio para el individuo aislado, responsable de su capacidad comercial para ser lo suficientemente competitivo. Para salir de dudas, como explica el economista Alberto Montero: es más decente y progresivo un sistema, si quien tiene menos, paga menos y recibe más y viceversa, más regresivo, si quienes más tienen, pagan menos y reciben más.

Existen muchas formas de concebir un mismo concepto, de ahí que, como nos recuerda Aristóteles, “*el que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía.*”

Fuente: blogs.publico.es/jorge-moruno/2015/03/03/es-injusto-un-derecho-universal/

La RB en la época de Piketty (y Meade)

Dice Piketty que en las novelas de los siglos XVIII y XIX, las de Jane Austen y Balzac, el dinero estaba por todas partes. No sólo “como fuerza abstracta”, sino sobre todo porque “esos [niveles de ingresos] permitían fijar en la mente del lector estatus sociales muy determinados, niveles de vida por todos conocidos” (Piketty, 2014: 122). En los artículos de prensa sobre economía de hoy, los de Paul Krugman y Wolfgang Münchau, la desigualdad está por todas partes. No sólo como “fuerza abstracta”, sino también y sobre todo porque las magnitudes del índice de Gini son hoy una forma sencilla y rápida de transmitir al lector desigualdades de oportunidades económicas muy determinadas, niveles de conflicto social por todos conocidos. La diferencia entre las desigualdades de las que hablaba Balzac y de las que venía hablando hasta hace apenas un año Krugman era, según había establecido el enfoque económico estándar, que mientras que las primeras estaban causadas sobre todo por diferencias en la propiedad del capital, las desigualdades contemporáneas se deben a diferencias en las capacidades de los individuos para obtener rentas en los mercados laborales. Es decir, que mientras que la élite económica del siglo XIX estaba compuesta en su mayoría por rentistas, el 1% más rico de la



economía del conocimiento de finales del siglo XX había trabajado duro para alcanzarse esa posición.

La idea que subyace a *El Capital en el siglo XXI* es que desde comienzos de la década de los 70 no sólo se ha producido un cambio en la distribución de los frutos (crecimiento) que genera el capitalismo, sino que se ha producido un cambio en el propio sistema y estamos volviendo a un capitalismo de rentistas. Que en los últimos 30 o 40 años se ha venido produciendo una creciente concentración de los beneficios en el extremo superior de la distribución es un hecho ampliamente documentado. Pero a diferencia de lo que pensábamos hasta ahora, nos dice Piketty, y ésta es la gran aportación de su *Capital*, la razón de esa concentración no está en las rentas salariales sino en las rentas del capital. Éstas no serían tan malas noticias si lo ocurrido entre 1970 y 2010 fuera algo más o menos excepcional. Pero las malas noticias de Piketty son realmente muy malas, porque lo que muestran sus series históricas es que: (1) lo ocurrido en los últimos años es la norma y que lo excepcional es el “capitalismo inclusivo” o de bienestar del periodo 1945-1970 (básicamente por la destrucción de capital físico provocada por las dos guerras

mundiales); y (2) dado que en los próximos años lo más probable es que la tasa de rendimiento del capital (r) sea mayor que la tasa de crecimiento económico (g), la desigualdad seguirá aumentando salvo que los gobiernos adopten medidas para impedirlo. Como en la película protagonizada por Bill Murray, lo ocurrido en el pasado (la riqueza acumulada por generaciones pasadas) tiende a reproducirse una y otra vez en el presente ([el ascensor social se para](#)). ¿Qué hacer (si es que se puede hacer algo) para no quedar atrapados por la riqueza del pasado?

Aunque ha recibido muchas [críticas](#) por ello, en realidad Piketty no cree que todo dependa de las tasas de crecimiento de la población y el progreso tecnológico y que las políticas públicas no pueden generar ningún cambio significativo (Piketty no es ningún determinista económico). Más bien al contrario, cree que una [tributación fuertemente progresiva](#) podría evitar una nueva Edad de Oro del capitalismo de rentistas porque lo que determina la probabilidad de que el 1% domine al 99% es el rendimiento del capital *después* de impuestos y transferencias. Es decir, la propuesta de Piketty es algo así como volver al pasado (al igualitarismo del Estado de bienestar de impuestos y transferencias de los 30 años posteriores a la II Guerra Mundial), para evitar quedar atrapados en él (para evitar que “el pasado [devore] al porvenir”). No es muy atrevido decir que Piketty ha revolucionado la economía o, al menos, la forma de entender las causas de la desigualdad en el largo plazo. Pues bien, en 1964 [James E. Meade](#) publicó un librito que pasó bastante más desapercibido que el de Piketty –Amazon al margen, la verdad es que [el título](#) era bastante menos *catchy*-, motivado por la

siguiente preocupación: “[E]n los países desarrollados altamente industrializados una parte sustancial del producto nacional corresponde a los propietarios del capital y éste está muy desigualmente distribuido. Esto es un problema” (Meade, 1964: 25). Dicho de otra forma: en un mundo (que Meade llama “the Brave New Capitalist’s Paradise”: y sí, exacto, se parece mucho al “capitalismo patrimonialista” de Piketty) donde muchas tareas de producción han sido robotizadas o automatizadas –y por consiguiente hay un desempleo estructural más o menos elevado-, distribuir los ingresos salariales de una forma sustancialmente igualitaria *ex post* sólo puede hacerse mediante tipos impositivos “excepcionalmente progresivos”.

Pero esto tiene a su vez un problema, y es que “una imposición tan progresiva de las rentas del trabajo sin duda tendrá efectos negativos sobre los incentivos al trabajo, el ahorro, la innovación y la asunción de riesgos” (Meade, 1964: 38). La solución, viene a decirnos Meade, no puede ser corregir *ex post* los resultados desiguales a los que da lugar la versión “Paraíso del Rentista” del capitalismo, sino (re)distribuir *ex ante* el valor del capital productivo. A este sistema que propone igualar *ex ante* la propiedad del capital Meade lo llama “Democracia de Propietarios” (exacto, [como Rawls](#)). “Supongamos”, dice Meade en la frase con la que abre el capítulo en el que desarrolla la idea de la Democracia de propietarios (Meade, 1964: cap. V, pp. 40-65), “que por arte de magia [...] la propiedad del capital pudiera ser distribuida igualitariamente entre todos los ciudadanos de la comunidad [...] La característica principal de esta sociedad sería que el empleo se convertiría en una elección

personal”, porque “los ciudadanos recibirían una parte sustancial de sus ingresos [en forma de rentas] del capital” (Meade, 1964: 40). Supongamos que compartimos el diagnóstico de Meade, que no creemos demasiado en la magia y que somos gente a la que le interesan las implicaciones institucionales de la filosofía política: ¿qué reformas institucionales podríamos promover hoy para extender la propiedad del capital entre la ciudadanía de forma que el desempleo no acabe funcionando como herramienta de disciplinamiento y exclusión social? Se han propuesto básicamente dos vías, en función de si lo que nos proponemos es ampliar entre la ciudadanía la distribución de los recursos internos o externos. Si lo que buscamos es lo primero, la estrategia tradicional para distribuir lo más igualitariamente posible el capital humano y las habilidades –y de esta forma reducir la dispersión en las rentas antes de impuestos y transferencias- ha sido la educación. Si todos accedemos al mercado laboral con una buena formación, las desigualdades se reducirán (esto es al menos lo que sostienen quienes apuestan por la vía educativa) y en todo caso las que persistan lo serán entre niveles de ingresos más o menos altos. Además, existe cierta evidencia de que los retornos de la inversión pública en educación son muy altos. El problema de poner todos los huevos en la cesta de la educación es que, incluso suponiendo que logra mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al empujar al alza el sistema de precios, deja intactas las distribuciones de la riqueza y el poder. Quizá por eso Meade, que escribe en la tradición de la economía política británica de A. Smith, cree que además de igualar a través del sistema de

precios –incrementando el precio por hora del trabajo de los empleados a través de la inversión en educación-, es posible modificar los resultados de la distribución modificando la estructura de la propiedad del capital. Y aquí tenemos de nuevo dos estrategias.

La primera es la vía impositiva y encaja bien con el igualitarismo socialdemócrata. En lo esencial, consiste en gravar la riqueza y las transmisiones patrimoniales. Su justificación moral queda bien resumida en la intuición rawlsiana de que las desigualdades son justas cuando obedecen a nuestro esfuerzo o a nuestras elecciones pero injustas si responden a diferencias en circunstancias moralmente arbitrarias (como que Piluca (27) esté en el 1% más rico de la distribución gracias sólo a los ingresos que le proporcionan los alquileres de 37 pisos que heredó de sus padres, mientras que LaJessi (55) no ha pasado nunca del primer quintil de la distribución a pesar de llevar más de 30 años trabajando). Pero quienes proponen la vía impositiva no tienen por qué limitarse a gravar la herencia de Piluca, sino que podrían proponer también un impuesto al valor de la tierra o, como Piketty, un impuesto global al capital. La segunda es redistribuir el valor del capital a través de un dividendo (social) y encaja bien con el libertarismo de izquierdas. Su justificación en el plano normativo es que la Tierra (en su versión más incipiente, no trabajada) es propiedad común y por consiguiente todo aquel que haga uso de alguno de sus recursos (comunes) ha de pagar un canon o cuota de usuario, que luego se distribuye igualitariamente en forma de dividendo social. Un ejemplo es el Alaska Permanent Fund, experiencia frecuentemente invocada como encarnación

institucional de la [propuesta normativa](#) de la RB universal. En el edificio teórico de Van Parijs, los empleos son un recurso común más, como la tierra o las materias primas, y de ahí que las rentas obtenidas en el mercado laboral se hayan de repartir entre todos los ciudadanos (*stakeholders*), con independencia de que uno esté dispuesto a aceptar un empleo o no. La justificación de Van Parijs sólo funciona en la medida en que uno le compre su capítulo 4, que titula “Jobs as Assets”; es decir, en la medida en que uno le compre el argumento de que los empleos son como la tierra o como la estratosfera. A mí me suele costar convencer a la gente de esto. La verdad es que nunca he terminado de entender por qué quienes defendemos la idea de la RB hemos venido aceptando jugar “en el terreno” del libertarismo de izquierdas, que en lo esencial sólo distingue del libertarismo de derechas en una cosa: mientras que para estos últimos la Tierra es originalmente *res nullius* y por tanto susceptible de apropiación privada, para aquellos es de propiedad común y por tanto quien la explota ha de pagar un canon. Pero vale, supongamos que aceptamos jugar en su campo. Incluso aceptando que es teóricamente correcta (y como he dicho tengo mis dudas), la idea de que los empleos son un recurso natural más, como los océanos, es tan contraintuitiva que limita enormemente la viabilidad política de la propuesta. Sin salir de libertarismo de izquierdas, una fundamentación alternativa podría tomar como base la crítica que [L. Murphy y T. Nagel \(2002\)](#) dirigen al proyecto del libertarismo en general.

Expuesto muy brevemente, el argumento de Murphy y Nagel es que analizar la legitimidad del sistema tributario por un lado y la

de los sistemas de propiedad e ingresos *antes* de impuestos por el otro, como si fueran cosas completamente distintas, no tiene ningún sentido. Porque en ausencia de Estado no habría mercado o, dicho de otra forma, porque los mercados, para poder existir en primer lugar, necesitan del Estado y las instituciones que hacen posible la seguridad jurídica. Sin impuestos no hay Estado, y sin Estado no hay sistema de propiedad ninguno que nos garantice algo así como unos ingresos *antes* de impuestos. Luego toda la idea de la propiedad antes de impuestos sobre la que se fundamenta el libertarismo nozickeano es un mito. Pero volvamos a esa justificación “alternativa” de la RB desde el libertarismo de izquierdas. La idea aquí ya *no* es que los empleos son un recurso natural como el aire limpio y, por tanto, susceptibles de ser gravados para financiar luego un dividendo social. Lo que es un recurso común ahora es la estructura (básica) institucional en su conjunto –la regulación laboral que hace posibles los contratos de trabajo, los jueces y tribunales que aplican y hacen aplicar esa regulación, etc.–, de tal modo que una RB sería la forma de repartir igualitariamente entre todos el valor de una herencia institucional que, como el petróleo de Alaska para los residentes allí, nos pertenece a todos.

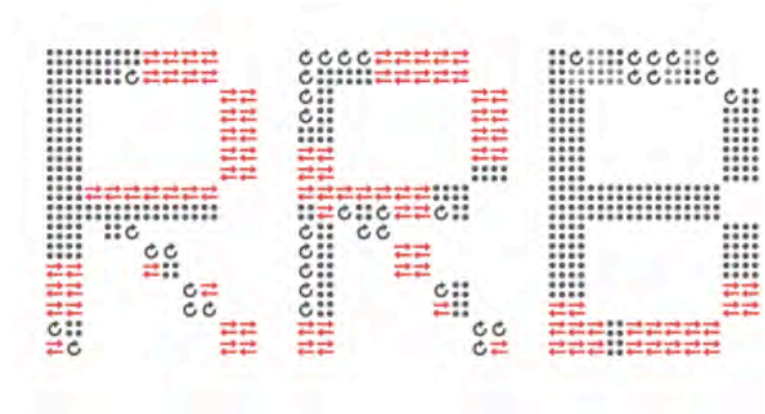
Concluyo ya: me parece que la estrategia de justificación más prometedora para quienes defendemos la introducción de una RB es abandonar el estrecho marco del libertarismo y afirmar que, siendo importante, la propiedad no lo es todo. Y que la RB es una propuesta que aspira a dispersar, por emplear el lenguaje de Meade y Rawls, no sólo la propiedad del capital, sino también el poder. Pero ésta es ya otra historia, que requiere otra explicación...

¿Por qué necesita Grecia la RB?

En su carta a la Comisión Europea, mientras el BCE y el FMI perfilaban las propuestas de reforma para el nuevo gobierno en Atenas, el ministro griego de finanzas Yanis Varoufakis puso sobre la mesa un concepto interesante —[la Renta Básica Garantizada](#).

Grecia tiene un problema harto conocido con la recaudación de impuestos. Según las cifras de la OCDE, en el 2010 el país consiguió recaudar poco más de la mitad de los impuestos que se le adeudaban. Perdió, además, un ingreso potencial mucho más cuantioso debido a que los profesionales declararon sus rentas por debajo del valor real, [según reveló el Business Insider](#).

Esto ha dejado al estado con un impago de impuestos de unos 76 000 millones (de los que se tiene datos), la mayor parte de los cuales el gobierno apenas tiene posibilidad de recuperar. La evasión de impuestos en el país es tan grave, que el gobierno liderado por Syriza ha [propuesto un plan de condonación de deudas](#), por medio del cual los morosos que se ofrezcan a pagar al menos 200€ recibirán una reducción del 50 % de sus obligaciones por deuda.



Por desgracia, se estima que se recolectarán únicamente 9 000 millones con este plan, pero, en este momento, cada euro percibido es de suma importancia.

Con unos niveles tan bajos recaudación, parte del problema debe provenir tanto de la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, como de una opinión consensuada de que la evasión de impuestos tiene pocas repercusiones. Tal y como Varoufakis afirma en su carta, uno de los aspectos clave de las propuestas de reforma del gobierno es no solo tomar medidas drásticas frente a la evasión de impuestos, sino, también y de forma crucial, “fomentar los incentivos para declarar el trabajo pagado”.

En este punto es donde la RB Garantizada -un pago regular del estado directamente a las cuentas bancarias de los ciudadanos, sin necesidad de control de recursos o de incluir un requisito laboral- podría ayudar a estimular la posición negociadora del estado.

- En primer lugar, el ingreso directo de una RB en las cuentas bancarias de los ciudadanos disminuiría la frecuencia de interacción con el estado y, por tanto, reduciría las ocasiones de prácticas corruptas.

Uno de los mayores problemas que ha tenido Grecia desde los años ochenta ha sido la cultura del “clientelismo”(por la que el partido que gobierna persigue incrementar su cuota de votos haciendo que sus simpatizantes confíen en su prodigalidad). Dicha cultura ha propiciado un sector público abotargado e ineficiente, tendente a la corrupción y a una burocracia excesiva e innecesaria.

Un [estudio del 2013 sobre la corrupción en Grecia](#), llevado a cabo por Transparencia Internacional, estimó que el país ha dejado de ingresar 398 millones de € a causa de la corrupción, principalmente originada en el sector público. Pese a que esta no es una cifra excesiva, y de hecho supone una disminución de los 475 millones de € en sobornos del 2012, la habitual corrupción ha fomentado la desconfianza en las instituciones estatales e incentivado la búsqueda de nuevas formas para evadir el sistema.

Grecia ha tomado ya algunas medidas para atacar la corrupción y evitar las declaraciones de impuestos falseadas. Tal y como Haris Theoharis, anterior secretario general de recaudación pública entre enero de 2013 y junio de 2014, informó al periódico [The Guardian](#):

“Hemos digitalizado parte de los procedimientos y organizado controles cruzados de datos entre las declaraciones de impuestos y el balance de las cuentas bancarias. Los contribuyentes cumplimentan ahora las declaraciones por internet y pagan los impuestos a través de sus cuentas, lo cual limita bastante el alcance de la corrupción».

La RB podría significar otro paso adelante en la circunnavegación de funcionarios locales disfuncionales y demostrar que el nuevo gobierno se toma muy en serio la mejora de interacciones entre ciudadanos y estado.

- En segundo lugar, este tipo de proyecto no adolece de los incentivos perversos de las estrategias actuales de control de recursos, que hacen que el solicitante trate de evadir sus mecanismos una vez comienza a percibir más ingresos.

Con las actuales políticas de control de recursos, aceptar un trabajo mal pagado puede derivar en que el ciudadano pierda en pagos al estado tanto como percibe en ingresos por su trabajo. En la mayoría de los sistemas, este problema se produce porque, una vez los ciudadanos abandonan las prestaciones particulares, deben, a continuación, atravesar un proceso complicado de re-solicitud si después pierden su nueva fuente de ingresos.

Todo esto puede mermar drásticamente el interés por buscar trabajo y conducir a lo que se suele llamar la “trampa de las

prestaciones». Sin embargo, con la RB, el problema se podría resolver, pues el dinero se seguiría pagando independientemente de los ingresos del destinatario. Además, esta posee la ventaja adicional de que fomenta que los ciudadanos se den de alta primeramente y no dispongan de los elementos que los disuaden de declarar sus ingresos, eliminando el miedo de perder las prestaciones sociales —y reubicando así a muchos trabajadores de la llamada “economía sumergida” en el sistema de impuestos—.

Esta práctica no solo resultaría positiva para el estado. Reubicar a más personas en el sistema laboral disminuiría el riesgo de que acaben siendo ciudadanos sin habilidades profesionales y/o desmotivados, lo que puede propiciar que las rachas cortas de ausencia de trabajo se conviertan en un problema de desempleo a largo plazo. Con una tasa de desempleo estancada en el impactante 25,8 % durante los seis años de crisis financiera, la situación necesita desesperadamente una solución.

- En tercer lugar, facilita al gobierno la persecución de los casos más graves de evasión fiscal y fraude.

La descomunal tarea a la que se enfrentan las nuevas autoridades griegas es la de una amplia variedad de disfunciones del sistema fiscal. Evitando que los que menos ingresan tengan incentivos para no declarar, el gobierno podría disminuir el alcance del problema de la recaudación de impuestos y podría así centrarse en los evasores en serie, de bolsillos mucho más profundos.

Todas estas medidas podrían implantarse de forma directa, mediante una campaña enérgica de persecución de los que declaran sus ingresos por debajo del valor real, y también de forma indirecta, tratando de modificar el concepto de normas sociales, dejando atrás la actual visión de los impuestos como un robo del estado, para observar el cumplimiento normativo como una virtud. La RB podría respaldar ambos proyectos, siempre y cuando vaya unida a reformas profundas en el sector público, de forma que los ciudadanos sientan que el estado reacciona ante sus problemas.

En general, la RB Garantizada no es la única respuesta a los problemas de Grecia, pero puede resultar una herramienta muy poderosa en la agenda de reformas del gobierno. Si este la aplica en sus intentos por romper, en vez de reforzar, el clientelismo de las últimas décadas, podría conformar la base de una relación nueva y más saludable entre el estado y los ciudadanos.

Fuente: <http://uk.businessinsider.com/the-benefits-of-a-basic-income-for-greece-2015-2>

Traducción: Vicente Abella

La Renta Básica en la actual y muy interesante situación social y política

La propuesta de la renta básica está más viva que nunca para gran descontento de muchos derechistas ultraneoliberales y de algunos izquierdistas marmóreos y poco realistas. La nueva página electrónica <http://lapancartadebitacora.com> quiso dedicar a la RB una de sus primeras ediciones. Para ello Neftalí Caballero entrevistó a Daniel Raventós. En la mencionada página electrónica la entrevista se publicó en dos partes. Reproducimos aquí de forma integrada la totalidad de la entrevista. Pocos días después, el 24 de febrero, eldiario.es organizó un encuentro digital con el mismo autor. También reproducimos el resumen que el mismo periódico realizó dos días después. Salvo algunas pequeñas correcciones y precisiones posteriores, se han conservado casi íntegramente las ediciones originales intentando respetar al máximo el tono coloquial de las entrevistas orales y, también, de los diálogos escritos cuyo contenido era enviado sin revisión de forma inmediata. SP

¿Son preferibles los trabajos miserables y semiesclavos que tener la existencia material garantizada con la libertad de poder realizar otras tareas sociales? *Entrevista*



1

Daniel Raventós es profesor de la Universidad de Barcelona y presidente de la [Red Renta Básica](#), organización que, tras su constitución en el año 2001, se dedica a trabajar por la aplicación de la RB en España. Por el momento, sólo existe en Alaska (Estados Unidos). Esta revolucionaria medida “acabaría con la pobreza de forma inmediata», asegura en esta primera parte de la charla que mantuvimos con él.

¿Qué es la renta básica?

Es una asignación monetaria incondicional a toda la población. No tiene nada que ver con lo que actualmente existe en el

[artículo 23 del] [Estatuto de Autonomía de Andalucía](#) o en Extremadura, que son rentas para pobres. También existen subsidios para pobres en Cataluña, en Asturias... En todas las comunidades autónomas, aunque con diferentes nombres como renta ciudadana, salario social o renta de inserción, entre otros.

La diferencia es que en Andalucía y Extremadura, estas asignaciones condicionadas se han llamado RB a pesar de que no responden a su definición. No son, por tanto, rentas básicas propiamente dichas.

La Red RB se integra a nivel internacional en la *Basic Income Earth Network*. ¿Qué países la componen?

¡Un montón! Empezó en Europa. Por entonces, BIEN significaba *Basic Income European Network*, pero el nombre fue cambiado en un congreso que organizamos en nuestra sección y celebramos en Barcelona en el año 2004. La E de BIEN pasó a significar *Earth* [Tierra] en lugar de *European* [europea]. Actualmente hay alrededor de 20 países: Italia, Suiza, Reino Unido, el reino de España, Estados Unidos, Brasil, México, Argentina... También en Japón, en Corea del Sur y en algunos países africanos como Sudáfrica. Seguro que me dejo alguno, porque le hablo de memoria.

Precisamente, en Suiza va a votarse la aplicación de la RB.

En Suiza tiene que haber un referéndum, sí.

¿Funciona actualmente en algún país del mundo?

Tal cual, solamente existe en Alaska desde hace unos 30 años. Hay una diferencia muy importante: nosotros hablamos de una

reforma fiscal para aplicar la RB, mientras que en Alaska, los ciudadanos la reciben a través de una [fundación](#) que depende del petróleo y de algunas otras cosas, pero fundamentalmente de éste. Por eso, la asignación está, entre otras cosas, en función del precio internacional del barril. Tal y como está ahora, probablemente la cuantía bajará el próximo año.

Actualmente, una familia de cuatro personas recibe en Alaska unos 10.000 dólares anuales, para que usted se haga una idea. Esta cantidad, aun sin ser mucho, tampoco es poca cosa. Los resultados allí han sido tan positivos que nadie se ha atrevido a reabrir el debate sobre la RB, y eso que, antes de instaurarla, recibía las mismas críticas que hoy en día escuchamos aquí. Actualmente, nadie la pone en duda, ni siquiera lo hicieron fenómenos como el de [Sarah Palin](#).

Hoy en día, Alaska es el estado menos desigualitario de Estados Unidos. De acuerdo, esto no es decir gran cosa, debido a las enormes desigualdades del país, pero la RB ha tenido un papel fundamental para que Alaska encabece esa clasificación.

¿Podrían los extranjeros disfrutar de la RB? ¿incluso aquellos cuya situación no está regularizada?

Si no está regularizada, es muy difícil. Nosotros decimos desde la Red que los beneficiarios serán la ciudadanía y los “residentes acreditados». Es una ley la que define quiénes son los residentes acreditados. Esta ley puede ser justa o no, dependiendo claro está de las opiniones políticas y sociales de cada uno. Pero difícilmente podría ser beneficiaria una persona

que no está aquí legalmente, porque el Estado no tendría capacidad de saber adónde va el dinero, sería muy difícil de controlar.

En caso de aplicarse ¿provocaría apatía a la hora de buscar empleo?

¡Esto es impresionante! La argumentación, que viene desde la derecha (y de alguna izquierda), apareció una milésima de segundo después de salir la propuesta. Es como cuando se discutió acerca de las vacaciones pagadas para los trabajadores, cuando decían: “Qué van a hacer durante ese tiempo libre, ¿emborracharse?”. Todo el mundo sabe que hoy en día absolutamente todos los trabajadores que disfrutan de vacaciones son alcohólicos...

Llama la atención que también reciban críticas de izquierdas

Es cierto, desde una izquierda, digamos, más tradicional. Y esto lo entiendo menos. Las críticas que hacen tendrían sentido si fueran a los subsidios condicionales; las que se realizan a la RB universal, por norma, son de una gran incorrección. Lo bueno de ésta, precisamente, es que es incondicional.

Permítame citarle un estudio que se realizó en Bélgica hace 12 ó 13 años: existía una lotería que premiaba con mil euros mensuales de por vida. Se hizo un seguimiento de alrededor de 70 premiados y, ¿los resultados?, la mayoría de ellos no abandonó su trabajo. Además, aquellos que lo dejaron,

buscaron otro tipo de empleo más acorde con sus gustos e intereses.

Sorprendente.

Y le voy a hacer una reflexión a pie de página: nos preocupamos mucho con lo que hacen los pobres, no con lo que hacen los ricos. Muchos ricos no hacen nada y son vagos. No digo todos, seguramente una minoría, pero no nos preguntamos por lo que hacen ellos, sólo por los pobres, como si fueran tendencialmente vagos...

¿Qué ocurriría con empleos poco agradecidos o poco vocacionales?

Las consecuencias de aplicar la RB universal serían fantásticas en este aspecto: los trabajos a los que hace referencia desaparecerán o tendrán que incrementarse los salarios. Le cito un estudio realizado por la Universidad de Oxford en el año 2013 en el que se medía en una escala entre cero [mínimo] y uno [máximo] las posibilidades de que algunos trabajos fueran mecanizados: por encima de 0,9, es decir con altísimas probabilidades de robotización, había empleos como operador telefónico, camarero, contable o vendedor de seguros.

Pero entonces, se perderían aún más puestos de trabajo...

La gente que defiende el pleno empleo... Una RB acabaría con la pobreza de forma inmediata, el pleno empleo es muchísimo más lento. Ningún economista serio puede defender hoy en día la posibilidad de conseguirlo en menos de veinte años. En

referencia a la pregunta anterior, esos trabajos de mierda hoy en día prácticamente sólo son aceptados por los jóvenes.

En el Reino de España hay un 52% de tasa de paro juvenil, eso es lo que provoca que se acepten trabajos semiesclavos. ¿Son preferibles los trabajos miserables y semiesclavos que tener la existencia material garantizada con la libertad de poder realizar otras tareas sociales?

¿Y eso no sucedería con una RB?

Evidentemente, no. Los trabajadores adquirirían un poder de negociación mucho mayor que el actual.

2

En esta segunda entrega, enfocamos sobre el desarrollo y las posibilidades de aplicación de la RB en nuestro país. Tras un detallado estudio y con la premisa de que la cuantía debería rondar 640€ —cifra que marca el umbral de la pobreza en España—, analizamos distintas consideraciones de carácter económico y también político; pues, recordamos, fue Podemos la organización que, en el apartado 1.12 de su programa para las elecciones europeas, puso la cuestión en el disparadero: “Ahora se están echando atrás”, lamenta.

Dentro de España, actualmente Bildu, Anova y Equo son los únicos que apoyan sin ambages su propuesta.

También Podemos lo llevaba en su programa para Europa. De hecho fueron quienes mejor lo defendieron. Sin embargo, ahora se han echado atrás gracias al programa de Torres

López y Navarro, que siempre han sido doctrinalmente contrarios a la RB.

Pablo Iglesias ha dicho que la RB se ha convertido en un objetivo a largo plazo para ellos.

Ahora hablan de una mierda de renta de inserción para pobres, condicionada. Pero bueno, no quiero criticarlo demasiado, más vale que sea un objetivo a largo plazo a que desaparezca de sus metas. Es mejor eso que nada...

Bildu es un partido vasco; Anova, gallego; y ha habido algunos guiños a la RB desde Iniciativa per Catalunya. ¿Es viable la aplicación en tan solo algunas regiones del país?

Hombre, esto sería problemático. En el País Vasco y Navarra sí cabría la posibilidad, porque su régimen fiscal es diferente al del resto del Reino. Aplicarlo exclusivamente en la nación de Cataluña o en la región de Murcia sería muy complicado. Sería mucho más fácil desde el gobierno central.

Y a nivel europeo, ¿en sólo un país?

Sí, sin duda. No hay ley que lo impida. Hemos consultado con expertos constitucionalistas y no existen incompatibilidades legales con la Unión Europea. Para que un país aplique la RB universal, sólo tiene que querer hacerlo.

Si se convirtiera en una realidad, ¿extinguiría otras ayudas sociales que actualmente se disfrutan?

Por supuesto, habría que eliminar todas las asignaciones monetarias inferiores. No se tocarían, sin embargo, ni la sanidad

ni la seguridad social, nada de eso, sólo las asignaciones monetarias inferiores a la RB.

¿Qué significa “asignaciones inferiores”?

Por ejemplo, si ganas mil € de paro, ¡ya es difícil encontrar a alguien que gane esa cantidad por el subsidio de desempleo!-, te mantienes en la misma cantidad, no se sumarían los 640 € de RB. Ésas son las asignaciones superiores. Por el contrario, cuando digo inferiores me refiero por ejemplo, a quienes cobran 400. Ellos pasarían a ganar 640, pero no los 400 más 640, sino sólo 640. Por eso decimos que se eliminarían las ayudas inferiores a la RB, pero no las superiores aunque como queda dicho se suprimirían la parte equivalente a la cantidad de la RB. Tenemos un estudio del Reino de España (salvo CAV y Navarra, por sus particularidades fiscales) y sabemos cómo repercutiría la puesta en marcha de la RB universal en la población: el 20% más rico, pierde, un 10% se mantiene y un 70% gana. No cabe duda, por tanto, de que provocaría una gran redistribución de la riqueza, tal y como los economistas Arcarons, Torrens y yo hemos cuantificado.

La RB ya ha estado en el parlamento a través de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), ¿la impulsaron ustedes?

No, nosotros nos enteramos cuando ya estaba presentada, la ILP no es nuestra. Creemos que la propuesta, en sí, tiene ciertos problemas de concepción, aunque le deseamos toda la suerte del mundo. La última vez que se debatió sobre la RB en el Parlamento español fue hace cuatro o cinco años. La derecha hizo mucha demagogia. Ya le comenté anteriormente: “La gente

no va a buscar trabajo, nadie se va a mover, no existirán motivaciones, etc.». Incluso hubo un diputado que preguntó si alguno de los presentes en el hemiciclo iría a trabajar cobrándola. Nadie le respondió, supongo que por la tontería que dijo. Y el contestó: “ven, ¡nadie trabajaría!”. Un ejercicio de demagogia tremendo.

Teniendo en cuenta que el salario de un diputado es considerablemente superior a la cuantía propuesta como RB...

Claro, ¡qué cinismo!

El candidato a la presidencia del Gobierno por Izquierda Unida, Alberto Garzón, menciona, entre otras, su propuesta de trabajo garantizado frente a la RB universal cuando le preguntan por sus diferencias con Podemos. ¿Ambas medidas son incompatibles?

He tenido ocasión de discutir con su hermano, Eduardo, que es uno de los defensores del trabajo garantizado. Si comparamos, el esta es una medida, por decirlo desenfadadamente, de cuarta división. Tiene notables desventajas frente a la RB, pero no son incompatibles entre sí. No creo que sea interesante oponer el trabajo garantizado a la RB, pero quizá no todo el mundo está de acuerdo. Lluís [Torrens], Jordi [Arcarons] y yo escribimos un artículo en el que comparábamos ambos:

“La vía más efectiva y a la vez económicamente más racional para acabar con tanto sufrimiento y privación de libertades humanas fundamentales es la renta básica. [Otras] medidas se parecen a cuando se discute si la mejor medida monetaria es

darle el dinero a los bancos para que éstos lo hagan llegar a la economía -ya sabemos que no funciona ni aquí ni en Japón-, en lugar de darlo directamente a los que lo necesitan”.

Reciben ustedes críticas desde la derecha y parte de la izquierda, ¿cree que algún día su propuesta verá la luz?, ¿qué tendría que cambiar?

Llevamos ya muchos años en esto. Hace diez, nadie sabía qué era la RB universal, pero ahora es cada vez más conocida y, desde la crisis, se está hablando de ella en más sectores sociales. ¿Qué se necesita cambiar? Pues necesitamos una mayoría social, claro, el camino es que la apoye un partido, o varios, y movimientos sociales. Una mayoría ciudadana, en definitiva. En el punto actual, hay aún bastante confusión sobre la RB; pero, aun así, la propuesta va calando y es mucho más conocida que hace una década.

<http://lapancartadebitacora.com/charlando-con-daniel-raventos-2/>

Encuentro digital en eldiario.es

Recopilamos las respuestas de Daniel Raventós, uno de los principales impulsores de la propuesta de la RB Universal, a los participantes del encuentro. La versión entera puede verse en el [Pregúntame](#).

rusadir: Hola Daniel. Encantado de tenerte con nosotros. ¿Qué le dirías a un jubilado que dice que la RB “va a hacer que nadie quiera trabajar?” Gracias de antemano.

Lo mismo que le contestaría a uno que no esté jubilado. Hay tres tipos de trabajo: remunerado, doméstico y voluntario. La RB no es un incentivo para no trabajar (remuneradamente), puesto que a diferencia de los subsidios condicionados es un suelo a partir del cual cada uno puede, en función de sus gustos, sus calificaciones, su salud, su edad... evaluar la posibilidad de ganar otras fuentes de renta. La ciudadanía no rica gana en libertad con una RB. Libertad de elegir qué hacer con su vida. Para una venerable (y muy actual) filosofía política, la republicana, nadie es libre si no tiene la existencia material garantizada. La RB puede posibilitar esta existencia material.

profesor_falken: - Bienvenido señor Daniel Raventós. Como es tradición aquí en el [Pregúntame](#) y antes de entrar en cosas más serias me gustaría hacerle la pregunta *marca de la casa*: La tortilla de patatas ¿con cebolla o sin cebolla?

De setas, más exactamente de "camagroc", que no sé cómo se dice en español.

zoezoe: Buenos días. En el supuesto de que Podemos o IU llegaran a formar gobierno y le ofrecieran la cartera de economía, ¿la aceptaría? Y segundo, ¿qué medidas sugiere para luchar contra el fraude fiscal?

Lo más breve que puedo decir es recomendar las medidas contra el fraude fiscal que desde hace años recomienda el sindicato de trabajadores de Hacienda, Gestha. Poca cosa más añadiría a estas propuestas. Están hechas por gente que lleva años trabajando el tema. Stiglitz dijo al comienzo de la crisis que la misma no terminaría sin poner antes a los banqueros en la

cárcel. Digamos que sin perseguir duramente a los grandes defraudadores fiscales, no podremos utilizar estos inmensos recursos sustraídos a la riqueza pública.

***natrix:* ¿En qué términos es viable? ¿Puede ser Universal en sentido literal? ¿Qué cantidades se pueden soportar sin poner en riesgo el sistema? ¿Hay estudios fiables o simulaciones del impacto económico que podría tener?**

Por orden. Viable económicamente. Universal sí, en sentido literal. Umbral de la pobreza al menos. Sí, este avance, por ejemplo.

***ewok:* Siguiendo con la cuestión del impacto económico, ¿hay alguna simulación que incorpore algún tipo de descenso en la criminalidad y robo/destrucción de patrimonio gracias a la RBU? ¿Se podría medir ese ahorro? ¿Sale más caro a la sociedad no tener una RBU? ¿En qué otras partes del mundo se ha implantado algún tipo de RB?**

La RB por supuesto sería un freno a cierta criminalidad. Lo que supondría un ahorro en otros gastos públicos. Y a su vez una RB tendría efectos positivos sobre la salud mental de una parte importante de la población (hay alguna tesis doctoral en curso precisamente sobre salud mental y RB). En Alaska lleva implantada 30 años, si bien estamos hablando de una financiación muy diferente a la que proponemos algunos miembros de la Red RB.

En todo caso, no se trata de que "como allá hay petróleo"... también lo hay en Siberia y no existe una RB. Interesante es que

la RB nadie quiere abolirla en Alaska excepto las petroleras y los académicos a su servicio. La RB (repito, un poco especial) de Alaska ha conseguido que este Estado sea el menos desigualitario de EEUU. No está mal, ¿verdad? Hay otras experiencias parciales muy positivas en la India, Namibia...

***zholtar:* ¿Sabiendo que el nivel de vida no es el mismo en Zamora que en Madrid, ¿hay algún estudio que adapte la RB según la zona de residencia? Sinceramente, con 500 € en Zamora vives y en Madrid casi ni pagas un alquiler.**

Una de las grandes virtudes de la RB es su incondicionalidad. Lo que estamos estudiando es una financiación no según un umbral de la pobreza de todo el Reino de España sino por CCAA, para ajustarla al máximo.

***sebiyorum:* ¿Por qué cuesta tanto a la ciudadanía aceptar y entender las bondades de una RB, tanto para la mejora de la economía en general como para las condiciones laborales de los trabajadores? Y me explico: una RB implicaría que el consumo general se incrementara por personas que hoy no pueden consumir (aunque fuera para sobrevivir) y a nivel laboral las empresas estarían obligadas lógicamente a pagar un salario por encima de esa RB. Puedo entender que ideológicamente a muchos políticos no les interese ¿pero a millones de ciudadanos tampoco?**

Por varias razones. Le voy a dar tres. Una es que va en contra de lo "conocido". Otra: que determinados académicos y políticos tienen pánico a lo que no conocen. Y la tercera: en manos de demagogos es muy fácil ridiculizarla. De todas

formas, debo decirle que actualmente la RB es mucho más aceptada entre una parte considerable de la población. Este conocimiento y aceptación más o menos amplio era impensable hace tan solo 4 o 5 años.

Nadie en especial: Últimamente, sobre todo a raíz de la crisis económica, se ha desprestigiado mucho la profesión de economista, debido muchas veces a las predicciones partidistas de unos y otros, ¿qué le dirías a alguien para recuperar la confianza en tu profesión?

También lo comentaba anteriormente. Hay grandes economistas y economistas mediocres. Voy a poner unos poquitos de los primeros para animarlo: Dean Baker, James K. Galbraith (el hijo del gran John K.), Yanis Varoufakis, Alejandro Nadal... Anímese.

natrix: Siempre he tenido una sensación provocada por mi absoluta ignorancia en materia económica, y es que los economistas son capaces de defender posturas absolutamente contrapuestas tomando los mismos datos. Le reto a que me ponga en el buen camino para convencerme de que estoy equivocado y que la economía es una ciencia seria, capaz de hacer predicciones fiables más allá de 2-3 años.

Los economistas tienen ideas políticas, además unos son competentes, otros no, unos están especializados en determinados temas... Compare un Varoufakis con un Guindos, por ejemplo...

drugos77: Que la economía sea una ciencia seria, social pero seria, no es incompatible con que algunos economistas pensemos que hacer predicciones económicas a 2-3 años es como la alquimia de la química. Lo siento pero tenía que decirlo. La meteorología falla mucho y nadie dice que no usen el método científico para llegar a sus conclusiones.

A diferencia de la meteorología (a la que sigo con pasión por mi afición a la alta montaña) las previsiones económicas pueden ser fiables a más de tres o cuatro días.

emegece: Desde IU han planteado una alternativa a la RB, llamada Trabajo Garantizado. ¿podrías explicarnos un poco de ambas opciones -pros y contras- y cual sería la mejor opción para España ahora mismo?

Con Jordi y Lluís escribimos hace unos pocos meses algo sobre el tema. Brevemente: la RB es para mañana (si se quiere), el trabajo garantizado es para –digamos– dentro de 10 años (para ser generoso aunque se empezase mañana). Con más de 20% de paro a un salario digno supone una financiación más que inmensa. Si la financiación es más permisible, entonces el TG es de un salario casi indigno. La RB es superior al TG en varios sentidos. Le remito al artículo que a su vez tiene algunos links.

LaResistance: En el caso de que la RB también sea para los trabajadores, ¿no cree que será una forma de subvencionar a las empresas para que tengan que pagar menos por sus trabajadores?

Hay leyes como la del SMI que impiden a los empresarios pagar menos de un determinado límite. Los trabajadores, además, tendrían con una RB un mayor poder de negociación que ahora. En la actualidad muchos trabajadores sufren lo que el gran economista Michael Kalecki denominó "efecto disciplinador" del paro: los trabajadores aceptan en situación de mucho desempleo condiciones de vida y trabajo peores. La RB rompe eso de raíz. Muchos trabajadores se sentirían más protegidos que ahora para negarse a aceptar condiciones de trabajo semiesclavas.

***natrix:* ¿Qué impacto tendría la aplicación de RB? ¿Se eliminarían pensiones, becas, prestación por desempleo? ¿Podría ser un llamamiento a la inmigración, principalmente desde países del Este o trabajadores de baja cualificación? ¿Podría ser un incentivo a dejar de trabajar o a formarse?**

Impactos muchos. Según el mercado laboral y las medidas con las que se acompañase, las pensiones no se eliminarían, pero en nuestra propuesta la RB no se añadiría a las pensiones mayores que la RB, estas quedarían igual. Para las pensiones menores a la RB, tendrían la RB y ganarían. Usted tiene una pensión de 600, y la RB pongamos que es de 650: usted pasa a cobrar 650. ¿OK? Las becas y todas las prestaciones monetarias (insisto: monetarias) inferiores a la RB, sirve el mismo razonamiento que para las pensiones. Y para las superiores, igual. Los trabajadores que emigran de sus países lo hacen porque no tienen la existencia material garantizada en sus lugares de origen. Mientras esta situación persista, seguirán emigrando o intentándolo. Por esta razón hay quien propone RB en estos

países para que la inmensa riqueza que supone su juventud no deba emigrar. En cuanto a dejar de trabajar, ya he respondido a una pregunta igual hace pocos minutos que le invito a leer.

***natrix:* Desde Podemos se defendió un RB Universal en el programa de las Europeas, aparentemente esa propuesta ha dejado de ser universal en los programas españoles y lo justifican en que se podría aplicar en Europa, pero no en España. ¿Qué diferencias esenciales presenta la economía europea de la española que lo hacen viable en Europa, pero no en España? ¿Son diferencias insalvables? ¿Podremos aspirar a una RBU en España?**

Podemos, según me consta, está discutiendo aún la RB. Es cierto que con la propuesta que se hizo de su programa económico la RB quedaba convertida en una ridícula y cicatera renta para pobres. ¡Espantoso!

Lo que me consta es que muchos de los simpatizantes de Podemos son personas que defienden la RB como una gran propuesta para hacer posible que las condiciones de vida y trabajo en las que vive gran parte de la población debido a la crisis económica y a las políticas de austeridad puestas en práctica en los últimos años, sufrieran un cambio positivo. Si Podemos abandona la propuesta de la RB habrá mucha gente que recogerá la defensa de la RB.

***ojetelimon:* ¿De cuánto es la RBU? ¿Qué gente podrá cobrarla? ¿Por cuánto tiempo? ¿Con qué condiciones? ¿Qué se espera conseguir con esto? ¿Cómo se puede pagar? ¿Cómo se mantiene la productividad? ¿Cómo evitar**

que la gente se mantenga cotizando y no recurra al trabajo en negro para beneficiarse de la RBU?

En su mismo orden y también al grano: Al menos igual al umbral de la pobreza. Toda, por definición de RB. Hasta la muerte. Ninguna. Muchas cosas, le digo dos: garantizar la existencia material de toda la población y acabar con la pobreza (un pobre no puede ser libre, digan lo que digan los liberales).

La productividad depende de muchos factores. Precisamente la RB incentiva mucho menos al trabajo en negro que los subsidios condicionados incompatibles con otras fuentes de renta como un salario.

diedvalar: ¿Por qué consideras a la RBU más ventajosa o más justa que una renta de subsistencia subsidiaria?

La RB es incondicional. Si usted visita [la web de mi asociación](#) o la de la revista [Sin Permiso](#) podrá encontrar mucho material en donde se discuten las diferencias de la RB con las asignaciones monetarias públicas condicionadas.

Maelstrom: Defiéndame su propuesta de RB frente a otras propuestas como la de Renta Complementaria y la mochila austríaca (del gabinete económico de Ciudadanos).

Rentas complementarias y la propuesta de este partido son condicionadas. La RB, incondicional. Si usted visita la web de mi asociación o la de la revista *Sin Permiso*, podrá encontrar mucho material en donde se discuten las diferencias de la RB con las asignaciones monetarias públicas condicionadas.

balpo: Estando España en una situación en la que miles de agricultores se matan a trabajar por 900 €, ¿por qué o cómo piensa que querrían estos mantener sus puestos de trabajo si podrían ganar un poco menos sin hacer nada? Y, teniendo en cuenta que se podría recibir el dinero con tal de argumentar que no se trabaja ¿cómo se evitaría un nuevo auge del pago en negro? Pregunto porque temo que la RB universal podría dañar gravemente al sector agrícola, y esto vendría con fatales repercusiones medioambientales producidas por el abandono de las tierras.

Algunas de las preguntas que realiza espero que las considere contestadas anteriormente. En cuanto a que el sector agrícola quedaría perjudicado por la RB, no veo francamente por qué. He tenido que relacionarme en distintos momentos, y lo continúo haciendo, con campesinos catalanes.

Pensar que con una RB dejarían de trabajar la tierra a la que tanto aman... no me cuadra. Otra cosa es que los peones que trabajan en el campo tuvieran un mayor poder de negociación como el resto de trabajadores y a lo que me he referido anteriormente.

maroan.ojkikuchiyo: Con todo el respeto, ¿le han dicho por casualidad alguna vez que es clavadito al personaje que interpreta a 'el nota' en la película de el Gran Lebowski?

Sí, claro. El primero fue mi íntimo amigo Antoni Domènech.

Ben Harlan: Por qué crees que muchos partidos critican la RB y alegan que incentivan la vagancia?

A mucha gente parece que le preocupa lo que hacen los pobres, no los ricos. Una "RB mantendrá a vagos" es la crítica más frecuente que he oído. Algunos experimentos con gente que gana determinadas loterías sugieren lo contrario, pero no se preocupe: la crítica persistirá porque alguna gente que la hace ya tiene decidida la sentencia antes de argumentar.

Respondo a la última pregunta [planteada en estos términos: ¿a qué tipo de ayudas sociales / servicios / gastos públicos tendremos que renunciar si queremos una RBU? Según los estudios que se han hecho, ¿de dónde es mejor sacar este dinero?]. Estoy firmemente convencido que la RB no solamente no es incompatible con unos buenos servicios públicos sino que son perfectamente complementarios. Los servicios públicos como la sanidad, la educación son irrenunciables.

Podemos prescindir de la Casa Real (eso sería simplemente higiene pública al margen de la RB) y de muchas partidas públicas, pero no de los mencionados entre otras. Ocurre que la RB además tiene otras virtudes que se han ido especificando en preguntas anteriores: aumento de la libertad de la población no estrictamente rica, poder de negociación de los trabajadores, mayor posibilidad de muchas mujeres de poder prescindir del "mantenimiento" del que a veces se convierte en su torturador o asesino...

Pero hay algo que debo destacar al final de este encuentro digital. Que nadie confunda la RB con una política económica completa. La RB, como he tenido ocasión de decir muchas

veces, formaría parte de una política económica que tuviera la voluntad de favorecer a la mayoría no rica. Y otras medidas económicas que formarían parte de la mencionada política económica serán necesarias. Aunque, para qué negarlo, la RB debería ser una de las medidas principales de esta política económica.

Muchas gracias por haber tenido la paciencia de leer mis respuestas. Han sido rapidísimas y pido disculpas por las muchas que he dejado sin contestar o las que quizás no he contestado con el detalle que merecían. Espero al menos que las que he escrito sean mínimamente útiles y haya aportado alguna pequeña razón en favor de la RB. Hasta pronto.

Fuente: www.eldiario.es/preguntame/Daniel-Raventos-ciudadania-libertad-basica_0_360814482.html

El gobierno griego se revela como izquierda moderna anunciando en su lista de reformas un esquema de RB incondicional garantizada

Varoufakis es antiguo y decidido partidario de la RB. Lo que ha sorprendido es que ha aprovechado la lista de reformas a presentar a las autoridades europeas para introducir un esquema de renta incondicional garantizada, limitada inicialmente a un tramo de edad. Hirst escribe sobre la importancia de ese paso y cree que con esto que ha pasado casi desapercibido para la mayoría de analistas y comentaristas, Syriza demuestra tener una ambiciosa idea de lo que significa para una izquierda no arcaica la reconfiguración de los estados sociales y democráticos de derecho con políticas de bienestar público innovadoras a la altura de la actual crisis del capitalismo financiarizado. *SP*

En la carta del ministro de Finanzas griego Yanis Varoufakis a la Comisión Europea, el BCE, y FMI la noche del lunes -45 minutos antes del fin del plazo del gobierno griego- hay una propuesta que podría transformar radicalmente el sistema de bienestar social del país. Si tiene éxito Grecia podría redefinir nuestra forma de entender el estado de bienestar moderno. Las propuestas, que han sido aceptadas por el Eurogrupo y transmitidas a los gobiernos nacionales para que voten sobre la extensión del rescate a Grecia, se refieren a toda una serie de medidas



previsibles, incluyendo medidas drásticas contra la evasión fiscal y la mejora de la recaudación de impuestos. Pero también hay una propuesta que se sale un poco de los parámetros habituales. Es esta:

"Establecer un vínculo más estrecho entre las cotizaciones a la seguridad social y los ingresos, racionalizar las ayudas y prestaciones, reforzar los incentivos para la declaración del trabajo asalariado, y proporcionar asistencia dirigida a los empleados de entre 50 y 65 años, a través de un esquema de renta básica garantizada, a fin de eliminar la presión social y política de la jubilación anticipada, que sobrecarga los fondos de pensiones".

Puede parecer un pasaje técnico, pero se refiere a uno de los principales debates sobre el futuro de las políticas de bienestar en el mundo desarrollado. Grecia está tratando de crear un marco en el que las personas, entre 50 y 65 años, puedan permanecer en el mercado de trabajo, incluso durante períodos (potencialmente largos) de desempleo. ¿La solución? Una RB garantizada. Es un

pago del estado que se concede a los ciudadanos individuales, sin estar condicionada a sus ingresos o a tener un trabajo. Para sus partidarios, es una forma de garantizar un nivel de vida básico para todos los ciudadanos de una forma no burocrática y directa. Aunque sus partidarios han tendido a ser de izquierdas, también ha recibido el apoyo de la derecha libertaria que la considera una manera de superar el problema de los intentos de microgestión de ingeniería social de los gobiernos. Como [Sam Bowman](#), director adjunto del Instituto Adam Smith, escribió el año pasado:

"El sistema de bienestar ideal es una renta básica, en sustitución de los actuales programas de lucha contra la pobreza del gobierno (exenciones fiscales y la mayor parte de lo que el Departamento de Trabajo y Pensiones hace, además de las pensiones y las prestaciones por hijo)... Al igual que el sistema actual de beneficios y ayudas, proporcionaría una red de seguridad. Pero desaparecerían las "prestaciones trampa", aquellas que hacen que las personas pierdan beneficios en la misma medida que ganan rentas de trabajo".

El concepto consiste en sustituir los enrevesados sistemas de bienestar que se han acumulado gradualmente durante décadas con un único pago mensual en las cuentas corrientes de las personas. En un país que sufre altas tasas de desempleo y un déficit significativo de demanda interna a causa de ello, este esquema podría (en teoría) impulsar la demanda griega. Proporcionaría a las personas la confianza de un ingreso futuro y aliviaría parcialmente la "crisis humanitaria" que actualmente sufre Grecia. Como dice la carta, uno de los elementos clave de los

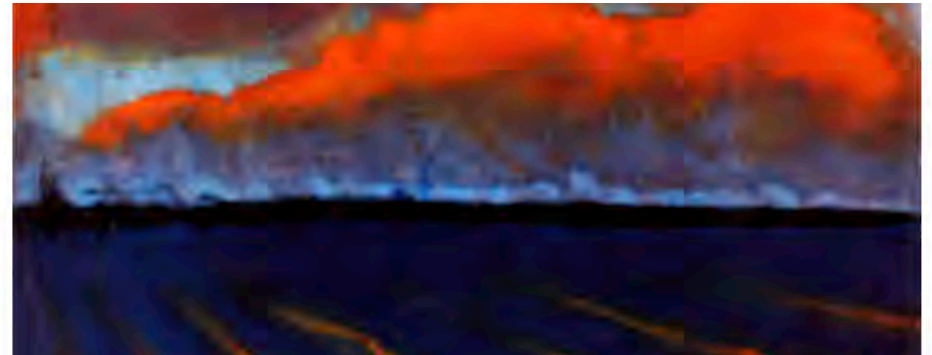
planes del gobierno liderado por Syriza para hacer frente a la crisis humanitaria en el país es "estudiar una fórmula de Ingreso Mínimo Garantizado piloto, con miras a extenderlo a nivel nacional". No sería el primer país que coquetea con esta idea. El año pasado Chipre aprobó una nueva ley que proporciona a las familias de bajos ingresos un ingreso mínimo garantizado de 480 al mes dada su propia crisis económica, aunque el sistema sufre problemas técnicos. En Suiza, un movimiento más ambicioso reclama 2,500 francos suizos (£1,700) mensuales del estado y ha recogido más de 100 mil firmas para convocar un referéndum sobre la propuesta. De lo que se trata es de una redefinición de la concepción predominante cuando se desarrolló el Estado de bienestar moderno de que el objetivo de las ayudas y beneficios sociales era mantener a la gente en "condiciones de trabajar". Puede que fuese un objetivo apropiado para su tiempo, pero las sociedades modernas han desarrollado expectativas diferentes en relación a la calidad de vida que sus ciudadanos deben disfrutar. Ya no basta con estar en condiciones de trabajar. En el caso griego pareciese que la nueva fórmula se aplicará inicialmente a quienes se acercan a la edad de jubilación con el fin de evitar que se jubilen anticipadamente, proporcionándoles un ingreso que de otro modo extraerían del fondo estatal de pensiones. Puede que sea un pequeño paso en relación con lo que los partidarios de una RB quieren conseguir, pero podría ser otro avance importante para situar la idea de una RB en la discusión general.

Fuente: Business Insider, 25 febrero 2015

Traducción: Gustavo Buster

Porqué apoyo la RB universal

Son muchos los motivos que hay para defender la implantación de una RB universal y no condicionada (RB), una renta que en nuestro país representaría unos ingresos de 7500 € anuales para cada residente legal mayor de edad y un 20% de esa cantidad para los menores. Serían motivos: a) *Económicos*; ya que permitiría una seguridad básica a cada residente, frente a la incapacidad del actual sistema capitalista de ofrecer esa seguridad a través de empleos con salarios dignos. b) *Sociales*; pondría freno al proceso de desmantelamiento de las instituciones y de los mecanismos que aportan solidaridad y protección social. c) *Laborales*; permitiría luchar contra la precariedad en el empleo, incrementando el poder de negociación de los trabajadores y trabajadoras. Además la RB tendría efectos morales y psicológicos positivos para la sociedad; actuaría como parachoques contra los golpes adversos, disminuiría las trampas de la precariedad, eliminaría la incertidumbre en la que viven los más desfavorecidos y fomentaría la libertad personal del conjunto de la población. Una RB de este tipo interesa a grupos muy mayoritarios de ciudadanos; todos aquellos trabajadores y trabajadoras que necesitan de un salario para vivir, a los jóvenes con trabajos precarios, a los parados, especialmente a los de larga duración,



a los jóvenes en general y los que tienen como única salida la emigración, a las mujeres y hombres cuyo trabajo está fuera del mercado laboral. ¿Quién pierde entonces con la RB universal? Únicamente las élites socioeconómicas. La RB como toda opción sociopolítica tiene muchos detractores. Aducen, entre otros, el de su inviabilidad económica, ser una propuesta utópica que promueve la indolencia. Recordemos que las prestaciones por desempleo también fueron rechazadas inicialmente con argumentos similares. Sociológicamente sus detractores provienen tanto de la derecha, que prefieren las ayudas condicionadas y la caridad, como socialdemócratas y de izquierdas radical que aducen otros motivos que ahora analizaremos. Usualmente tanto entre los defensores como entre los detractores no se destacan los motivos sociopolíticos que subyacen a la defensa o rechazo de la RB. Las elites, sin embargo, ven con claridad que la RB es una opción social que no les conviene ya que instauraría un cierto grado de libertad e independencia socioeconómica en la ciudadanía, lo que choca directamente con sus intereses. En la izquierda el rechazo de la RB viene de seguir instalada en paradigmas económicos que el

capitalismo actual ha convertido en caducos, como la defensa del pleno empleo. Los sectores más radicales la rechazan por no cuestionar la forma de vida capitalista en sí. Junto a ello, consideran que su implantación requiere de fondos que serán obtenidos de los sectores capitalistas exitosos mediante impuestos, sectores que desaparecerían en cuanto la medida se extendiera globalmente. La RB por tanto, dicen, solo funcionaría en unas pocas sociedades favorecidas por el sistema capitalista. Coincidiendo con el objetivo de sustituir el paradigma capitalista por otro nuevo los que apoyamos la RB sostenemos que permitiría a los desfavorecidos esperar de manera más segura la llegada de este nuevo paradigma.

La característica política diferenciadora de la RB con otras propuestas tanto de derecha e izquierda, es el no ser una promesa de futuro, se puede aplicar de forma inmediata, si mayoría de la sociedad así lo decide. La RB debe ser vista como un dividendo social derivado de inversiones y trabajo duro de los antepasados. No es un beneficio para generaciones futuras, aunque su implantación cambiará, como señalamos, el futuro de nuestras sociedades, es una conquista que puede y debe aplicarse aquí y ahora. Walter Benjamín en el punto XII de sus escritos *Sobre el concepto de historia*, afirmaba que la socialdemocracia, "se ha contentado con asignarle a la clase trabajadora el papel de mera redentora de generaciones futuras. Con ello cortó el tendón donde se apoya la mejor de las fuerzas [las] que se nutren de los antepasados esclavizados y no del ideal de los descendientes liberados". La RB, por ello, sería un premio

que merece la clase trabajadora por los sacrificios que ya han realizado los antepasados durante decenios de capitalismo, trae a la política la inmediatez que necesitan hoy los desfavorecidos y desfavorecidas. Inmediatez que favorecerá la lucha por un nuevo modelo económico y energético. Como señala Benjamín, la implantación de la RB implica que los desfavorecidos recuperen la fuerza de que disponen, después de decenios en las que se les ha educado para que olviden que todas las conquistas sociales actuales se han debido a la voluntad de sacrificio de sus antepasados. La demostración de que la propuesta es viable económicamente en nuestro país, está en: ["Un modelo de financiación de la RB para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional."](#)

El trabajo demuestra que con la reforma del IRPF y el ahorro en prestaciones inferiores a la RB, ésta se podría financiar. Del 60 al 70% de los declarantes y todos los no declarantes saldrían beneficiados. Una reforma fiscal, no contemplada pero necesaria, permitiría aumentar ese porcentaje de declarantes que se benefician y poder subir los gastos en todo lo relacionado con la sanidad y educación pública, lo que claramente diferencia a la RB que defiende de la propuesta por economistas de derecha, que junto con la RB proponen la eliminación de todas las ayudas públicas. Los partidos que incluyan en su programa la RB no lo tendrán fácil y deberán hacer un gran esfuerzo pedagógico para vencer el miedo que todo lo nuevo genera en la sociedad y así conseguir el apoyo de la mayoría de la población para su implantación, y en eso está ahora la batalla.

Todos los partidos están interesados en la RB hasta que llegan al Gobierno. *Entrevista*

Daniel Raventós dedicó su tesis doctoral a la RB. La presentó en 1998 y desde entonces viene defendiendo que esta renta es una buena propuesta para construir una sociedad donde las personas no vivan angustiadas por la falta de trabajo remunerado o ingresos. En los últimos tiempos la idea de una RB Universal va ganando adeptos. ¿Ha llegado la hora de la verdad? ¿Verá hecha realidad, finalmente, este economista, editor de la publicación "sinpermiso.info", su aspiración tras veinte años de lucha? La entrevista la realizó para *eldiario.es* Siscu Baiges.

¿Ha cambiado mucho el sentido, la propuesta de RB, a lo largo de estos veinte años?

La idea es la misma. El concepto es único. No hay diferentes concepciones. Hay diferentes formas de financiarla. Hay diferentes filosofías políticas que la justifican. Es una asignación monetaria incondicional a toda la población. Después podemos hablar de cantidades, de restricciones, de cómo se financia... Hay confusiones, eso sí. Por ejemplo, los estatutos de Extremadura y Andalucía hablan de "RB" pero su definición es exactamente igual que la del Estatuto de Cataluña, que habla de "renta garantizada de ciudadanía". Otros estatutos hablan de



"salario social" o de "renta mínima de inserción". Todos son subsidios condicionados. Para los pobres, para gente que no llega a un determinado nivel de renta. Y esta es precisamente una virtud de la RB que incluso han visto incluso algunos críticos: la RB es una propuesta mejor para paliar la pobreza que los subsidios directamente dirigidos a los pobres.

Ahora se habla más que nunca de "RB". En muchos países. ¿Es la vez que estamos más cerca de que algún Estado la apruebe y la ponga en marcha?

Como debate público, el lugar del mundo donde está más extendido está aquí. Hace dos o tres años, había dos organizaciones políticas suficientemente importantes –"Bildu" y "Anova"– que defendían la RB abiertamente, tal y como la defiende yo. También "Equo" la defiende. Pero el tema se ha disparado cuando, en las últimas elecciones al Parlamento europeo, "Podemos" la defendió con un redactado absolutamente coincidente con nuestra propuesta.

Eran sólo cuatro líneas pero redactadas por personas que habían estudiado la cuestión y donde se hablaba de una RB, universal para toda la población, financiada mediante una reforma del IRPF y la lucha contra el fraude fiscal. Impecable. Yo no lo hubiera redactado mejor. Otros partidos hablaban de algo parecido pero mezclaban conceptos. Había una cierta confusión en sus programas.

Podemos ha suavizado su propuesta en el borrador de política económica de Navarro y Torres López.

Los que hace años que somos partidarios de la RB sabemos que estas dos personas siempre han sido contrarias a la RB. Son doctrinalmente enemigos.

¿Por qué?

Porque siguen pensando que el pleno empleo es la alternativa. No se han dado cuenta que el capitalismo actual no es el de antes de la crisis y menos el del "paraíso socialdemócrata" post bélico de los años 40, 50 y 60. He coincidido media docena de veces con Navarro, en actos diversos, y le he desmentido personalmente sus miedos. Él piensa que la RB puede ser un instrumento para atacar el estado del bienestar. Esto dependerá de cómo se financie. Nuestra propuesta no toca ni un céntimo de euro de ningún servicio público tradicional del Estado del bienestar. Es más, en un ejercicio de realismo no tocamos ni un céntimo de euro del presupuesto de la Casa Real española o del Ministerio de Defensa. Que se podría tocar, perfectamente.

Estamos hablando de un borrador de programa económico. Quizás las bases de Podemos quieran recuperar la propuesta de RB que se presentó a las elecciones europeas.

Me consta que la retirada de la propuesta inicial de RB ha creado mucho desánimo en algunos círculos de Podemos. Tenían esperanza en esta propuesta y estaba muy extendida dentro de la organización. He dado media docena de charlas y tengo previstas media docena más organizadas por círculos de Podemos de todo el Reino de España en las próximas semanas.

Yo se la explico. No soy de Podemos y los veo desanimados porque daban por hecho que el partido defendería la RB.

Ya hace tiempo que está en marcha una iniciativa legislativa popular por una RB en España.

Esta ILP nace antes que Podemos. Presenta dos fases. La primera para ayudar a la gente más necesitada y después, una RB. Todos los que han estudiado esta cuestión saben que hay medidas que aparentemente te aproximan a la RB pero que, en la práctica, te pueden alejar de ella. Tampoco hablan de cómo se financiará. Si hubieran pedido mi opinión habría sido contrario a que se planteara de ese modo.

Si llega la ILP al Congreso, tendrán que discutirla...

Si la ILP recoge las firmas necesarias, el Congreso está obligado a admitirla a trámite. Puede hacer lo que quiera. Recortarla, discutirla, deformarla completamente...

¡O mejorarla!

Este Congreso seguro que no. El que viene no lo sé, pero éste seguro que no la mejoraría.

El Parlament de Cataluña está discutiendo la Renta Garantizada de Ciudadanía que firmaron 120.000 personas.

Aquí se aprovechó que el Estatuto de Autonomía habla de una Renta Garantizada de Ciudadanía y que el Parlamento debe desarrollar la legislación que la haga posible. En este sentido, en Cataluña se han hecho bien las cosas. Se aprovechó esta puerta legal. ¿Se hubiera podido ser más ambicioso? Claro, pero ahora mejor no entrar en ese debate.

Una puerta abierta que, sin embargo, puede alejar la RB.

Hay medidas que tienen los tradicionales defectos de los subsidios condicionados. Si dices que es un camino hacia la RB, algunos de los defectos que se puedan constatar pueden perjudicarla. Mucha gente, de forma honesta, ve defectos a la RB cuando, en realidad, está pensando en defectos de los subsidios condicionados. Por ejemplo, la trampa de la pobreza. Se asocia desde hace muchos años a subsidios que están condicionados a no recibir otra fuente de ingresos. Si recibes el subsidio de paro, excepto en algunas situaciones limitadas y extrañas, no puedes tener, además, un salario normal y corriente. Cuando una persona está recibiendo el subsidio de paro y le ofrecen un trabajo con un sueldo bajo y por sólo tres o cuatro meses puede tener la tentación de no aceptarlo o pactar

con el empresario cobrarlo en negro. Esta disyuntiva no existe con la RB. Al ser universal es compatible con otras fuentes de renta. El efecto disuasorio para buscar trabajo queda suprimido; o mucho más que con un subsidio condicionado.

Se han hecho estudios sobre el coste de una RB actual en el Reino de España. ¿Qué resultados dan?

Hemos publicado un avance que se puede ver [aquí](#) en y ahora publicaremos todos los detalles, probablemente en forma de libro. La idea que sale es clarísima: es perfectamente posible financiar una RB. Hemos dispuesto de casi dos millones de declaraciones de IRPF de 2010, excepto de la comunidad autónoma vasca y navarra. Mediante una serie de reformas, se puede financiar una RB para toda la población adulta del Reino de España menos este par de comunidades de 7.500 € al año, que es el umbral de la pobreza, y una quinta parte para los menores de 18 años. Hemos hecho los cálculos con una recaudación igual que la actual. Queríamos que la propuesta fuera neutra fiscalmente en este sentido: no desviamos recursos hacia la RB. Muchos economistas, la mayoría de derechas, multiplican los 7.500€ por el número de habitantes y dicen que es una barbaridad. Pero explicamos que hay muchos gastos actuales que no se harían con la RB. Todo subsidio y prestación pública inferior a la RB desaparece. Y los superiores no desaparecen pero se complementan. Si uno está recibiendo una pensión de 1.500€/mes, se queda con los 1.500: 650 de la RB y 850 como pensión. La persona que recibe un subsidio o pensión de 400, pasará de 400 a 650€. Nuestra propuesta supone una

gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población: gana más del 70% de la población menos rica.

Sánchez preguntó a Podemos de dónde sacaría los 160.000 millones para la RB que defendía.

Se le debe decir que primero entienda de qué va la cosa y que hable después. Los diputados, los políticos que hacen estas afirmaciones deberían saber de qué hablan. Entre otras cosas, cobran del presupuesto público y es justo exigirles que no hablen por hablar. Y mucho menos admisible aún es que muestren su ignorancia haciendo además demagogia. Está claro que más que tener un problema, Pedro Sánchez es él mismo un problema. La cosa va mucho más lejos que esta tontería de los 160.000€. También dijo de Cataluña: “Es esencialmente antidemocrático que un Estado se secesione”. Uno se pregunta: ¿es más democrático no llegar ni a consultar a este pueblo? Pero en fin, dejémoslo estar.

Sánchez tiene muchos economistas cerca. No le han pedido a usted que les explique su propuesta.

Todos están interesados antes de llegar al gobierno. El PSC, antes de conseguir el gobierno de la Generalitat, nos invitó a miembros de la Red RB a algunas jornadas. Entonces todo era maravilloso. Una vez en el gobierno... Hay que decir, que hay muchos militantes del PSOE que están a favor de la RB.

No parece que el PSOE piense incluirla en su programa electoral.

Es una medida de higiene pública. No es una propuesta radical como algunos dicen. Sólo pretende que todo el mundo tenga la existencia material garantizada. Todas las políticas económicas que se han aplicado en este país han sido, con pocas excepciones, en beneficio de la minoría rica. Lo muestran las estadísticas de distribución de la renta. Después de la crisis, después de las medidas que impuso Rodríguez Zapatero en mayo de 2010, que suponen su suicidio político, esta desigualdad aumenta. Y el Gobierno del PP todavía lo agrava más. La RB sería, por una vez, parte de una política diferente.

¿Por qué ningún país del mundo ha optado por una RB?

Si la mayor parte del mundo ha optado por las minorías ricas es muy normal que no lo hagan por la RB. Pero maticemos. Alaska tiene RB desde hace 25 años. Desde mediados de los años ochenta, toda persona residente en Alaska, con una cierta antigüedad, recibe una RB independientemente de cualquier otra circunstancia. Estamos hablando de cantidades pequeñas. La vez que se han llevado más han sido 2.400 o 2.500\$/mes. Esto significa que una familia de cinco miembros ha recibido 13.000 o 14.000\$, que no es para tirar cohetes pero tampoco es poco. E independientemente del sistema fiscal. No es financiación pública. Tienen una fundación que depende sobre todo del petróleo y reparte sus beneficios entre toda la población. Los beneficios oscilan. La RB ha sido de 2.500\$ unos años y otros, inferior a 1.600\$. El caso de la ciudad de México donde hay no una RB pero sí una pensión general básica para

todas las personas mayores de 68 años, con unos resultados fantásticos. Primero, la derecha se oponía. Ahora ni se atreven.

¿Y en países como Ecuador o Venezuela con gobiernos de izquierda?

Hay partidarios pero la RB es una propuesta todavía desconocida. Aquí, desde que Podemos la ha introducido hay muchísima gente que habla de ella, comparado con hace un año. El sufragio universal no existía hasta que no se puso en marcha en un país. O el matrimonio entre personas del mismo sexo. O la eutanasia. En el Parlamento catalán había diputados que se oponían al matrimonio entre personas del mismo sexo con el argumento de que no existía en ningún país. Y luego como que son decisiones que producen efectos positivos, se consolidan. Incluso, el PP no lo ha echado atrás.

En la UE, ¿tiene sentido una RB en un solo país?

La zona donde sería fantástico que se aplicara es en la UE pero no me imagino a Merkel aceptándola. Hay que empezar por donde se pueda. Ha habido experiencias que se han ido copiando de unos países europeos a otros. Las rentas mínimas de inserción, con todas sus limitaciones, que se han puesto en funcionamiento en todas las comunidades españolas, se iniciaron en Francia. Era una experiencia relativamente nueva y la primera en copiarla fue la comunidad vasca. Ahora, con nombres diferentes, existe en todas las comunidades.

¿Se podría aplicar una RB sólo en Cataluña?

No. Se podría hacer con un supuesto que era lo que hicimos en [nuestro proyecto de financiación](#) ahora hará más de un año: que nos quedemos con todo del IRPF. El problema es político. Pero no económico. Ahora Cataluña se queda el 50% del IRPF.

Un argumento a favor de los independentistas.

O independientes o con todos los recursos fiscales.

La RB ¿es de derechas o de izquierdas?

Estar a favor de una RB no define si una persona es de derechas o de izquierdas. El mismo Milton Friedman pedía un impuesto negativo sobre la renta, que se parecía mucho a la RB, a cambio de suprimir algunas ventajas del estado del bienestar. La diferencia está en cómo se financia. Si recortas el estado del bienestar para financiar una RB aplicas una propuesta de derechas. Si, en cambio, haces una gran redistribución de riqueza para financiarla, es de izquierdas. Hay gente con la que políticamente estoy de acuerdo y discrepamos en la RB y hay gente que está a favor de la RB pero con la que no coincido nada políticamente. Y otra con la que no daría ni un paso...

Si se aplica la RB en Cataluña todos querrán venir a vivir.

Es lo que se dijo cuando la comunidad vasca fue la primera en aprobar una renta mínima de inserción (¡que por razones largas de explicar se llamó entonces RB!). Se quedaron con el nombre pero no con el concepto. Los riojanos podrían ir perfectamente a cobrarla. Pero no pasó nada. Trasladarte a otro lugar sólo para

conseguir una renta de este tipo tiene más costes que beneficios. No la recibes el primer día. Tienes que estar unos meses empadronado antes de cobrarla. Hay que cumplir una serie de condiciones.

Dice que la RB acabará con el efecto disciplinador de la fuerza de trabajo.

El economista Michal Kalecki decía que cuanto más nos apartamos del pleno empleo más aumenta el efecto disciplinador de la fuerza de trabajo. La gente cuando ve que las posibilidades de perder el puesto de trabajo son muy grandes está mucho más dispuesta a aceptar recortes en las condiciones laborales, no sólo monetarias, a trabajar más, a tener menos vacaciones... Esto lo vemos mucho ahora. La alternativa de quedarse sin trabajo siempre es peor. Kalecki decía que, por supuesto, el capital está interesado en que toda la gente tenga poder adquisitivo para comprar mercancías pero es superior su preferencia por el efecto disciplinador que supone que la gente desocupada esté predispuesta a aceptar condiciones precarias de trabajo. Una RB rompería este efecto disciplinador porque tienes un mínimo vital. Cuando determinamos esta cantidad de 7.500€ anuales estamos jugando con el criterio de la pobreza. Una persona que recibe esta cantidad ya no es técnicamente pobre. No vivirá en la abundancia pero no aceptará cualquier trabajo con la pasividad o necesidad que lo haría sin la RB. Además, hay un incremento de la capacidad negociadora de los trabajadores. No es lo mismo quedarse en la calle sin un euro, que hacerlo con

650€/mes. No aceptarán trabajar por 700€ en unas condiciones laborales miserables si tienen 650 garantizados.

¿Y los trabajos duros, desagradables que nadie quiere hacer?

Que desaparezcan. Sería uno de los grandes efectos de la RB. Cuando estamos hablando de trabajos duros, desagradables, tenemos que pensar que con una RB habría la tendencia indiscutible a subir los sueldos para hacerlas atractivos. Y habría otros trabajos, de salarios bastante elevados, que la gente estaría dispuesto a hacer aunque los bajaran. El salario de un profesor de universidad podría bajar un poco. A la inmensa mayoría de los profesores les gusta su trabajo. Tiene un cierto prestigio y hay que tener en cuenta que hay gente muy vanidosa... Es indiscutible que una RB haría a la gente mucho más libre para redistribuir su tiempo en los tres tipos de trabajo. Sigue habiendo la confusión entre trabajo y empleo. Empleo es el trabajo con remuneración monetaria. Pero se puede trabajar para satisfacción propia, por solidaridad, por militancia... de forma voluntaria. También está el trabajo doméstico. Una de las grandes ventajas de la RB es que, frente a la ocupación, revaloriza los otros dos tipos de trabajo. Otra cosa es que no aumenten el PIB. Pero: este PIB que tenemos merece ser cambiado en su composición en muchos sentidos.

La sociedad no estaría tan obsesionada con las cifras del paro.

La RB puede arreglar lo que puede arreglar. Sola no resuelve todos los problemas. Hay especialistas que la vinculan con el

reparto del trabajo, con la reducción de las horas de trabajo. Yo no cuento todo un programa de política económica, sino una sola medida. Pero, efectivamente, en mi opinión, la RB sería una de las medidas importantes de otra política económica.

Tantos años después de empezar este combate, ¿cree que un día verá como algún país pone en práctica la RB?

Dependerá como siempre, de cómo lo vea una parte importante de la población. Es significativo que es mucho más conocida ahora que hace un año o un año y medio y con mucho más apoyo. A través de la red mucha gente, de todo tipo, ve que la RB resuelve muchos problemas de forma inmediata. Por eso molesta a la derecha y a una cierta izquierda “carcamalística”. Sería una medida casi inmediata (insisto: casi inmediata) para asegurar la existencia material de toda la población. Lo he dicho en pocas palabras pero sería una realidad que, evidentemente, remueve muchas cosas. Unos por interés, otros por pusilanimidad y aún otros por incompreensión (sin negar que hay gente que efectivamente tiene diferencias de principio) constatan que es una propuesta no exenta de polémica. ¡Y cuál no en una sociedad tan desigual como la nuestra!

Quienes controlan el sistema financiero no están muy interesados en el éxito de la RB.

Ni en la RB ni en nada que suponga mejorar la situación de una parte de la población que no es estrictamente rica. Esto ha ocurrido históricamente con todo. Cuando se discutían las

vacaciones pagadas de los trabajadores, los empresarios decían que se alcoholizarían. Fue el Frente Popular quien las implantó en Francia. El salario mínimo interprofesional fue muy criticado por la patronal. Como ahora. Intentan que se suprima con excusas tan peregrinas como que muchos jóvenes no pueden trabajar porque las empresas no pueden ofrecer un salario inferior al salario mínimo interprofesional. ¿La conclusión es hacer trabajo esclavo? Poco interesante para la mayoría de la población...

Alemania ha implantado el salario mínimo con oposición de su empresariado a regañadientes de la propia canciller.

El presente, como es normal, nos afecta más que el pasado. Hace un año o un año y medio si nos hubiéramos planteado que Syriza podía ganar las elecciones en Grecia o Podemos en el Reino de España nos habría parecido imposible. Es aquella frase del novelista Arthur Clarke: Toda nueva y buena idea pasa por tres fases. La primera es: “Imposible, no me hable de tonterías”. La segunda es: “Se puede hacer, pero hay cosas más importantes que hacer”. Y la tercera: “Ya hace tiempo que venía diciendo que era interesante”.

Fuente: http://www.eldiario.es/catalunya/Daniel-Raventos-Renta-Basica-Gobierno_0_353815650.html

(Versión en catalán: http://www.eldiario.es/catalunyaplural/Daniel-Raventos-Renda-Basica-Govern_0_353815506.html)

La RB en el punto de mira en el Reino de España. *Entrevista*

Praktyka Teoretyczna es una revista académica polaca. Maciej Szlinder entrevistó a Daniel Raventós a finales de octubre de 2014 sobre distintos aspectos de la realidad social y política de la RB tanto en el Reino de España como en el mundo. La entrevista ha sido publicada a principios de 2015 originalmente en las lenguas polaca e inglesa.

Maciej Szlinder: Eres el presidente de la Red Renta Básica. ¿Cómo se estableció esta organización y cuáles son sus principales logros?

Daniel Raventós: La organización fue fundada en 2001, por lo que existe desde hace trece años. El momento más exitoso de toda nuestra historia es el actual. ¿Por qué? El motivo es que la RB se está discutiendo en el espacio público. Por supuesto que ya antes se había discutido públicamente en los medios de comunicación y dos veces en el Parlamento español. Hubo un proyecto de ley, pero siempre de arriba a abajo. Sin embargo, este año *Podemos* incluyó la RB en su campaña electoral para el Parlamento Europeo y ahora son los primeros en las encuestas. Desde que apoyan la RB (o han apoyado la RB: en la



actualidad hay un intenso debate dentro de *Podemos*) resulta evidente que está siendo discutida ampliamente por partidarios reales, “amigos” y “enemigos” de la propuesta. A decir verdad, el hecho de que una organización como *Podemos* haya tenido este tipo de resultados en las encuestas era impensable hace un año y medio. En el Reino de España hemos tenido dos partidos principales —el *Partido Popular* y el *Partido Socialista Obrero Español*— en el gobierno desde hace años. Y ambos son

monárquicos y los partidos de la “transición” del régimen franquista al régimen actual, lo que algunos de nosotros llamamos la Segunda Restauración borbónica.

Además de Podemos ¿qué otros partidos u organizaciones políticas están a favor de la RB en el Reino de España?

Hay tres en particular: *Bildu* en el País Vasco, que la apoya abiertamente; una formación relativamente nueva llamada *Anova*, que es un partido nacionalista de izquierda de Galicia; y *Equo*. Otros, como *Izquierda Unida* o *Iniciativa per Catalunya-Verds*, no son tan claros al respecto. También hay ciertas dificultades con el nombre, ya que en algunas partes del Reino de España, como Extremadura y Andalucía, utilizan el término RB cuando hablan de subsidio condicional, lo que crea cierta confusión. Por lo tanto, hay un buen puñado de organizaciones que hablan de la RB, pero en muchos casos no podemos estar seguros de lo que quieren decir exactamente cuando utilizan el término. En el interior de muchos partidos, por ejemplo en *Izquierda Unida*, algunas personas están a favor de la RB y otras muy en contra de ella.

¿Cuáles son sus principales razones para oponerse a la RB?

Defienden este tipo de cultura que llamamos trabajista o laborista. Hay algunas personas en los sindicatos que apoyan la RB, pero la mayoría están en contra. Y en *Podemos*, ahora que están involucrados en la campaña electoral, algunas personas que se incorporan al partido son viejos enemigos de la RB.

¿Por qué?

Porque no es tan fácil de entender la idea, y si la gente la entiende mal, puede llegar a hacer el ridículo. Por ejemplo, el líder de *Podemos*, Pablo Iglesias, en algunas de las últimas entrevistas en la televisión española se enfrentó al mismo argumento en varias ocasiones sin saber responder: “Tenemos 47 millones de personas, y si pagas 670 € a cada uno, no podemos darnos el lujo de financiar eso”. Es evidente que sus asesores no le habían explicado cómo responder a esta cuestión tan obvia, lo cual me resulta bastante extraño, porque nos habían preguntado al respecto y son muy conscientes de [nuestra detallada investigación](#) sobre la financiación de la RB en Cataluña. Pero tal vez no informaron a Iglesias al respecto. De hecho, es muy fácil responder a esta cuestión, incluso en la televisión: “Si piensas que toda la población obtendrá la RB dentro del actual sistema tributario sin cambiarlo, entonces por supuesto que es imposible. No se necesita un economista para decirte eso. Pero hay que entender que la RB forma parte de una reforma fiscal más amplia. Todos la obtendríamos, pero no todos ganarían con su aplicación. Los ricos perderían”. Los periodistas suelen hacer preguntas como: “¿Obtendrá también Patricia Botín (presidenta Grupo Santander) una RB?” Al mismo tiempo, le preguntan a los diputados del PP, quienes responden: “Pensamos que sólo los necesitados deberían recibir la RB”. Esto me recuerda una broma relacionada con el debate de la reforma agraria en la II República que explica claramente tanto la reforma como la RB. Un terrateniente andaluz dice: “Estoy de acuerdo con la reforma agraria porque tengo muchas tierras y quiero conseguir aún más”.

No entendía que para dar a cada uno un pedazo de tierra en primer lugar había que quitársela a los que tenían demasiadas.

Volviendo a Podemos, es claramente un partido en formación y todavía no tiene una estructura bien formada.

Sí, y todos los profesores del núcleo de *Podemos* son de la Universidad Complutense de Madrid, todos.

¿De una universidad?

Sí, sólo una. Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero, Íñigo Errejón, Carolina Bescansa —todos ellos son de la Universidad Complutense, que es la principal universidad de Madrid. Y por supuesto las personas que ahora están en *Podemos* vienen de diferentes partidos como *Izquierda Unida*, etc.

Ahora estamos en medio de la campaña por la independencia de Cataluña. ¿Crees que es posible pensar en la RB en Cataluña, no en el Reino de España?

Tres miembros de la *Red Renta Básica*: Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo, hicimos un estudio de la financiación de RB en Cataluña (2013), sólo con el fin de demostrar que es perfectamente posible mediante la reforma del IRPF (*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*). Actualmente el 50 por ciento de este impuesto va a Madrid. Y en nuestros cálculos habíamos supuesto que todo esto se quedaba en Cataluña. Este es un elemento político, desde el punto de vista económico no hay ningún problema. Ahora tenemos una muestra de dos

millones de ejemplares del IRPF de todo el Reino de España. Y queremos hacer el mismo estudio detallado para todo el estado. Vamos a demostrar que también es posible financiar la renta básica en el Reino de España, sin duda [1].

¿Y cuáles son las conexiones entre el movimiento independentista catalán y el movimiento por la RB?

Creo que hay una cierta ignorancia sobre la RB dentro del movimiento por la independencia, el cual no se ha caracterizado por apoyar especialmente a la RB. ¿Qué es exactamente lo que queremos decir cuando hablamos del movimiento independentista catalán? Es un movimiento grande y muy heterogéneo que abarca desde la extrema derecha económica a la extrema izquierda. Por lo tanto, su actitud hacia la RB no puede ser clara. Hay algunas conexiones personales, hay personas que participan en ambos movimientos, pero eso es todo.

Pero estas relaciones personales tienen algunos efectos - Cataluña es la CCAA más representada en la Red Renta Básica y la idea parece ser más popular aquí que en el resto del Reino. Por lo tanto, los partidarios de la independencia y de la RB podrían utilizar el argumento de que sería políticamente más sencillo implementarla en una Cataluña independiente que en el estado. ¿Se utiliza este argumento?

Bueno, eso es más complicado -si *Podemos* gana, puede ser más fácil conseguirlo en Madrid que aquí. ¿Y qué decir de Vizcaya o Guipúzcoa? Ellos, al menos, tienen a *Bildu*. Aquí en

Cataluña, por ejemplo, en *Esquerra Republicana de Catalunya* - un partido que podría ganar “las elecciones autonómicas” del próximo año en Cataluña- hay personas que están a favor de la RB, pero no está en la agenda del partido.

¿Qué importancia tuvo el movimiento 15-M en la popularización de la idea de la RB?

Fue uno de los cinco postulados del movimiento 15-M, pero creo que no mucha gente entendió lo que es realmente la RB. Me invitaron a hablar de ello muchas veces en las reuniones del 15-M y siempre me preguntaban la misma duda: ¿los ricos también recibirían una RB? Lo que realmente la hizo más popular fueron las consecuencias de la crisis económica —cada vez más personas comenzaron a entenderla como una respuesta inmediata frente a la situación de deterioro de la calidad de vida y de trabajo de la mayoría de la población. El desempleo es enorme, y aunque ha disminuido un poco recientemente, esto es sólo por la creación de empleos con una calidad muy pobre, precarios, con salarios muy bajos. Casi están convirtiendo a las personas que trabajan en esclavos.

Cuando uno piensa en los cambios neoliberales en la Europa de los años ochenta -socavando la seguridad social, el desarrollo de la condicionalidad, el aumento del desempleo- compara la situación actual con los años cincuenta y sesenta, lo que fue “la edad de oro del capitalismo” en los EUA, Alemania, Francia, etc. Pero en el Reino de España no hubo nada parecido a una “edad de oro”, sino que estaba el

régimen de Franco. ¿Esta particularidad crea un terreno más fértil para anhelar y argumentar a favor de nuevas ideas como la renta básica, en lugar de mirar hacia atrás, recordando el pasado y promoviendo una agenda laborista?

No lo creo. Durante la dictadura de Franco, lo más importante para la izquierda era poner fin a este régimen, y todos los demás objetivos se subordinaron a este, que era el principal. Pero a día de hoy, la izquierda no está muy abierta a la idea de la RB. Los enemigos más feroces de la idea, aparte de la derecha neoliberal, son algunos miembros de *Izquierda Unida*. Pero también hay otras personas a las que alguien les presentó la RB como una medida de sustitución de, por ejemplo, la financiación del cuidado de los niños, el sistema de educación pública o la sanidad pública. Eso llevaría al fin del estado del bienestar. Pero no proponemos eso. La financiación de la RB no implica quitar un céntimo de euro de ninguna de estas cosas. Por supuesto sí que implica la eliminación de algunas rentas condicionadas que serían innecesarias debido a la aplicación de la RB. ¡Ni siquiera estamos proponiendo tocar el dinero que actualmente está destinado al Ejército o a la Casa Real! Y ciertamente no estamos tratando de destruir el estado de bienestar.

Pero no todos los partidarios de la RB estarían de acuerdo con esta posición.

Eso es cierto, y sabes perfectamente que dentro de la *Red Global de RB (Basic Income Earth Network)* hay posiciones para todos los gustos. Es un grupo muy heterogéneo. Hay gente muy

cercana a mi posición, como la mayor parte de los representantes de América Latina, o, por ejemplo, Guy Standing. Pero también hay muchos con quienes estoy en total desacuerdo en términos políticos. Por ejemplo, algunos de ellos aceptaban la ocupación de Irak por parte de Estados Unidos y pensaron en la aplicación de la RB bajo esa ocupación... De hecho, estoy más de acuerdo con algunos contrarios a la RB, pero que tienen un determinado enfoque político sobre el mundo en general, que con los que están a favor de ella pero dicen muchas estupideces políticas o representan a la economía dominante.

Otra diferencia importante tiene que ver con la forma de acercarse a la RB y la opinión sobre las transferencias monetarias condicionadas (TMC). Por ejemplo, Philippe Van Parijs (al que tengo en mucha consideración) se refiere a las TMC como una posible base para la RB. Este enfoque está en claro conflicto con las opiniones representadas, por ejemplo, por los líderes de las secciones latinoamericanas de la BIEN, como el economista argentino Rubén lo Vuolo o el mexicano Pablo Yanes, que han estado luchando contra las TMC durante años. Estoy de acuerdo con Pablo y Rubén. Para mí no es un paso hacia adelante, sino más bien un alejamiento de la RB, y en contra de todo el concepto de la universalidad. En Europa no podemos entender bien el enorme problema de la corrupción, sobre todo en relación a las subvenciones condicionadas que existe en América Latina. Aquí los funcionarios pueden ser ineficientes, pero no corruptos. Sin embargo, en América Latina existe una corrupción horrible, teniendo que dar a los funcionarios un determinado porcentaje de la subvención, etc. ¡Es horrible! Independientemente de la opinión

que se tenga sobre la RB, la gente de México y Argentina señalan que lo primero que debe hacerse es una reforma fiscal y eliminar la mayor cantidad de TMC antiuniversalistas y corruptas como sea posible.

Te presentas como partidario de la tradición republicana. ¿Cuáles son los argumentos republicanos para la RB?

Creo que la forma más sencilla de explicar esto es que nadie es libre si él/ella no tiene una existencia material garantizada. Nosotros insistimos en este punto —Toni Domènech, David Casassas y yo (y otros). La RB en la economía monetaria del siglo XXI es una forma de extender lo que a veces denominamos universalización de la propiedad —de una manera metafórica. Metafórica porque, obviamente, una RB no es una propiedad tal y como se entiende habitualmente. Pero es una forma de propiedad. En las economías actuales eso se asemeja a una pequeña propiedad en el sentido de garantizar el derecho a la existencia. El concepto de libertad republicana tiene más de dos mil años de antigüedad y la historia de su aplicación tiene luces y sombras, porque ha habido tanto un republicanismo oligárquico como uno democrático. El concepto ha sido el mismo, pero la cuestión siempre ha sido “¿quién puede tener esta libertad?” ¿El *demos* o sólo las personas libres? ¿Todos o sólo algunos? ¿Quiénes son esas personas libres? Los propietarios, que tienen una propiedad que les da la garantía de la existencia material. El republicanismo democrático no cambia la forma de entender la libertad, sino que simplemente dice que toda la población debe ser libre, incluidas las mujeres.

Robespierre, al final de su corta vida, entendió que sería un gran error que aquello que los republicanos democráticos habían dicho y defendido no se extendiera a las mujeres. Hubo algunos clubes jacobinos de mujeres que lucharon por esta ampliación. El título de mi primer libro, que estaba basado en mi tesis doctoral, es *El derecho a la existencia*, que es el primer derecho, y esta es la idea sobre la que basamos la justificación republicana de la RB.

Tu aproximación a la historia del republicanismo la presenta como un concepto mucho más amplio que el defendido por los neorrepublicanos que se centran principalmente en la Roma Antigua.

Aparte de la Roma Antigua, la Atenas democrática fue crucial. La gran democracia de Atenas fue la democracia más larga en la historia de la humanidad, durando ciento setenta años. Y no se pueden entender los puntos de vista políticos y sociales de Aristóteles sin tener en cuenta que algunos libros como *La Política* o *Ética a Nicómaco* fueron escritos en el último período de la gran democracia ateniense. Esta democracia murió coincidiendo con la muerte de Aristóteles. Por lo tanto, si se quieren entender estas obras lo que se necesita saber es que estaba criticando a la sociedad en la que estaba viviendo en ese momento. Y sí, estaba en contra de la forma radical de democracia sobre la que escribía en algunas de sus obras. Se opuso a la democracia de los pobres libres. Además, vivió después de las grandes reformas radicales de Efialtes, como el *misthon* —en griego, significaba el dinero que se pagaba a los

pobres libres para que pudieran participar en actos públicos, asambleas, etc. Es un pequeño precedente de la RB. Y Aristóteles en cierto momento quiso destruir la democracia de los pobres libres —porque además de ser un gran filósofo, también fue político— por lo que propuso la abolición del *misthon* y multar a los ricos que no asistiesen a las asambleas. Fue un crítico muy inteligente de la democracia y muy moderado; y también era republicano. No podía tener ningún otro concepto de libertad que no fuera el republicano porque en esa época no había otro. Creo que existe algún problema con el término en la filosofía política. Llamar a Adam Smith liberal o decir que la revolución francesa es una revolución liberal es como hablar de los cristianos antes del nacimiento de Cristo —no tiene sentido. El primer episodio del liberalismo realmente existente —Toni Domènech ha trabajado mucho sobre eso— tuvo lugar en las Cortes de Cádiz. Robespierre y Adam Smith habían muerto antes de esa fecha. Su concepto de libertad era un concepto anterior y republicano, muy diferente. También Kant, como ha demostrado repetidamente María Julia Bertomeu, era un republicano. Semioligárquico y no democrático, pero un republicano.

Nota:

[1] La entrevista se hizo antes de la publicación del artículo (Arcarons et al. 2014).

Traducción: David Torres Pascual

Fuente: www.praktykateoretyczna.pl/basic-income-in-the-spotlight-in-spain/

La RB garantizada podría ser la mejor medicina

194 médicos han firmado una carta enviada hoy [17/08/2015. Nota de la Redacción] al ministro de Sanidad de Ontario, en la que le solicitan que lidere su propuesta de establecer una RB garantizada en la provincia. La misiva es un reflejo de los problemas de salud derivados de las rentas precarias, que observan día a día estos médicos. El único tratamiento posible es una renta digna y estable. La semana pasada, una mujer de 22 años de la zona rural de Ontario, portadora del VIH, acudió a su clínica de urgencias aquejada de un dolor dental agudo. En el transcurso de la cita, la mujer se retorció de dolor y hacía muecas, inclinando la cabeza hacia abajo. Residía en un centro de acogida y percibía asistencia del programa Ontario Works, cuya cuota máxima de ayuda económica es de 656 dólares al mes. La mujer había recibido asesoramiento en una clínica dental de asistencia gratuita, pero su estado era tan avanzado que requería un tratamiento especializado del que dicha clínica no disponía. El dolor era tan grave que ni siquiera podía comer.

El programa Ontario Works no cubre el tipo de reparación dental que la mujer necesitaba. Del centro clínico la devolvieron a casa con una receta de analgésicos bajo el brazo. Si hubiera contado con una ayuda a la renta, habría podido efectuar un prepago y



cancelar las facturas mensuales de la clínica. De este modo, podría haber vuelto a comer. Sin embargo, lo único que hicieron fue recetarle píldoras, cuando lo que en realidad necesitaba era una renta para poder permitirse los servicios dentales. También a nivel comunitario la pobreza tiene impactos profundos y prolongados; algunos son visibles, y otros no. En el condado de Simcoe, Ontario, donde trabaja un miembro de nuestro equipo, hemos analizado dichos impactos. Una de cada cuatro familias monoparentales experimenta inseguridad alimentaria moderada o severa durante algún periodo del año, todos los años. Una familia de cada cuatro que recibe asistencia del programa Ontario Works destina el 93% de sus ingresos netos únicamente al pago del alquiler y la compra de alimentos básicos, dejando apenas margen para otros gastos también necesarios. Además, hemos observado repercusiones graves en la salud: los que viven dentro del 20% de los barrios con renta menor tienen una tasa de mortalidad por causas prevenibles un 50% superior a la de los que viven en el 20% con renta mayor. La percepción individual sobre la salud mental y física es también peor entre los individuos que viven en los barrios de rentas bajas. Nada de esto resulta sorprendente, dadas las terribles secuelas que la renta tiene sobre la salud a cualquier edad, secuelas que han sido demostradas tras décadas de investigación. Por ejemplo, la

comunidad médica ya acepta que la experiencia de pobreza durante los primeros años de infancia puede conducir a lo que se denomina “estrés tóxico” que tiene graves consecuencias sobre la salud física y mental desde la infancia hasta la edad adulta. Y aquí es donde entra en escena esta (BIG, *gran*) idea, la RB garantizada (BIG, según sus siglas en inglés). Tal y como la define la red Basic Income Canada Network (BICN), la RB es una garantía de que todo ciudadano percibe ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y poder vivir con dignidad, independientemente de su situación laboral. Este tipo de renta también propicia que todos se integren en la sociedad participando de ella, y disminuye las desigualdades más acentuadas en las rentas. La RB es un concepto analizado y debatido desde hace décadas, del cual han derivado distintos proyectos piloto en los Estados Unidos, Canadá y otros países. La ciudad holandesa de Utrech se ha embarcado recientemente en un proyecto de prueba. El experimento canadiense Mincome fue un alentador proyecto piloto dirigido a adultos en edad de trabajar, llevado a cabo conjuntamente por el gobierno federal y el de Manitoba en los años 70, y cuyos resultados pusieron de manifiesto una mejora en la salud y un incremento en el número de alumnos que finaliza la enseñanza secundaria. La RB presenta similitudes con las rentas garantizadas que actualmente ofrece Canadá a las personas mayores y a los niños, las cuales han aportado mejoras sociales y en la salud de dichos grupos etarios. Además de proporcionar una política de respuesta efectiva frente a la pobreza y la desigualdad, la RB garantizada supondría un elemento clave de ayuda social para combatir el empleo

precarizado que prolifera actualmente en Canadá. Dada la tendencia a la escasez en oportunidades de trabajo seguro y permanente con prestaciones y salarios dignos, la RB garantizada contribuiría a amortiguar los efectos del empleo precario, pues ofrecería protección a aquellos que se precipitan hacia la pobreza en los tiempos más difíciles. Últimamente se ha producido una oleada de apoyo a la RB garantizada por parte de distintas autoridades sanitarias, organizaciones médicas y sociales, así como de un creciente número de grupos ciudadanos de base. También se han observado cada vez más expresiones de apoyo por parte de los políticos de Canadá a nivel tanto municipal, provincial como federal, como es el caso de los alcaldes de Calgary, Edmonton y Charlottetown, el primer ministro de la Isla del Príncipe Eduardo, así como el de las resoluciones aprobadas por el partido liberal y el de los verdes de Canadá.

Esta semana hemos puesto la mirada en la dirección del ministro Hoskins a nivel provincial en esta política a la espera de que ponga en marcha el programa de prueba o el proyecto de demostración correspondiente. Ontario, como otras provincias de Canadá, tiene largo historial de tentativas y experimentos con otros métodos para abordar la pobreza, que simplemente no han producido el impacto necesario. Está completamente justificado, y además sabemos que este es viable, probar con un método distinto para lograr las prestaciones sociales y sanitarias a las que todo el mundo tiene derecho. Quizás ahora sea el momento.

Fuente: www.thinkupstream.net/big_medicine

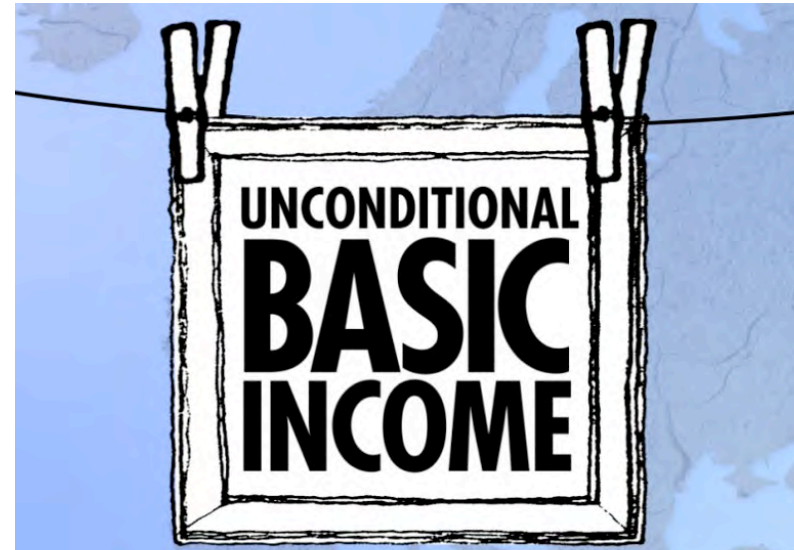
Traducción: Vicente Abella

La mayoría de los sindicatos no han sido capaces de responder a las necesidades y aspiraciones del precariado. *Entrevista*

¿Podría una RB financiada por el Estado eliminar la pobreza? Al profesor Guy Standing, uno de sus más firmes partidarios, no le cabe duda. Además de profesor de Economía en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres, es cofundador de la red Basic Income Earth Network. En su libro publicado en 2011, *The Precariat: The New Dangerous Class* (El precariado: la nueva clase peligrosa), culpa a la globalización de la aparición de una clase social sin estabilidad laboral. En la entrevista con *Equal Times* explica las razones por las que tiene sentido ofrecer una RB. La entrevista fue realizada por Chris Burns.

¿Por qué una RB en regiones desarrolladas como Europa?

Es fundamental establecer en Europa una RB, debido al avance del precariado. Nuestro sistema de protección social actual no llega al precariado. El sistema sepulta a la gente en la espantosa trampa de la pobreza. La trampa de la pobreza aboca a quien que pasa de percibir un subsidio estatal a ocupar uno de los empleos mal pagados disponibles para el



precariado —en muchos países europeos y en otros lugares del mundo— a afrontar, de hecho, un tipo impositivo marginal alto, teniendo en cuenta la pérdida de la prestación estatal por ocupar un empleo retribuido. En otras palabras, la gente que pertenece al precariado pierde prestaciones y gana muy poco por trabajar. Esta es una razón de peso para que los sindicatos se replanteen su enfoque hacia la RB. La RB para la ciudadanía eliminaría la trampa de la pobreza, porque la recibiríamos por derecho.

¿Qué repercusiones tendría una RB para los sindicatos?

Siempre fui partidario de los sindicatos y siempre lo seré, porque sin entidades colectivas que nos representen, todos somos vulnerables. Sin embargo, la mayoría de los sindicatos acabaron siendo demasiado laboristas en la segunda mitad del s.XX y no

han sido capaces de responder a las necesidades y aspiraciones del precariado. Los líderes sindicales se encuentran entre quienes se oponen con más vehemencia a la RB. Es algo que siempre me ha parecido triste. Una vez, asistiendo a una gran escuela de verano, pregunté a un grupo de dirigentes sindicales las razones de su oposición. Uno de ellos me respondió si los trabajadores tenían garantizado un ingreso básico no se afiliarían a los sindicatos. Es un argumento nefasto. Afortunadamente es erróneo. Si la gente tiene garantizado lo básico, hay más probabilidades de que se afilien a los sindicatos, porque cuanto más confianza, más dispuesta estará a asumir el riesgo de afiliarse. Quienes están sumamente inseguros no se atreven a protestar.

¿Cómo afectaría una RB a la lucha por un salario mínimo?

Defiendo que sea un derecho independiente de la condición laboral o las contribuciones a la seguridad social. Es distinto al salario mínimo. En sistemas de trabajo muy flexibles el salario mínimo ya no es garantía de seguridad. Es un imperativo moral pero no podemos esperar demasiado de ello. El salario mínimo era adecuado en la sociedad industrial, donde las personas ocupaban empleos a largo plazo en la producción en serie, pero cada vez ocurre menos. Los agentes de trabajo pueden manipular el salario mínimo. De hecho, pretenden que se trabajen más horas y, por lo tanto, es una herramienta engañosa. No es que yo esté en contra del salario mínimo, es que no lo considero un instrumento poderoso en el sistema actual.

¿Cómo puede funcionar la RB en el mundo en desarrollo?

La idea de avanzar hacia la RB en el mundo en desarrollo también es factible y asequible. Hay proyectos piloto en India y África que demuestran que si las personas reciben una RB es más probable que trabajen y tienden a ser más productivas cuando lo hacen. Porque cuando la gente tiene más seguridad, se muestra más cooperativa, más productiva y menos resentida.

¿Cómo puede la RB ayudar a alcanzar los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para eliminar la pobreza extrema antes de 2030?

Si quienes hablan de los ODS son honestos, todo el mundo debería tener una RB si se lo puede permitir. En las ONU se habla de un mínimo de protección social universal. Muchos de los documentos de la ONU que leo son banales porque no dicen cómo se va a ofrecer dicho mínimo. Dejan abierto si se logrará mediante “objetivos” a través de la asistencia social. Este es el enfoque que defiende el Banco Mundial desde hace dos décadas. A estas alturas, hablar de establecer objetivos es francamente deshonesto. Los documentos dejan también abierta la posibilidad de que el apoyo a los ingresos esté condicionado a ciertos tipos de comportamiento. Pero esto es una intrusión en las libertades. Es paternalista y aboca en la coerción y en los subsidios de desempleo con contraprestación laboral (*workfare*), a los que los sindicatos se oponen vehementemente. Además, fuerza los salarios a la baja. Los sindicatos no se han opuesto lo suficiente a los subsidios de desempleo con contraprestación laboral, tal vez porque las personas a las que afecta no están sindicalizadas. Suelen ser jóvenes que acaban de entrar en el mercado de

trabajo, obligados a desempeñar empleos de poca monta por ganancias de poca monta. Los sindicatos deben centrarse en identificar los mecanismos que permiten aumentar la seguridad del precariado. Los subsidios de desempleo con contraprestación laboral consiguen justo lo contrario.

¿Podría la RB abordar la crisis migratoria?

Sí, porque los Estados del bienestar han optado por que las prestaciones dependan de los recursos. Es decir, que en la fila para recibir prestaciones tienen prioridad los más necesitados. Pero también significa que los migrantes, que están entre los más necesitados, pueden parecer situados los primeros de la fila de las prestaciones. Lamentablemente esto está provocando mucho resentimiento entre las comunidades de la clase trabajadora. Si, en lugar de ello, cada ciudadano y ciudadana tuviera derecho a una RB, no llegaríamos a esa situación. Se podría decir 'lo sentimos, nuestra prioridad es ofrecer una seguridad básica' y, a continuación, los migrantes legales comenzarían a recibir prestaciones después de estar en el país durante un cierto periodo de tiempo. Es una medida pragmática, pero hay que dar legitimidad al sistema y tener en cuenta la asequibilidad.

¿Y con qué se pagaría la RB?

Fácil. Por ejemplo, sustituyendo la RB por otras prestaciones. La RB y los complementos para necesidades especiales, personas discapacitadas, ancianos. Los sindicatos deberían hacer

campaña para convertir la inmensa cantidad de dinero con que los gobiernos están subsidiando a las empresas. Las desgravaciones fiscales a los ricos pueden pagar la RB. En Europa, el Banco Central Europeo anuncia que va a inyectar un billón a los mercados financieros, que irán a parar a bancos e instituciones financieras, a interés cero, para que puedan invertir y conseguir grandes beneficios. Con ese billón se puede dar a todo el mundo una RB. De hecho, se trata de una RB para los financieros. Cualquiera que diga que no puede permitirse ofrecer una RB peca de ingenuidad o de prejuicios ideológicos.

¿Así que su RB eliminará la llamada sociedad dual?

Como argumento en mis libros sobre el precariado, estamos presenciando el aumento de una estructura de clases mundial en la que hay más de una sociedad dual. La RB distribuiría los ingresos y fortalecería la posición de negociación de quienes están en el precariado, les permitiría dedicar más tiempo a empleos de utilidad, en lugar de a empleos mal pagados, que consumen recursos. Además, alteraría la dinámica del sistema económico. Una política, por sí sola, no es la panacea. Por ello, la propuesta de *Carta del Precariado* tiene 29 artículos; la RB es sólo uno de ellos, aunque de los esenciales, porque creemos que todo el mundo en nuestra sociedad debería disfrutar de la seguridad básica que le permita construir y mantener su vida, y queremos reducir las desigualdades y promover la libertad personal.

El precariado es una clase social muy radical, la única que quiere ser lo suficientemente fuerte para abolirse a sí misma. *Entrevista*

La revista catalana *Directa* publicó esta entrevista con el economista Guy Standing, profesor de la Universidad de Londres. El veterano economista inglés habló sobre el precariado, Podemos, la RB, los sindicatos, el mercado libre, las inmensas desigualdades sociales, las transnacionales, el triste balance de los subsidios condicionados a los pobres, la Unión Europea... La entrevista la realizó Júlia Bacardit.

Standing es economista y profesor en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres. Es cofundador de la Red Mundial de la RB y los libros más famosos que ha publicado son *El precariado. Una nueva clase social* (Pasado y presente, 2013) y *Precariado: una carta de Derechos* (Capitán Swing, 2014). Ha acuñado el término de precariado para referirse a lo que considera una nueva clase social global en gestación, la gente que tiene múltiples trabajos y, aún así, no llega a fin de mes: desde las personas becarias hasta a las migrantes en situación irregular, el precariado se extiende a consecuencia de la creciente globalización económica que ha tenido lugar en todo el mundo desde mediados de los setenta.



Defines el precariado como una clase en construcción, diferente del proletariado o la clase obrera. Si el laborismo era por el proletariado ¿qué debemos defender el precariado?

La parte buena de las entrevistas es que los periodistas entienden el concepto de precariado, les toca de cerca (ríe). Trabajé en la OIT durante años y siempre me enfrentaba a que las encuestas y estadísticas sólo tienen en cuenta el trabajo remunerado en el mercado. Muchos trabajos son totalmente

ignorados y eso me hizo pensar que seguíamos una agenda errónea. Además, el modelo laborista tradicional es muy sexista.

¿Por qué es sexista?

Te daré un ejemplo. Si te contrato como mujer de la limpieza, la renta nacional crece, el empleo y la economía crecen. Pero, si nos casamos y continuas haciendo el mismo trabajo, la renta nacional, el empleo y el crecimiento económico disminuirán. Como el trabajo que harías no contaría como fuerza de trabajo, se convertiría en nada, porque sólo se cuantifica el trabajo a cambio de dinero. Una pequeña diferencia implica que, en las estadísticas sobre trabajo, todo el trabajo que (todo) hacen las mujeres no se mida. Y no sólo las tareas del hogar, hay muchas actividades que no se miden de ninguna manera. De acuerdo con el laborismo del siglo XX, todos los privilegios son para quien hace *labour*, trabajo remunerado.

¿Cuál es la diferencia entre *work* and *labour*?

El trabajo remunerado (*labour*) tiene valor de cambio, un término marxista. La palabra *work* tiene una definición más amplia, son todas las actividades que tenemos que hacer o que queremos hacer y que están fuera del mercado laboral. ¿Por qué todos los privilegios deben ir a la gente que sirve el té a su dueño y no a aquella gente que sirve té a sus familiares? O a la gente que trabaja para la comunidad, que no recibe nada... El laborismo es muy restrictivo y esto viene de muy lejos. El período que va del fin de la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los setenta fue

dominado por el laborismo: se construyeron viviendas sociales, subsidios para parados, garantías de un cierto bienestar, etcétera.

¿Socialdemocracia?

Sí. El sistema socialdemócrata se colapsó porque cada vez abríamos más la economía global. En los 80 había un sistema económico diferente que eclipsaba la socialdemocracia y, desde entonces hasta ahora la oferta de trabajadores mundiales, el número de gente que forma parte del mercado de trabajo internacional, se ha cuadruplicado. Esto implica dos mil millones de personas más que se incorporan al mercado global. No hace falta ser economista con másters para entender que, si incrementamos el número de personas del mercado global y estos dos mil millones extra -en su mayoría indios y chinos- están habituados a un salario que es una quinta parte del de Europa o EUA, la globalización económica conlleva el hundimiento de la vieja socialdemocracia europea.

La socialdemocracia se construyó sobre las bases del proletariado. ¿En qué se convierte la socialdemocracia cuando el proletariado pasa a ser precariado?

Lo que ha pasado a raíz de la globalización, el neoliberalismo y todo lo que implica es que tenemos una fragmentación de clases. Cuando tienes una plutocracia que es menos del 1%, que es un pequeño 0,01%, tienes una élite y lo que yo llamo un *salariat*, la gente que tiene trabajo seguro garantizada, pensiones y vacaciones pagadas. Y estos grupos van obteniendo más y más

ingresos, se benefician del capital. Este 0,01% de plutócratas cada vez controlan más la economía mundial. Si no tienes el apoyo de milmillonarios, no triunfarás en la política estadounidense, eso lo sabemos. En muchos países europeos, si no tienes el apoyo de la plutocracia, no serás elegido en las elecciones. Si tu partido no tiene apoyo financiero, los medios despreciarán tus credenciales, dirán mentiras sobre ti.

¿Qué hacen con el capital financiero este 0,01% plutócrata?

La plutocracia y la élite (*salariat*) cada vez reciben más sus ingresos del capital. Invierten capital en propiedad, mercados financieros y economías emergentes. Les va muy bien, se hacen cada vez más y más y más ricos y no les importa que el paro en España sea del 20, del 30 o del 40%. Les da igual siempre y cuando puedan seguir haciendo su dinero en el sistema global.

Para que hagan dinero en el sistema neoliberal ¿no es necesario que haya consumidores, que el precariado compre?

Claro, necesitan una clase consumidora masiva y necesitan aumento de la demanda de consumo en China. Porque es en lo que están creciendo los grandes mercados; tenemos una crisis global porque la plutocracia se va haciendo cada vez más rica. Pueden fortalecer el estado panóptico y las comunidades enjauladas porque durante mucho tiempo sacarán beneficios. A largo plazo la crisis vendrá porque las desigualdades serán demasiado explosivas y el precariado se convertirá en una clase por sí misma, consciente de sí misma -como ocurría antes con el

proletariado. Se necesitan unas políticas del y por el precariado.

Esto suena hegeliano. ¿La historia es un proceso hacia alguna parte o funciona como un ciclo?

No, no, no estoy haciendo predicciones. En vez de fijarme en Hegel me fijo en lo que decía hace un siglo el economista húngaro Karl Polanyi (autor de la *Gran Transformación*, donde argumentaba que el capitalismo no sólo no es un proceso natural sino una imposición violenta de las clases mercantiles). Caminamos hacia una transformación global equivalente a la que insinuaba él. La *Gran Transformación* era un periodo dominado por el capital financiero en que las desigualdades e inseguridades crecían hasta que estallaba la crisis y entonces la gente se posiciona en la ultraderecha. Ahora estamos en la transformación global y llegamos a la crisis en que inseguridades y desigualdades crecen tanto que existe el riesgo de la ultraderecha. Tenemos un riesgo genuino de vivir un nuevo capítulo histórico de autoritarismo que podría triunfar.

Como en los 30. ¿Era un momento similar al de ahora?

Era un momento similar. Para evitarlo necesitamos un nuevo tipo de políticas progresistas. Las "políticas del paraíso" que trato de forma exhaustiva en mi último libro. Necesitamos unas políticas provenientes del precariado y que representen los intereses del precariado. Porque es la única clase que no se puede sentir seducida por un poco de dinero extra o un poco más de seguridad. Es una clase que quiere la transformación de las

estructuras y creo que esto es lo que hace que el precariado sea una clase emergente. Lo que la hace transformadora desde una perspectiva marxista o hegeliana, es que es una clase muy radical, es la única clase que quiere convertirse suficientemente fuerte para acabar con las condiciones que la hacen definirse a sí misma, y en consecuencia abolirse a sí misma como clase. Las otras clases sólo quieren mejorar lo que tienen, no quieren ninguna transformación de las estructuras. Las élites, la plutocracia, el *salariat*: estos no quieren ninguna transformación. El antiguo proletariado tampoco quiere ninguna transformación, sólo quiere lo que tenía antes, volver a la vieja normalidad. Pero el precariado es el único que quiere cambiar las estructuras.

¿Hay precariado en China?

Mi libro del precariado saldrá ahora en japonés y en mandarín; ambos países tienen un precariado muy amplio. Tuve una conversación a puerta cerrada con dirigentes chinos, y los avisé que tienen una clase en formación, el precariado, cada vez mayor; y me entendían perfectamente. Saben que si no responden al precariado, a la larga tendrán agitación social.

En Cataluña y en España, Ciudadanos han llegado al Parlamento sin declararse de derechas ni de izquierdas pero tiene programas políticos reaccionarios. ¿Crees en la tendencia a ir más allá de las nociones tradicionales sobre la izquierda y la derecha? ¿No es peligroso?

Hay muchos peligros. Pero hasta la crisis financiera de 2008 el

precariado estuvo creciendo, la gente vivía endeudada. Y entonces llegó la crisis y todo estalló, el precariado se expandió. En 2011, con la primavera árabe, los indignados, el movimiento Occupy Wall Street... fueron una reacción casi espontánea. Y fueron acciones de lo que en mi segundo libro llamo "rebeldes primitivos". Creo que los rebeldes primitivos de 2011 alcanzaron éxito en articular un sentido de identidad y reconocimiento mutuo de una clase, el precariado, que está en vías de construcción. Esto es un primer paso hacia unas nuevas políticas progresistas. Debes identificarte como grupo, decir "formo parte del precariado y no me avergüenzo". Hay un segundo estadio que es el ascenso de partidos como Syriza, Podemos y otros movimientos del precariado; pero siguen siendo "rebeldes primitivos".

El precariado es algo global y Syriza y Podemos no dejan de ser partidos políticos nacionales no movimientos globales...

Sí, pero cada vez tienen más conexiones internacionales. Cuando Tsipras fue elegido, todo el mundo fue a Atenas. Cada vez hay más relaciones internacionales; mi miedo es que esta primera generación de partidos nuevos quieran parecer respetables a ojos de las clases medias. Si ocurre, en lugar de representar claramente sin ambigüedades el precariado querrán sonar respetables para un segmento de población más amplio.

Esto ocurre con Podemos. Su mensaje varía y se adapta, busca un público más amplio...

Tienes razón, desde fuera no entendemos bien las dinámicas de

Podemos. Conozco Owen Jones, es un laborista hecho a la antigua y no entiende el precariado. En mi último libro cito un grafiti que vi en una pared de Madrid que decía: "Lo peor sería volver a la normalidad". Para entender el precariado tienes que entender que, de manera intuitiva, aquellos que configuran el precariado quieren tener una vida segura en la que puedan desarrollar su personalidad, creatividad y trabajo; pero de manera diferente a sus padres. No quieren un trabajo estable dentro de la misma empresa toda la vida, que es el modelo a la antigua. Por lo que hay una serie de nuevas políticas diseñadas por el precariado y dirigidas a beneficiar al precariado. En mi segundo libro intento responder a la pregunta "¿Cómo serían las políticas del precariado?" y tengo 29 propuestas que podrían atraer al precariado y que no hubieran atraído el antiguo proletariado. Refuerzo la distinción entre proletariado y precariado.

¿Hay que instaurar medidas políticas que casen la flexibilidad laboral (trabajo de autónomos, trabajos temporales, proyectos específicos y aislados) con la seguridad?

Sí. Los sindicatos, los partidos socialdemócratas y los laboristas han cometido un error histórico terrible. En los ochenta y noventa, cuando yo trabajaba en la OIT, conocí a todos estos líderes que venían a la ONU, y yo siempre les decía: "Debe aceptar la flexibilidad, no podemos volver atrás, cuando había trabajos estables vitalicios". Pero los sindicatos todavía eran fuertes en los noventa y no hicieron caso, se negaban a aceptar la flexibilidad laboral (que por otra parte ya era una realidad inminente). Deberían haberla aceptado a cambio de una RB, un sueldo extra

mensual y pagado por el estado, que garantizara cierta seguridad a los ciudadanos pluriempleados en trabajos precarios y contratos temporales. Hoy en España hay contratos que pueden durar un día o una semana, o no tener contratos -la RB compensaría esta inseguridad.

Profesionalidad democrática en detrimento de la competitividad individualista. Para el precariado, la falta de ofertas de trabajo dignas incita a la competencia desleal. ¿Cómo puede politizarse y unirse una generación que ha entrado en el mundo del trabajo en este contexto de egoísmo y competitividad?

Una de las cuestiones es que si formas parte del precariado, no tienes una identidad ocupacional, una narrativa ocupacional. Con el neoliberalismo de los últimos treinta años los estados han desmantelado de manera sistemática todas estas comunidades ocupacionales. Doctores, enfermeros, profesiones que tradicionalmente se gestionaban por su cuenta, con sus mecanismos de protección social, su ética y sus estándares: todo esto se ha derrumbado, les han impedido controlarse a sí mismos y reproducirse como grupos ocupacionales. El reto es que tienes muchos grupos diversos que configuran el precariado y no tienen la habilidad de controlar su propio desarrollo profesional. Hay que reinventar esto de alguna manera, y esto quiere decir que los sindicatos deben dejar de ser organizaciones para una empresa o en contra de empresarios y pasar a ser organizaciones que representen el precariado. No creo que los antiguos sindicatos puedan hacerlo, se necesitan

nuevos movimientos sociales que representen la comunidad y un nuevo perfil de sindicatos que estén mucho más orientados a las negociaciones con el estado.

Como miembros del precariado debemos enfrentarnos a dueños que no se preocupan de nosotros. ¿Por qué tenemos que meternos en la política y no contra los dueños, tal como ha hecho siempre el proletariado?

Porque cambiarás de dueño mañana, y el dueño también cambiará los empleados mañana, por lo que no puede ser tu enemigo en el sentido tradicional. El día que tú te quedes sin trabajo él también puede perder su trabajo, el mercado laboral hoy es más provisional que nunca. Tu enemigo principal no es el dueño sino el Estado, que está haciendo una serie de cosas que afectan tu vida.

El neoliberalismo se supone que implica la no intervención de la política estatal en la economía, pero tu dices lo contrario.

El neoliberalismo es más intervencionista que ningún sistema. El Estado hoy se asegura que la renta estatal se convierta en tanto capital financiero como sea posible y que se reparta más entre la plutocracia, la gente que tiene patentes o propiedades intelectuales. En el sistema actual, si tienes una patente, tienes garantizado el monopolio de una renta durante veinte años... El Estado ayuda a las grandes corporaciones a obtener estos beneficios, son relaciones establecidas por el Estado. Al mismo tiempo, el Estado regula la parte más baja del mercado de trabajo a través de los subsidios de desempleo; sólo puedes obtener

paro si haces tal, tal y tal otra cosa, y eso es otra gran regulación. Es regular el comportamiento del precariado al tiempo que vigilarlo, de acuerdo con el estado panóptico descrito por el sociólogo Foucault (que consiste en un modelo de vigilancia según el cual todos los ciudadanos se controlan a sí mismos).

¿Qué hacer con la economía? ¿Boicoteamos las empresas y abrimos cooperativas?

Continuar trabajando para obtener la RB. Porque así dices a los neoliberales: "decís que estáis a favor del libre mercado; entonces ¿cómo es que las instituciones hacen que el libre mercado sea imposible? Estáis extrayendo renta con la propiedad intelectual, extrayendo renta con el capital financiero, extraéis renta usando subsidios estatales para mantener la afluencia del capital financiero de plutócratas, de las élites y de los asalariados (véase como España y otros países de la UE han tenido que salvar sus bancos que hacían quiebra, ¿no es libre mercado?). Todo esto que digo está en contradicción con el libre mercado. ¡Es regulado! Si tienes una patente e inventas algo viene Google, Apple o IBM y te dice que te va a pagar 5 millones por el invento. Estas grandes corporaciones lo que hacen es aspirar, comprar hasta que poseen miles de patentes de las que extraen miles de millones de dólares en el ámbito financiero. El sistema es una contradicción en sí misma: clama que está a favor del libre mercado, pero ha hecho una estructura que imposibilita la existencia real del libre mercado. Han construido el mercado menos libre de la historia. Utilizan estas reglas para permitir que los plutócratas hagan dinero y les dan grandes subsidios para hacer aún más dinero. ¿Y quién paga por

los subsidios de los plutócratas y sus patentes? Nuestros impuestos. Después dicen que tenemos déficit presupuestario y optan por las medidas de austeridad. Austeridad es recortar gasto público y empequeñecer los impuestos que deben pagar los ricos; es lo contrario de ofrecer una RB. El déficit presupuestario hace que los gobiernos tengan que recortar gastos, y ¿qué gastos recortan? Recortan los beneficios de los pobres y del precariado, recortan en infraestructura social, servicios de salud, de educación. Todas estas cosas que sufrimos en Europa y que está siendo comercializadas son el resultado de aplicar las políticas de austeridad en todo el continente. Lo que hacemos es aumentar las desigualdades y la fragmentación de clases... El sistema está profundamente corrompido, no se trata de la corrupción individual, sino global; la política tiene el reto de frenar tal proceso.

Precariado y criminalización...

Hoy hay muchas más acciones registradas y consideradas criminales que en el pasado. Tenemos mucha más gente que puede hacer cosas mal porque hay muchas más cosas que están categorizadas como mal. Además, tienes gran cantidad de gente muy endeudada y con muchas inseguridades que se enfrentan a la trampa moral de la pobreza. Si infringen alguna norma, estarán en problemas. Hicimos un experimento en Gran Bretaña, dimos una RB a un número de familias y observamos cómo evolucionaban. Uno de los casos era el de una mujer con siete hijos. Le preguntamos por sus deudas pasados los dos años, y nos dijo que todavía tenía una deuda de 7.000 libras. Después, el departamento de trabajo se enteró de que la mujer tenía un

amante y le reprocharon que cobrara un subsidio de madre soltera porque tenía pareja reciente. De modo que le exigieron que devolviera todo el dinero que había recibido durante el año anterior. Hoy la deuda de esta mujer ha subido hasta 30.000 libras. Ha sido criminalizada, no puede conseguir un trabajo y no puede pagar el alquiler. Todo por haber tenido un amante.

Amante no quiere decir alguien que mantenga a tus siete hijos...

Exacto. Hay mucha gente en situaciones así, recibo mails de diferentes países que dicen "las autoridades locales me han retirado los subsidios o me han multado porque dicen que he hecho esto, pero no lo he hecho, pero no tengo dinero para pagar un abogado y por tanto no puedo recorrer". El subtítulo de mi segundo libro en versión original es *from denizens to citizens*. *Denizen* es alguien que ha perdido los derechos que un ciudadano da por hechos. Cada vez más gente se da cuenta que no tiene acceso a justicia porque no se puede permitir un abogado ni puede permitirse el lujo de perder los juicios; y esto es parte importante de la crisis global en relación al precariado: perder derechos civiles de manera continua. Las autoridades son demasiado fuertes y pierdes derechos sociales que los gobiernos en lugar de basarse en el dinero que la gente tiene para sobrevivir lo que hacen es basarse en cuáles son sus medios de subsistencia.

¿Si te basas en cuáles son los medios de subsistencia de las personas pones a la gente en trampas morales de pobreza?

Si estás en paro y te ofrecen un trabajo de salario mínimo,

¿deberías aceptarlo o no? ¿Te sale a cuenta? Porque si lo tomas pierdes tu subsidio de paro. Estás en una trampa, porque si aceptas el dinero extra que te puede dar este trabajo pierdes la ayuda económica del estado. En muchos países europeos, la tasa marginal hoy es un 80%, es decir, que sólo se recibe un 20% extra si optas por tomar un trabajo de salario mínimo y dejar el paro. ¿Qué hace la gente? Trabajar en negro. Yo haría lo mismo. Y lo hacen con la esperanza de que no les pillen, porque si los pillan, los criminalizan. O haces lo contrario, no coges el trabajo porque hacerlo implica ganar sólo un poco de dinero extra. Y entonces te dicen que eres una persona vaga que no quiere trabajar. ¿Qué haces si tienes una deuda de 10 mil €? La economía actual obliga a la gente a tomar decisiones incómodas, y esa gente afectada es el precariado. Y los antiguos sindicatos no representan a las personas en circunstancias así. La gente está socialmente desprotegida; la RB acabaría con la trampa moral de pobreza.

¿Pero la RB debe venir de impuestos? ¿Debemos forzar a nuestros gobiernos a cobrar nuevos impuestos para hacer que las rentas básicas sean una realidad?

Puede venir de impuestos o puede venir de nuevos mecanismos de redistribución que se establezcan. Grandes fondos de capital, como han hecho en Noruega o Alaska.

¿Cuál es la diferencia entre el sistema escandinavo y nuestro? ¿Están mejor?

A la izquierda todavía existe la idea de que Escandinavia tiene un buen sistema, pero es totalmente equivocado. Mis libros se venden muy bien en Suecia, porque se dan cuenta de que el viejo modelo sueco está muerto, que el laborismo ha muerto. El país que ha visto reducirse más el salario nacional en los últimos años es Suecia, la desigualdad crece de forma desorbitada. Hoy en Suecia el paro entre los jóvenes llega casi al 20%. De manera que no les va demasiado bien, ¿verdad? Y si vas a Dinamarca, te das cuenta que el país que tiene la deuda de propiedad más grande -¡no España, sino Dinamarca! En Escandinavia viven en una especie de prórroga, pero el precariado crece deprisa. El viejo sistema en el que los escandinavos piensan, lo que aparece en sus libros de texto, ya no existe. La fragmentación de clases se ha producido en estos países al igual que en cualquier otro lugar. Tenemos una situación en la que, viendo una fragmentación de clases globales y viendo cómo se ha desarrollado la situación económica en países como España, Italia, Grecia y Portugal (PIIGS)... es cuestión de poco tiempo.

Debemos dar una respuesta global al fenómeno global del precariado. Ya sé que Europa no es todo el mundo, pero ¿qué hacemos con la Unión Europea? ¿Es necesaria una UE unida o tenemos que abandonarla?

Soy un internacionalista y debería estar a favor de Europa. Pero necesitamos una UE que sea profundamente diferente a como es ahora. Ha estado dominada por los intereses del capital financiero, por instituciones como el Banco Central Europeo y

por los intereses del neoliberalismo. Tenemos que cambiar esto pero sólo podremos empezar a hacerlo si lo hacemos desde nuestras políticas nacionales y regionales. La hegemonía alemana está presionando al sur del continente pero también otras regiones, estamos forzando países del PIIGS a la austeridad y esta es la peor opción. Pero si los políticos del Parlamento Europeo no las obligan, dudo que las instituciones de la UE cambien dramáticamente.

Intuyo que los jóvenes y no tan jóvenes crecidos en clase media conforman buena parte del precariado occidental...

Sí, porque la mayoría del antiguo proletariado está girando a la ultraderecha. Si miras quien vota los neofascistas verás que son muchas comunidades y familias del proletariado tradicional: los miembros de sindicatos, los que se posicionaban a favor de la socialdemocracia, los laboristas... Este grupo y la primera parte del precariado, el que proviene de estas comunidades de clase obrera y no tiene demasiada educación; pero lo que más crece es el personal formado. El precariado es la primera clase de la historia que tiene más nivel educativo en relación al trabajo remunerado que se les ofrece. Es la primera clase sobrecualificada. Y esto crea una frustración existencial, este es uno de los motivos por los que se distingue del antiguo proletariado y la antigua clase media. No es parte de ninguna clase anterior, es una nueva clase. Y creo que esta conciencia que se está desarrollando querrá decir que tendremos partidos políticos con más coraje. Si tienes un Podemos que sube porque es atractivo a ojos del precariado y luego pierdes la

fuerza, alguien nuevo vendrá. Serán ellos o serán nuevos movimientos. Lo mismo ocurrió en Italia, cuando Grillo apareció: de entrada tenía que ser un movimiento de precariado pero después aparecieron las contradicciones, que había llegado hasta allí de la mano de un plutócrata. Pero a raíz de aquello apareció el partido ecologista "Izquierda, ecología, libertad", que está consiguiendo más miembros y es mucho más representativo del precariado. La política será caótica; y espero que Podemos recupere su radicalismo inicial a tiempo de cara las próximas elecciones.

El auge del independentismo en Cataluña, ¿crees que está fuera del tema del que hablamos?

No está fuera. Estoy contento que lo menciones porque si no hubiera habido un agujero en nuestra conversación. Creo que el movimiento de aquí -y tengo amigos que están implicados de diferentes maneras, uno de ellos es el economista también a favor de la RB, Daniel Raventós-, tiene semejanzas con el partido independentista escocés. Me invitaron a hablar en Escocia antes del referéndum y en todas partes donde iba les decía que yo no era nacionalista en ningún aspecto, pero que ese fenómeno tenía que ver con el precariado. El precariado se siente alienado de las estructuras y, sobre todo, se siente alejado de la City de Londres, el centro de finanzas. Seguro que, si viviera aquí, me sentiría alienado por Madrid como capital y como fuente chupadora de ingresos nacionales. Una de las quejas de Cataluña es que pagáis más impuestos en Madrid de lo que recibís a cambio; es una cuestión económica, pero también la sensación de que el

sistema se sirve del dinero que gana la gente para incluirlos en un sistema financiero que se aprovecha de ellos. El sentimiento nacionalista catalán siempre ha sido reforzado por esta sensación de que la globalización y el capital financiero son dominantes y que estamos siendo explotados.

Y necesitamos algo más cercano...

Exacto. Nacionalismo en una democracia participativa en la que podamos tener el control. Estos "Déjanos gobernarnos, devuélvenos la autonomía", no se plantea en estos términos, porque se articula como deseo de emancipación nacional, pero creo que se intuye la explotación financiera que padecemos y el hecho que nos enfrentamos a un sistema que no nos deja evolucionar y desarrollarnos. De modo que estos movimientos nacionales son relevantes para el precariado. Y es el motivo por el que muchos barceloneses entienden perfectamente el precariado. Debemos darnos cuenta de que estamos en un momento muy crítico desde el punto de vista político, y tal vez no tenemos éxito. No intento ser hegeliano ni nada de eso. Puede no funcionar, pero tenemos la responsabilidad de participar y alentar a los políticos. Debemos repolitizarnos, comprometernos.

¿Qué piensas del candidato de izquierdas Jeremy Corbyn en Inglaterra? ¿Algunas referencias internacionales?

Corbyn está siendo atacado por los medios de manera sistemática. Yo describo Corbyn como alguien que rompe moldes. Ha hecho un trabajo fantástico porque ha destruido las

credenciales del nuevo laborismo. Tony Blair está terminado, no él pero sí la gente que le rodea. Lo que ha hecho Corbyn es fantástico en el sentido de que él ahora es la proa del barco, un comienzo. Pero sigue muy arraigado a la izquierda tradicional; no creo que Corbyn, a quien considero un buen hombre, entienda el precariado. Aún así, ha conseguido movilizar a cientos de miles de personas que lo apoyan y que forman parte del precariado -no creo que pueda representarlos bien, pero ojalá me equivoque. Fuera de Inglaterra es diferente. He hablado con compañeros polacos, y ver el auge de los movimientos del precariado en Polonia me satisface. En Canadá ha habido un rechazo generalizado del partido neoliberal y en Alberta ganó el partido del precariado, y eso que Alberta ¡es el estado del primer ministro conservador! Los líderes de Alberta apoyan la RB de forma directa, quieren introducirla y podría hacerse fácilmente porque en Alberta tienen dinero de petróleo. En Estados Unidos, Bernie Sanders puede ser también un inicio. Al menos ellos podrán dirigirse de nuevo al debate hacia alguno de estos temas. No creo que Sanders lo consiga, pero al menos ha aparecido. Sea como sea, todos estos movimientos políticos nuevos están en un estadio todavía primitivo, caótico. Lo que quiero decir a todos tus lectores es que todos tenemos la responsabilidad de comprometernos de nuevo en política.

Fuente: <https://directa.cat/precariat-es-una-classe-social-molt-radical-lunica-que-vol-ser-prou-forta-abolir-se-si-mateixa>

Traducción: Roger Tallaferro

Libertad republicana, coyuntura de la propuesta de renta básica incondicional, situación económica, fraude fiscal...

Entrevista

Ana López entrevistó para la revista [Conferencias Blancas](#) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Vila-real a Daniel Raventós poco antes de finalizar el año sobre aspectos relacionados con la filosofía política republicana, la RB, el fraude fiscal y la situación económica, entre otras cuestiones.

¿Qué es la Renta Básica (RBU) y la libertad republicana que tan unida va a esta medida, según usted?

La RBU es una asignación monetaria incondicional a toda la población. Sin condiciones. La diferencia fundamental con las asignaciones monetarias públicas condicionadas que hemos conocido (rentas de inserción, subsidios a la pobreza, subsidios de desempleo...) es que para recibir estas últimas se precisa de alguna condición: estar en el paro, no llegar a determinado nivel de renta... La RBU es incondicional, como el derecho al sufragio universal allá donde existe, sin condiciones: hombre o mujer, rico o pobre, heterosexual u homosexual, católico o ateo...



La concepción de la libertad republicana es una concepción de la libertad que se remonta 2.300-2.400 años atrás. Muy esquemáticamente, la concepción de la libertad republicana nos dice que no se puede ser libre sin tener la existencia social o materialmente garantizada. Ha habido dos concepciones históricas de la libertad republicana, la oligárquica y la democrática. La variante democrática aspira a la universalización de la libertad republicana y a la consiguiente inclusión ciudadana de la mayoría pobre, e incluso al gobierno de esa mayoría de pobres. La oligárquica pretende la exclusión de la vida civil y política de quienes viven por sus manos y el monopolio del poder político por parte de los ricos propietarios. La concepción de ambas variantes es la misma, lo que cambia

es el alcance de a quien debe llegar esta libertad. Todas las defensas de la RBU a partir de la libertad republicana se han hecho, claro está, de la concepción democrática del republicanismo. La libertad republicana va unida a la RBU por parte de algunos de sus defensores, entre los que me incluyo. Ahora bien, no toda persona que defiende la RBU, ni mucho menos, lo hace a partir de la libertad republicana. Hay defensores de la RBU que lo hacen a partir de un cierto liberalismo igualitario, otros incluso a partir de un liberalismo propietario, otros a partir de ideas religiosas... Defender la RBU no nos informa de las ideas políticas (no digamos ya filosóficas o económicas) de quien lo hace. No es el qué (la defensa de la RBU) que nos puede informar de eso, es el cómo (cómo financiarla, qué sectores de la población ganan qué sectores pierden...). La mayoría de defensores de la RBU son políticamente de izquierdas, aunque pueda haber a su vez importantes diferencias entre ellos sobre otros muchos aspectos, pero también hay defensores de la RBU, básicamente en el mundo académico que son de derechas. Las derechas que defienden políticamente la RBU son políticamente anecdóticas.

¿De qué forma se podría financiar la RBU?

Teóricamente la RBU se podría financiar de distintas formas, pero el estudio más sistemático que se ha hecho en el Reino de España parte de una gran reforma del IRPF. Este estudio, que todavía estamos perfeccionando, fue realizado por Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo mismo. Está disponible [aquí](#) ¿Cómo explicarlo en no muchas palabras? Se trataría de

realizar una redistribución de la riqueza del 20 por ciento más rico al resto de la población. Ello mediante, como queda dicho, una reforma del IRPF. Para hacer mucho más concreto lo que quiero decir. Se trataría de que toda la población recibiera una RBU de 7.471 € anuales y de una quinta parte para los menores de 0 a 18 años. El índice de Gini se situaría, después de nuestra reforma, en el valor 0,25 y que es muy parecido al de los países escandinavos. Pero insisto que aquellas personas que estén interesadas en el detalle, accedan al avance del estudio antes citado porque allá pueden consultarse muchos detalles.

Si la RB es universal, ¿los ricos también la recibirían?

Si es universal la recibe toda la población, sin condiciones, por lo que evidentemente también la recibirían. En una pregunta anterior me he referido a que la RBU es incondicional, como el derecho al sufragio universal allá donde existe, sin condiciones. Que la reciban los ricos no quiere decir que ganen. Como queda dicho, según la propuesta de financiación que comentaba, el 20% más rico de la población pierde en relación a la situación previa a la reforma. La idea es muy simple, aunque a menudo me encuentro que es tergiversada por desconocimiento o con intención de confundir: los ricos deberían pagar más de lo que pagan ahora para financiar la RBU. En otras palabras: reciben la RBU, pero pagan más que lo que reciben. Si no, sea dicho de pasada, no se explicaría la gran reducción del índice de Gini, tal como explicaba en la anterior pregunta.

¿Qué diferencia existe entre la RBU y el Trabajo Garantizado que defienden otros autores como alternativa?

No tienen nada que ver. Los defensores del Trabajo Garantizado (TG) aseguran que se creará un millón de puestos de trabajo en un año mediante contratos de 900 a 1.200 € brutos mensuales a 35 horas semanales. Como he tenido ocasión de explicar en alguna ocasión anterior es una forma diferente de decir que estas personas, la mayor parte menos que mileuristas, tendrían una remuneración de entre 6,4 i 8,6 € la hora. Sabemos que hay 5 millones de personas oficialmente en paro, sabemos que cerca de 2 millones de personas trabajan a tiempo parcial de forma involuntaria porque no tienen otro remedio, aunque su deseo sería trabajar a tiempo completo. Eso suma 7 millones de personas. También sabemos que existe un número nada pequeño de personas que no busca empleo porque considera que es inútil hacerlo y que conforma lo que se llama “población laboralmente desanimada”. El monto total de todas estas partes de población ya alcanza los 9 millones. Si se considera exagerado, rebajémoslo a 8. Si en un año se logra un millón de puestos de trabajo mediante el TG, no resulta una cuestión académica preguntarse por los otros 7 millones de personas. Estos 7 millones de personas no pueden quedar despachadas con el argumento de “paciencia, en el primer año será un millón, luego ya iremos subiendo y quizás en 10 o 12 años, tengamos algo parecido al pleno empleo”. Este “argumento” es, además de políticamente injustificable, técnicamente deficiente. Pero es que hay más elementos poco favorables a los partidarios del TG. Veamos. Aproximadamente un tercio de toda la población

trabajadora a tiempo completo, cobraba una cantidad inferior al salario mínimo interprofesional (SMI). Una cantidad que para el año 2015 está establecida en 9.080 € anuales. Es decir, que estos 900-1200 € mensuales brutos serían un excelente motivo para que al menos un tercio de los trabajadores actuales a tiempo completo dejaran su actual empleo para acogerse a la oferta de TF. Más o menos unos 4 millones de demandantes. Nos situamos pues en una cantidad a los que habría que ofrecer TG realmente imponente: a los 8 millones anteriores habría que sumarles estos 4. Convendremos que 12 millones de personas para cubrir con TG es una tarea titánica.

Cabe añadir que el TG o la idea del Estado como empleador de último recurso es una propuesta de economistas, en otros aspectos sumamente interesantes, de EEUU. Y en EEUU el paro no ha alcanzado en los últimos 70 años nunca el 10%. En cambio, en el Reino de España, a lo largo de los últimos 36 años... se ha superado 33 veces el 10% de la tasa de desempleo. Estamos hablando de algo diferente. Si alguien está pensando en contestar que en EEUU el paro no se contabiliza exactamente igual que en la UE y que por lo tanto las cifras están estimadas a la baja... bien, desplacemos la atención a los datos de la OCDE sobre el paro desde 1978 hasta hoy. Y comprobemos que el Estado campeón mundial es, claro está, el Reino de España, lugar donde la tasa de desempleo ha superado 24 años el 15%. El segundo Estado en tan triste competición y a muchísima distancia es Irlanda con 9 años, y el tercero Eslovaquia con 8. No hará falta insistir sobre el punto que queremos destacar: las proporciones del desempleo en el

Reino de España son estratosféricas y no se trata de un lugar en el que nadie, excepto algunos miembros de IU, haya pensado de forma razonable en depositar la confianza en el TG como principal herramienta para enfrentar esta situación.

¿Cuál es el motivo para que esta medida sea tildada de utópica?

Hay quien no la entiende bien, hay quien no está de acuerdo y hasta ha escrito algún libro en su contra, hay quien se amilana ante las potencialidades de la propuesta, hay quien tiene pánico a propuestas nuevas, hay quien, para no guardarme nada, no va mucho de la mano con la honestidad intelectual... y hay, en fin, a quien lo único que se le ocurre en contra de la RBU es afirmar que es irrealizable tildándola de utópica. Lo único que puedo decir es que hay muchos motivos para asegurar de que se trata de una medida factible y racional. Aunque siempre que se me pregunta sobre este punto, me viene a la cabeza la genial ridiculización sobre la resistencia a las nuevas ideas que hizo el genial Arthur Charles Clarke, autor de *2001: Una odisea del espacio*: “Cada nueva idea pasa por tres fases. Primera: Es una locura, no me haga perder el tiempo. Segunda: Es posible, pero no vale la pena. Tercera: ¡Ya dije desde el principio que era una buena idea!”. Y aunque ya la RBU no es una “nueva idea” porque tiene ya muchos años de veteranía y de estudios académicos y de debates sociales, tengo en la cabeza alguna persona que ha pasado por las tres fases y a muchas que lo han hecho por las dos primeras...

¿Cree usted que, como defiende algunos detractores de la RBU, que en caso de aplicarse esta medida la ciudadanía dejaría de trabajar?

Doy por supuesto que la pregunta se refiere a “trabajar remuneradamente” (o empleo), porque hay otros dos tipos de trabajo: el doméstico (o de cuidado de mayores y menores) y el voluntario (o militante o solidario). Así, pues, que ciñéndome al empleo, creo que es una de las críticas que, si bien es de las más repetidas contra la RBU, es de las más cargadas de prejuicio. Después de unos cuantos años escuchando y leyendo las justificaciones que dan los partidarios de esta crítica, estoy convencido que la mayor parte de estos críticos tienen en la cabeza algunos de los efectos que han tenido determinados subsidios condicionados y los trasladan a la RBU. Y debe notarse que una crítica de que las personas “dejarían de trabajar” realizada a un subsidio condicionado no es trasladable a la RBU, precisamente por su calidad de incondicional.

Algo sobre lo que no se presta en mi opinión demasiada atención es en el hecho de que una introducción de la RBU tendría sobre la autoocupación. La RBU reduciría notablemente el riesgo de iniciar determinadas actividades de autoocupación. En los inicios de todo pequeño negocio, una RBU podría interpretarse como una subvención para vencer determinadas aversiones al riesgo que lleva asociadas el comienzo de una andadura de este tipo. La RBU, pues, mitigaría la aversión al riesgo y permitiría una mayor innovación.

Pero además, creo que es una medida intelectualmente higiénica tener en cuenta lo que opina la gente y no suponer lo que opina la gente. Me permito resumir una encuesta que creo es muy interesante en no pocos aspectos. Se trata de una encuesta que se encargó a la empresa especializada en estudios de opinión pública GESOP. Se realizó entre el 13 y el 17 del pasado julio, entre una población de más de 16 años y residentes al menos un año en Cataluña. El número de entrevistas repartidas por distintas áreas de Cataluña fue de 1.600. La pregunta principal era la siguiente:

“La renta básica es un ingreso de 650 € mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de las personas más ricas al resto de la población. ¿Estaría usted más bien de acuerdo o más bien desacuerdo que se implantase en nuestro país?”

Los resultados a esta pregunta fueron: 72,3% más bien de acuerdo, 20,1% más bien desacuerdo y un 7,6% NS/NC. Parece que no es tanta la oposición de la población a la RBU como algunos aseguran. Quizás es más sensato pensar que si se explican bien las propuestas cuando se tiene los medios para hacerlo, la mayor parte de la población entiende perfectamente lo que se explica.

Sigamos con los resultados de esta encuesta. Si bien todos los sectores de la población analizados estaban de acuerdo, los críticos con esta medida sobresalen entre las personas de

más ingresos y los que ideológicamente están situados en el centro, el centro derecha y la derecha. Más directamente relacionado con la pregunta realizada, es la pregunta (pueden consultarse los muchísimos datos y resultados de esta encuesta [aquí](#)) acerca de los que dejarían el empleo con una RBU. Así, de las personas que disponían de un trabajo remunerado, el 2,9% dejaría el empleo; y de las personas que estaban en el paro, sólo el 2,2% dejaría de buscar empleo. Parece que el sonsonete habitual de que con una RBU la gente dejaría sus trabajos remunerados forma parte de la fantasía y del prejuicio. Una gran parte de la gente entrevistada opinaba lo contrario. Pero es que incluso hay encuestados inactivos o parados que declaran que con una RBU iniciarían un proyecto personal de empleo.

Aunque no era objeto de la pregunta, creo que es interesante destacar también sobre esta encuesta del GESOP algo relacionado con la crítica que frecuentemente se lanza contra la RBU de que supondría una vuelta de la mujer al hogar o cosas de tenor parecido. ¿Qué dice la encuesta? De las personas que tienen empleo contestan en la encuesta comentada que lo dejaría un 3,1% de hombres y ¡un 1,2%! de mujeres.

¿La RBU acabaría con la crisis económica en España y con la pobreza?

La RBU por sí sola no puede acabar con la crisis económica, aunque sé que me han hecho decir en no sé qué entrevista esta afirmación. Una crisis económica obedece a muchos aspectos

que una RBU no aborda, evidentemente. En cambio, sí que acabaría con la pobreza si el monto de la RBU fuera igual o superior al umbral de la pobreza. Eso también es evidente.

¿Hay algún ejemplo en otros países de la RBU en la que esté operativa?

Ha habido experimentos en distintos lugares desde zonas muy pobres (partes de Namibia o la India) hasta el caso más conocido de Alaska que desde 1982 ha tenido su propia forma particular de RBU, un dividendo incondicional anual pagado de forma individual a todas las personas que han vivido allí durante al menos doce meses. El Fondo Permanente de Alaska (FPA), que consiste en un 25% del capital obtenido por la venta o regalías de minerales (petróleo y gas) por parte del Estado, paga la factura. El pago anual se basa en un promedio de los ingresos del FPA de cinco años y ha variado desde los 331,29 dólares de 1984 a los 3.269 dólares en el año 2008, si bien, dadas las particulares características de este fondo, hay años cuya cantidad es menor que la del año precedente.

A pesar de que esta “Renta Básica” no implica una reforma fiscal (como proponemos en el Reino de España y que he indicado en una pregunta anterior), sus beneficios son innegables. Alaska es uno de los estados con las tasas más bajas de pobreza en los Estados Unidos y uno de los menos desiguales. Y todos estos experimentos han desembocado en unos resultados altamente positivos en muchos sentidos:

alimentación, salud, educación, vivienda y nivel de instrucción. Y esto es altamente esperanzador para la RBU.

El gobierno de Finlandia quiere experimentar una RBU y algunos ayuntamientos de Holanda también. Pero por muy interesantes e informativos que puedan ser estos experimentos en Finlandia, Holanda y otros lugares, una RBU mediante una reforma fiscal como la que se ha apuntado anteriormente tendría unas consecuencias de una envergadura mucho mayores que lo que puedan aportar estos experimentos parciales, por útiles que sean.

¿La RBU devolvería la dignidad a las personas?

Uno de los inconvenientes de la palabra dignidad es que tiene muchas acepciones. Si tomamos la acepción de que toda persona es merecedora de respeto independientemente de cualquier otra consideración, se aproxima mucho a la concepción anteriormente expuesta de la libertad republicana. Cuando decimos que una persona pobre “no tiene dignidad” puede significar que alguien que depende de otros para su existencia en el sentido más estricto e inmediato, no puede ser libre, no es libre. Recuerdo que ya fue Robespierre que dijo de forma inigualable que “el primer derecho es el de la existencia”. Más exactamente, en el famoso discurso sobre las subsistencias del 2 de diciembre de 1792, el revolucionario francés dijo: “¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de esos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, la que

asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta; la propiedad no ha sido instituida, ni ha sido garantizada, sino para cimentar aquella ley; es por lo pronto para vivir que se tienen propiedades. Y no es verdad que la propiedad pueda jamás estar en oposición con la subsistencia de los hombres.” Si a esto llamamos dignidad, y creo que hay razones para aceptarlo, no hay duda de que la RBU devolvería la dignidad a muchas personas.

Viendo las líneas económicas que defienden los diferentes candidatos a las elecciones del 20-D, ¿qué le parece el Contrato Único que ampara Ciudadanos o el incremento de impuestos, lucha contra el fraude fiscal y coto a la Sicav que promueve el PSOE?

Se trata de muchas preguntas a la vez. Veamos. El Contrato Único de Ciudadanos es una vieja propuesta con pretensiones de alguna novedad. Las propuestas económicas y sociales de Podemos me parecen más agradables que las que defiende el PP, pongamos por caso, pero me parecen manifiestamente mejorables. Por ejemplo, su propuesta de Plan de Garantía de Rentas (PGR). Hace pocas semanas, un miembro de la [Red Renta Básica](#), Iñaki Uribarri, publicaba un artículo fantástico que tenía este significativo título: [“No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España”](#). Que esa es en lo fundamental la propuesta de Podemos llamada PGR. Después de un exhaustivo análisis de 26 años de experiencia de rentas condicionadas en Euskadi, las conclusiones del mencionado

artículo son: “no ha fallado la gestión de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, ha fallado el modelo en sí. Quien no lo quiera ver después de una experiencia de 26 años, de cinco cambios legislativos, de los resultados que hemos presentado sobre la realidades de pobreza en auge, de gestiones desastrosas a pesar de los cambios radicales de traspasar la administración desde los servicios sociales a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, solo puede ser porque está guiado/a por el inmovilismo. Porque no quiere asumir que aceptar las críticas señaladas en este artículo obligan a un cambio de rumbo radical, a la búsqueda de otro modelo. Uno que se aparte de cualquier exigencia de condicionalidad, sobre todo que se desligue absolutamente del empleo, que establezca un nivel de renta garantizada con carácter universal y dotada con un importe superior al umbral de la pobreza, única forma de erradicar la misma. Ese es el modelo de quienes defendemos la Renta Básica Universal (RBU).”

Al PSOE lo hemos tenido en el gobierno muchos años y ya sabemos lo que da de sí en temas sociales y económicos. Poca cosa. Recuérdese que fue con el PSOE en el gobierno que se pusieron las primeras medidas de austeridad en mayo de 2010. Algunas: reducción en un 5% de los salarios de los funcionarios públicos, congelación de las pensiones, reducción en 6.000 millones de la inversión pública en infraestructuras, recorte de 1.500 millones en el gasto público de las administraciones autonómicas y municipales... El PP, que poco después venció en las elecciones, una vez que el PSOE casi le hubiera puesto la alfombra, elevó más las medidas austeritarias que el PSOE

había iniciado. ¿Lucha contra el fraude fiscal y coto a las Sicav? Se hace difícil pensar que alguien pueda estar en contra a no ser que se sea directamente un beneficiario del fraude fiscal, de las Sicav o de los dos a la vez. Recuerdo, por cierto, que las Sicav fueron creadas en 1983 por un gobierno del PSOE y luego el PSOE volvió al gobierno años después. ¿Hicieron algo con las Sicav? ¿Ahora quieren hacerlo? En el mejor de los casos esta gente parece de efecto retardadísimo especialmente cuando no está en el gobierno, en el peor, es algo que se asemeja mucho al puro engaño.

¿Qué soluciones o propuestas considera que se deben promover en materia laboral? ¿Hay que derogar la Reforma Laboral? ¿Qué modelo productivo se debe impulsar para generar empleo?

Quizás sea antes necesario, para aclarar algún concepto, tratar aunque sea brevemente sobre el llamado mercado laboral. Hay quien considera que el mercado laboral es un mercado más, como el de las castañas, o el de objetos eróticos, o el de libros, o el de ropa deportiva, o el de lencería fina... Eso es un gran error. Veamos. Para hacerlo más gráfico voy a permitirme imaginar dos situaciones. Situación A: Pedro es una persona con una calificación media. Busca trabajo remunerado, pasa el tiempo, cada vez baja sus expectativas, cada vez se ofrece por menos salario... finalmente concluye: estaría dispuesto a venderme por muy poco y nadie me quiere comprar. Situación B: Nuria tiene un coche y lo quiere vender y se queja de que no puede hacerlo al precio que quiere. Un economista cualquiera le

aconsejaría no confundir el "no poder vender" con "no conseguir el precio que quiere por el coche". Ambas situaciones, A y B, son equiparadas por muchos economistas. Se trataría de mercados del mismo tipo (¿recuerdan?: no confundir el "no poder vender" con "no conseguir el precio que quiere por el coche"). Y es un error. Lo que sirve para los móviles, los DVD pornográficos, los niscalos o los coches no sirve para el mercado laboral. Todas estas mercancías (y millones que podríamos añadir), pero no la mercancía fuerza de trabajo, tendrán compradores si el precio se rebaja a determinado punto. O tendrá compradores más cuando más se rebaje, que es otra forma de decirlo. Pero si Pedro rebaja mucho el precio de su salario (o lo hace un Gobierno mediante contrarreformas como las que comenzaron a impulsar a partir de mayo de 2010 el gobierno del PSOE y después continuó el PP con la última reforma laboral y las medidas "anti-crisis", es decir, las medidas que han empeorado las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población) no necesariamente encontrará gente que esté dispuesta a contratarlo. ¿Por qué?

Porque las expectativas de ganar beneficios por parte de los empresarios (pongamos por caso un fabricante de televisores o de GPS o de objetos eróticos) en el momento t+1 dependerá fundamentalmente de la evaluación que haga en el momento t, es decir, ahora mismo. Y esto estará en función de cómo crea que será la demanda en el momento t+1 de televisores o de GPS o de objetos eróticos. Y que Pedro se ofrezca por un salario muy bajo no es garantía de que el hipotético empresario lo contrate porque puede pensar que el clima que para

simplificar llamaremos de optimismo o pesimismo haya en el momento t sirve para predecir aunque sea parcialmente el futuro $t+1$. Si el clima es que la gente intenta ahorrar porque tienen miedo del paro y de la crisis, los televisores, los GPS y los objetos eróticos se pueden quedar sin vender y los respectivos empresarios pueden perder mucho dinero. Entonces Pedro no será contratado ahora. El empresario puede pensar: es bueno que el salario del Pedro sea tan bajo, pero qué mal están las cosas que el hombre está dispuesto a trabajar por un salario muy bajo (lo que por supuesto, me rebajará los costes), pero con este salario (no de Pedro sólo sino de la inmensa mayoría de trabajadores, como hacen por ejemplo las políticas de austeridad) ¿cuántos trabajadores podrán comprar televisores, GPS u objetos eróticos? Es decir, que a diferencia del mercado de muebles de cocina, por ejemplo, no se trata de simplemente aumentar o reducir los precios, sino de que el mercado laboral es muy diferente por las razones expuestas.

Importante también: los empresarios no tienen el menor interés en contratar trabajadores, en “crear puestos de trabajo”, si lo hacen es un mal que tienen que soportar (como tener que pedir crédito a los banqueros, por cierto). Un mal en el que se establece una relación de poder que a veces le puede salir mal: huelgas, resistencias, enfermedades... Si se hace es porque los beneficios esperados se creen superiores a los costes que los trabajadores pueden representar. Por lo tanto, y malo es olvidarlo, la creación de puestos de trabajo es cualquier cosa menos un fin de los empresarios, es un medio para obtener beneficios. Por eso cuando los beneficios no son los

esperados... lo primero que salta perdiendo sus puestos de trabajo son los trabajadores. Las reformas del mercado laboral pueden favorecer más a los trabajadores o a los empresarios. Las últimas reformas, han favorecido como es público y notorio mucho más a los empresarios porque, entre otras cosas, ha dado carta de naturaleza al despido libre, disfrazado con la fórmula de período de prueba, y lesionando la negociación colectiva en perjuicio de los trabajadores. ¿Si se ha de derogar la última reforma laboral? Sí, es una parte de lo que habría que hacer, claro.

Además, téngase presente que independientemente de cualquier idea que se pueda tener del mercado laboral, para que sea racional, debe incluir buena fundamentación de las perspectivas del mismo. Citaré tan solo dos estudios. La consultora Forrester publicó hace pocos meses el estudio "The future of jobs, 2025: working side by side with robots". Sus previsiones eran que se podrían perder 22,7 millones de empleos en la próxima década, sólo en EE.UU, debido a la robotización. ¿Compensados por la creación de nuevos producto de la misma robotización? No, puesto que como mucho se crearían unos 13 millones. El saldo final sería pues negativo: más de nueve millones de estadounidenses perderán su ocupación laboral sólo por este motivo. Más conocido aún es un estudio de la universidad de Oxford, de Carl Frey y Michael Osborne, realizado en 2013 y cuyos resultados son más negativos aún: en EE.UU. el 47% de todos los oficios o profesiones estudiadas (más de 200) de los puestos de trabajo en los próximos veinte años serían realizados por máquinas y

robots. Y que nadie respire tranquilo: no se trataba solamente de los oficios o profesiones menos cualificados, ni muchos menos.

Si en materia económica dependemos en última instancia de lo que dicte Europa, lance una predicción. ¿Cómo ve a España si seguimos este ritmo? ¿Seguirá la UE apostando por la austeridad?

La actual UE seguirá apostando por la austeridad, por el ataque a las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población no estrictamente rica. Recordemos, en abril de 2010 se creó un órgano que no tiene nombre oficial que es conocido por la troika. Se creó para controlar la economía griega que era la condición del primer rescate. La troika está compuesta por burócratas del Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea. La troika escribe unos memorandos que establecen los programas legislativos de los Estados miembros. Aquí es donde se establecen los recortes de sanidad, educación, prestaciones sociales... Algún autor ha llamado a esta situación "semicolonialismo financiero".

Lo que no es la menor exageración. Si no se cambia esta UE, la austeridad continuará. Las cúpulas económicas dirigentes han conseguido hacer de la UE un instrumento al servicio de sus intereses. El gobierno español, hoy con el PP y antes con el PSOE, han hecho del servilismo a la troika su dogma de política económica. De Ciudadanos no se aprecia la menor diferencia en este decisivo aspecto.

Se habla mucho de recuperación, ¿es algo real y tangible o es una estrategia comunicativa?

La inmensa mayoría de la población que en el 2008 vivía de un salario tiene actualmente, 7 años después, peores condiciones laborales, salarios menores, menos derechos laborales y... muchos más se han quedado sin empleo y con menguantes prestaciones sociales. ¿Quién puede ser tan cínico para hablar de recuperación si tenemos en cuenta los intereses de la mayoría de la población no estrictamente rica? El *Sunday Times* publicó en 2014 la lista de los 1000 británicos más ricos. Su fortuna se había doblado en 5 años. Para el británico medio, el nivel de vida se había desplomado. Esto es la tendencia general en la UE, para no ir más lejos.

¿En el Reino de España? A finales de 2015 tenemos un paro similar al año 2011, pero con menos empleo, se trabaja en peores condiciones y con menos salario, hay una menor protección a los desempleados (poco más del 50% de la población oficialmente en paro percibe prestación de desempleo), la cuantía media de esta prestación ha disminuido en los últimos años, el número de trabajadores pobres ha aumentado con especial velocidad en el último año que tenemos datos (2014) llegando a más del 14% del total de trabajadores, existe mayor riesgo de pobreza (casi un tercio de la población) entre la población del Reino de España, la desigualdad ha aumentado también en estos últimos años, pasando el índice de Gini de 0,306 en el 2007 a 0,347 en 2014... Si se llama recuperación a una situación social así, es

que algo necesita una seria enmienda. Confundir que algunos indicadores económicos no sean tan catastróficos como hace 2 o 3 años con una recuperación (y algunos son peores, como he mostrado), es tener una concepción de la economía que es en parte causa de muchos de nuestros problemas reales.

Quizás sea una de las claves para comprender lo que significa que existan grandes proporciones de desempleo prestar atención a lo que algunos grandes economistas dijeron en el siglo XX. Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geografías, por supuesto, pero concretamos en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales peores. Y es ahí donde vuelve a emerger con fuerza la propuesta de la RBU y algunas de sus potencialidades.

La RBU representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinaria del capital. Aunque pueda resultar muy paradójico, los sindicatos, con algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RBU para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo. Pero esta es una historia que quizás merezca ser contada en otra ocasión.

Los jóvenes consideran que no disfrutarán del sistema de pensiones como sí lo harán sus padres. ¿Cómo ve este modelo dentro de 20 años? ¿Tiene fecha de caducidad la hucha de las pensiones?

Depende qué política económica y social queramos poner en funcionamiento. La política económica tiene que ver, como las propias palabras indican y aunque muchos intenten escamotearlo reduciéndolo a una cuestión técnica, con la relación entre economía y política. Esta relación es a veces clara, a veces sutil. Se puede decir de formas diferentes, pero el gran economista John Kenneth Galbraith lo dijo de forma breve y contundente ya hace algunas décadas: “la economía no existe aparte de la política”. Y ello quiere decir, entre otros interesantes aspectos, que no hay economía o política económica neutra. Toda política económica favorece a unos determinados grupos sociales y perjudica a otros. Algunos ejemplos: tolerancia (o no) con los oligopolios, reducción (o no) de tipos impositivos a los más ricos, congelación (o no) de las pensiones, reducción (o no) de los salarios de los funcionarios públicos, reforma del mercado laboral facilitando y abaratando (o no) los despidos...

¿Tiene fecha de caducidad la hucha de las pensiones? Depende de la política económica que quieras realizar. Para la que tienen preparada el PP, PSOE y Ciudadanos, la respuesta es sí. Para la política económica que tengo en la cabeza, no por supuesto.

Fuente: Conferencias Blancas de la UNED.

¿Una RB sin condiciones? Si funciona para la familia real, puede funcionar para todos

Mi primera reacción ante la noción de RB Universal fue: “Pero vamos a ver, en serio ¿eso nunca va a suceder! Quiero decir, es completamente inalcanzable. Proponerlo sería un suicidio político para cualquier partido progresista”. Después empecé a rabiar y a preguntarme si también se la darían a los refugiados.

Este año, sin embargo, se va a poder dar testimonio de una RBU pagada a los residentes de Utrecht y de 19 otras municipalidades holandesas. Todo el mundo recibirá unos 200€ a la semana, tanto si trabajan como si no. Los desempleados no se verán penalizados por buscar trabajo, y se espera que el Estado acabe gastando menos dinero para inspeccionar a los demandantes de subsidios, dispersar vagabundos o encerrar a los que se ven empujados al crimen.

Los defensores de esta idea radical están ansiosos de invalidar cualquier noción según la cual los receptores de ese dinero gratis lo usarían para pasarse todo el día mirándose el ombligo y colocándose. Por eso se hará una prueba piloto en Holanda. La idea es tan refrescantemente contraria a la condicionalidad de



calderilla que está matando el Estado del Bienestar, que me está empezando a llenar de optimismo el que pueda haber alguna gente de entre la mezquindad política que todavía esté mirando a las estrellas. Erase una vez la universalidad como principio fundamental del bienestar. Cada madre inglesa recibía subsidios

de maternidad, cada niño tenía leche gratis en el cole, hasta que todo eso fue arrebatado por... ¡Vaya! no logro acordarme... –no soy quién para guardar rencor–.

En Gran Bretaña ya hemos experimentado con un sistema en el que un grupo de gente recibe una renta garantizada sin obligación a trabajar como contrapartida. Pero ¿y si tal cosa fuera extendida más allá de la familia real? Imaginad por un momento que todo el mundo en el Reino Unido empezara cada semana con una mínima cantidad de dinero garantizado. Todas las demás ayudas serían eliminadas, junto al estigma y la trampa que se originó con el viejo sistema de bienestar (a expensas de ir haciendo nuevas políticas e ir asumiendo los costes administrativos).

La idea de RBU es tan contraria a todo lo que nos han metido en la cabeza sobre prevenir la “sociedad del algo por nada”, que vale la pena defenderla solo por ver implosionar al Daily Mail y a Iain Duncan Smith llenos de ira. Previsiblemente, lanzarán el argumento de que la RBU convertirá a las masas “de luchadores a gandules”; que dirigirá de lleno a la dependencia bienestarista, a una falta de iniciativa y a un montón de programas en el Canal 5 llamados “Gente gorda y fea gastando tu dinero en patatas fritas y teles enormes”.

Pero es la situación actual, de hecho, la que impide la iniciativa y bloquea a emprendedores. Cualquiera que alguna vez haya inventado o creado algo lo ha hecho gracias a alguna pizca de seguridad financiera a sus espaldas. Por eso tenemos tantas

estatuas en honor de hombres blancos de clase alta; por eso Virginia Woolf necesitaba “su propia habitación y 500£ al año” (reducidos a 27,85 tras aplicar el impuesto por tener dormitorios desocupados).

Durante siglos hemos aprovechado el potencial de tan solo una pequeña proporción de la población británica; el resto ha sido impotente a la hora de iniciar o descubrir dónde se esconden sus talentos. Con una RBU los innovadores dispondrían de un espacio para experimentar, sabiendo que todavía contarían con algo de apoyo; se verían más pequeños negocios y menos shows televisivos rastrosos como “Tu oportunidad”.

Lo que es de importancia vital: comenzaría a enderezarse de nuevo el desequilibrio crónico en que se encuentra el mercado de trabajo. Hay una razón por la que los trabajadores de servicios telefónicos suenan miserables cuando afirman compartir gran entusiasmo al contarte las novedades de tu tarifa de móvil. Desde la decaída de los sindicatos, los trabajadores se han visto cada vez menos capaces de rechazar jornadas más largas y menores sueldos, con tan solo el banco de alimentos como último apoyo en caso que huyan de un empleo explotador.

Con un ingreso garantizado por el Estado para mantenerse a flote los empleados recuperarían poder de negociación para pedir condiciones de trabajo civilizadas y cantidades razonables de dinero a cambio. En un mercado laboral flexible, con millones de contratos temporales, podría suponer una palanca mucho más efectiva que tratar de sindicalizar a los

conductores de Uber. Mientras tanto el resto podríamos sentirnos confiados de que no debiera haber motivo por el que nos vinieran a pedir limosna en el transporte público. No tendríamos que hacer eso de mover la cabeza al mismo tiempo que hacemos como que no hemos visto nada. De la noche a la mañana, nuestro sistema laberíntico de ayudas y desgravaciones desaparecerían, junto a un contingente de inspectores destinados a evaluar si se cumplen las condiciones, y junto a todo el estigma de ser demandante, con la cultura degradante de culpa y la humillación que supone para los que quedan más abajo del montón.

Frente a todo el aparente gasto en la RBU, nos ahorraríamos la pequeña fortuna que el Estado se gasta hoy en día al hacerse cargo de problemas sociales, que son causados por una abrumadora pobreza crónica. Existen, sin lugar a duda, complejas razones por las que aumenta la indigencia, se abarrotan las cárceles, por las que incrementan los problemas de salud mental, pero la desesperada presión financiera es un factor preponderante en todos los casos. Década tras década vamos gastando más y más millones tratando de mantener apretada la tapa de una olla hirviendo. Quizás resultaría mucho menos costoso bajar un poco la temperatura

Fuente: www.theguardian.com/commentisfree/2016/jan/07/basic-income-royal-family-living-wage-economy

Traducción: Edgar Manjarín

El trabajo no dignifica, dignifica la existencia material garantizada. *Entrevista*

Nuria Alabao realizó esta entrevista para *CTXT (Contexto y Acción)*. Dentro de pocas semanas, el 12 y 13 de febrero, tendrá lugar en Badalona el XV Simposio de la Red Renta Básica, co-organizado por el ayuntamiento de esta ciudad y cuya alcaldesa desde las últimas elecciones municipales es Dolors Sabater, realizará la sesión de apertura. La entrevista que ofrecemos a continuación, realizada a pocas semanas vista del mencionado XV Simposio y que trata algunas de las cuestiones que también se debatirán allá, es una versión algo más extensa que la publicada en *CTXT*. **SP**

Daniel Raventós (Barcelona, 1958) trabaja de profesor de Economía en la UB y es, sobre todo, un defensor de la RB. Lleva más de veinte años investigando, dando charlas y peleando para popularizar esa idea que ya asomó muy tímidamente en el programa electoral de Zapatero en 2004, pero fue descartada cuando los socialistas alcanzaron el Gobierno. Podemos recuperó este sueño de cara a las elecciones europeas aunque, poco después, abrazó propuestas de subsidio



más moderadas: un paso atrás que no pocos reprochan al partido de Pablo Iglesias.

Este debate ha vuelto a la vida en tiempo de elecciones, en que se dirime públicamente qué ayudas son mejores para acabar con la pobreza o paliar las peores consecuencias de la crisis. Raventós defiende la RBU desde el Comité de Redacción de SinPermiso, la presidencia de la Red Renta Básica, el comité científico de ATTAC y la Basic Income Earth Network (BIEN) – una suerte de internacional de la RBU.

¿Qué es la Renta Básica?

Es una asignación monetaria incondicional a toda la población. Cualquier tipo de subsidio, de los que tenemos en el Reino de España, pero también en Europa, está siempre sujeto a unas condiciones: ser pobre, no llegar a determinado nivel de renta, estar en el paro... Tenemos que demostrar que estamos en una situación concreta para tener derecho a él. La RBU es como el derecho al sufragio universal allá donde existe, sin condiciones: hombre o mujer, rico o pobre, heterosexual u homosexual, religioso o ateo...

¿Qué aporta esa incondicionalidad?

Varias virtudes. No tiene casi costos de administración, o son simbólicos. Los costos de cualquier subsidio condicionado son muy grandes. Hay estudios que indican que los subsidios dedicados a la pobreza, incluso siendo eficientes, son muy costosos de gestión porque por cada euro que va a un pobre otro va a parar a la administración del sistema, porque hace falta un personal y una estructura que controle los requisitos. Además la incondicionalidad no estigmatiza. Además evita la trampa de la pobreza. Además incrementa la libertad de gran parte de la ciudadanía...

¿Se podría dar, entonces, que el costo de administración fuese igual o incluso superior al del subsidio condicionado?

Puede darse. En cualquier caso, uno de los datos contrastables de las rentas condicionadas de todas las comunidades

autónomas es el pequeño porcentaje de los receptores respecto a los que tendría que llegar. Un caso que me impresiona es el que explica en un [artículo Iñaki Irrubari](#) sobre las rentas mínimas de Euskadi; son las más generosas del Reino de España, no cabe duda. Pero después de 26 años, no han llevado a los objetivos de supresión de la pobreza marcados.

Por ello, creo que no es una buena idea trasladarlas, como pretende Podemos, al conjunto del Reino de España. Incluso para el objetivo de acabar con la pobreza es mejor la RB. Pero la RBU –y aquí podríamos aunar las razones políticas, filosóficas y técnicas– va mucho más allá que las rentas de inserción: incrementa la libertad de la mayoría de la población. Y para la mayoría de mujeres, tal como han puesto de manifiesto muchas feministas como Carole Pateman, precisamente por ser individual y no familiar, incrementaría también su libertad.

¿Por qué aumentaría nuestra libertad?

No hace falta tener mucha imaginación para entender que, si todas las personas tuvieran garantizada una asignación, estas podrían enfrentarse al mercado laboral con un poder de negociación superior: hay quienes ven en la RBU una especie de caja de resistencia, que es la única manera de aguantar largas huelgas.

Después de los cambios de discurso del 15M, ¿qué oportunidades prevé para la adopción de medidas de este tipo?

Cada vez hay más gente interesada en la RBU, de hecho el 15M ha supuesto una revitalización. Juan Ramón Rallo, un

ultraneoliberal de la escuela austríaca con el que he tenido que debatir en dos ocasiones, ha escrito un libro contra la RB de 500 páginas. Yo le pregunté por qué y él me dijo: “Es una idea que está cogiendo fuerza y dentro de poco será imparable. Intento desde ya, frenarla”. De hecho, lo que me sorprende es la cantidad de gente de Podemos favorable a la RB y lo frustrada que se ha quedado por eso que han ofrecido a cambio.

¿Por qué cree que Podemos lo abandonó? ¿Es por la dificultad de defenderla públicamente, por su carga utópica?

Algunos dirigentes de Podemos me han asegurado que han abandonado la idea por un motivo político, no por ninguna razón técnica. Hay un hecho: es muy fácil hacer demagogia contra la RBU. Cuando se ha discutido en los parlamentos autonómicos, y ya dos veces en el Parlamento español, el nivel de demagogia ha sido impresionante. Algo delirante ocurrió en el Parlamento español, cuando un diputado del PNV preguntó allí: “¿Quién de ustedes trabajaría con una RB?”. Nadie levantó la mano. ¡Con la cantidad de *pasta* que tiene la inmensa mayoría de los que están allí! Demagogia de la más despreciable.

Esa es una crítica que le suelen hacer sus detractores: que mucha gente dejaría de trabajar.

La RBU no desincentiva el trabajo remunerado como pueden hacerlo quizás otros subsidios condicionados. Porque un subsidio condicionado, o la mayoría de ellos, lo pierdes cuando encuentras un empleo, e igual es un trabajo para dos meses. En

cambio con la RBU claro que pagarías más impuestos a partir del euro número uno que ganas por encima de la RBU, pero en total, no pierdes.

¿Qué cree que despierta una reacción tan visceral contra la RB?

La RBU implica que toda la gente tiene la existencia material garantizada. Evidentemente, como dicen algunos críticos, no acaba con el capitalismo, como tampoco acaba con el capitalismo un buen convenio, ni unas mejores condiciones laborales. Pero viviríamos en un capitalismo diferente al que conocemos ahora. Y eso asusta a más de uno y de dos. Esto es lo que la derecha política entiende perfectamente. La izquierda, o alguna izquierda, no. Una parte cree que el trabajo dignifica, pero lo que dignifica es tener la existencia material garantizada y no, por ejemplo, tener un trabajo *de mierda* mal pagado y en unas condiciones asquerosas. Habrá trabajos (empleos, más precisamente) gratificantes, pero no es la norma. Marx consideraba, siguiendo a Aristóteles, que el trabajo asalariado es “esclavitud a tiempo parcial”. Y otro tema del que hablan todos los economistas ortodoxos y heterodoxos: de aquí a veinte años no habrá “aún” pleno empleo.

¿Cómo se podría defender públicamente, entonces?

A Pablo Iglesias le decían que era imposible financiarla, pero eso se responde muy fácilmente. Se puede financiar mediante una reforma fiscal, y mediante la integración de la política fiscal con la política social. Esto es lo que hemos demostrado en un

proyecto de financiación. No tocaríamos ni un céntimo de partidas fundamentales, como las de sanidad y educación. Las prestaciones inferiores a la RB desaparecerían, pero no las superiores: los beneficiarios de estas cantidades no ganarían ni perderían. La reforma significaría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años.

Una encuesta de Cataluña muy reciente mostró unos resultados impresionantes: un 80% de los entrevistados está a favor. Y en esta encuesta hay otras cosas interesantes. Por ejemplo, se preguntaba: “Según su situación actual, usted dejaría de trabajar si la recibiese?” Y había el doble de hombres que mujeres que con una RBU dejarían el trabajo y es un tanto por ciento en ambos casos muy pequeño.

Otra objeción “clásica” es que podría producir un desembarco de emigrantes masivo.

Los inmigrantes que vienen desde países pobres no lo hacen porque conozcan las condiciones que van a encontrar al llegar, sino porque no tienen las condiciones de existencia material garantizadas en sus países de origen. Con RB o sin ella, van a seguir viniendo.

¿Qué partidos la tienen en su programa?

Uno que la llevaba, y que yo sepa no ha renunciado, es Anova, en Galicia, y Bildu.

¿Todas las propuestas de RB son progresistas?

Una mera defensa de la RB, sin mencionar más –qué cantidad, cómo se va a financiar, a cambio de qué–, no está encuadrada políticamente. Yo no estaría de acuerdo en que a cambio de la RBU se socavaran servicios públicos, como la sanidad o la educación, por ejemplo. Ahora bien, que se suprimiese parte del ejército o toda la Casa Real, ahí no tendría ningún problema.

Fuente: www.ctxt.es/es/20160113/Politica/3689/Daniel-Ravent%C3%B3s-renta-b%C3%A1sica-universal-RBU-Podemos-PSOE-ATTAC-Econom%C3%ADa-Entrevistas-Pol%C3%ADtica.htm

JUDITH SHULEVITZ ····15/01/2016

Es hora de compensar económicamente a las mujeres. El papel de la Renta Básica

¿Un país que proporciona a cada ciudadano dinero suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, tanto si lo necesita como si no? Una de dos: o es el resultado de la ensoñación de algún iluso, o se trata de alguna despilfarradora nación del norte de Europa. Pero ojo, aquí está: el gobierno de Finlandia propuso en noviembre de 2015 asignar a cada adulto 800€ al mes (alrededor de 870\$). Arrebatos de esta clase de generosidad, a primera vista irracional, que han dado en llamar RB universal (RBU), se están convirtiendo en algo cada vez más habitual. Suiza celebrará un referéndum sobre la RB este mismo año. La ciudad holandesa de Utrecht comenzará pronto a implantarla a través de un programa piloto. El Partido Liberal que gobierna en Canadá adoptó recientemente una resolución que pretende poner en marcha un experimento similar. Y, sin embargo, esto no sería posible en los Estados Unidos. ¿O quizá sí? En los últimos años ha surgido un alegato a favor de la RBU que podría hacerla atractiva a ojos, no ya solo de los pobres, que no suelen votar en masa, sino de las mujeres, que sí lo hacen. El feminismo recurre para defender la RBU al argumento que sostiene que ésta sería



una forma de reembolsar la pesada carga que ahora asumen las madres y el resto de personas que se dedican a las tareas de cuidado de forma gratuita. Aproximadamente una quinta parte de los estadounidenses tiene hijos de 18 años de edad o menos, y muchos también cuidan de sus familiares enfermos y ancianos. Cumplen con este cometido por amor o sentido del deber, pero eso no impide que en algún momento, mientras cambian pañales o limpian chatos, surja la pregunta inevitable: ¿por qué sus esfuerzos no son considerados “trabajo”? ¿Por qué razón deben pagar por este privilegio sacrificando horas de su jornada laboral y abandonando sus empleos para quedarse en casa?

Por supuesto, estos cuidadores son, en un porcentaje desproporcionado, mujeres. Si descontamos el advenimiento providencial del padre “amo de casa”, son todavía ellas quienes cargan con esa faena invisible de limpiar, sostener, planificar y escuchar. En la medida en que la corriente principal del feminismo ha prestado atención en las últimas décadas a asuntos de índole económica, el enfoque se ha centrado en el

área del empleo: la brecha salarial, la ausencia de permisos por razones familiares y la débil “infraestructura de los cuidados”, por utilizar una expresión de Anne-Marie Slaughter. Estos hechos de la vida laboral, hostiles para con las familias, alejan aún más el éxito profesional del alcance de las mujeres que combinan carrera e hijos. Pero el problema no es que los empleadores odien a las mujeres y los niños, sino que han asumido como norma la idea de que la maternidad es un estilo de vida y una opción personal, y no un trabajo que deba ser remunerado; de ahí que sostengan que son los padres los únicos obligados a asumir su coste.

¿Salarios por criar a los hijos y hacer las labores del hogar? Cuando un colectivo feminista adoptó esta reivindicación en los años setenta fue poco menos que excluido del movimiento, que, en su segunda ola por aquella época, luchaba por que las mujeres formaran parte de las filas del trabajo asalariado (y no para que se les pagara por quedarse fuera). Si las madres fueran aplaudidas y recompensadas por dedicar el tiempo de trabajo a sus “aficiones”, a pesar de rendir menos que los trabajadores que no tienen hijos, se seguiría que son ellas quienes se están beneficiando del esfuerzo de todos los demás. Esta situación puede generar tensiones entre compañeros de trabajo y colorear también las relaciones entre maridos -que sostienen económicamente a la familia- y mujeres -dedicadas a las faenas propias del hogar-, cuyo poder de negociación es, manifiestamente, menor. Cabe argumentar que este enfoque de la maternidad confunde e interpreta la realidad al revés. Es la

sociedad la que se beneficia de las desinteresadas contribuciones de las mujeres a la perpetuación de la especie humana. Como habría podido decir Marx, si hubiera estimado que la actividades de reproducción y cuidado de las mujeres merecían ser incluidas en su teoría del valor-trabajo –no lo hizo-, el “trabajo reproductivo” femenino (como denominan las feministas a la creación y el mantenimiento de familias y hogares), es la base de la acumulación del capital humano. Creo que ya va siendo hora de alguna clase de reparación. Extraña reparación ésta, podría objetarse, la que compensa a los padres, además de a las madres, y a las personas solas lo mismo que a las que soportan cargas familiares. Pero reparemos en esta razón de fondo: la RBU es condición necesaria de una sociedad justa, pues reconoce el hecho de que la mayoría de nosotros –hombres y mujeres, con o sin hijos-, realizamos una gran cantidad de trabajo no remunerado para la satisfacción del bienestar general: si no nos dedicamos a la crianza, puede que asistamos a clase o colaboremos voluntariamente en nuestro entorno.

Políticamente, la RB parece mucho más razonable que los subsidios dirigidos exclusivamente a las madres, porque, como demuestran las políticas de seguridad social y el programa de atención sanitaria *Medicare*, las medidas asumidas como derechos por la ciudadanía tienen mayor capacidad para asentarse en el tiempo que las que establecen entregas monetarias libres de obligaciones. Los críticos de derechas descartarían la adjudicación a las madres de una suma anual por tratarse de un regalo para las *welfare queens*[1]. La izquierda

podría interpretarla como la sacralización de las tradicionales concepciones de género. La RB sortearía ambas objeciones. Pero no quisiera crear la impresión de que son las feministas quienes dominan este debate. Por el contrario, sus posiciones representan solo una parte, mayormente soslayada, de una discusión mucho más amplia que dura ya siglos. En 1797, Thomas Paine declaraba que las naciones debían entregar un monto global de dinero a cada persona al cumplir los 21 años, como compensación de la injusta ventaja que disfrutaban quienes heredaban tierras en propiedad. Hacia la mitad del siglo pasado, economistas y líderes de ambos lados del espectro político proponían ya el establecimiento de rentas mínimas. Friedrich A. Hayek, el campeón del neoliberalismo, apoyaba “alguna clase de suelo económico, por debajo del cual nadie debe caer”. Y Milton Friedman reclamaba un impuesto negativo de la renta, que implicaba el pago de dinero por el Servicio de Recaudación Interna (Internal Revenue Service) a quien declaraba menos de determinado importe. (Nuestra actual deducción del impuesto sobre la renta recuerda al plan de Friedman, aunque solo, claro, para los trabajadores que perciben rentas. Aquel impuesto negativo, sin embargo, se habría aplicado también a los desempleados).

En 1969 el presidente Nixon planteó un Plan de Asistencia Familiar (*Family Assistance Plan*), a modo de pequeño estipendio anual en concepto de salario social (1600 \$ y unos 800 más en cupones de comida para una familia de cuatro miembros). Su proyecto de ley superó el trámite en la Cámara de Representantes pero fue

abortado a su paso por el Comité de Finanzas del Senado. Hoy las iniciativas a favor de una RB están resurgiendo tanto desde la derecha como la izquierda. [Charles Murray](#) del *American Enterprise Institute for Public Policy Research* cree que un ingreso garantizado podría reemplazar al Estado social. Los neoliberales quieren expulsar a los gobiernos de las vidas privadas de los pobres. Andy Stern, antiguo director del *Service Employees International Union*, ha escrito un libro sobre la RB universal que saldrá pronto publicado, donde defiende que ésta ofrecería la estabilidad económica que el movimiento sindical no estará en condiciones de proporcionar a medida que desaparezcan los puestos de trabajo -pero no, dice, si las prestaciones de la Seguridad Social y el programa *Medicare* también fueran suprimidos-. Es fácil comprender por qué la reivindicación de una RB está cobrando fuerza justo ahora. Por una parte, la brecha entre estadounidenses ricos y pobres es la [mayor registrada](#) desde que se cuenta con informes. Por otra, las máquinas inteligentes y el nuevo modelo de relaciones laborales, basado en el empleo esporádico e irregular (*gig economy*), parecen destinados a arrojar a millones de personas del mercado de trabajo.

Un [estudio de la Universidad de Oxford de 2013](#) estimó que, en EE.UU. los ordenadores reemplazarían a los humanos en casi la mitad de todas las profesiones en el plazo escaso de dos décadas. Y no hablamos solo de los trabajadores manuales. Los ordenadores capaces de realizar tareas intelectuales no rutinarias podrían borrar del mapa mandos intermedios -inspectores de transportes y contables, por ejemplo-, así como muchos servicios

de carácter especializado, algunos de los cuales se asocian típicamente con el trabajo femenino. El informe de Oxford señala a las camareras de restaurante y a las secretarías judiciales, entre otras. Esta es la razón por la que algunos miembros de la élite de Silicon Valley, más conocidos por su desprecio del gobierno, abogan por transferencias de efectivo sin condiciones que incluirían todas las partidas de gasto social. En noviembre de 2015, [Robin Chase](#), el cofundador y expresidente ejecutivo de Zipcar, reclamaba una RB. Inversores de capital riesgo como Albert Wenger de Union Square Ventures y [John Lilly, de Greylock Partners](#), accionistas de LinkedIn y Airbnb, han afirmado que es momento ya de empezar a pensar en una RB universal.

El fundador de [HowStuffWorks.com](#), Marshall Brain, escribió, incluso, una novela sobre la RB titulada 'Manna'. Allí compara un mundo de pesadilla, donde los robots hacen las veces de jefes y los trabajadores el papel de esclavos, con un lugar utópico, que sitúa en el desierto de Australia, en que la ciudadanía recibe un dividendo garantizado procedente de la riqueza generada por las máquinas, mientras se dedica a la innovación y creación de nuevas tecnologías. El paraíso según Silicon Valley. Todo muy bien, dicen los escépticos, pero no se puede pasar por alto que la RB universal presenta un problema de tipo moral. Demos dinero a la gente a cambio de nada y los perezosos lo serán aún más, mientras el resto terminaremos en la bancarrota. Y, sin embargo, no parece ser este el caso. Por el contrario, la RBU ofrece a los trabajadores menos razones para repantigarse en casa que otras perversas

políticas desincentivadoras, como la que, por cada dólar de salario, descuenta la misma cifra del cheque social. Las investigaciones sugieren que, en vez de debilitar la voluntad de trabajar, los ingresos regulares e incondicionados permiten a las personas planificar más sabiamente su carrera profesional.

En cinco famosos estudios sobre el impuesto negativo de la renta, realizados en EE.UU. y Canadá durante los años setenta, un ingreso básico disminuyó –efectivamente– un poco las horas totales trabajadas, en parte porque las personas en paro dedicaron más tiempo a encontrar un nuevo empleo. Los investigadores especulan con la posibilidad de que esta disminución se debiera a que los desempleados se reservaran para puestos de trabajo más acordes a sus cualificaciones profesionales. En los Estados Unidos el número de hombres que sostenían económicamente a sus familias descendió un 9% al año. En Canadá, sin embargo, su cantidad apenas varió. En ambos países los adolescentes permanecieron más tiempo en la escuela y las mujeres con hijos dedicaron hasta un 30% menos de su tiempo al empleo remunerado. La RBU cuenta con críticas y apoyos entre las feministas, que no saludan con agrado aquel dato. Aseguran que la RBU incitaría a las mujeres a abandonar sus empleos, cediendo así el terreno por el que el feminismo luchó tan duramente. Pero esta preocupación me sorprende por su... ¡paternalismo!; las mujeres deberían disfrutar de más, no de menos oportunidades. Lo mismo que los hombres. La igualdad entre los sexos no tendría que implicar que todos acabáramos asumiendo los tradicionales patrones de

empleo masculinos. Además, las políticas de rentas básicas se han mostrado eficaces para paliar ciertas clases de pobreza específicamente femenina. Cuando se implantaron los programas piloto de transferencias de ingresos en poblaciones pobres de la India, las jóvenes ganaron más peso que sus compañeros varones y también aumentó en mayor proporción su tiempo de presencia en la escuela, probablemente porque, cuando escasea el dinero, las mujeres reciben menos alimentos y se las retiene más en casa que a los hombres.

En EE.UU, como muestran Kathryn J. Edin and H. Luke Shaefer en su libro sobre la extrema pobreza, titulado 'Dos dólares al día', el procedimiento para acceder a los cupones de alimentos y al programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families), creado en 1996, puede llegar a ser tan complicado y exigente, y tan humillante, que muchos de los solicitantes simplemente desisten. Y ¿quiénes son esas pacientes almas que esperan en esas colas de días, orinan en recipientes para detectar la presencia de drogas, o vuelven a casa con las manos vacías? Mujeres, sobre todo, dado que el número de hogares donde son las madres solteras las encargadas de sacar adelante a sus familias multiplica por cuatro al de hogares a cargo de padres solos, y son un tercio más las familias en que el adulto principal es una mujer en paro que las dirigidas por hombres en la misma situación. Y en cuanto a las madres que se quedan en casa y dependen económicamente de sus parejas, una RB permitiría que pudieran reservar un dinero para ellas. Los instrumentos de ahorro para la jubilación están, en

su mayoría, ligados a los salarios, lo que significa que los padres y madres que “no trabajan” no pueden pagar para acceder al seguro social, 401(k) o I.R.A[2]. Con una RB podrían, en cambio, ahorrar para su vejez. Y a las madres que no ganan dinero y están atrapadas en relaciones abusivas ese ingreso les permitiría escapar más fácilmente.

Cuáles sean los logros de la RB y cuál su éxito depende de la configuración por la que se opte. Un auténtico ingreso mínimo universal garantizado resultaría caro. Pongamos que la cantidad ascendiera a 12000 \$ al año por cada mayor de 18 años y 4000 \$ por niño. Según estas cifras, necesitaríamos alrededor de tres billones de dólares, casi el 80% del total del presupuesto federal. El programa sería incluso más efectivo y justo si los niños recibieran el mismo importe que los adultos, dado que su crianza aboca a la pobreza a mucha gente, ¡y a muchas mujeres!, en particular. (Es improbable que esto produjera un “baby boom”, dado que ni siquiera un generoso cheque alcanzaría a cubrir el desembolso económico que comporta actualmente tener hijos). El precio de estas transferencias sería parcialmente compensado por el ahorro que supondría la supresión por innecesarios de la mayoría de los programas contra la pobreza. La burocracia destinada a expurgar este programa de posibles defraudadores se esfumaría, aunque, por desgracia, también lo harían los puestos de trabajo creados con ese fin. Los receptores más pudientes devolverían, vía impuestos y en proporción al dinero que ganan, parte de la cantidad recibida en concepto de RB. Más aún, un ingreso de este tipo reduciría también los efectos

perniciosos de la pobreza y el coste que representa para la sociedad la mala salud de la población, la delincuencia y el sistema de prisiones. Los experimentos de implantación de la RB han demostrado que sus perceptores hacen mayor uso de los servicios médicos y cometen menos delitos que quienes no perciben aquel ingreso. Y a esto hay que añadir el estímulo para la economía que resultaría del crecimiento del consumo porque los pobres con dinero en el bolsillo comprarían más. Algunas de las muchas estrategias propuestas para obtener el resto de dinero para su financiación apuntan a un tipo único y relativamente alto del impuesto sobre la renta; la clausura de los agujeros de fraude fiscal; un impuesto sobre el valor añadido; la eliminación de los beneficios fiscales a las clases medias, como los destinados a la jubilación y la deducción por el pago de intereses sobre los préstamos hipotecarios; una cuidadosa reducción del gasto de la Seguridad Social; un impuesto sobre las transacciones financieras especulativas y una tasa sobre las emisiones de carbono. También podríamos recurrir al dinero obtenido a través de la explotación de los recursos públicos. Alaska, que ya reparte entre sus ciudadanos algo muy similar a la RB, entrega a cada adulto y niño un dividendo variable anual de alrededor de 2000 dólares, procedente de un fondo que invierte los derechos abonados al Estado por las compañías productoras de petróleo y gas natural. La verdad es que la RB universal es, ciertamente, una forma de redistribución de la riqueza. Seremos capaces de permitirnosla solo cuando decidamos que merece ser costeada. Pero es justamente esto lo que debemos decidir. Deberíamos recortar el gasto militar, si es necesario, o subir los

impuestos a los ricos. La voluntad política que requiere esta formidable reestructuración de nuestra economía exigiría una revisión general de la relación ciudadanos-Estado. Quizá, con Paine, podríamos comenzar a pensar en estas transferencias como un auténtico derecho de ciudadanía, en vez de como una política de aseguramiento social frente a la debacle financiera. Incluso si empezáramos con pequeñas cantidades, muy por debajo del umbral de la pobreza (6000 dólares, digamos), la población podría ir acostumbrándose a esta idea y esas sumas mantendrían, además, a salvo a las familias de estadounidenses que luchan por permanecer a flote. La RBU también nos ayudaría a avanzar hacia un mundo más igualitario entre mujeres y hombres. El dinero extra facilitaría que los padres se convirtieran en los principales cuidadores, si quisieran. Una madre con empleo podría pagar por el cuidado de sus hijos sin renunciar a su salario, y los progenitores que se quedan en casa dispondrían de dinero en el banco y de mayor influencia en el seno de la familia, junto al respeto que se deriva de asumir una responsabilidad de valor cuantificable. Y habríamos establecido el principio de que el “trabajo por amor” no es que sea absolutamente impagable, sino que merece ser económicamente recompensado.

Notas:

[1] N. de la T.: mujeres que se aprovechan, a base de trampas, del gasto público social.

[2] N. de la T.: Dos tipos de planes de pensiones.

Fuente: www.nytimes.com/2016/01/10/opinion/sunday/payback-time-for-women.html?_r=0

Traducción: Mihaela Federicci

Desarrollo humano, trabajo y... ¿renta básica?

El acercamiento a la ciencia ficción que yo buscaba contándote la historia del doctor Frankenstein y Matrix ayuda a entender no el futuro, sino lo que sucede hoy a nuestro alrededor.

Nos descubre un espíritu, un fantasma, que vive en las entrañas de las sociedades de mercado y las desestabiliza. ¿Qué fantasma? El trabajo humano. (Economía sin corbata. Conversaciones con mi hija. Yanis Varoufakis)

Como, por obligación y devoción, me dedico a la observación y análisis de los mercados laborales, me ha sorprendido muy gratamente que el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 esté dedicado a analizar en qué medida el trabajo puede influir en la mejora de dicho desarrollo humano. Efectivamente, el pasado 14 de diciembre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo público el documento titulado “Trabajo al servicio del desarrollo humano”^[1] que contiene un análisis, sin duda, de referencia mundial. Hay que recordar que en sus veinticuatro entregas anteriores el PNUD ha tratado aspectos cruciales para la humanidad como, por ejemplo “Participación popular” (1093), “Nuevas dimensiones de la seguridad humana” (1994), “Género y desarrollo humano” (1995), “Mundialización con rostro humano” (1999), “Poner el adelanto tecnológico al servicio



del desarrollo humano” (2001), “La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual” (2005), “La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido” (2007/2008), “Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos” (2011), o “Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia” (2014).

Apresurémonos a aclarar que el concepto de desarrollo humano y los indicadores para evaluarlo -el Índice de Desarrollo Humano (IDH)- tienen el objetivo evaluar el bienestar humano desde una perspectiva amplia no exclusivamente centrada en aspectos económicos y monetarios. Desde sus inicios el PNUD ha sostenido que la verdadera finalidad del desarrollo no es solamente aumentar ingresos, sino ofrecer a las personas las máximas oportunidades, garantizando los derechos humanos, libertades, capacidades y oportunidades, y permitiendo que los ciudadanos y ciudadanas tengan una vida larga, saludable y creativa. Puede decirse que el

IDH es una forma de medir la situación de los países alternativa al PIB, un indicador cada vez menos útil para saber qué pasa en el mundo y a la gente[2]. Deberíamos, igualmente, apresúranos a afirmar que desarrollo humano[3] y globalización turbocapitalista es, cuanto menos, un oxímoron.

Aun así, el último informe del PNUD tiene, al referirse, como se ha dicho, al trabajo, un plus de importancia ¿Por qué? Pues porque "oficializa" en el ámbito mundial cuestiones que sólo la ecología política y la economía feminista ponen, desde hace tiempo, en el frontispicio de cualquier análisis de la situación del trabajo. Valga como ejemplo la siguiente afirmación contenida en el documento que comentamos: *“Desde la perspectiva del desarrollo humano, el concepto de trabajo es más amplio y profundo que exclusivamente el de la ocupación. La ocupación proporciona ingresos y sostiene la dignidad humana, la participación y la seguridad económica. Sin embargo, en el marco de la ocupación no se incluyen muchos tipos de trabajo que tienen importantes implicaciones para el desarrollo humano, como el trabajo de cuidados, el trabajo voluntario y el trabajo creativo (por ejemplo, la escritura o la pintura)”*. A partir de esta definición, se trata en profundidad la problemática del trabajo no remunerado y del de cuidados a las personas que, como es sabido, están extraordinariamente feminizados. Por eso, se aboga por acabar con los desequilibrios entre trabajo remunerado y no remunerado, y por una mayor participación masculina en los cuidados. Se trata de invertir la actual situación vergonzosa, en la cual se estima que, mientras las mujeres contribuyen en un 52% al trabajo mundial, los hombres lo hacen en un 48%, pero ellas

ganan un 24% menos que los hombres. También se insiste en la necesidad de apostar por "el trabajo sostenible", que no es otro que lo que se llama "ocupaciones verdes", y por una transición justa a un modelo de crecimiento que frene el calentamiento global. Creo que se puede afirmar que el Informe de Desarrollo Humano de 2015 apoya al sindicalismo internacional al afirmar que “no habrá ocupación en un planeta muerto”. No obstante, para no quedarse en lo más o menos obvio sobre estos temas de los trabajos vitales para una especie tan dependiente de los demás como es la especie humana (los trabajos de cuidados que necesitamos al nacer, al enfermar y, generalmente, en la fase final de nuestras vidas), y de los cambios necesarios en la estructura ocupacional global para poder seguir viviendo - solidariamente con el resto de la biosfera- en el planeta, que se plantean en el Informe sobre Desarrollo Humano 2015, es imprescindible profundizar con la lectura de, al menos, el libro “La ecología en el trabajo. El trabajo que sostiene la vida”[4]. Obviamente en el informe que se comenta se habla y mucho del trabajo remunerado y sus poliédricas problemáticas, por ejemplo:

1. La externalización como un fenómeno mundial que afecta a todo el mundo del trabajo remunerado, desde, pongamos por caso, las Camareras de Pisos de los hoteles, a empresas como Apple, que “sólo emplea a 63.000 de las más de 750.000 personas que en todo el mundo diseñan, venden, fabrican y montan sus productos”[5].
2. La neodeslocalización productiva y de prestación de servicios y el papel trascendental de las multinacionales a la hora de

extender por todo el mundo la precariedad y la pobreza laboral ya que, en palabras de PNUD: “Las empresas multinacionales, con el fin de proporcionar flexibilidad en la producción y gestionar los costos, recurren cada vez más a una mano de obra desprotegida, utilizando una combinación de empleados con contratos de duración determinada, trabajadores eventuales, contratistas independientes, trabajadores con contratos basados en proyectos y trabajadores subcontratados”. Se me ocurre como totalmente oportuno que empecemos a gritar: “¡Precariados del mundo, uníos!”

3. Las brechas de género, que, para ser superadas, requieren, además de hacer real el principio de “a trabajo de igual valor, igual salario”, políticas integrales de “igualdad sustantiva”[6]. Pero también requieren de cosas más concretas, como por ejemplo, en el caso del Reino de España, la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre la dignificación del trabajo doméstico[7], que es una actividad laboral remunerada extraordinariamente feminizada.
4. En mi opinión, es particularmente interesante el análisis de las repercusiones de la revolución digital y la robótica sobre el empleo ya que “las nuevas tecnologías están transformando los tipos de trabajo que desempeñan las personas y la forma en que los realizan. Este cambio no es nuevo, pero sí está reconfigurando la relación entre el trabajo y el desarrollo humano y los tipos de políticas e instituciones necesarias para promover resultados que redunden en beneficio de las personas. La divulgación y la penetración de las tecnologías

digitales están cambiando el mundo del trabajo en todas partes”. Sobre este asunto, el PNUD no tiene complejos de ser tratado como una especie de “piquete ludista” –unos complejos que procuran infundirnos los que defienden como única lógica económica la de la mejora de la competitividad y la optimización de beneficios- al afirmar que “La revolución digital prometía de forma implícita que aumentaría la productividad laboral y que, por ende, lograría un aumento de los salarios. No parece que esa promesa se haya cumplido en ningún frente: la productividad no ha crecido a la velocidad esperada, y sólo una pequeña parte de las ganancias se ha traducido en salarios más altos”. O que “La revolución tecnológica ha venido acompañada de un aumento de las desigualdades. Los trabajadores tienen una menor participación en la totalidad de los ingresos”.

5. Lógicamente el PNUD 2015 trata de la calidad de la ocupación remunerada. En este sentido, afirma: “El vínculo entre trabajo y desarrollo humano no es automático. Depende de la calidad del trabajo, de las condiciones en que se realiza y su valor social, entre otros factores. Es importante que la gente tenga trabajo, pero también lo son otras cuestiones. Por ejemplo: ¿Es seguro el trabajo? ¿Se sienten las personas satisfechas con su trabajo? ¿Hay perspectivas de progreso? ¿Posibilita la ocupación un equilibrio flexible entre trabajo y vida personal?, ¿Hay igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?”.

Es más, como “en la calidad del trabajo también se incluye si un empleo aporta dignidad y un sentimiento de orgullo, y si facilita

la participación y la interacción”, se tiene que contemplar la problemática de la “esclavitud moderna”, es decir, la de, entre otros, los trabajadores y trabajadoras sexuales, los trabajos en industrias peligrosas, o las víctimas de la trata de personas. Y de toda una serie de trabajos remunerados (generalmente mal remunerados) que hacen que, cada vez, haya más gente que no se reconoce en un proyecto de sociedad que le ofrece este mercado laboral envilecido para mal vivir.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2015 *Trabajo al servicio del desarrollo humano* finaliza con una batería de medio centenar de propuestas para, según sus autores, conseguir la creación de oportunidades de trabajo, garantizar bienestar de los trabajadores y trabajadoras, alcanzar un equilibrio entre el trabajo de cuidado y el no remunerado, hacer que el trabajo sea sostenible, abordar el desempleo juvenil, fomentar el trabajo creativo y el voluntariado, y proporcionar trabajo en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. No voy a mencionar todas estas propuestas, pero déjenme que, al menos, cite dos: a) Medidas para evitar una nivelación hacia abajo de las condiciones laborales. b) Establecer una Garantía de ingresos mínimos para vivir. Si descodificamos el lenguaje de la burocracia de la ONU, podemos deducir que lo que nos proponen es una impugnación a los modelos laborales impuestos por la Troika y, por tanto, ya se está tardando en derogar las Reformas Laborales de 2010 y 2015, impuestas por Zapatero y Rajoy, respectivamente. Por otra parte, la garantía de ingresos mínimos propuesta es definida en los términos siguientes: “Se trataría de unos ingresos mínimos básicos para todos los ciudadanos, independientes del mercado laboral, a través de

transferencias en efectivo”. Desde la insuficiencia y la falta de precisión, no cabe más que alegarse que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos proponga una suerte de RB. No van mal encaminados, a estas alturas de la humanidad sin una auténtica RB, como la que se propone desde la **RRB**, hablar de desarrollo humano es, en el mejor de los casos, puro cinismo.

Notas:

- [1] Disponible en: www.hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview-es.pdf
- [2] Hay recordar que el PIB incluye el valor de la prostitución, el tráfico de drogas y el contrabando. Por otra parte, cada vez está más demostrado que el crecimiento del PIB va asociado a un crecimiento de la desigualdad. En el informe del PNUD 2015 se afirma: “Un ejemplo son las crecientes desigualdades en cuanto a ingresos, riqueza y oportunidades. Actualmente, cerca del 80% de la población del planeta posee solo el 6% de la riqueza global. Es probable que en 2016 la participación del 1% más rico de la población en la riqueza mundial supere el 50%. En el mundo del trabajo, los salarios son inferiores a la productividad, y la participación de los trabajadores en el ingreso nacional ha ido disminuyendo”.
- [3] El PNUD anuncia en el informe 2015 que el de 2016 –que será la 25ª entrega– estará dedicado a una propuesta de revisión del concepto y de las herramientas de medición del desarrollo humano.
- [4] Editorial Bomarzo. 2015. VVAA. Laura Mora Cabello de Alba (directora y editora). Juan Escribano Gutiérrez (Editor). Prólogo: Antonio Baylos Grau
- [5] Todos los entrecomillados del artículo pertenecen al texto del Informe del PNUD 2015 titulado: “Trabajo al servicio del desarrollo humano”.
- [6] Informe ONU Mujeres: *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-16. Transformar las economías para realizar los derechos*. Disponible en: www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015
- [7] Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_164520.pdf



www.sinpermiso.info

Enero, 2016